



Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid

Número 415

6 de junio de 2013

IX Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. José Ignacio Echeverría Echániz

Sesión celebrada el jueves 6 de junio de 2013

ORDEN DEL DÍA

1.- Informe sobre el cumplimiento del Presupuesto de la Asamblea de Madrid del año 2012 (artículos 94.3 y 49.1.f) del Reglamento de la Asamblea).

2.- PCOP-537/2013 RGEP.6335. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si considera suficiente el Gobierno Regional la financiación que recibe la Comunidad de Madrid por el Estado.

3.- PCOP-623/2013 RGEP.6966. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cuáles son las "circunstancias distintas o singulares en algunas comunidades autónomas" que en su opinión permitirían establecer un déficit asimétrico.

4.- PCOP-627/2013 RGEF.6971. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si considera el Presidente del Gobierno Regional una prioridad la lucha contra el paro.

5.- PCOP-631/2013 RGEF.6977. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora el Sr. Presidente los resultados de la primera promoción del Bachillerato de Excelencia de la Comunidad de Madrid.

6.- PCOP-532/2013 RGEF.6263. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Valiente Ots, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre número de personal fijo discontinuo que ha sido convocado para el proceso selectivo de la campaña INFOMA 2013.

7.- PCOP-591/2013 RGEF.6920. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que efectúa el Gobierno Regional sobre la disminución presupuestaria que se está efectuando en los distintos programas de cooperación con los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

8.- PCOP-630/2013 RGEF.6974. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Cascallana Gallastegui, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si han iniciado los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid alguna acción para exigir la responsabilidad patrimonial ocasionada a la Comunidad de Madrid por la trama de corrupción Gürtel.

9.- PCOP-632/2013 RGEF.6978. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carballedo Berlanga, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre criterios que va a utilizar el Gobierno Regional para ajustar la cuantía de las BESCAM al gasto real del proyecto.

10.- PCOP-633/2013 RGEF.6979. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González López, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre modificaciones que va a llevar a cabo el Gobierno Regional en el Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid.

11.- PCOP-453/2013 RGEF.5740. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Consejo de Gobierno de la oferta educativa de la red pública en el municipio de Paracuellos de Jarama.

12.- PCOP-551/2013 RGEF.6395. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Salvatierra Saru, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace la

Consejería de Educación, Juventud y Deporte del procedimiento y proceso de elección de director de los Institutos Beatriz Galindo, Pío Baroja y Marqués de Suanzes.

13.- PCOP-625/2013 RGE.6968. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Marcos Allo, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, se pregunta si piensa el Gobierno subir las tasas universitarias.

14.- PCOP-634/2013 RGE.6980. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Cabrera Orellana, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno Regional para impulsar el sector vitivinícola de la Comunidad de Madrid.

15.- PCOP-635/2013 RGE.6981. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Serrano Guio, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la puesta en marcha de una nueva edición del programa de "Rutas Culturales" para mayores de la Comunidad de Madrid.

16.- PCOP-561/2013 RGE.6456. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre motivos por los que el Gobierno Regional ha dado instrucciones a los trabajadores de sus oficinas de empleo para ofrecer las ofertas de empleo a los parados que estén cobrando la prestación por delante de los parados mayores de larga duración.

17.- PCOP-636/2013 RGE.6982. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Beltrán Pedreira, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que está llevado a cabo el Gobierno Regional para fomentar las contrataciones de los desempleados madrileños.

18.- C-413/2013 RGE.3980. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre planificación hospitalaria de la Comunidad de Madrid.

19.- PNL-60/2013 RGE.5412. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a: 1.- Manifestar su rechazo ante el Gobierno de la Nación del anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), 2.- Exigir al Gobierno de la Nación a debatir y alcanzar realmente un diagnóstico compartido con toda la comunidad educativa y las fuerzas políticas y sociales sobre la situación real de nuestro sistema público educativo y 3.- Destinar un "rescate" similar a educación como están destinando a rescatar bancos y grandes grupos financieros. Publicación BOAM núm. 116, 25-04-13.

20.- PNL-74/2013 RGE.6562. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: 1.- La Asamblea de Madrid insta al Gobierno

de la Comunidad de Madrid a que adopte las siguientes medidas en relación con el modelo concesional para la construcción, mantenimiento y explotación de infraestructuras: A) En relación con los contratos de concesión vigentes: - Negociar con las concesionarias los contratos vigentes de la M45 y ML2/ML3 en base a las prerrogativas que la legislación ofrece a la Administración pública. - Revisar y negociar los contratos en régimen de concesión de aquellas infraestructuras que estén resultando excesivamente gravosas para la Administración en base a las prerrogativas que la legislación le ofrece; B) En relación con las nuevas infraestructuras financiadas mediante modelo concesional: - Realizar previamente a cualquier obra un verdadero y realista análisis económica de cuál es la opción de financiación menos gravosa para el contribuyente. - Redactar pliegos de condiciones que establezcan cláusulas que faciliten a la Administración actuaciones en defensa de los contribuyentes y los usuarios y 2.- La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Nación a mejorar la regulación de los contratos de concesión en aras de garantizar un adecuado reparto de los riesgos. Publicación BOAM núm. 122, 30-05-13.

21.- PNL-75/2013 RGEF.6563. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: A.- Elaborar un Plan de Empleo de la Comunidad de Madrid que cuente con instrumentos financieros, presupuestarios, económicos y que cuente con suficientes recursos humanos y que contemple las siguientes actuaciones: 1.- Promover un pacto por la ocupación y el empleo entre todos los agentes económicos y sociales; 2.- Promover actuaciones dirigidas a favorecer la colaboración con empresas y la intermediación laboral; 3.- Promover medidas para reducir los desequilibrios territoriales en materia de empleo de los distintos territorios que integran la Comunidad de Madrid; 4.- Establecer como objetivo presupuestario para el Servicio Público de Empleo durante este año 2013 un nivel de ejecución presupuestaria superior al 95% garantizándose que las actuaciones ejecutadas se realizan eficaz y eficientemente; 5.- Garantizar que las políticas pasivas se acompañan de políticas activas de empleo y formación; 6.- Avanzar en la corresponsabilidad, de la Administración en la implantación de políticas sociales, y de las empresas a través de los convenios colectivos; 7.- Poner en marcha programas específicos de orientación e inserción laboral que eviten la exclusión social; 8.- Potenciar las políticas de formación, tanto las destinadas a personas desempleadas como las destinadas a personas ocupadas, priorizando las que llevan unido un compromiso de contratación; 9.- Recuperar las acciones que combinan formación y empleo que llevan aparejado rentas y derechos laborales: escuelas taller, talleres de empleo y casas de oficios; 10.- Garantizar a los jóvenes que sufren unos niveles de desempleo insostenibles, el conjunto de actuaciones planteadas en la Proposición de Ley del Plan de Empleo Joven, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista que garanticen la educación, la formación, la investigación y la protección social; 11.- Potenciar y extender a un mayor número de municipios los convenios con corporaciones locales

destinados a financiar programas formativos dirigidos prioritariamente a personas desempleadas; 12.- Impulsar la certificación profesional, prestando especial atención a la certificación de la experiencia laboral; 13.- Incrementar las políticas de fomento del empleo y recuperar muy especialmente la financiación de la contratación de trabajadores desempleados por las Corporaciones Locales para la realización de obras y servicios de interés general y social y la contratación por parte de organismos públicos e instituciones sin ánimo de lucro y muy especialmente por universidades y centros de investigación; 14.- Incrementar las actuaciones dirigidas a la integración laboral de personas con discapacidad, tanto en Centros Especiales de Empleo como en empresas ordinarias; 15.- Adoptar las medidas necesarias para favorecer la integración en el mercado de trabajo de los desempleados de larga duración que incorpore una bonificación equivalente al 100% de las cuotas empresariales de la de seguridad social para aquellas empresas que contraten personas desempleadas con 50 o más años por un periodo mínimo de tres años, que genere 75.000 puestos de trabajo; 16.- Elaborar y poner en marcha un verdadero Plan Especial de Apoyo a emprendedores y autónomos. Este Plan debe garantizar una mejora sustancial del acceso a la financiación, la recepción de las ayudas de la Comunidad en un corto tiempo y una mejora de los niveles de formación que se prestan a autónomos y muy especialmente a emprendedores; 17.- Elaborar y poner en marcha un Plan de Apoyo a la Economía Social que le permita alcanzar el protagonismo económico y social que ya tiene en otras Comunidades Autónomas y en la Unión Europea; 18.- Fomentar el Empleo Verde que permita aumentar el equilibrio social, económico y ambiental del empleo en nuestra región y potencie la creación de nuevos nichos de empleo en sectores como el Tratamiento y depuración de aguas residuales, Gestión y tratamiento de residuos, Producción energía renovable, Gestión de Espacios protegidos, Gestión zonas forestales, Servicios ambientales empresas y entidades, Educación e información ambiental, Agricultura y Ganadería Ecológica; 19.- Impulsar la creación de un Banco Público para impulsar actuaciones de riesgo desde las que financiar proyectos de emprendimiento, creativos e innovadores, que el mercado financiero rechaza porque los considera de riesgo y cuyos beneficios, sinergias y externalidades positivas son enormes; 20.- Establecer una ayuda autonómica para todos aquellos madrileños y madrileñas que hayan agotado las prestaciones por desempleo y la ayuda establecida por el Gobierno de España. Esta ayuda sería del 75% del IPREM (indicador público de rentas de efectos múltiples) o el 85% si el solicitante tiene a cargo 3 miembros de la unidad familiar. Publicación BOAM núm. 122, 30-05-13.

22.- Toma en consideración PROP.L-10/2013 RGEP.5150. Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-10/2013 RGEP.5150, de Apoyo a los Emprendedores y del Trabajo Autónomo.

23.- Propuesta de tramitación en lectura única PL-2/2013 RGEP.5866. Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en el artículo 167.1 del Reglamento de la Asamblea, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley PL-2/2013 RGEP.5866, de Modificación de la Ley 13/1984, de 30 de junio, de Creación, Organización y Control Parlamentario del Ente Público de Radio Televisión Madrid.

24.- En su caso, tramitación PL-2/2013 RGEP.5866. En su caso, tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley PL-2/2013 RGEP.5866, de Modificación de la Ley 13/1984, de 30 de junio, de Creación, Organización y Control Parlamentario del Ente Público de Radio Televisión Madrid.

25.- Dictamen PROP.L-5/2013 RGEP.640 y RGEP.6339/2013. Dictamen de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado sobre la Proposición de Reforma del artículo 10 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid (RGEP 6339/2013).

-Recibido escrito del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión. (RGEP. 6438/2013).

SUMARIO

- Se abre la sesión a las 16 horas y 5 minutos.

Página 22307

— Informe sobre el cumplimiento del Presupuesto de la Asamblea de Madrid del año 2012 (artículos 94.3 y 49.1.f) del Reglamento de la Asamblea).

Página 22307

- El Pleno toma conocimiento del informe.

Página 22307

— PCOP-537/2013 RGEP.6335. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si considera suficiente el Gobierno Regional la financiación que recibe la Comunidad de Madrid por el Estado.

Página 22307

- Interviene el Sr. Gordo Pradel, formulando la pregunta.

Página 22307

- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 22307-22308

- Intervienen el Sr. Gordo Pradel y el Sr. Presidente, ampliando información.

Página 22308-22310

— PCOP-623/2013 RGE.6966. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cuáles son las “circunstancias distintas o singulares en algunas comunidades autónomas” que en su opinión permitirían establecer un déficit asimétrico.

Página 22310

- Interviene el Sr. Velasco Rami, formulando la pregunta.

Página 22310

- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 22311

- Intervienen el Sr. Velasco Rami y el Sr. Presidente, ampliando información.

Página 22311-22313

— PCOP-627/2013 RGE.6971. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si considera el Presidente del Gobierno Regional una prioridad la lucha contra el paro.

Página 22314

- Interviene el Sr. Gómez Franco, formulando la pregunta.

Página 22314

- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad de Madrid, respondiendo la pregunta.

Página 22314

- Intervienen el Sr. Gómez Franco y el Sr. Presidente, ampliando información.

Página 22314-22317

— PCOP-631/2013 RGE.6977. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora el Sr. Presidente los resultados de la primera promoción del Bachillerato de Excelencia de la Comunidad de Madrid.

Página 22317

- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, formulando la pregunta.	
Página	22317
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.	
Página	22317-22318
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, ampliando información.	
Página	22318-22319

— PCOP-532/2013 RGE.6263. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Valiente Ots, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre número de personal fijo discontinuo que ha sido convocado para el proceso selectivo de la campaña INFOMA 2013.

Página	22320
- Interviene el Sr. Valiente Ots, formulando la pregunta.	
Página	22320
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	
Página	22320
- Intervienen el Sr. Valiente Ots y el Sr. Consejero, ampliando información.	
Página	22320-22322

— PCOP-591/2013 RGE.6920. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que efectúa el Gobierno Regional sobre la disminución presupuestaria que se está efectuando en los distintos programas de cooperación con los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

Página	22322
- Interviene el Sr. García Sánchez, formulando la pregunta.	
Página	22322
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	
Página	22322-22323
- Intervienen el Sr. García Sánchez y el Sr. Consejero, ampliando información.	
Página	22323-22325
- Interviene el Sr. Dionisio Ballesteros por alusiones.	
Página	22325

— **PCOP-630/2013 RGE.6974. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Cascallana Gallastegui, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si han iniciado los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid alguna acción para exigir la responsabilidad patrimonial ocasionada a la Comunidad de Madrid por la trama de corrupción Gürtel.**

Página 22325

- Interviene el Sr. Cascallana Gallastegui, formulando la pregunta.

Página 22325-22326

- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.

Página 22326

- Intervienen el Sr. Cascallana Gallastegui y el Sr. Consejero, ampliando información.

Página 22326-22328

— **PCOP-632/2013 RGE.6978. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carballado Berlanga, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre criterios que va a utilizar el Gobierno Regional para ajustar la cuantía de las BESCAM al gasto real del proyecto.**

Página 22328

- Interviene la Sra. Carballado Berlanga, formulando la pregunta.

Página 22329

- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.

Página 22329

- Interviene la Sra. Carballado Berlanga, ampliando información.

Página 22330-22331

— **PCOP-633/2013 RGE.6979. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González López, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre modificaciones que va a llevar a cabo el Gobierno Regional en el Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid.**

Página 22331

- Interviene el Sr. González López, formulando la pregunta.

Página 22331

- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, respondiendo la pregunta.

Página 22331-22332

- Interviene el Sr. González López, ampliando información.

Página 22332-22333

— PCOP-453/2013 RGEF.5740. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Consejo de Gobierno de la oferta educativa de la red pública en el municipio de Paracuellos de Jarama.

Página 22334

- Interviene el Sr. González Jabonero, formulando la pregunta.

Página 22334

- Interviene la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.

Página 22334

- Intervienen el Sr. González Jabonero y la Sra. Consejera, ampliando información.

Página 22334-22337

— PCOP-551/2013 RGEF.6395. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Salvatierra Saru, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace la Consejería de Educación, Juventud y Deporte del procedimiento y proceso de elección de director de los Institutos Beatriz Galindo, Pío Baroja y Marqués de Suanzes.

Página 22337

- Interviene el Sr. Salvatierra Saru, formulando la pregunta.

Página 22337

- Interviene la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.

Página 22338

- Intervienen el Sr. Salvatierra Saru y la Sra. Consejera, ampliando información.

Página 22338-22340

— PCOP-625/2013 RGEF.6968. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Marcos Allo, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, se pregunta si piensa el Gobierno subir las tasas universitarias.

Página 22340

- Interviene el Sr. Marcos Allo, formulando la pregunta.

Página 22341

- Interviene la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.

Página 22341

- Intervienen el Sr. Marcos Allo y la Sra. Consejera, ampliando información.

Página 22341-22343

— PCOP-634/2013 RGE.6980. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Cabrera Orellana, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno Regional para impulsar el sector vitivinícola de la Comunidad de Madrid.

Página 22344

- Interviene el Sr. Cabrera Orellana formulando la pregunta.

Página 22344

- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 22344-22345

- Interviene el Sr. Cabrera Orellana, ampliando información.

Página 22345-22346

— PCOP-635/2013 RGE.6981. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Serrano Guio, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la puesta en marcha de una nueva edición del programa de "Rutas Culturales" para mayores de la Comunidad de Madrid.

Página 22346

- Interviene el Sr. Serrano Guio, formulando la pregunta.

Página 22346

- Interviene el Sr. Consejero de Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 22346-22347

- Interviene el Sr. Serrano Guio, ampliando información.

Página 22347-22348

— PCOP-561/2013 RGE.6456. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre motivos por los que el Gobierno Regional ha dado instrucciones a los trabajadores de sus oficinas de empleo para ofrecer las ofertas de empleo a los parados que estén cobrando la prestación por delante de los parados mayores de larga duración.

Página 22348

- Interviene el Sr. Sanz Arranz, formulando la pregunta.

Página 22348

- Interviene la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, respondiendo la pregunta.

Página 22348

- Intervienen el Sr. Sanz Arranz y la Sra. Consejera, ampliando información.

Página 22348-22350

— PCOP-636/2013 RGEP.6982. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Beltrán Pedreira, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que está llevado a cabo el Gobierno Regional para fomentar las contrataciones de los desempleados madrileños.

Página 22351

- Interviene el Sr. Beltrán Pedreira, formulando la pregunta.

Página 22351

- Interviene la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, respondiendo la pregunta.

Página 22351-22352

- Interviene el Sr. Beltrán Pedreira, ampliando información.

Página 22352-22353

— C-413/2013 RGEP.3980. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre planificación hospitalaria de la Comunidad de Madrid.

Página 22353

- Interviene el Sr. Freire Campo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 22353-22355

- Exposición del Sr. Consejero de Sanidad.

Página 22355-22360

- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Normand de la Sotilla, el Sr. Bejarano Ferreras, el Sr.

Freire Campo y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página 22360-22373

- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 22373-22377

— PNL-60/2013 RGEP.5412. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a: 1.- Manifestar su rechazo ante el Gobierno de la Nación del anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), 2.- Exigir al Gobierno de la Nación a debatir y alcanzar realmente un diagnóstico compartido con toda la comunidad educativa y las fuerzas políticas y sociales sobre la situación real de nuestro sistema público educativo y 3.- Destinar un “rescate” similar

a educación como están destinando a rescatar bancos y grandes grupos financieros.

Publicación BOAM núm. 116, 25-04-13.

Página 22377

- Interviene la Sra. Vaquero Gómez en defensa de la proposición no de ley.

Página 22378-22382

- Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Marcos Allo, el Sr. González Jabonero y el Sr. Van-Halen Acedo.

Página 22382-22394

- Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página 22394

— PNL-74/2013 RGEF.6562. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: 1.- La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que adopte las siguientes medidas en relación con el modelo concesional para la construcción, mantenimiento y explotación de infraestructuras: A) En relación con los contratos de concesión vigentes: - Negociar con las concesionarias los contratos vigentes de la M45 y ML2/ML3 en base a las prerrogativas que la legislación ofrece a la Administración pública. - Revisar y negociar los contratos en régimen de concesión de aquellas infraestructuras que estén resultando excesivamente gravosas para la Administración en base a las prerrogativas que la legislación le ofrece; B) En relación con las nuevas infraestructuras financiadas mediante modelo concesional: - Realizar previamente a cualquier obra un verdadero y realista análisis económica de cuál es la opción de financiación menos gravosa para el contribuyente. - Redactar pliegos de condiciones que establezcan cláusulas que faciliten a la Administración actuaciones en defensa de los contribuyentes y los usuarios y 2.- La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Nación a mejorar la regulación de los contratos de concesión en aras de garantizar un adecuado reparto de los riesgos. Publicación BOAM núm. 122, 30-05-13.

Página 22394

- Interviene la Sra. Ruiz de Alda Moreno en defensa de la proposición no de ley.

Página 22395-22399

- Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. Villares Atienza, el Sr. Franco Pardo y el Sr. Carabante Muntada.

Página 22399-22410

- Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página 22410

— PNL-75/2013 RGEF.6563. **Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:**

- A.- Elaborar un Plan de Empleo de la Comunidad de Madrid que cuente con instrumentos financieros, presupuestarios, económicos y que cuente con suficientes recursos humanos y que contemple las siguientes actuaciones:**
- 1.- Promover un pacto por la ocupación y el empleo entre todos los agentes económicos y sociales;**
- 2.- Promover actuaciones dirigidas a favorecer la colaboración con empresas y la intermediación laboral;**
- 3.- Promover medidas para reducir los desequilibrios territoriales en materia de empleo de los distintos territorios que integran la Comunidad de Madrid;**
- 4.- Establecer como objetivo presupuestario para el Servicio Público de Empleo durante este año 2013 un nivel de ejecución presupuestaria superior al 95% garantizándose que las actuaciones ejecutadas se realizan eficaz y eficientemente;**
- 5.- Garantizar que las políticas pasivas se acompañan de políticas activas de empleo y formación;**
- 6.- Avanzar en la corresponsabilidad, de la Administración en la implantación de políticas sociales, y de las empresas a través de los convenios colectivos;**
- 7.- Poner en marcha programas específicos de orientación e inserción laboral que eviten la exclusión social;**
- 8.- Potenciar las políticas de formación, tanto las destinadas a personas desempleadas como las destinadas a personas ocupadas, priorizando las que llevan unido un compromiso de contratación;**
- 9.- Recuperar las acciones que combinan formación y empleo que llevan aparejado rentas y derechos laborales: escuelas taller, talleres de empleo y casas de oficios;**
- 10.- Garantizar a los jóvenes que sufren unos niveles de desempleo insostenibles, el conjunto de actuaciones planteadas en la Proposición de Ley del Plan de Empleo Joven, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista que garanticen la educación, la formación, la investigación y la protección social;**
- 11.- Potenciar y extender a un mayor número de municipios los convenios con corporaciones locales destinados a financiar programas formativos dirigidos prioritariamente a personas desempleadas;**
- 12.- Impulsar la certificación profesional, prestando especial atención a la certificación de la experiencia laboral;**
- 13.- Incrementar las políticas de fomento del empleo y recuperar muy especialmente la financiación de la contratación de trabajadores desempleados por las Corporaciones Locales para la realización de obras y servicios de interés general y social y la contratación por parte de organismos públicos e instituciones sin ánimo de lucro y muy especialmente por universidades y centros de investigación;**
- 14.- Incrementar las actuaciones dirigidas a la integración laboral de personas con discapacidad, tanto en Centros Especiales de Empleo como en empresas ordinarias;**
- 15.- Adoptar las medidas necesarias para favorecer la integración en el mercado de trabajo de los desempleados de larga duración que incorpore una bonificación equivalente al 100% de las cuotas**

empresariales de la de seguridad social para aquellas empresas que contraten personas desempleadas con 50 o más años por un periodo mínimo de tres años, que genere 75.000 puestos de trabajo; 16.- Elaborar y poner en marcha un verdadero Plan Especial de Apoyo a emprendedores y autónomos. Este Plan debe garantizar una mejora sustancial del acceso a la financiación, la recepción de las ayudas de la Comunidad en un corto tiempo y una mejora de los niveles de formación que se prestan a autónomos y muy especialmente a emprendedores; 17.- Elaborar y poner en marcha un Plan de Apoyo a la Economía Social que le permita alcanzar el protagonismo económico y social que ya tiene en otras Comunidades Autónomas y en la Unión Europea; 18.- Fomentar el Empleo Verde que permita aumentar el equilibrio social, económico y ambiental del empleo en nuestra región y potencie la creación de nuevos nichos de empleo en sectores como el Tratamiento y depuración de aguas residuales, Gestión y tratamiento de residuos, Producción energía renovable, Gestión de Espacios protegidos, Gestión zonas forestales, Servicios ambientales empresas y entidades, Educación e información ambiental, Agricultura y Ganadería Ecológica; 19.- Impulsar la creación de un Banco Público para impulsar actuaciones de riesgo desde las que financiar proyectos de emprendimiento, creativos e innovadores, que el mercado financiero rechaza porque los considera de riesgo y cuyos beneficios, sinergias y externalidades positivas son enormes; 20.- Establecer una ayuda autonómica para todos aquellos madrileños y madrileñas que hayan agotado las prestaciones por desempleo y la ayuda establecida por el Gobierno de España. Esta ayuda sería del 75% del IPREM (indicador público de rentas de efectos múltiples) o el 85% si el solicitante tiene a cargo 3 miembros de la unidad familiar. **Publicación BOAM núm. 122, 30-05-13.**

Página 22410-22412

- Interviene la Sra. Navarro Lanchas en defensa de la proposición no de ley.

Página 22412-22417

- Interviene el Sr. Fabo Ordóñez en turno de defensa de las enmiendas presentadas.

Página 22417-22421

- Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Sanz Arranz y el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada.

Página 22422-22427

- Interviene la Sra. Navarro Lanchas en turno de aceptación de las enmiendas presentadas.

Página 22428

- Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página 22428

— Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-10/2013 RGEP.5150, de Apoyo a los Emprendedores y del Trabajo Autónomo.

Página 22428

- Intervienen, en turno a favor de la toma en consideración, el Sr. Ruiz López y el Sr. Carmona Sancipriano.

Página 22429-22436

- Intervienen, en turno en contra, el Sr. Fabo Ordóñez y el Sr. González Jiménez.

Página 22437-22442

- Votación y rechazo de la toma en consideración.

Página 22442

Tramitación en Lectura Única:

— Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en el artículo 167.1 del Reglamento de la Asamblea, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley PL-2/2013 RGEP.5866, de Modificación de la Ley 13/1984, de 30 de junio, de Creación, Organización y Control Parlamentario del Ente Público de Radio Televisión Madrid.

Página 22442

- Votación y aprobación de la tramitación en lectura única.

Página 22443

— Tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley PL-2/2013 RGEP.5866, de Modificación de la Ley 13/1984, de 30 de junio, de Creación, Organización y Control Parlamentario del Ente Público de Radio Televisión Madrid.

Página 22443

- Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. Martínez Martínez, el Sr. Aguado Arnáez y la Sra. Díaz Ayuso.

Página 22443-22452

- Votación y aprobación del proyecto de ley.

Página 22453

— Dictamen de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado sobre la Proposición de Reforma del artículo 10 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid (RGEP.6339/2013).

-Recibido escrito del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión. (RGEP. 6438/2013).

Página 22453

- Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Marcos Allo, el Sr. Gordo Pradel, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Henríquez de Luna Losada.

Página 22453-22467

- Votación y rechazo de la proposición.

Página 22468

- Se levanta la sesión a las cero horas y 35 minutos.

Página 22468

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Señor Presidente, señores portavoces, señorías, les ruego tomen asiento. Comenzamos con las cuestiones preliminares.

Informe sobre el cumplimiento del Presupuesto de la Asamblea de Madrid del año 2012 (artículos 94.3 y 49.1.f) del Reglamento de la Asamblea). RSGS 477/2013.

La Mesa eleva al Pleno el informe sobre el cumplimiento del presupuesto de la Asamblea de Madrid del año 2012 para que tome conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49,1 f) y 94.3 de nuestro Reglamento. El Pleno toma conocimiento del informe.

Pasamos al primer punto del orden del día correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 de nuestro Reglamento, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos repartido a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Empezamos con las preguntas dirigidas al señor Presidente del Gobierno.

PCOP-537/2013 RGE.6335. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si considera suficiente el Gobierno Regional la financiación que recibe la Comunidad de Madrid por el Estado.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Considera suficiente el Gobierno regional la financiación que recibe la Comunidad de Madrid por parte del Estado?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gordo. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González. *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, el Gobierno considera, como usted sabe, que el sistema de financiación es un sistema injusto, impuesto de manera bilateral por parte del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero para beneficiar a Cataluña y a Andalucía, que perjudica gravemente a Madrid y que supone 1.000 millones de euros menos este año, cuando todas las comunidades crecen, señoría. Por lo tanto, nos parece que es un sistema que hay

que cambiar, y espero poder contar con el apoyo de su Grupo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Gordo.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor González, si me lo permite, le voy a decir cómo financian ustedes la Comunidad de Madrid; la financian fundamentalmente quitando a los madrileños 700 millones de euros más de los necesarios. Pretenden que el resto de las comunidades autónomas reduzcan sus ingresos en 1.000 millones de euros y con esto poder seguir reduciendo impuestos al señor Adelson y a las mayores rentas y patrimonios de la Comunidad de Madrid.

Señor González, la prueba es que no están de acuerdo con usted, no digo ya la señora Aguirre, ni siquiera el señor Leguina. Hemos llegado a esta situación, señor González, por sus regalos fiscales de 21.000 millones de euros para las 10.000 rentas y patrimonio más privilegiados de esta Comunidad. Hemos llegado aquí por la usura de los bancos y por la connivencia de este Gobierno con la oligarquía constructora. La mayoría social lo que hace, señor González, es sanear los balances del poder financiero y la banca empieza a tener beneficios; esa es la realidad. ¿No considera, señor González, que ya ha llegado el momento de imponer un impuesto a los depósitos de la banca, como se hace, por ejemplo, en Andalucía, en Canarias o en Extremadura, de diferentes signos políticos las tres?

Señor González, es tiempo de tasar los depósitos que ni siquiera están contribuyendo a generar el crédito. Señor González, solo gobiernan en interés de las élites económicas, en interés exactamente de la gente de su clase. Presidente, es hora de una reforma fiscal capaz de generar 4.000 millones de euros revirtiendo su política de regalos fiscales a los más ricos y haciendo contribuir a la banca, que es lo que no está haciendo, contribuimos nosotros a ellas.

Señor González, su política de fiscalización selectiva, porque selectiva sí lo es, ha sido un fracaso, salvo, lógicamente, para los que ustedes han seleccionado, es decir, las mayores rentas y patrimonios para rebajarles los impuestos. Además, prueba de ese fracaso es que ni siquiera se ha creado actividad, y ustedes lo pueden comprobar, ni se ha creado empleo. Ustedes lo comprueban mes a mes, cuando baja el paro en el conjunto de España, en Madrid baja menos o, sencillamente, aumenta. Cuando el paro sube en España, en Madrid se incrementa más todavía.

Señor González, hasta el señor Montoro también ha declarado que tratará de recaudar de los bancos; eso sí, poco –me imagino que poco- y cambiándole el nombre por lo menos para disimular.

Señor Presidente, con los 4.000 millones de euros de cancelar privilegios a las élites económicas que le proponemos y un impuesto a los depósitos de la banca, los madrileños y las madrileñas no tendrán que soportar esta carnicería social a la que se les está sometiendo.

Ustedes han decidido estar con el casino frente a la mayoría social; con la banca, frente a autónomos, pequeñas empresas y familias; con las rentas y patrimonios privilegiados, frente a una fiscalidad justa y progresiva. Señor González, el asunto es que la pesadilla neoliberal está tocando a su fin; retírense ordenadamente antes de que el muro neoliberal se les caiga encima. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gordo. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, es evidente que su modelo social y económico es completamente distinto al nuestro; el problema es que para contrastar uno y otro hay que ver los resultados, y los resultados son bastante evidentes, señoría.

El sistema de financiación, del que usted no ha dicho nada -no sabemos si está usted a favor o en contra, si está a favor de que le quiten 1.000 millones a los madrileños y se los den a otras comunidades o no; no le hemos oído nada y sería bueno que lo comentara- es injusto y perjudicial porque los madrileños, con su capacidad fiscal, generan recursos suficientes para pagar sus servicios; por lo tanto, señoría, no es un problema de fiscalidad. Eso de que es un sistema injusto ya lo decía el señor Puigercós, de ERC, cuando hablaba de que era un sistema claramente discriminador para Cataluña. También lo reconocía entonces el señor Castells, que era el Consejero de Economía del tripartito, y el señor Valderas, que decía que era un sistema totalmente desequilibrado y asimétrico porque se había negociado de manera bilateral. Por tanto, ni siquiera su Grupo lo compartía, y ese es el principal problema que tenemos.

Subir impuestos, señoría, no lleva a tener más recaudación. Eso no es verdad; usted los sabe y los datos son muy machacones. Habla usted de poner impuestos sobre la banca. Mire usted, el impuesto de la banca lo ha puesto el Estado, nosotros no tenemos capacidad para ponerlo, precisamente a raíz de ese impuesto del que usted habla de Extremadura y de alguna otra comunidad autónoma; por lo tanto, es el Estado el que ha establecido ese impuesto sobre la banca, al que acaba de referirse el señor Montoro. Al final, señoría, el impuesto sobre la banca no lo pagan los bancos; lo vamos a pagar usted y yo, que somos quienes tenemos nuestros depósitos allí y somos a quienes nos van a repercutir esos costes, como es lógico. Luego poner más impuestos supone repercutir más carga a los ciudadanos a los que usted dice defender; por eso nosotros no creemos en esos impuestos.

Patrimonio, señoría. Deje usted de engañar a la gente. Dice usted que con patrimonio vamos a recaudar en esta Comunidad 1.000 millones. Mire usted, nunca en la vida, ni cuando ha habido aquí una bonanza económica y una recaudación alta, se ha pasado de los 600 millones de euros. ¿Sabe usted lo que pasa? Que el Impuesto de Patrimonio, aparte de no llegar a esas cifras, que no las soporta nadie, se lo queda

el Estado; por lo tanto, esta Comunidad no recaudaría nada, señoría, porque el sistema de financiación hace que se lo quede el Estado.

La fiscalidad más alta, señoría, está produciendo efectos malísimos. Les pongo el caso donde ustedes gobiernan: Andalucía. Claro, Andalucía tiene 2 millones de habitantes más que Madrid y cinco puntos más de presión fiscal en el IRPF; recauda 4.000 millones menos, señoría. No es un problema de más fiscalidad; es un problema de más actividad económica, señoría, y la actividad económica se incentiva con el crédito, con la inversión y poniendo el dinero en el bolsillo de los ciudadanos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y eso es lo que hemos hecho nosotros, señoría, poner 21.000 millones de euros en estos años en el bolsillo de los madrileños. ¿Para qué? Para que aquí la actividad económica sea más alta que en otras regiones de España, como algunas en las que ustedes gobiernan, que están a la cola, y para que aquí la tasa de desempleo sea siete puntos menos de la media nacional, señoría. Ha elegido usted un mal día para hablar del desempleo porque da la casualidad de que el último ha sido el mejor mes de creación de empleo, como usted sabe, el mes de mayo, porque se han creado 100.000 puestos de trabajo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señor Presidente, concluya.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños*): Sí, ya termino. En todo caso, no tenemos el mismo modelo y los resultados nos avalan. Yo le pediría a usted que, aparte de seguir queriendo perjudicar a los ciudadanos con más impuestos, cosa que nosotros no vamos a hacer, nos ayudase a exigir para Madrid un sistema de financiación más justo del que tenemos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-623/2013 RGEF.6966. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cuáles son las "circunstancias distintas o singulares en algunas comunidades autónomas" que en su opinión permitirían establecer un déficit asimétrico.

Para la formulación de su pregunta al señor Presidente, tiene la palabra el señor Velasco, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **VELASCO RAMI**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, ¿cuáles son las circunstancias distintas o singulares en algunas comunidades autónomas que en su opinión permitirían establecer un déficit asimétrico?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Velasco, como usted sabe, la posición de nuestro Gobierno es muy clara: nosotros estamos a favor de un déficit común para todas las comunidades autónomas y creemos que esa es la prioridad. El déficit es un objetivo de Estado, es un elemento fundamental para conseguir recuperar la estabilidad, la credibilidad y la confianza, que es fundamental para que nosotros podamos salir de la crisis cuanto antes; por eso nosotros creemos en esa posición.

A partir de ahí entendemos que pueda haber alguna justificación, siempre y cuando, como ya hemos dicho, haya razones de tipo objetivo, estén claramente especificadas, sean transitorias, no supongan incrementar el déficit con respecto al año pasado y, por supuesto, no signifique privilegiar a las comunidades que incumplen frente a las que han cumplido, señoría. Esas serían las circunstancias; en todo caso, habría que ver cuándo se planteen, si es que se plantean, si se cumplen esos requisitos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Velasco.

El Sr. **VELASCO RAMI** (*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que son tantos los elementos que usted ha dicho que me considero incapaz de seguirle. Hay una cosa que está perfectamente clara: queremos igual déficit para todos, no queremos déficit asimétrico. Pero después usted ha introducido una serie de matices, lo cual posiblemente desde el punto de vista político es acertado pero, que, en nuestra opinión, lo que hace es crear más confusión.

Yo he hablado de circunstancias distintas o singulares porque –y he recogido textualmente una frase suya, recogida en algún medio- usted ha añadido, otra vez, otra serie de criterios, y ha insistido en criterios objetivos. Nosotros nos tememos –y yo apostaría- que al final no va a haber déficit simétrico sino asimétrico que no se van a utilizar criterios objetivos ni criterios transparentes, que será -permítame la expresión-, una chapuza, y que, al final, se beneficiará a determinadas comunidades autónomas, en perjuicio de otras. La semana pasada comentamos que la discriminación positiva a favor de unos siempre es discriminación negativa en contra de otros. Razones y circunstancias distintas o singulares, o todo lo que usted ha dicho, que son varios elementos más, es añadir otro criterio más al galimatías de la financiación autonómica. Como digo, lo que hace todo esto es introducir una enorme confusión en un tema que es absolutamente fundamental. En lo que coincido con usted –y a veces le he oído decir lo mismo- es en que cuando se está hablando de un déficit asimétrico, al final –yo pienso, es una opinión- se está mandando un mensaje demoledor -creo que usted no debe utilizar esa expresión-; es decir, se va a beneficiar a los malos y se va a castigar a los buenos –permítame la expresión-. Nosotros estamos en contra de eso, porque creemos esto puede favorecer a

determinadas comunidades, y fundamentalmente a Cataluña, al tripartito de Cataluña, y canjearlo a cambio de no sé qué, y también, de paso, a otras comunidades en las que ustedes gobiernan, como son Valencia, ejemplo de despilfarro, y la Comunidad de Murcia.

Hemos oído últimamente que, por ejemplo, se habla también de compensación. No sé si usted ha utilizado la expresión, pero me parece que el Presidente del Gobierno sí. Compensación. ¿Qué quiere decir eso? ¿Llevar el AVE a Extremadura, como ha dicho el Presidente de la Comunidad extremeña es una compensación, a cambio de déficit simétrico? Esas compensaciones siempre tienen un coste, salen de alguna parte, no son gratis, y eso es discriminar y, a resultas, es lo mismo: es un déficit asimétrico. Por tanto, entendemos que eso no es admisible, y que el paralelismo que se quiere hacer de las comunidades autónomas y de los países de la Unión Europea con déficit diferente no nos vale. Entendemos que lo justo, lo adecuado, lo correcto, el mensaje correcto, es: déficit igual para todos. Igual para todos no quiere decir con modulaciones, etcétera. Toda una larga retahíla de condiciones que usted ha expuesto. Y permítame decirle que cada vez sale un nuevo criterio, con lo cual, nos perdemos mucho, porque entramos en una "terra incógnita" en gran parte.

En resumen, la posición de mi Grupo es que debe ser igual para todos, que todos deben llevar a cabo los mismos esfuerzos. Al fin y al cabo, se les marca un déficit y luego, que apliquen las políticas como ellos quieran, que recorten donde quieran, que traten de aumentar sus ingresos; algunos subirán los impuestos, otros no. Respetamos pero no compartimos esa decisión porque creemos que es errónea. Por otra parte, tiene que hacer un gran esfuerzo, en materia de sus competencias, contra el fraude fiscal. Es decir, el déficit no es determinar políticas, es determinar un techo, y que cada uno aplique las políticas que estime conveniente. En eso consiste precisamente gobernar: en elegir entre diferentes opciones. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, me alegro de que usted comparta nuestros criterios en relación con el objetivo de déficit y de que, además, comparta también los mismos criterios respecto a la introducción de elementos discriminatorios sin ninguna justificación. Es lo que he dicho durante todo este tiempo, y también durante todo este tiempo estoy diciendo lo mismo sobre los posibles criterios excepcionales que pudieran justificar transitoriamente un déficit diferenciado. Y voy a tratar de volvérselo a explicar, porque me interesa que quedan claras algunas cuestiones.

En primer lugar, usted prejuzga que va a haber un sistema que va a ser una chapuza; espero que no lo sea. Desde luego, a lo que yo aspiro es a que los madrileños tengan el objetivo de déficit que

entendemos que nos corresponde por razón de la propia situación económica y por el escenario que tenemos que cumplir. Eso es lo que a mí me preocupa, y creo que es lo que tendríamos que defender todos los que nos sentamos en esta Cámara.

En segundo lugar, yo tampoco estoy de acuerdo con el chalaneo este al que usted se refiere, y mucho menos con Cataluña, lo he dicho muchas veces; no se lo he oído a usted, pero me imagino que comparte el criterio de que no se puede cambiar dinero por independencia, ni déficit por independencia; por lo tanto, sería bueno escuchárselo decir a ustedes y que lo dejaran claro. Además, tampoco estoy de acuerdo en que haya esas compensaciones que usted ha argüido. Yo no quiero que me compensen nada, quiero que me den lo que los madrileños tienen derecho a recibir; por lo tanto, eso es lo que voy a pelear. Otra cosa es que, además de eso, haya otras posibles inversiones, otras partidas que el Estado pueda dedicar, que no tiene nada que ver, señoría.

Voy a reclamar lo que creo que nos corresponde a los madrileños, tanto desde el punto de vista del déficit como desde el punto de vista de la financiación, de la que tampoco le he oído nunca nada. A mí me gustaría saber si su Grupo apoya este sistema de financiación, lo considera injusto o no, hacia dónde debería caminar, porque eso es muy importante luego para lo que pase con el déficit y con la gestión, señoría, y también en eso hay que tener posición. Y, desde luego, también con la fiscalidad. Me ha parecido entender que usted está a favor de subir los impuestos. Yo creo que eso es una equivocación pero me gustaría también saber qué es lo que dice su Grupo.

Señorías, nosotros –por dejarlo claro- vamos a defender un objetivo de déficit común para el conjunto de las comunidades autónomas, con unos criterios que tienen que pasar por el hecho de que el déficit no sea superior al del año pasado, porque el déficit tiene que ir en una senda de crecimiento para conseguir llegar al 3 por ciento cuanto antes, que es lo que necesita nuestro país.

Segundo, tienen que establecerse criterios objetivos, transparentes y conocidos por todos y, además, que en ningún caso puedan perjudicar a las comunidades que cumplen frente a las que incumplen. Esos son los criterios que está defendiendo el Gobierno y que nosotros vamos a defender. A partir de ahí, todo lo que venga, señoría, si está justificado. Si eso ayuda a que cumplamos el objetivo de país que necesitamos en estos momentos y a no meternos en una situación de crisis mayor, nosotros lo apoyaremos, pero siempre defendiendo previamente los intereses de los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-627/2013 RGEF.6971. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si considera el Presidente del Gobierno Regional una prioridad la lucha contra el paro.

Para la formulación de su pregunta al señor Presidente, tiene la palabra el señor Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor González, hoy hay en Madrid 700.000 parados. Se han perdido en lo que va de Legislatura 200.000 empleos, y la tasa de crecimiento del paro en Madrid está por encima de la media del resto de España. Por eso, yo le pregunto: ¿Considera el Presidente del Gobierno regional una prioridad la lucha contra el paro? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez Franco. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señoría, en dos años que llevamos de Legislatura, y después de 46 preguntas que usted ha hecho al Gobierno, es la primera vez que pregunta por el tema que más preocupa a los madrileños y que más ocupa al Gobierno de la Comunidad de Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Bienvenido sea! Lo que lamento es que esto no lo hiciera a lo largo de estos años cuando el señor Rodríguez Zapatero provocó 3,5 millones de parados más, que a usted pareció no importarle. No sé si ahora su preocupación es fruto del teledirigismo de su partido, que antes le impedía hacerlo y ahora le dice que pregunte. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Gómez Franco.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Quiero que las primeras palabras hoy en esta Cámara sean de felicitación a la periodista de la Cadena SER, Pilar Velasco, porque los juzgados han colocado las cosas en su sitio y la verdad es la verdad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Mire, le aseguro que el primero en alegrarse si el realmente el paro estuviese reduciéndose en España sería yo y sería mi Grupo Parlamentario. Si detuviésemos efectivamente la destrucción del empleo. El problema es otro, el problema es que usted y yo sabemos, como sabe la señora Vicepresidenta del Gobierno de España, que decir que el paro baja en mayo es como decir que los días son más largos. Pero, mire, señor González, yo hoy le voy a hacer un reconocimiento a usted: voy a reconocerle que está usted haciendo algo muy difícil, algo muy difícil para un Presidente de la Comunidad de Madrid. En este gráfico que le muestro, las barras en rojo representan el crecimiento de la tasa de paro en la Comunidad de Madrid, y las barras azules, el crecimiento de la tasa de paro como media en el conjunto de España. Usted consigue

algo muy difícil: que en un sitio como Madrid, que es la capital de España, con el potencial que tiene esta Comunidad, con la cantidad de emprendedores, de grandes empresas, con los recursos humanos, con los trabajadores que tiene, crezca el paro por encima de la media del crecimiento de paro en el conjunto de España. Sinceramente, eso es difícil, señor González. Pero usted lo ha conseguido y además sigue insistiendo en ello, con ese despropósito al que ha llamado usted Plan de Empleo para 2013, como esa propuesta de "minijobs" para los mayores de 45 años o la discriminación de aquellos desempleados que en la Comunidad de Madrid no están percibiendo ninguna prestación por desempleo. Todos lo sabemos; lo sabe bien su Grupo Parlamentario –lo comentan sus diputados en privado–: a usted le cuesta mucho contrariar a su jefa, la señora Aguirre; y la señora Aguirre ya ha dicho que el camino para la creación de empleo pasa por eliminar el salario mínimo. Con lo que hemos conocido estos días, hay que ser audaz; yo diría que las palabras de la señora Aguirre son sobrecogedoras.

Le voy a decir una cosa, señor González: el camino pasa por la intervención pública. El mercado no funciona, y el funcionamiento del mercado sin regulación nos ha llevado a donde estamos. ¿Qué hay que hacer para que en Madrid y en España se genere empleo? Tenemos una batería de propuestas que le invito a discutir en esta Cámara parlamentaria. *(Mostrando unos papeles.)* Un plan que incluya la creación de un banco público en nuestra región, que invierta en liquidez y financiación a nuestros empresarios. *(Mostrando unos papeles.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Políticas activas de empleo, que den formación y posibilidad de reincorporación de nuestros desempleados al mercado laboral. *(Mostrando unos papeles.)* Una apuesta por un plan de industrialización en esos millones de metros cuadrados de suelo industrial con los que hoy no saben qué hacer en esta Comunidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gómez, concluya, por favor.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** *(Desde los escaños.)*: Voy terminando, señor Echeverría. *(Mostrando unos papeles.)* Apoyo a los emprendedores; apoyo a los exportadores de nuestra Comunidad. Le hemos presentado muchas cosas; le hemos presentado un plan de empleo para los jóvenes, señor González, un plan para los emprendedores autónomos en nuestra Comunidad. *(Mostrando unos papeles.)* Le hemos presentado un plan de empleo regional para nuestra Comunidad Autónoma. Son nuestras propuestas; escúchelas. Ahora le toca a usted contestar a esto, que es el control de la oposición al Gobierno, y le invito, señor González, a que no lo haga como lo hace habitualmente, desde el insulto y la descalificación. (El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO**: *Aplicatelo.*) *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Usted es el Presidente de la Comunidad de Madrid, y le voy a decir algo: lo que más me conviene y lo que más le conviene a mi Grupo Parlamentario y a mi partido es que usted acabe estos dos años de Legislatura, señor González, no lo olvide; pero lo que más interesa a los ciudadanos es que usted cambie sus políticas. Muchas gracias. *(Prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, el empleo sí es una prioridad para el Gobierno de la Comunidad de Madrid; lamento que no lo haya sido nunca para el Partido Socialista. (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *Porque usted lo dice.*) Precisamente, ¿sabe usted por qué? Porque con esa política que ustedes defienden -ha dicho- de que la solución es la intervención pública, a la que nos sometió durante ocho años el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, ¿sabe cuáles fueron los resultados? El "plan E"; es decir, tirar decenas de miles de euros a la basura, ni un solo puesto de trabajo y cinco millones de desempleados. Ese es su modelo, por el que usted vuelve a apostar aquí, señoría.

Desde el primer momento hemos apostado por el empleo; por eso, la primera reunión que tuve como Presidente fue con los agentes sociales, con los empresarios y los sindicatos; con esos empresarios con los que usted ha dicho que no va a hablar nunca en esta Comunidad. ¿Esa es la manera que tiene usted de acercarse a los representantes sociales que generan empleo para generar empleo? ¿Así es como usted va a generar empleo? ¡Venga, hombre! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Señoría, precisamente por eso, pactamos con ellos el primer plan de empleo. Yo no conozco nada de eso, ninguno de esos papeles que ha enseñado hoy, que hacen internamente en su Grupo. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Pero sí le enseñó a usted los acuerdos que hemos alcanzado -y que son públicos- con los empresarios y con los sindicatos, señoría; esos sindicatos que usted conoce bien. También hemos dispuesto 125 millones de euros en créditos en estos meses a través de Avalmadrid y de convenios con los bancos. No necesitamos ningún banco público para que usted decida a quién le da el crédito, no; ya lo decide el sector financiero, y son los emprendedores los que eligen cómo quieren financiarse, señoría. Hemos presentado y aprobado un plan de turismo con más de 40 empresas del sector. Hemos tomado toda una serie de medidas dirigidas a fomentar el empleo: Eurovegas, miles y miles de puestos de trabajo; Canalejas, miles de puestos de trabajo; los juegos olímpicos, miles de puestos de trabajo; Legatec.

¿Sabe lo que ha hecho usted contra todo esto para fomentar el empleo, señoría? Amenazar a las empresas que quieran invertir en España y en nuestro país diciéndoles que ustedes les quitarán la inversión. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Cómo va a generar usted empleo, señoría! ¿No se le cae la cara de vergüenza de venir aquí a decirnos eso? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señoría, ha elegido usted un momento muy inoportuno para hablar del empleo. En el mes de abril dijo usted que esto no iría mejor; dos meses después se han creado 200.000 puestos de trabajo más en España, señoría. Y aquí, en la Comunidad de Madrid, tenemos siete puntos menos de tasa de desempleo. Cuando empezó esta crisis, que ustedes negaban, teníamos dos puntos menos que la media nacional, y hoy estamos siete puntos menos, gracias al esfuerzo precisamente de los empresarios madrileños.

Ustedes se opusieron a las leyes de dinamización de la actividad comercial. Mientras en España se destruye empleo, en estos siete meses se han creado 20.000, y todavía no le hemos oído a usted pedir perdón ni rectificar por oponerse a todo ello, señoría. Mire, ¿sabe lo que contribuye a no crear tanto empleo? Que usted no haga tantos EREs en el PSM, ni que la UGT haga tantos EREs en su sindicato; que usted pague a la Seguridad Social, que no la paga, señoría, y dé ejemplo a los demás pagándola, y que ustedes no sigan teledirigiendo los debates para tapar los EREs de Andalucía, que es una vergüenza, y eso sí que afecta al empleo en este país. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-631/2013 RGEP.6977. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora el Sr. Presidente los resultados de la primera promoción del Bachillerato de Excelencia de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Presidente, tiene la palabra el señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** *(Desde los escaños.)*: Señor Presidente, ¿cómo valoran la primera promoción del bachillerato de excelencia de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** *(González González.- Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señoría, este proyecto, como muchos de los proyectos que está impulsando el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia educativa, es un proyecto innovador y un proyecto piloto que pusimos en marcha, como siempre, con la oposición de los partidos de izquierda frente a cualquier mejora que pudiéramos introducir en la calidad del sistema educativo. El objetivo era que aquellos jóvenes que quisieran hacer un esfuerzo mayor y sacar el máximo rendimiento de sus capacidades, lo pudieran hacer.

Pusimos en marcha este curso este bachillerato de excelencia, y han sido 85 los jóvenes que han superado brillantemente esta iniciativa este año. Esta primera promoción ha sacado una nota media de 8,2 puntos sobre 10; más de 23 de ellos han superado largamente el 8,75, y han obtenido en todas las medallas y competiciones entre estudiantes de conocimientos los mayores resultados: medallas de oro, de plata, etcétera, en todos.

Ha existido un magnífico trabajo por parte de toda la comunidad educativa y de los profesores de estos centros, que han conseguido hacer de este proyecto un auténtico éxito; precisamente por eso, señoría, vamos a seguir con este bachillerato de excelencia; saldrá del Instituto San Mateo otra nueva promoción, y además contamos ya con cinco aulas o secciones de excelencia en otros institutos. Esta es una medida que se enmarca dentro de las medidas de calidad a las que me refería, como el bilingüismo, al que se opusieron; como la Ley de Autoridad al Profesor, a la que se opusieron; como las becas de excelencia, a las que se opusieron; como la autonomía de los centros, a la que se opusieron; como los resultados que obtenemos de estas políticas, que indican, en los Informes PISA y en la OCDE, que los resultados académicos en la Comunidad de Madrid, gracias a todas estas iniciativas, son mucho mejores que en el resto de España -pese a que la oposición se ha opuesto-. Porque nosotros, señoría, creemos en la igualdad de oportunidades, no creemos en el igualitarismo impuesto por abajo. Esa es la gran diferencia entre el modelo que nosotros defendemos y el de ellos. Por eso, señoría, vamos a seguir impulsando el bachillerato de excelencia, y quiero anunciar que para el próximo curso pondremos tres aulas de excelencia más, en este caso en el Instituto Villavaldemoro, en Valdemoro; en el Ventura Rodríguez, en Boadilla, y también, señoría, en el Gerardo Diego, en Pozuelo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, señor Presidente del Gobierno, desde el Grupo Parlamentario Popular le queremos felicitar por el buen resultado del bachillerato de excelencia. Quiero felicitarle por no haberse resignado ante la mediocridad y ante los resultados manifiestamente mejorables que presenta el panorama educativo en nuestro país; por apostar siempre por las reformas valientes, que son las únicas que nos van a poder sacar de esta crisis, de la crisis económica, pero también de la crisis política e institucional que vive nuestro país.

En la Comunidad de Madrid siempre, señorías, desde el Partido Popular, hemos dado la batalla de las ideas sin complejos y con determinación; frente a la resignación, frente a la postura fácil de meter la cabeza debajo del ala, como hace la izquierda política instalada en un inmovilismo lacerante, su Gobierno, señor Presidente -y ahora también el Gobierno del Partido Popular de España-, ha optado por lo difícil, por coger el toro por los cuernos, en este caso, el toro de la educación. Porque, señorías, ¿de verdad alguien

puede poner siquiera en duda que haya que actuar en un sistema escolar que genera un 25 por ciento de fracaso escolar en España? Un fracaso escolar del doble de la media de la Unión Europea y que en Andalucía llega nada menos que al 30 por ciento. Porque yo sí creo, señorías, que, cuando nuestro sistema educativo expulsa a uno de cada cuatro jóvenes y nos sitúa a la cola de Europa en resultados académicos, hay que actuar, hay que tomar decisiones difíciles, duras, pero hay que hacerlo.

Es indudable que no hay peor ciego que el que no quiere ver, y la izquierda política en España lleva la venda en los ojos que le impide ver la realidad, su propia realidad, la realidad del fracaso de las leyes educativas socialistas o si la ven, prefieren mirar para otro lado, lo que sin duda es incluso peor; prefieren defender los derechos corporativos de los empleados de los colegios que el derecho de los estudiantes a obtener una educación de calidad, como si el objetivo de los colegios fuera que hubiera una serie de empleados y no que los estudiantes pudieran tener el mejor futuro y la mejor formación. Es sencillamente el mundo al revés. Afortunadamente, en la Comunidad de Madrid sí se ha reaccionado a tiempo y, como ha dicho el Presidente, ha sido pionera en muchas cosas: bilingüismo, pruebas de nivel, en la ley de autoridad del profesorado y ahora en el bachillerato de excelencia, que ustedes tildan de elitista porque ustedes siempre confunden excelencia con elitismo y meritocracia con privilegio. Solo un miope político no vería que la auténtica igualdad de oportunidades está precisamente en eso, en permitir que toda persona con esfuerzo y sacrificio pueda llegar a donde quiera en la vida, con independencia de cuál sea su origen social.

Por eso, señor Presidente, enhorabuena, porque la primera promoción de alumnos del instituto San Mateo ya es una realidad y porque, como usted ha dicho ahora mismo, otros seis centros públicos en el próximo curso podrán tener sus propias aulas de excelencia. Estos alumnos tienen ante sí un horizonte abierto y lleno de oportunidades. Ellos sí son ciudadanos libres, dueños de su propio destino y no esclavos de cualquier déspota que aspire a teledirigirles para ser simples marionetas, señor Gómez, que es lo que usted hace todos los días con su Grupo político. Mire, quiero decirle una cosa, porque usted ha hecho una referencia al principio de la intervención: aquí, en el Partido Popular no somos tontos y sabemos que ha sido usted el que ha teledirigido algunas informaciones que se han publicado en los medios de comunicación (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) y dentro de muy poco, señor Gómez, dentro de muy poco se lo vamos a demostrar. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, concluidas las preguntas al Presidente del Gobierno, pasamos a las preguntas a los Consejeros. (*Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista, mostrando unos sobres.*)

PCOP-532/2013 RGE.6263. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Valiente Ots, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre número de personal fijo discontinuo que ha sido convocado para el proceso selectivo de la campaña INFOMA 2013.

Por favor, silencio, señorías. Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia y Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Valiente Ots, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **VALIENTE OTS** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidente. ¿Qué número de personal fijo o, si lo prefiere -palabras de su Director General-, personal indefinido interino de unos puestos fijos discontinuos laborales ha sido convocado para el proceso selectivo de la campaña contra los incendios forestales Infoma 2013? Muy amable.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidente. Señoría, tengo que puntualizar: se trata de personal indefinido no fijo discontinuo; no fijo discontinuo, como usted pone en la pregunta. En segundo lugar, lo que se produce es un llamamiento a todas aquellas personas que tienen reconocido este derecho por sentencia firme del Tribunal Supremo. En concreto, hemos llamado a 270 personas, que son las que tienen reconocido ese derecho. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Valiente Ots.

El Sr. **VALIENTE OTS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Ya sabía yo que detrás de ese galimatías iba a resultar una respuesta no del todo clara, y no quiere responder con claridad porque, con su obsesión por recortar, desprecia a los bomberos, a los sindicatos y los mandatos claros y precisos del Tribunal Supremo. Las tijeras de la Comunidad de Madrid recortan la seguridad de todos los madrileños y dejan a los profesionales que nos protegen contra los incendios sin derechos laborales. Y precariedad aquí, en Valencia y en el Reino Unido de Thatcher es siempre sinónimo de siniestralidad y accidentes laborales. Puede hacer usted todas las piruetas retóricas y terminológicas que quiera, pero esto no es opinable; el Tribunal Supremo se lo ha dicho negro sobre blanco, y cito textualmente: "La necesidad de prevención y extinción de incendios forestales responde a las necesidades normales y permanentes de la entidad empleadora. Esa necesidad de trabajo no puede cubrirse a través de contratos eventuales. Frente a ello, no cabe objetar ni las eventuales limitaciones presupuestarias de los organismos competentes ni las posibles divergencias en las planificaciones anuales en función de las características naturales de cada temporada." Eso es lo que ha dicho el Tribunal Supremo en contra de su temeridad, de su contumacia y de

lo que venían ustedes planteando. Explíqueme usted al señor González, al señor Rajoy y a la troica que los incendios no entienden de recortes presupuestarios ni de limitaciones del déficit, porque los datos son tan claros como el varapalo judicial que han recibido, y no coinciden en absoluto con los que usted nos da.

Es cierto que hay 279 plazas presupuestadas, per, a fecha de hoy no se han suscrito en su totalidad. Según los datos de los que disponemos –en todo caso, tiene usted aquí la oportunidad de contestarme–, en la campaña Infoma 2013 se perderán 40 empleos de personal laboral público: 30 dedicados a la extinción y 10 dedicados a la vigilancia; es decir, un 14 por ciento menos con relación al año anterior. Desde el inicio de la crisis en 2007, han sido implacables: hemos pasado de 356 a 239 trabajadores, según sus propias estadísticas. Para salirse con la suya, han utilizado todo tipo de triquiñuelas, como este galimatías que hoy nos ofrece: convocatorias realizadas a última hora, pruebas físicas y médicas sin ningún tipo de objetividad y fundamento...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **VALIENTE OTS** (*Desde los escaños.*): Ahora mismo acabo, señor Presidente. En lugar de gobernar, ustedes se dedican a hacer trampas dignas de trileros. Que sirva esta pregunta como aviso para lo que pueda suceder. Según todos los profesionales nos enfrentamos a una campaña contra incendios difícil y ustedes siguen regateando con nuestra seguridad. ¿Recuerdan el incendio del año pasado en Robledo de Chavela? Volverá a pasar lo mismo y ustedes serán los culpables. Por cierto, seguimos esperando aquí, en este Pleno, que el Gobierno dé explicaciones, como ustedes se comprometieron y no lo han hecho; si no sucede, serán responsables de todas las catástrofes, que son única consecuencia de los recortes...

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Valiente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*) Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, lo que usted llama galimatías son sentencias del Tribunal Supremo; son las sentencias que reconocen los derechos a 270 personas para ser contratadas como personal indefinido y no fijo discontinuo; esa es su categoría, la que les reconoce la sentencia del Tribunal Supremo, y siento que a usted esa denominación no le guste.

En segundo lugar, nosotros contratamos este año más gente que el año pasado; por tanto, lo que usted dice es incierto. Hemos llamado a 270 personas que tienen reconocido ese derecho, de las cuales se han presentado al llamamiento 250, y luego han tenido que superar unas pruebas físicas, puesto que se trata de una actividad de riesgo evidente, un reconocimiento médico y un reciclaje formativo. A día de hoy, ya llevamos contratadas 233; hasta 279 contaremos con un acuerdo que hemos alcanzado con los bomberos de la Comunidad de Madrid, que creo que, para usted y para mí, son personal más que cualificado para la

extinción de incendios; por tanto, no solamente vamos a mantener sino que vamos a aumentar el personal destinado a la extinción de los incendios. Además, vamos a contar con más efectivos y con más vehículos; vamos a contar con los mismos helicópteros; vamos a contar con nuevas tecnologías y, especialmente, vamos a contar con el "whatsapp" y también con cámaras teledirigidas, que van a servir para, a nivel remoto, poder concretar dónde están los focos de los incendios, especialmente cuando son provocados. Yo lo que le pediría es que, ante un año difícil, ante una campaña difícil por las lluvias que han caído esta primavera, contemos con la colaboración de todos: de los ciudadanos, de las Administraciones, de los ayuntamientos y también de los políticos. No caiga usted en la tentación de hacer política de poca altura con los incendios; con los incendios no se juega. No caiga usted en la ruindad de algunos (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) que quisieron utilizar un gran incendio provocado, pese a los medios que este Gobierno puso a su disposición, para hacer política. Yo le pediría al señor Gómez que no lo haga este verano, que deje de ser pirómano de la política madrileña, que deje de incendiar a su partido y a este Parlamento y se dedique a trabajar por y para los madrileños. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-591/2013 RGE.6920. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que efectúa el Gobierno Regional sobre la disminución presupuestaria que se está efectuando en los distintos programas de cooperación con los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

Para formular su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Qué valoración efectúa el Gobierno regional sobre la disminución presupuestaria que se está efectuando en los distintos programas de cooperación con los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, como ya le dije en Comisión, el Gobierno, este Gobierno, el Gobierno de Ignacio González es el Gobierno más municipalista de España, el Gobierno que más apoya a los ayuntamientos. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario*

Popular.) Con carácter general ya le digo que no se ha producido ninguna disminución significativa en las políticas de cooperación municipal. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero transmitir unas palabras de solidaridad y de apoyo a la compañera Maru Menéndez, que ha sido despojada de los derechos que tiene reconocidos por los ciudadanos.

En segundo lugar, quiero poner de manifiesto que el Partido Socialista de Madrid paga a la Seguridad Social, lo que no sé si hacen ustedes con sus sobresueldos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Entrando en la cuestión, tengo que decir, señor Consejero, que usted abandona sus funciones como Consejero de Presidencia, no sé si porque tiene que defender la fiesta nacional o a la empresa que gestiona la plaza de toros de las Ventas, o porque le falta tiempo inventándose escándalos de diversa índole. Por un lado desde el 29 de agosto –y entró como Consejero en septiembre- ha sido incapaz de firmar una encomienda para encargar a Nuevo Arpegio obras y actuaciones en los municipios. Por otro lado, todavía estamos esperando las órdenes de subvención para los municipios de menos de 5.000 habitantes, siguen sin publicarse; el Plan de Cooperación de Obras y Servicios, no se produjo el año pasado y este año tampoco; se han inventado una fórmulas matemáticas para que pueda cuadrarles a ustedes el presupuesto de las BESCAM y no a los ayuntamientos.

Es más, usted, como coordinador de la política general del Gobierno, está insistiendo y está convenciendo al resto de los Consejeros para que apliquen recortes a los distintos programas. En esta Comunidad no hay duplicidades, simplemente hay programas que se mantienen con fondos de los ayuntamientos. De hecho, la señora Figar ha suprimido los acuerdos de colaboración para el mantenimiento de los colegios; las clases de iniciación en los centros de adultos, las actividades extraescolares están a punto de suprimirse; las escuelas de música están en el alero con las subvenciones ridículas que está dando la Comunidad de Madrid, si es que las mantiene. También quitaron las subvenciones para los planes jóvenes. El señor Ossorio quitó las subvenciones para las oficinas de atención al consumidor. La señora Mariño quitó las políticas activas de empleo, las dejó todas fuera y está a punto de quitar ya las ayudas para contratar agentes de desarrollo de empleo, que existen en cada municipio. También el señor Sarasola se inventó una fórmula mágica para que el tratamiento de residuos se la endosasen a los ayuntamientos, cuando era su responsabilidad. La verdad es que están liando una bastante importante.

Yo creo, señor Consejero, que debe dedicarse a lo que tiene encomendado, que es la atención a la Administración local, a cooperar y a asistir a los ayuntamientos, y no a lo que hace actualmente, que es

a inventarse escándalos que no existen para intentar tapar lo suyo de la Gürtel y también para tapar lo de los sobresueldos, que resulta un tanto escandaloso.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando. Por favor.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Acabo, señor Presidente. Señor Consejero, céntrese en su materia. Yo le preguntaría, para finalizar, sobre los sobrecogidos, por los que se han enterado, y sobre los sobrecogedores, por los que nos hemos todos me gustaría que me lo aclarase hoy. Y lamento que no se dedique, como debe dedicarse, a los ayuntamientos. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Gracias, presidente. Señoría, la verdad es que no le he entendido muy bien porque ha tenido usted una intervención muy caótica, pero lo que le puedo decir (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) es que el Gobierno mantiene las principales líneas de cooperación con los ayuntamientos: mantenemos el Prisma, cosa que otros Gobiernos han suprimido; hemos aumentado en un 277 por ciento la posibilidad de suministro a través del Prisma; hemos aprobado por primera vez que hasta un 50 por ciento del Prisma lo puedan dedicar los ayuntamientos a gasto corriente; hemos autorizado y hemos aumentado un 114 por ciento los fondos de emergencia; hemos aumentado un 46 por ciento la partida inicial para las brigadas especiales de seguridad; hemos mantenido líneas de colaboración en materia de empleo, en muchas áreas. Por tanto, mantenemos y somos un Gobierno municipalista.

Entiendo que es complicado en estos tiempos ser alcalde, sobre todo cuando uno hereda la gestión socialista. Debe ser muy complicado heredar los 612 millones de euros que el señor Cascallana le ha dejado al actual Alcalde de Alcorcón. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Tiene que ser muy complicado gestionar los más de 300 millones de euros que el señor Dionisio, allí al fondo, dejó en Aranjuez de deuda a la actual alcaldesa. Es muy complicado, pero le voy a decir una cosa, es casi igual de complicado que hacerlo en Andalucía.

Le voy a leer un "whatsapp" que me ha mandado el señor Griñán sobre cómo están en Andalucía. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y mire usted, en Andalucía, según el señor Griñán, ustedes deben más de 400 millones de euros a los ayuntamientos andaluces. Ustedes este año, en el plan de cooperación municipal, han ejecutado 1,5 millones de euros de los más de 400 que tenían que haber pagado, y en los últimos tres años ustedes han dejado de ejecutar más 1.400 millones de euros que iban destinados a los ayuntamientos andaluces. Por tanto, ustedes aquí, lecciones pocas; lo que hay que hacer es trabajar por los madrileños, trabajar por los vecinos y dejarse de tanto lío y tanto chanchullo.

Gracias, Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular. - Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Dígame. *(El señor Dionisio Ballesteros pronuncia palabras que no se perciben.)* No, no, usted no tiene la palabra. Usted se tiene que levantar, tiene que decir el artículo, en fin, lo normal. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **DIONISIO BALLESTEROS** *(Desde los escaños.)*: Señor Presidente, lo primero que tendría que tener es micrófono, que no tenía.

El Sr. **PRESIDENTE**: Si no se levanta, no se le pone.

El Sr. **DIONISIO BALLESTEROS** *(Desde los escaños.)*: Por favor, señor Presidente. Invoco el artículo 114, que ampara mi derecho a responder a una alusión directa sin estar en el ámbito del debate y a aclarar esa alusión.

El Sr. **PRESIDENTE**: Adelante.

El Sr. **DIONISIO BALLESTEROS** *(Desde los escaños.)*: Mire, señor Presidente, señorías, quiero decirle al señor Salvador Victoria, que ha aludido a la deuda del ayuntamiento de Aranjuez, que es mentira, que no puede ofrecer ni un solo documento y que deje ya de hacer el ridículo hablando de Aranjuez y de este exalcalde. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Constará en acta. Continuamos, señorías. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-630/2013 RGEF.6974. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Cascallana Gallastegui, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si han iniciado los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid alguna acción para exigir la responsabilidad patrimonial ocasionada a la Comunidad de Madrid por la trama de corrupción Gürtel.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Cascallana, del Grupo parlamentario Socialista.

El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Echeverría. ¿Ha iniciado alguna acción jurídica la Comunidad de Madrid para exigir la recuperación del patrimonio perdido por la trama Gürtel? Y, por cierto, dado que el Presidente ha planteado aquí una duda sobre el pago a la Seguridad Social del PSM, creo que lo tiene claro...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, aténgase a la pregunta.

El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI** (*Desde los escaños.*): Creo que tiene claro que no es así, y exijo al Presidente que explique aquí los sobresueldos y los pagos de la Seguridad Social, en esta Cámara. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cascallana. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Señoría, pregunta usted por si los hechos jurídicos han iniciado responsabilidades patrimoniales en la trama de corrupción Gürtel. A mí me sorprende que S.S., exalcalde de Alcorcón, que ha batido todos los récord en querellas, en denuncias, en demandas por la gestión nefasta que usted ha llevado a cabo en Alcorcón, no sepa que las responsabilidades patrimoniales se exigen frente a las Administraciones Públicas, no frente a particulares ni frente a entidades y, por tanto, que hay que esperar a la instrucción correspondiente y a los hechos que se declaren probados para el ejercicio de cualquier acción.

El que sí que va a tener que hacer frente a muchas responsabilidades, pero civiles, va a ser usted por la gestión y por el circo que dejó montado en Alcorcón, por los 612 millones de euros y por la cascada de demandas y de denuncias que usted tiene en los juzgados y los tribunales por su gestión. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Cascallana.

El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI** (*Desde los escaños.*): No voy a caer en ninguna provocación. Tengo aquí una pregunta: la trama Gürtel invade su Gobierno, invade sus municipios, invade su partido. Esto es lo que pasa y sobre lo que quiero preguntar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

¿Ha cuantificado usted el dinero que ha ido a parar a la trama Gürtel, a las bodas de Estado, a los viajes a Disney, los sobresueldos? ¿Lo ha cuantificado usted? ¿Ha cuantificado usted el dinero que ha ido a financiar a su partido, a través de Fundescam, en aquello que llamaban ustedes pío-pío? ¿Lo han cuantificado? ¿Han cuantificado el dinero de los patriotas amigos suyos que, a través de comisiones rogatorias, nos hemos enterado de que tenían el dinero en Suiza y en otros paraísos fiscales? A mí me gustaría que usted hablase de esas cosas, porque estamos hablando de millones de euros, millones de euros, repito, señor portavoz.

Y algo tiene que decirnos también -no sé si les ha dado tiempo para leer el informe de la Intervención General del Estado, espero que sí, sobre un Gobierno que recibe un informe de la Intervención General del Estado que dice que hacen ustedes 103 pagos sin factura siquiera, no tienen ustedes ni que explicar por qué lo pagan; lo donan. Un informe de la Intervención General del Estado que les dice a ustedes que hacen pagos indebidos -la Intervención General del Estado!-; es decir, que regalan dinero a la Gürtel.

¿Lo tiene usted claro? Un informe de la Intervención General del Estado que dice que pagan facturas inventadas -iinventadas!-, que no existen. Todo ese dinero, ¿lo han cuantificado? A mí me gustaría que ustedes cuantificasen esas cosas.

Pero, mire, daba igual cualquier acto. Era bueno para el negocio cualquier cosa, fuese la memoria de las víctimas del 11-M o fuese el homenaje a Miguel Ángel Blanco, con los cuales se ha financiado la Gürtel. Nada ni nadie se salvaba del negocio en Madrid. ¿Cuántos de sus recortes, que han hecho con el pretexto de la crisis, hubiésemos podido evitar? ¿Cuántos desahucios podríamos haber evitado? ¿Cuántos estudiantes que salen de la universidad por no poder pagar sus tasas podían estar estudiando en la universidad? ¿A cuántos de las preferentes podríamos atender? Aquí hay muchos recortes que vienen derivados de ese robo patrimonial de la Gürtel y que afecta a su Gobierno, afecta a su partido y afecta a...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Cascallana, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI** (*Desde los escaños.*): Sí, voy terminando. Mire, el Presidente y usted son muy diligentes para poner los servicios jurídicos al servicio del beneficio propio. Da igual que sea para amenazar a los periodistas, amordazar, sea Ignacio Escolar o sea Pilar Velasco, da lo mismo; da igual que sea para amordazar a la oposición, sea Maru Menéndez, con la cual, por supuesto, me solidarizo en este acto; da igual que sea para amordazar la marea verde y las camisetas. Da igual que sea para implicar a un portal digital.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Cascallana, por favor.

El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI** (*Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. Ustedes están utilizando los servicios jurídicos en beneficio propio, pero no en resolver el robo a la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cascallana.

El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI** (*Desde los escaños.*): Por lo tanto, le pido que comparezca en esta Asamblea y que explique en cuánto hemos sido perjudicados en el patrimonio de la Comunidad de Madrid e iniciemos las acciones legales... (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Cascallana, muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia. (*Continúan los aplausos.*) Por favor, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Señoría, en Gürtel este Gobierno dio un ejemplo. (*Risas en los escaños del*

Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) En Gürtel, dio un ejemplo de cómo se reacciona ante la oposición. Cesó en sus funciones a los responsables políticos de manera inmediata. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Por tanto, respetando su presunción de inocencia, se les apartó de sus funciones, cualquiera que fuera su cargo público. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Por tanto, ustedes son los que no nos pueden dar ninguna lección de cómo actuar. Ustedes han convertido al Partido Socialista en el partido de la estafa. Ustedes han hecho una estafa a los ciudadanos, engañando en sanidad y en educación y en tantos temas con tantas mentiras. Ustedes han estafado a los medios de comunicación utilizándolos, dirigiéndolos, como dice el señor Gómez: colocando a su gente en los medios de comunicación. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¡Aaah!) *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y ustedes han hecho una estafa política; una estafa política. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Que vengan ustedes a darnos lecciones cuando usted... ¿Cuántas cosas no puede hacer el actual Alcalde de Alcorcón por los 612 millones de euros que usted ha dejado de regalitos a los vecinos de Alcorcón? ¿O cuantas con los 300 del señor Dionisio que, por cierto, lo dice la Intervención General? *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Y qué vamos a decir del tema en el que el señor Gómez se ha callado, de casi 6 millones de euros que adjudicó a dedo en obras cuando era Alcalde de Parla, que adjudicó sin proyecto, sin intervención municipal, dándoselo a quien quería, y así lo ha dicho también la Intervención de Parla.**

Por tanto, no vengan ustedes ahora a decirnos lo que hay que hacer. Nosotros supimos actuar con inmediatez, con rapidez y de manera ejemplarizante. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¡Aaah!) Señores, ustedes son el partido de la estafa, de la deuda y de la ruina. Gracias, señor Presidente.**

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

PCOP-632/2013 RGE.6978. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carballedo Berlanga, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre criterios que va a utilizar el Gobierno Regional para ajustar la cuantía de las BESCAM al gasto real del proyecto.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Carballado, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Pregunto por los criterios que va a utilizar el Gobierno regional para ajustar la cuantía al gasto real del proyecto BESCAM.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría este Gobierno, por primera vez, puso en las calles de las ciudades de nuestra región, en 111 municipios, 2.500 nuevos policías dedicados a la seguridad ciudadana. Este año se ha aumentado un 46 por ciento la partida presupuestaria inicial y eso ha permitido mantener las brigadas de seguridad ciudadana.

También hemos ajustado el gasto presupuestario al gasto real efectivo. Para eso hemos aplicado tres criterios objetivos, matemáticos y con independencia del color político de cada ayuntamiento, como son: exigir una ratio, una proporción, de la población y las plantillas de policía local, no abonar las vacantes que había de las BESCAM y partir de un sueldo homologado para esos policías locales. Por tanto, con esa base, con esos criterios objetivos y matemáticos hemos procedido a la distribución de las partidas correspondientes al año 2013.

La cuestión está en que algunos ayuntamientos no han hecho sus tareas; entre ellos, hay que destacar uno, el Ayuntamiento de Parla. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Parla ha sido el ayuntamiento que en estos años ha dejado sin cubrir el mayor número de policías locales en su municipio, el que ha cuidado menos la seguridad ciudadana, el que ha dejado de lado las necesidades y los problemas de sus vecinos, cuando el señor Gómez era Alcalde de Parla. Porque el señor Gómez, mientras dejaba vacantes en las plantillas de la Policía Local de Parla, se dedicaba a dar mítines por la megafonía de los vehículos de la policía; se dedicaba a aparcar su vehículo en el aparcamiento de la Policía local de Parla; se dedicaba también a adjudicar a dedo, por más de 1,2 millones de euros, las obras de la nueva comisaría de Parla (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*); obras que según la propia interventora, en un informe de enero del año 2009, cuando usted era Alcalde de Parla, se dice que no estaban contempladas en ningún proyecto, que no habían sido supervisadas por ningún técnico municipal, no constaban de ningún informe preceptivo y además se había saltado usted todas las normas de contratación pública. Siga usted callado, que pensaremos todos que está de acuerdo con ese informe; su silencio es cómplice de una adjudicación irregular (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), y siga usted sin dar explicaciones a los vecinos de Parla de los casi 6 millones de euros que usted adjudicó fraudulentamente. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Carballedo

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. *(Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, silencio.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA** *(Desde los escaños.)*: Vamos a ver si puedo tomar la palabra. De lo que he escuchado, señor Consejero, entiendo que, tras diez años de vigencia continuada de los convenios BESCAM, ha decidido hacer balance para conocer con exactitud la realidad de este proyecto, su gasto real. Y de este modo, a través de estos criterios por los que yo le pregunto, ha podido hacer algo importante, que es cuantificar esa realidad y, por tanto, garantizar un trato igualitario a esos 111 municipios implicados en este proyecto, con los que usted ha entablado un intenso diálogo, que ha permitido visualizar algo que creo muy importante como es el enorme esfuerzo, el firme compromiso de ambas Administraciones en un proyecto que ha favorecido que en esta región contemos con unas cifras de seguridad realmente positivas; con lo cual, estamos hablando de algo importante, porque implica la seguridad de todos los madrileños.

Como es importante, parece razonable que si el Gobierno autonómico tiene indicios de que en algún municipio se está malversando parte de esa subvención, lo razonable es que el Gobierno autonómico lo ponga en conocimiento de la autoridad judicial. Estoy convencida de que el señor Gómez está también en la misma línea; como estoy convencida de que el señor Gómez y los suyos, ahora, a estas alturas, han interiorizado que, como bien ha dicho el Consejero, esto de subirse un buen día a una patrulla BESCAM y, megafonía en mano, pedir el voto a los vecinos, es una cosa impropia de un político responsable. Enseño la foto porque hay todavía quien lo niega. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Esto es lo que ha sucedido. Esto ha sucedido, señores. Yo entiendo los nervios; comprendo que convivir con un portavoz bajo sospecha por asuntos feos, con un portavoz que les deja en evidencia día tras día; que convivir con diputados exalcaldes que han dejado un reguero de deudas indecentes... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA** *(Desde los escaños.)*: Y en materia de seguridad estoy pensando en el diputado y Alcalde de Alcorcón, que hoy está pagando las horas extra de la Policía Municipal que dejó impagadas el señor Cascallana.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora diputada, aténgase por favor, a la cuestión.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA** (*Desde los escaños.*): Si a todo esto le unen que ustedes han quedado de correveidiles en un asunto de corrupción escandaloso, de una magnitud que todavía desconocemos; corrupción institucional, política y económica, entiendo sus nervios y que pierdan las formas en esta Cámara, pero ustedes son los únicos responsables, los únicos capaces de reconducir la situación, con lo cual, solamente les sugiero, señorías, que se pongan a la tarea. Menos bronca y más trabajar, que ya toca, señorías. Muchas gracias, señor Presidente. (La Sra. **PARDO ORTIZ**: *iMenos sobres y más trabajar!*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.* -*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *iA trabajar! iA trabajar!*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-633/2013 RGE.6979. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González López, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre modificaciones que va a llevar a cabo el Gobierno Regional en el Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid.

(*Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Señorías, por favor. Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, tiene la palabra el señor González López, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¿Qué modificaciones va a llevar a cabo el Gobierno regional en el Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda. (*Continúan los rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *¿A ti también te pagan?*) Por favor, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, el Gobierno regional está impulsando reformas para flexibilizar el acceso a la vivienda protegida dando una respuesta eficaz a las nuevas necesidades de los ciudadanos en el actual contexto de crisis económica. Con este objetivo, se impulsan una serie de cambios en la normativa que permiten acceder a una vivienda protegida a colectivos y familias que antes no podían. También permite reducir la renta en función de las necesidades de cada adjudicatario, fomenta el mercado del alquiler y ayuda a dar salida al "stock" de viviendas disponibles,

consiguiendo así que tengamos menos viviendas vacías cada vez y más beneficiarios de viviendas protegidas, lo que redundará positivamente en las personas y en las familias.

Una de las principales novedades es la eliminación del límite de edad para poder optar a las viviendas del Plan Joven, de forma que los mayores de 35 años también puedan acceder a ellas una vez se haya satisfecho la demanda de los jóvenes, que seguirá siendo prioritaria.

Estas viviendas tienen un precio de alquiler más bajo que el de mercado y una opción de compra que permite recuperar el 50 por ciento del precio de renta ya pagado. Esta opción de compra se podía ejercer entre el quinto y el séptimo año del contrato de alquiler, pero con esta modificación que estamos impulsando se podrá ejercer desde el primer año si el inquilino tiene interés, incrementándose la libertad de elección entre el alquiler o la propiedad. Además, está previsto reducir el plazo mínimo de arrendamiento a seis meses, lo que contribuirá a flexibilizar el mercado del alquiler.

En paralelo, se va a aumentar la superficie máxima en diez metros cuadrados hasta los 80 metros cuadrados. Vamos a facilitar el acceso a la vivienda de las personas divorciadas y a permitir también que las familias numerosas accedan a estas viviendas mediante la unión de dos viviendas. La natalidad es uno de los grandes retos que tiene España, y desde la política de vivienda también queremos incentivar la natalidad.

Para facilitar que las tasas de ocupación legal de viviendas se incrementen, se va a posibilitar cambiar el régimen de uso de las viviendas, que podrán ofrecerse para venta, arrendamiento o arrendamiento con opción a compra, según las necesidades que presente cada caso concreto.

En definitiva, estamos impulsando cambios en la normativa de acceso a la vivienda protegida para que puedan acceder colectivos que antes no podían, incrementando el número de beneficiarios de viviendas protegidas y logrando, por la vía de la libertad, que haya menos viviendas vacías cada vez y más familias madrileñas con sus necesidades cubiertas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor González López.

El Sr. **GÓNZALEZ LÓPEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Consejero, por la información. Señorías, en definitiva, se trata de flexibilizar el acceso a la vivienda protegida; de una serie de reformas que dan contestación a los nuevos problemas que se dan contestación a los nuevos problemas que se nos plantean en el actual contexto de crisis económica. Me refiero, como ha dicho el señor Consejero, a cambios que permiten acceder a una vivienda pública protegida a colectivos que antes no podían; mayores de 35 años, familias numerosas, divorciados son algunos de esos colectivos beneficiados por ese cambio en el Reglamento, porque el problema de la vivienda afecta prácticamente a todos los colectivos y el Gobierno de

la Comunidad de Madrid piensa en todos y cada uno de estos colectivos. Por ejemplo, el Plan Joven ha sido un éxito. Más de 13.500 viviendas han sido entregadas, aunque, lamentablemente, algunas de ellas, unas 1.800, han sido devueltas por distintas causas, y la obligación del Gobierno de la Comunidad de Madrid es ponerlas a disposición de los ciudadanos, cosa que no hace la izquierda en Andalucía, que tiene más de 5.000 viviendas vacías pendientes de ofrecer a los ciudadanos, lo cual es una vergüenza.

Miren, aquí se hacen políticas para los ciudadanos, para los separados, para los divorciados, que van a poder reducir su alquiler; para las asociaciones también, porque el Ivima va a poder reducir la renta cuando dediquen la vivienda protegida a un uso social.

Señorías, son políticas pioneras, realistas, apegadas a la realidad, apegadas como está el PSOE apegado a su móvil esperando el "whatsapp."

Señor Cascallana, le ha faltado "whatsapp"; le han faltado algunos "whatsapp" reales que dicen que dejó usted 112 millones de deudas en el Ayuntamiento de Alcorcón. *(Risas por parte del señor Cascallana Gallastegui.)* Que usted se gastó durante cuatro años 600.000 euros nada menos que en comidas, en dietas y en regalos. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, aténgase a la cuestión.

El Sr. **GÓNZALEZ LÓPEZ** *(Desde los escaños.)*: Y eso es una vergüenza, señor Cascallana. *(El señor Cascallana Gallastegui pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: No hay alusiones. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **GÓNZALEZ LÓPEZ** *(Desde los escaños.)*: Señor Cascallana, sus concejales, sus altos cargos dieron 200 viajes, lo que equivale a 11 vueltas al mundo. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor González López, aténgase a la cuestión. Es la segunda vez, la próxima le corto el micrófono.

El Sr. **GÓNZALEZ LÓPEZ** *(Desde los escaños.)*: Así que lecciones, ni una. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. *(El señor Cascallana Gallastegui pide la palabra.)* Señoría, de acuerdo con nuestro Reglamento, en la sesión de control no hay alusiones; por tanto, usted no tiene la palabra. Si ustedes tienen alguna duda, cójanse el Reglamento y mírenlo. Muchas gracias, señor Cascallana. *(La Sra. FERNÁNDEZ SANZ: Sí se puede al final de cada pregunta. ¡Señor Presidente, por*

favor!.- El Sr. IGLESIAS FERNÁNDEZ: Pregúntele a la Secretaria General, que se lo explique ella; que se lo explique ella.) Pasamos a la siguiente pregunta. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

PCOP-453/2013 RGEF.5740. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Consejo de Gobierno de la oferta educativa de la red pública en el municipio de Paracuellos de Jarama.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra el señor González Jabonero. *(Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Señorías, dejen intervenir al señor González Jabonero, por favor. Muchas gracias.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** *(Desde los escaños.):* Muchas gracias, quisiera agradecer... *(Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Señorías, por favor. Señorías, ¿quieren dejar intervenir al señor González Jabonero? Muchas gracias.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** *(Desde los escaños.):* Muchas gracias. Quisiera agradecer la presencia de los padres y madres del IES Doctor Marañón de Paracuellos, así como de los representantes del Partido Socialista de este municipio. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Señora Figar, ¿qué valoración hace de la oferta educativa de la red pública en Paracuellos?

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor González Jabonero. Tiene la palabra la señora Consejera de Educación, Juventud y Deporte.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.):* Gracias, señor Presidente. En Paracuellos del Jarama la oferta educativa sostenida con fondos públicos responde a un uso eficiente de los recursos públicos, a las necesidades de escolarización del municipio y también satisface las preferencias de las familias. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor González Jabonero.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** *(Desde los escaños.):* Gracias, señor Presidente. Señora Figar, en Paracuellos, que, para su información, ha crecido en 15.000 habitantes en tan solo seis años, hay más de

1.000 niños y niñas en edad de estudiar educación secundaria obligatoria. ¿Sabe que aproximadamente la mitad de todos ellos estudian fuera de Paracuellos porque quieren evitar que al terminar educación secundaria obligatoria no puedan estudiar bachillerato en su municipio? Eso o estudiar en Alcalá de Henares, señora Figar, a 25 kilómetros, que es el centro que les pertenece. ¿Por qué una familia de Paracuellos, señora Figar, no puede educar a sus hijos allá donde vive? ¿Por qué, señor Figar? ¿Por que hay negocio de por medio? Por cierto, hablando de negocio, ya sabemos que entre ustedes hay mucho sobrecogido porque se han enterado de que entre ustedes hay mucho sobrecogedor. Quisiéramos saber si los sobrecogedores pagan a la Seguridad Social; porque si no, estaríamos hablando de un posible fraude a la Seguridad Social. Por cierto, ¿en función de qué es alguien sobrecogedor en el Grupo Popular? ¿Del número de insultos que esgrimen Pleno tras Pleno en esta Cámara, faltando al respeto a la ciudadanía madrileña? ¿En función de eso? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** *(Desde los escaños.)*: Quisiéramos saberlo y, sobre todo, quisieran saberlo sus sobrecogidos. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** *(Desde los escaños.)*: Mire, señora Figar, si hoy no se compromete a que, de cara al curso 2014-2015, los 300 alumnos y alumnas que estudian ESO en la sección de este instituto en Paracuellos van a poder seguir estudiando bachillerato en su municipio, usted estará diciendo a estos padres y a estas madres que la Consejería de Educación quiere obligar a las familias a que lleven a sus hijos a los dos centros privados que hay en Paracuellos, cuya demanda es muy escasa y -¡qué casualidad!- sí ofertan bachillerato. Usted estará diciendo a estos padres y a estas madres que, si quieren que sus hijos estudien bachillerato en Paracuellos, lo paguen. No solo cierra centros en Leganés que funcionan... Por cierto, ¿el Alcalde de Leganés le ha dado cuenta de la resolución del Pleno con los votos del Partido Popular a la Consejera? No solo cierra centros, sino que no abre allá donde se necesitan, como en Paracuellos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor González Jabonero, vaya terminando, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** *(Desde los escaños.)*: Voy terminando, señor Echeverría. ¿Dónde está su libertad de elección, señora Figar? En dos años, este problema va a desaparecer de Paracuellos porque usted ya no será la Consejera, ni nadie del Partido Popular; pero estos padres y estas madres no pueden esperar hasta entonces. Quieren una contestación a la pregunta: ¿va a tener instituto público de bachillerato el municipio de Paracuellos para el próximo curso, de forma que ningún niño o niña salga de Paracuellos para estudiar?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González; muchas gracias.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** (*Desde los escaños.*): Esperan la respuesta. Menos sobres y más institutos, señora Figar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor González Jabonero, si quiere usted impresionarnos con trabalenguas, por lo menos, pronúncielos bien; es una condición bastante importante para triunfar. (*Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Ensáyelo un poco la tarde anterior, señoría. Bueno, veo que hemos cambiado Móstoles por los trabalenguas; tiene usted un repertorio muy amplio. (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *iParacuellos! iParacuellos!*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Mire, señoría, en Paracuellos del Jarama funcionan tres escuelas infantiles públicas, Pasito a Pasito, Santiago Apóstol y Paracuellos, con 432 plazas y con cuotas subvencionadas por parte del Gobierno regional para las familias. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *Y en bachillerato, ¿qué?*) Hay dos colegios públicos de infantil y primaria, el Virgen de la Ribera y el Navas de Tolosa; dos colegios concertados, Antamira y Miramadrid, y la sección del instituto Doctor Marañón, que oferta de primero a cuarto de la ESO. Además, en los últimos años, la Consejería ha invertido más de tres millones de euros en construcción, ampliación y mejora de las instalaciones públicas en Paracuellos del Jarama. También hemos puesto en marcha el bilingüismo en uno de los colegios que lo había solicitado.

En el proceso de escolarización para el curso que viene, 2013-2014, del que ya tenemos los datos, hemos atendido todas las solicitudes de escolarización en la escuela pública en ese municipio. De hecho, hay alguna vacante; no muchas, pero hay algunas: seis vacantes en el Virgen de la Ribera, doce en el Navas de Tolosa y trece en la sección del instituto Marañón en Paracuellos; pero se ha atendido la preferencia de todas las familias que han querido ir a la escuela pública en ese municipio. Por tanto, todas las etapas obligatorias están bien atendidas.

¿Qué ocurre precisamente en bachillerato, señor González Jabonero? Vamos a los datos: en cuarto de la ESO en Paracuellos cursan dos grupos de alumnos, 59 alumnos en total, de los cuales es de suponer que algunos no escogerán el bachillerato, sino que preferirán cursar formación profesional, y es normal pensar que también algunos –esperemos que pocos– no promocionen. (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *Pero porque no se matriculan de antemano. Ya no se matriculan de antemano; dígaselo a ellos.*) Por tanto, el número de

alumnos, señoría, no justifica abrir el bachillerato en ese municipio; es insuficiente para abrir bachillerato con las modalidades que exige la ley. (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *¿Cómo que es insuficiente?*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*): En el momento actual, no está justificada la inversión en un nuevo edificio y la apertura de un bachillerato. Créame, año a año estamos siguiendo muy de cerca la escolarización en ese municipio, en plena colaboración y coordinación con el alcalde Fernando Zurita para ver en qué momento será posible abrir bachillerato en ese municipio. (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *Si no les das oferta, ya no se matriculan*.) Pero, señoría, con 59 alumnos en cuarto de la ESO, no parece aconsejable que se abra.

Por tanto, señoría, nosotros vamos a seguir muy de cerca la escolarización en ese municipio y vamos a seguir invirtiendo en la escuela pública. De hecho, está previsto, y ya programado, para el año 2014 la construcción de la segunda fase del colegio Navas de Tolosa en esa localidad; mientras tanto, señoría, hay oferta suficiente en los municipios del entorno; Alcalá de Henares es un ejemplo, pero también está Alameda de Osuna y Torrejón de Ardoz, donde todas las familias que lo deseen pueden cursar bachillerato, señoría, de manera pública y gratuita. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-551/2013 RGE.6395. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Salvatierra Saru, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace la Consejería de Educación, Juventud y Deporte del procedimiento y proceso de elección de director de los Institutos Beatriz Galindo, Pío Baroja y Marqués de Suanzes.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra el señor Salvatierra, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **SALVATIERRA SARU** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los padres y madres de alumnos del instituto Beatriz Galindo. La pregunta es la siguiente: ¿qué valoración hace la Consejería de Educación, Juventud y Deporte del procedimiento y proceso de elección del director de los institutos Beatriz Galindo, Pío Baroja y Marqués de Suanzes? Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señoría, los procesos de elección en esos institutos se han llevado a cabo conforme a la normativa vigente. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Salvatierra.

El Sr. **SALVATIERRA SARU** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Desde luego que conforme a la normativa vigente no se ha llevado a cabo el proceso de selección de estos alumnos. Pero, como hemos estado entretenidos en una serie de galimatías acerca de lo que significa una palabra o no, le voy a hacer dos preguntas, señora Consejera. La trama Gürtel ¿es o no es corrupción? ¿O es una obra de caridad de una organización genovesa? Acláremelo. Y la segunda: los sobresueldos ¿son sueldos en un sobre? ¿Sí o no? Acláremelo, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señoría, aténgase a la cuestión.

El Sr. **SALVATIERRA SARU** (*Desde los escaños*): Sí, si me estoy ateniendo.

El Sr. **PRESIDENTE**: No, no se está ateniendo a la cuestión. Señor Salvatierra, aténgase a la cuestión, por favor.

El Sr. **SALVATIERRA SARU** (*Desde los escaños*): Lo que pasa es que es un Pleno que aquí todo el mundo habla de todo, pero...

El Sr. **PRESIDENTE**: No, no. Aténgase a la cuestión.

El Sr. **SALVATIERRA SARU** (*Desde los escaños*): Usted, señora Consejera, sabe que la normativa vigente se ha conculcado en este proceso de selección de directores en tres institutos; esos institutos son el Pío Baroja, el Marqués de Suanzes y el Beatriz Galindo. En estos institutos los directores no han sido elegidos como fija la ley, sino que han sido nombrados a dedo; de este modo, lo que ustedes consiguen, como bien sabe, señora Consejera, es fomentar una red de fieles.

En el instituto Beatriz Galindo existía un preacuerdo del Consejo Escolar, la Inspección y el Área Territorial para nombrar a un profesor del centro. Sin embargo, llegó la subdirectora de Inspección de Madrid doña Belén Aldea y, cambiando lo acordado, nombró a Carlos Romero Aires, que era director del instituto Marqués de Suanzes. En este instituto hizo otro nombramiento a dedo, y nombró a Ángel Ibáñez Castresana. Otro tanto ocurrió en el instituto Pío Baroja: el director se jubila, no sacan su plaza a elección, como era preceptivo -y usted bien lo sabe-, y doña Belén Aldea, de nuevo, nombra a dedo a Francisco Javier Aparicio. Todas estas plazas debieron haber salido a elección, pero no, nombraron director a dedo con nocturnidad y

alevosía. Pero el caso más sangrante ha sido el nombramiento del director del Instituto Beatriz Galindo, don Carlos Romero Aires. Se le nombra sin haber presentado un proyecto como director, como es preceptivo; sin embargo, lo que resulta más bochornoso es su forma de gestionar el centro, que es personalista, arbitraria y caprichosa. Dirige el centro, como usted bien sabe, señora Consejera, contra el claustro de profesores y del Consejo Asesor; atropella reiteradamente los derechos y las competencias de los profesores y tutores; no convoca los claustros preceptivos. Ha hecho obras ornamentales, como el arreglo de la capilla, muy importante; el barnizado de los bancos, también sumamente importante, y el acristalamiento de algunas salas. Estas obras se fraccionaron para no salir a concurso...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Salvatierra, vaya terminando, por favor.

El Sr. **SALVATIERRA SARU** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente. Se fraccionaron para no salir a concurso, y ascienden a cantidades elevadas para el presupuesto del centro; obras, además, innecesarias. Además, ha hecho pintar las aulas a los alumnos, según el Director, para ahorrar presupuesto. Muy interesante.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Salvatierra, termine, por favor.

El Sr. **SALVATIERRA SARU** (*Desde los escaños.*): Termino. Señora Consejera, le pido que revoque el nombramiento de este director rampante. Si lo hace, empezaremos a creer que usted comienza a tomarse en serio la mejora de la dirección de los centros. Diga algo esperanzador a los padres aquí presentes; que hoy salgan de aquí aliviados, pensando que ha merecido la pena venir a la Asamblea y que, por tanto, han superado la angustia de tener que estar todos los días...

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvatierra.

El Sr. **SALVATIERRA SARU** (*Desde los escaños.*): En una situación con un director que solamente ha sido nombrado a dedo porque...

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvatierra.

El Sr. **SALVATIERRA SARU** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, vuelvo a decir que los nombramientos de estos directores que usted ha traído aquí esta tarde se adaptan a lo establecido tanto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común como a lo establecido en la Ley Orgánica de Educación.

Vayamos caso por caso, señoría. Lo que ocurrió -ha citado usted tres casos -en el Beatriz Galindo fue que el director comunicó a la Consejería su intención de jubilarse con posterioridad al proceso ordinario de selección de directores, que se convocó en abril del año pasado, por lo que hubo que designar a un nuevo director. Normalmente se atiende a lo que dice el Reglamento Orgánico de Centros y se nombra a un jefe de estudios, normalmente al del centro. ¿Qué ocurrió? Que los dos jefes de estudios de ese instituto también se jubilaban y, por tanto, se procedió a nombrar en comisión de servicios para un periodo de dos años a una persona con experiencia en dirección de centros y que reunía todas las condiciones que exige la normativa aplicable. Eso es lo que se hizo en el Beatriz Galindo.

En el Marqués de Suanzes, señoría, que había quedado vacante, lo que se hizo fue proceder a nombrar otro director y se atendió lo que especifica el Reglamento Orgánico de Centros: se nombró al jefe de estudios del mismo centro.

En relación con el tercer instituto, con el IES Pío Baroja, que era un instituto muy grande, con más de 1.700 alumnos, se desdobló dando lugar a dos institutos: el Pío Baroja y el Pedro Salinas, y por tanto, hubo que nombrar a dos directores; en uno se procedió a nombrar a otra persona y en otro precisamente se nombró al jefe de estudios del centro, siguiendo lo que establece el Reglamento Orgánico de Centros.

Por tanto, lo que hemos hecho creo que es poso sospechoso, y es en dos de los tres casos nombrar al jefe de estudios que ya estaba ahí; en el tercer caso no fue posible sencillamente porque los dos jefes de estudios del Beatriz Galindo también se jubilaron. Además, señoría, la normativa que prevé los nombramientos hasta cuatro años, lo hemos hecho por dos, precisamente para que acaben el mandato establecido y los siguientes se puedan elegir conforme a los procesos de selección ordinarios teniendo en cuenta la votación del claustro, etcétera. Eso es lo que hemos hecho, señoría. Sabe usted que el nombramiento de la mayoría de los directores de instituto -hemos nombrado 34 en este curso- se realizan por el procedimiento establecido ordinario, pero hacemos uso el procedimiento extraordinario; en esos casos no hace falta y, desde luego, son los tres que usted ha citado aquí. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-625/2013 RGE.6968. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Marcos Allo, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, se pregunta si piensa el Gobierno subir las tasas universitarias.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra el señor Marcos Allo, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **MARCOS ALLO** (*Desde los escaños.*): Señora Consejera, ¿piensa el Gobierno subir las tasas universitarias?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, aún no se ha aprobado el decreto de tasas en general para toda España. Sabe usted que ni las universidades públicas ni las comunidades autónomas tenemos plena autonomía para fijar las tasas universitarias ni tampoco la política de becas; dependemos de lo que establezca el Ministerio de Educación.

A día de hoy no hemos recibido ni el borrador de decreto del Ministerio para el curso 2013-2014; ayer mismo llegó una convocatoria para la Conferencia General de Política Universitaria para el próximo día 25 de junio, todavía sin orden del día y todavía sin documentación que nos hayan remitido. Será a partir de entonces, porque supongo que en esa fecha nos enviarán o estará prevista la aprobación del decreto de tasas o de becas; a partir de ahí podremos trabajar con el rigor y con toda la información. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Marcos Allo.

El Sr. **MARCOS ALLO** (*Desde los escaños.*): Señora Consejera, con independencia de que esté pendiente de determinadas decisiones que no le competen a ustedes, que competen al Estado, a nuestro Grupo nos gustaría conocer, porque creemos que es importante, si dentro del margen de autonomía que ustedes tienen, en su caso, tienen previsto subir los precios públicos que en su momento –el año pasado– se fijaron como consecuencia del decreto ley que se aprobó por parte del Estado. Queremos conocerlo porque creemos que es un tema realmente relevante, y lo creemos porque el año pasado hubo una subida muy significativa de los precios públicos, muy significativa en la Comunidad de Madrid, que en términos absolutos es la segunda Comunidad, detrás de Cataluña, en la que la media de los precios públicos universitarios es más alto, y porque pensamos en nuestro Grupo que para el año que viene conviene congelar las tasas de los grados, los precios públicos de los grados y, en algunos supuestos, en los másteres, sobre todo aquellos que no tienen salidas profesionales que implican remuneraciones más elevadas en el mercado, que tienen orientación más investigadora o docente, si es posible, dentro del margen, que se conceda desde el Estado bajar el precio público que está actualmente fijado, para facilitar que esos estudiantes puedan acudir a esos másteres, que, además, después las retribuciones que van a tener serán inferiores.

¿Cuáles son las razones por las que pensamos que debe ser conveniente realizar esta congelación de precios públicos? Insisto dentro del margen que tienen, nos gustaría, con independencia de que estén pendientes de lo que se vaya a decidir en otras instancias, que nos dijeran cuál es su orientación política a día de hoy o qué es lo que piensan ustedes hacer dentro de los márgenes que les marquen en el Estado. ¿Cuáles son estas razones por las que creemos que deben congelarse? Fundamentalmente hay una razón económica y es que las rentas salariales han disminuido en España en el último año de forma significativa y la mayor parte de los estudiantes depende de las rentas salariales de sus padres, muchos de ellos están en el desempleo y otros han visto reducidos sus salarios. Por tanto, parece razonable que haya una congelación de los precios públicos, más allá de las dificultades económicas que luego puedan tener las universidades para realizar sus ajustes, pero no debe recaer en los alumnos que vayan a esas universidades; por una parte, porque ya el año pasado hubo una gran subida y, por otra parte, porque consideramos que las becas y las ayudas públicas para los universitarios en España son muy bajas: somos el tercer país por la cola de la OCDE en gasto público en becas y ayudas públicas para universitarios y eso, teniendo en cuenta la elevación de tasas o de precios públicos que hubo el año pasado sin corregir la cuantía que se destina a becas, al final puede generar importantes desigualdades. Estas dos razones nos parecen muy sustanciosas; de hecho, estamos viendo ahora que hay un montón de estudiantes que no pueden pagar los precios públicos, que están en una situación de dificultad, fundamentalmente en la Universidad Complutense, y también nos gustaría conocer cuál es su opinión en relación con ello y si tienen previsto tomar alguna decisión.

Finalmente, termino pidiéndole que nos diga exactamente: mire, si es posible, no pensamos subir los precios públicos; es más, en relación con los másteres, estos másteres que no tienen salidas profesionales, pensamos bajarlos. Le agradeceríamos que fuera esta la decisión política de su Gobierno y que la tomara por interés, creemos, de todos los ciudadanos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Me dice: dígame exactamente... No sabemos exactamente lo que vamos a hacer hasta conocer exactamente y con detalle el decreto de tasas o de becas del Ministerio, que es muy importante porque fija la horquilla; es que fija la horquilla, y no sabemos en qué sentido será. Y tiene mucha importancia también saber qué va a hacer el Gobierno con los umbrales de renta, qué va a hacer el Gobierno con las becas salario o qué va a hacer el Gobierno con la posible exigencia académica; todo eso, lógicamente, tendremos que tenerlo en cuenta a la hora de adoptar las decisiones que nos corresponden como comunidad autónoma.

Quiero recordarle que en Madrid todos los alumnos en primera matrícula tienen una beca general del 80 por ciento. Lo máximo que paga un alumno, en términos generales, ahora mismo en la Comunidad de Madrid es el 20 por ciento del coste real de la titulación. Además, 35.534 alumnos de la Comunidad de Madrid reciben beca del Ministerio, de manera que realizan sus estudios universitarios sin pagar matrícula alguna; 35.534, que no es poco, señor Marcos; es el 18 por ciento del total, un porcentaje que, desde luego, no es simbólico sino que da fe también del esfuerzo que realiza el Estado por garantizar la igualdad de oportunidades. Como dije recientemente, señoría, en este curso, tan difícil y tan complicado presupuestariamente para las Administraciones Públicas, ha crecido el número de estudiantes en las universidades madrileñas en general y en las públicas, y ha crecido el número de becados; el número de becados ha crecido en 1.400 porque, aunque el Estado ha mantenido los umbrales de renta. Con el desplome de rentas que hay en el país, consecuencia de la crisis, lógicamente, han atendido a más personas: 1.400 más en Madrid, y además ha habido 800 alumnos más en las universidades públicas madrileñas. Por tanto, señoría, yo creo que, con más alumnos y con más becados, no se pueden decir algunas de las cosas que escuchamos como la expulsión o quiebra del principio de equidad. Y ha mencionado usted el caso de los alumnos que a mí no me gusta llamarles morosos, señoría. Estos alumnos han hecho lo que sucede todos los años, señoría. No es que lleven sin pagar desde septiembre; es que habían solicitado beca al Ministerio, que la resuelve bastante tarde –en los meses de febrero o marzo; este año un poquito más tarde, a finales de marzo-, y estaban esperando a ver si el Ministerio les concedía o no beca. La habían solicitado cerca de 40.000 alumnos, la han obtenido 35.534, señoría, y son esos 5.000 a los que se les ha denegado la beca, a la mayoría por razones económicas, es decir, porque estaban por encima de los umbrales, los que ahora, con total normalidad en la mayoría de los casos, como nos comentaban los rectores, están procediendo al pago de las becas o también a la posibilidad que les han dado, en el caso de la Complutense, de pago fraccionado. Por tanto, señoría, no hay que acusarles de morosos sino que sencillamente han estado esperando hasta hace pocas fechas a ver si se les concedía la beca. Insisto, creo que es buena solución el hecho de que se les haya permitido, en el caso de la Complutense y de alguna otra universidad pública, fraccionar los pagos y no quedarse y sin matrícula y no perder...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*): Por tanto, señoría, nosotros esperamos a ver qué ocurre el día 25 con el decreto estatal, y partir de ahí, siempre en diálogo y colaboración con los Rectores de las universidades públicas madrileñas, estableceremos las decisiones que mejor convengan para garantizar la suficiencia de las universidades públicas y también la igualdad de oportunidades. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-634/2013 RGE.6980. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Cabrera Orellana, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno Regional para impulsar el sector vitivinícola de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Cabrera, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **CABRERA ORELLANA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿qué medidas va a adoptar el Gobierno regional para impulsar el sector vinícola en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cabrera. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Sarasola Jáudenes.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, como sabe, el sector agroalimentario de la Comunidad de Madrid crea cada año 34.000 puestos de trabajo directos y 100.000 indirectos, lo que supone el 1 por ciento del PIB regional y el 7 por ciento del PIB industrial. La industria agroalimentaria en la Comunidad de Madrid no es solo un sector importante en la economía regional sino que también es estratégico, porque contribuye a fijar la población en el medio rural y, además, hoy es una oportunidad de empleo para muchos jóvenes que lo están demandando en nuestra Comunidad. Dentro de este sector, uno de los ámbitos que mejor están funcionando y que más se están desarrollando es el sector del vino en nuestra Comunidad. Contamos con una producción de vino de máxima calidad, una alta competitividad y una diferenciación de productos respecto al resto de España. Los vinos de Madrid ya se han situado en el octavo lugar por comercialización en el mercado madrileño, sobre todo entre los consumidores más jóvenes: un 80 por ciento de los restauradores más prestigiosos de la Comunidad han introducido en sus cartas los vinos de Madrid.

Hoy el vino agrupa a casi 3.000 productores y unas ventas anuales por encima de los 30 millones de euros, llegando a la cifra de 3,8 millones de botellas en este año. Es un sector en continua expansión, que ha pasado de tener tres bodegas en 1.990 a las 45 que la Denominación de Origen Vinos de Madrid tiene en la actualidad. Es un sector en continua expansión que, además, apuesta por la calidad, y eso ha permitido que nuestros vinos empiecen a ser apreciados dentro y fuera de España. En la última edición internacional de vinos hemos obtenido 16 premios y, además, la denominación de origen Vinos de Madrid ha quedado la sexta de las 66 denominaciones de origen que se presentaban a este concurso. Además, en el concurso

mundial de Bruselas hemos obtenido cuatro menciones especiales. Por esta razón, en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio estamos trabajando para dar a conocer los vinos de la Comunidad de Madrid y convertirlos además en un instrumento de la dinamización económica de nuestra región.

Precisamente, para seguir impulsando al sector vitivinícola, la Comunidad de Madrid ha lanzado la iniciativa "Madrid rutas del vino", que fue presentada por el Presidente el 21 de mayo, y que forma parte del Plan de Turismo que ha presentado la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Empleo. Se trata de una oferta conjunta de ocio, diversificada, singular y para todos los públicos, que aúna gastronomía, cultura y naturaleza, a la vez que se reivindica el patrimonio vitivinícola de la Comunidad de Madrid. "Madrid rutas del vino" tiene como eje la apertura de las bodegas al público que quiera visitarlas, a la vez que se ofrecen otras ofertas complementarias, orientadas a un mayor conocimiento de la calidad de nuestros vinos, de la cultura y de la gastronomía asociados a las mismas.

Es una magnífica oportunidad para descubrir zonas de nuestra Comunidad que no son excesivamente conocidas para el gran público. A esta primera fase, centrada en las bodegas, como punto de partida del enoturismo, se han asomado un total de 21 bodegas de las 44 que tiene hoy la Denominación de Origen Vinos de Madrid. Pero nuestro objetivo va más allá del reconocimiento a la calidad y valores asociados a los vinos de Madrid. Con esta iniciativa también pretendemos apoyar a los productores madrileños, que son, sin duda, los que crean empleo en el sector vitivinícola y dinamizar desde un punto de vista económico los 59 municipios que participan en "Madrid rutas del vino"

Señoría, el medio ambiente no es un valor en sí mismo sino que puede y debe generar riqueza, empleo y bienestar para los ciudadanos. Por esta razón, desde la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio no dejaremos de impulsar iniciativas como esta, que apoyen al sector agroalimentario de nuestra región, apostando por la promoción del patrimonio vitivinícola de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Cabrera.

El Sr. **CABRERA ORELLANA** *(Desde los escaños.)*: Señor Consejero, muchas gracias por la información, pero sobre todo muchas gracias porque dentro de lo que se da aquí cada jueves, insultos, crispación, enredos, hay una isla de cordura en sus palabras. No ha insultado usted a nadie. Ha hablado solamente en beneficio de los ciudadano, de esos que están ahí fuera, de los que están en el andamio, de los que están en un tractor en este momento, en definitiva, de la gente real, de la gente que necesita políticos serios y responsables que empleen su tiempo en trabajar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Y le voy a pedir un favor: no caiga en provocaciones, no pierda su precioso tiempo en responder a insultos ni a enredos ni a estupideces. Usted tiene una obligación para con los ciudadanos que es seguir trabajando; usted tiene una obligación con los agricultores, con el medio rural, con el medio ambiente, hay que seguir generando empleo, ese es el camino, y como decía en mi última intervención, Madrid solo produce alimentos para diez días, hay que conseguir que eso vaya incrementándose porque eso, en definitiva, será generar empleo y riqueza. Y le reitero mi agradecimiento sincero.

Están ustedes haciendo un trabajo excelente, siempre parece que es obligado darle buenas palabras al Consejero de turno, pero es que en este caso a usted le avala su trabajo, le avalan sus resultados, y, de verdad, señor Consejero, no se contamine, siga trabajando en beneficio de los ciudadanos y deje a otros las peleas y los enredos, porque los ciudadanos no pueden perder su tiempo y usted tampoco. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cabrera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-635/2013 RGE.6981. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Serrano Guio, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la puesta en marcha de una nueva edición del programa de "Rutas Culturales" para mayores de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Serrano Guio, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **SERRANO GUIO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿cómo valora el Gobierno regional la puesta en marcha de una nueva edición del programa de Rutas Culturales para mayores de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** *(Fermosel Díaz.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidente. Permítame que utilice el Pleno de hoy para expresar, en nombre del Gobierno y creo que también en nombre de toda la Cámara, la rechazable y la profunda repulsa y condena del asesinato de una mujer, que aunque se produjo en marzo, se confirmó ayer que era fruto de la violencia machista. Nuestras condolencias y solidaridad con la familia. *(Aplausos.)*

Dicho esto, la valoración que hacemos es altamente satisfactoria. Usted sabe que la Comunidad de Madrid desde el año 2005, dentro de las iniciativas de ocio activo y de envejecimiento activo, empezó el

programa de Rutas Culturales por el que han pasado más 84.000 personas mayores de 60 años. En 2012, las plazas ofertadas fueron 13.000 y estaban subvencionadas de la Comunidad de Madrid con un importe de 600.000 euros. Este año, que es la novena edición, hemos acudido a la colaboración público privada y hemos firmado un convenio con la Federación Española de Agencias de Viajes, a la que se podía sumar cualquier empresa de agencias de viaje, se han sumado cuatro grandes empresas y han ofertado 60.500 plazas, más del doble de las que ofertamos el año pasado. Estas agencias las hemos evaluado, hemos evaluado las rutas, hemos dado un reconocimiento tanto a la agencia como a las rutas y hemos puesto unas características específicas de las condiciones y las rutas del viaje. La duración en las rutas nacionales será de cinco noches y seis días, las internacionales de siete noches y ocho días; hemos topado el precio en 350 y 750 euros, de tal manera que se pueda hacer una ruta nacional a Cantabria por 195 euros, cinco noches y seis días; hemos obligado a que tengan en los nacionales al menos una excursión y dos rutas culturales y en las internacionales dos excursiones y cuatro visitas que si es necesario tendrán también un guía apropiado para esas visitas. Esto va a permitir que nuestros mayores -porque la única condición es que tengan más de 60 años,- puedan elegir agencia de viajes y van a poder elegir la ruta que ellos quieran. La convocatoria ha sido un éxito porque ya hay agencias que han cubierto el 90 por ciento de las plazas ofertadas, y hemos conseguido ofertar 17.000 plazas más a nuestros mayores de 60 años con 600.000 euros menos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Serrano.

El Sr. **SERRANO GUIO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señorías, las rutas culturales se suman a todas las políticas de la Comunidad de Madrid destinadas a favorecer el envejecimiento activo, como son los talleres y programas de vida activa, la formación en el uso de nuevas tecnologías, el acceso a las redes sociales, gimnasia de mantenimiento, clases de idiomas, taichí, baloncesto adaptado y yoga, entre otros.

La Comunidad de Madrid continúa con el firme compromiso con las personas mayores de nuestra región. La magnífica acogida y el éxito que este programa está obteniendo entre sus participantes nos animan a seguir avalándolo. Prueba de ello son los 84.000 mayores que han participado en este programa desde su creación en el año 2005. Se trata de una gran oportunidad para conocer y descubrir lugares magníficos gracias a las visitas culturales que tienen organizadas a un precio muy asequible.

El objetivo de este programa es impulsar el envejecimiento activo y evitar con ello posibles situaciones de dependencia. Tenemos que conseguir que nuestros mayores no se sientan solos y, gracias a este tipo de programas, la Comunidad de Madrid difunde alegría y optimismo en sus vidas, algo que redundará en la mejor calidad de su vida y la prevención de posibles situaciones de dependencia, de modo que cualquier esfuerzo por conseguir este objetivo. La Comunidad de Madrid tiene previsto que participen 35.000 personas

mayores sin necesidad de sorteo, lo cual es una novedad respecto a otras ediciones de viajes para mayores, porque ahora es por orden de inscripción y el único requisito necesario, como bien ha dicho el Consejero, es que tengan cumplidos 60 años, pero hay una excepción: en el caso de matrimonios y parejas de hecho se permitirá que uno de los cónyuges no tenga cumplidos los 60 años. Nada más. Solo quiero terminar diciendo que seguro que va a ser un éxito. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Serrano. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-561/2013 RGE.6456. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre motivos por los que el Gobierno Regional ha dado instrucciones a los trabajadores de sus oficinas de empleo para ofrecer las ofertas de empleo a los parados que estén cobrando la prestación por delante de los parados mayores de larga duración.

Para formular su pregunta a la señora Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, tiene la palabra el señor Sanz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **SANZ ARRANZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, felicitarle y felicitar a las 8.470 personas que han reducido las cifras del desempleo en la Comunidad de Madrid. Dicho eso, señora Consejera, ¿qué es lo que le ha llevado a que las oficinas de empleo el hecho de que se esté priorizando a los parados que cobran prestaciones sobre el resto de los parados, sobre todo en las cuatro oficinas de ese plan experimental? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** *(Mariño Ortega.- Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid asesoran y orientan por igual a todos los desempleados de nuestra región en la búsqueda de un puesto de trabajo, en la gestión de ofertas y en el intento de adecuar los requisitos que ellos tienen a la demanda de las empresas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Sanz.

El Sr. **SANZ ARRANZ** *(Desde los escaños.)*: Pues vamos a ver, porque entonces los medios de comunicación e incluso las ruedas de prensa que realiza el propio Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid se desdican; es decir, el día 12 de marzo se presentó ante el Consejo de Madrid, el plan de empleo de la Comunidad de Madrid, un plan de empleo que no está firmado con los agentes sociales -una cosa es

que se presente y otra que esté firmado- por el cual ese plan de empleo no está firmado aunque se diga permanentemente que está firmado. Tan es así que creo que no se ha convocado nada más que una reunión de la Mesa del Consejo de Madrid; es decir, desde el mes de marzo, después de la fotografía, no ha vuelto a reunirse en ningún momento esa Mesa, que es la fundamental, con los agentes sociales en su conjunto, que son los que tienen que ayudar al Gobierno de la Comunidad de Madrid y a los desempleados de la Comunidad de Madrid a encontrar las mejores opciones para solucionar su situación.

Ustedes tienen siempre algo que hablar de la igualdad de oportunidades. Y, señorías, ese proyecto piloto que han puesto ustedes en marcha en cuatro oficinas de empleo, la de la calle Orense, la de Getafe 2, la de Legazpi y la de San Sebastián de los Reyes, es tanto como si habláramos de enseñanza bilingüe y decidiéramos que hay que dar apoyo a los hijos de las familias mixtas españolas e inglesas, que son bilingües desde que nacen, y a esos son a los que hay que darles el apoyo en la escuela; eso es lo que han decidido que hay que hacer en esas cuatro oficinas de empleo. Le voy a decir por qué. En primer lugar, se prioriza a aquellos que cobran prestaciones; es decir, los parados que llevan menos tiempo desempleados. Se prioriza a las personas entre 25 y 45 años; es decir, se excluye a los parados de larga duración, se excluye a la inmensa mayoría de los jóvenes que no han encontrado su primer trabajo y, evidentemente, a todas esas personas que, con más de 45 años y gracias a las modificaciones de las leyes del señor Rajoy, hasta los 55 no van a cobrar la prestación; es decir, señorías, están dejando en la calle a miles de desempleados que no pueden acceder a estos planes experimentales en esas oficinas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): ¿Ya? Pues para acabar y ser muy rápido, señoría, este tipo de actuaciones que está teniendo la Comunidad de Madrid tienen una cuestión insoslayable: es ineficaz y discriminatoria. Pero es más, algo que parece que se ha ocultado: se ha dado a todas las oficinas de la Comunidad de Madrid instrucciones claras, dándoles objetivos para conseguir sanciones a los desempleados que cobran prestaciones. En vez de preocuparse de solucionar el problema de los desempleados, lo que se hace es buscar la forma de evitar gastar dinero a las personas que más lo necesitan.

Para concluir, permítame, señor Presidente, comentar algo que me ha causado una gran extrañeza y que he conocido hoy mismo. Señora Consejera, ¿no pueden hacer algo para no cerrar la oficina de apoyo de san Martín de Valdeiglesias, que la han cerrado y van a obligar a ir a los desempleados de toda la zona hasta Alcorcón? Señora Consejera, no es posible que en una situación como la que estamos viviendo se cierren las oportunidades y las posibilidades de la gente para poder ir a su oficina de empleo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Señorías, hay una realidad que está por encima de cualquier otra y que, desde luego, esta Consejería tiene meridianamente claro, y es que tenemos que cambiar la dinámica del trabajo de intermediación laboral que hacemos en las oficinas. Tenemos que averiguar por qué solo un 3 por ciento de los contratos que se firman en nuestra Comunidad lo sea a través de las oficinas públicas de empleo. Esa, por tanto, es una de las estrategias más importantes de nuestro plan de empleo, que es mejorar estas líneas estratégicas para abanderar el desarrollo y el acceso al empleo de los desempleados. Por tanto, tenemos la necesidad de agilizar la colocación de todos los empleados inscritos, responder con eficacia a las ofertas laborales de las empresas y promover una comunicación fluida, fiable, rápida y eficaz con los empleadores.

Hay, querámoslo o no, que modernizar los sistemas, hay que modernizar los protocolos de actuación de las oficinas y tenemos que realizar, guste o no guste, las reformas necesarias para optimizar su funcionamiento. De eso es de lo que trata; eso es lo que estamos intentando averiguar con la experiencia piloto de esas cuatro oficinas, y lo único que se pretende es dar un enfoque diferente a la intermediación tradicional pública a través de una prospección del mercado laboral y, sobre todo, mejorar la gestión de las ofertas de trabajo. El caso que usted ha comentado, y que se ha hecho público y notorio estos días en los medios de comunicación, representa una muestra -como se decía aquí antes con ocasión de otra pregunta- matemática y absolutamente científica del 1 por ciento de los desempleados para averiguar qué es lo que está pasando, por qué no somos capaces de que vengan las ofertas de empleo en nuestras oficinas, por qué esas ofertas se cubren a través del mercado alternativo -que no es que sea ilegal, pero no es a través de las oficinas-,, cuando ponemos encima de la mesa muchos recursos materiales y humanos para poder conseguir esos objetivos.

Quiero dejar claro a SS.SS. una serie de cosas: una, que la Comunidad de Madrid, que este Gobierno y, desde luego, esta Consejería, no está discriminando a ningún parado; que este programa experimental va a tener una duración de seis meses, que se está trabajando en estas oficinas de forma adicional, pero que habitualmente se hacen los trabajos en el resto de las oficinas de todos los centros, y que el 91 por ciento de los presupuestos del Plan de Empleo van a beneficiar a los parados que no reciben ningún tipo de ayuda y, simplemente, como resumen de todo ello, para que les quede claro a SS.SS., el programa piloto se va a completar, yo espero que lo haga con éxito, y que cuando se termine, lo que intentaremos es: evaluarlos; detectar las carencias que se están produciendo en las oficinas, porque son una realidad; buscar los elementos de mejora; reflexionar sobre las medidas que tenemos que introducir para que, de verdad, las oficinas públicas de la Comunidad de Madrid sean efectivas y sean verdaderos intermediarios entre los empleadores y los desempleados de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-636/2013 RGEF.6982. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Beltrán Pedreira, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que está llevado a cabo el Gobierno Regional para fomentar las contrataciones de los desempleados madrileños.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, tiene la palabra el señor Beltrán, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, ¿qué medidas está llevando a cabo el Gobierno regional para fomentar las contrataciones de los desempleados madrileños?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Hace un momento les he explicado una de las medidas más importantes, porque tenemos que seguir profundizando en los fallos que tenemos en el sistema. El sistema no puede permanecer invariable por los siglos de los siglos porque las cosas se hayan venido haciendo así. Pero además de concatenar la oferta y la demanda de empleo, que es muy importante, el Gobierno regional con las medidas que ha adoptado está intentado favorecer el crecimiento económico y la creación de empleo, abarcando diversos aspectos, desde el fiscal y presupuestario hasta, por supuesto, el laboral, que está recogido en el Plan de Empleo de la región. Como ustedes saben, este plan desglosa 30 propuestas que no han sido diseñadas de forma individualizada sino de forma que se potencien entre sí, para que generen sinergias, para que suman esfuerzos, de tal manera que podamos atender al conjunto de los desempleados madrileños.

Las acciones para el fomento de la empleabilidad suponen el importe de mayor cuantía que tenemos en el Plan de Empleo para el desarrollo de la empleabilidad de nuestros ciudadanos. Hemos destinado 26 millones, sobre todo para incentivar a los jóvenes y a los mayores de 45 años, para incentivar la concesión de ayudas que beneficiarán la colocación de estas personas. Creemos que con esta iniciativa vamos a contribuir a corregir la segmentación de nuestro mercado de trabajo, al tiempo que vamos a imbricar un refuerzo en la actividad económica de autónomos y empresas. Como habrán escuchado ustedes, las subvenciones van de los 500 a los 1.000 euros y van a dar trabajo en prácticas a jóvenes a jornada completa o a mayores de 45 años con carácter indefinido, y una cuantía que se va a incrementar hasta los 1.500 euros cuando se trate de contratar como fijos a desempleados o conviertan en indefinidos los contratos temporales que tengan suscritos. La eficacia de esta medida va a beneficiar, según nuestros datos, a 26.000 madrileños,

y se va a complementar con un refuerzo de la formación ocupacional, que permitirá sin duda mejorar la cualificación de los trabajadores de la región, adaptándola a las necesidades reales del mercado laboral.

Vamos a invertir en acciones formativas para la obtención de certificados de profesionalidad, que es básico y fundamental para que nuestros desempleados puedan acceder a un puesto de trabajo, y esta acción ofrecerá la posibilidad de acreditar con competencias profesionales sus posibilidades de acceso al mercado y seguir creciendo como personas y como trabajadores. Vamos a llevar a cabo actuaciones educativas, calculamos, en 400 centros formativos de la región.

El programa "Empleo seguro", con un presupuesto de 15 millones de euros, vincula la formación y el empleo en el ámbito de la empresa y garantiza la contratación del 60 por ciento de los desempleados participantes. Otros 15 millones de euros van a ir destinados a acciones de colaboración social con los ayuntamientos de la región para desarrollar labores de interés comunitario asociadas a formación y a orientación que, sin duda, van a aportar una recualificación muy interesante para los parados que cobran prestación o subsidio en nuestra región y, por supuesto, la formación continuada será permanente y pondremos en valor todos los presupuestos para conseguir la empleabilidad de los discapacitados de nuestra región. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Beltrán.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, efectivamente, en la Comunidad de Madrid, frente a lo que hemos escuchado en la pregunta anterior de la izquierda, frente al inmovilismo nosotros estamos en la innovación, estamos en el cambio, estamos en la puesta en marcha de nuevas políticas, y un ejemplo es el que usted acaba de citar, en todas las medidas que está llevando a cabo el Gobierno, como viene siendo habitual no solamente en el ámbito del empleo sino en distintos ámbitos de la Comunidad de Madrid.

Quiero también, si me permite la señora Consejera, reflejar que esos 8.500 nuevos puestos de trabajo que se han generado en el mes de mayo son importantísimos en la Comunidad de Madrid; último mes de mayo, como reconocía el Gobierno de España, que es el mejor mayo desde 1996, son 100.00 empleos más, y significa, sin duda alguna un hito importante dentro del contexto de crisis que estamos viviendo. De esos, también conviene reseñar que son 32.000 jóvenes los que han accedido al mercado de trabajo -y eso no es baladí- de los cuales, también el 21 por ciento son contratos de emprendedores, lo que ha supuesto que en el cómputo general haya habido 134.000 nuevas altas de afiliados a la Seguridad Social.

Sin duda alguna, señora Consejera, nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, le animamos a seguir con esas nuevas políticas, esas políticas en materia de empleo que hacen que nuestra Comunidad sea siempre punta de lanza en la innovación y en la puesta en marcha de políticas que afectan a los ciudadanos, porque

son los ciudadanos los que nos demandan este tipo de políticas, y para eso nos ha elegido. No solamente eso, también pensamos en el Grupo Parlamentario Popular que los próximos días serán cruciales con la cumbre europea, de la que ayer tuvimos una primera parte con la reunión del Gobierno de España y la Comisión Europea, reunión que se produce por primera vez en la historia reciente de nuestro país, en la cual el Presidente del Gobierno y sus ministros exponen ante la Comisión lo que son las políticas que están llevando a cabo y la propia Comisión también reconoce que esas políticas están haciendo que España, como han reconocido también Bloomberg y otras referencias importantísimas del mundo financiero internacional, están empezando a dar resultados. Queda mucho camino por andar, no cabe duda, pero, lado le animamos a que siga este camino, y que esto responda a la filosofía que sigue usted en el Partido Popular de nuevas políticas de innovación, como decía en un principio, frente a esas políticas teledirigidas mutuamente por sindicatos y la izquierda de esta Cámara. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señorías, pasamos al segundo punto del orden del día correspondiente a las comparecencias.

C-413/2013 RGEP.3980. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre planificación hospitalaria de la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra el señor Freire, al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Señor Presidente, señorías. Quiero que mis primeras palabras esta tarde sean para recordar y echar de menos a la compañera Manu Menéndez, que está injustamente alejada de esta Asamblea. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Dicho esto, es importante el tema que hoy traemos aquí, que es pedir al Gobierno que nos explique qué tipo de planificación hospitalaria tiene Madrid y cómo ve el futuro de estas cosas.

Quiero también que sepan ustedes que inicialmente no teníamos prevista esta comparecencia sino una PNL para retirar los pliegos o aplazarlos hasta que la justicia decidiera, pero los miembros del Partido Popular de la Mesa consideraron que, como había escrito privatizar en lugar de externalizar, tal proposición no procedía, y, por lo tanto, vendrá la semana que viene. En ese sentido, quiero señalar y dejar bien claro que externalizar no es lo mismo que privatizar, excepto cuando el que externaliza, señor Consejero, es la Administración Pública y externaliza en un agente privado, en una empresa; entonces, es perfectamente coherente llamar a tal acción privatización, es lógico.

El tema que nos trae aquí esta vez está relacionado con lo anterior. Como ustedes saben, planificar es intentar buscar el futuro deseable. En ese sentido, absolutamente todo el mundo, todas las instituciones planifican, y una de las enseñanzas más importantes de toda institución que forma a gestores públicos o privados es ilustrarlos en la ciencia y en el arte de planificar, sea planificación estratégica, operativa, etcétera. La planificación sanitaria, ciertamente, no solo es necesaria, sino un componente básico de la política sanitaria -así figura en nuestras leyes-, y la planificación hospitalaria no es sino un componente de la planificación sanitaria.

Por ir al grano, en la Comunidad de Madrid hay una historia de planes sanitarios. En primer lugar, con los Gobiernos socialistas hubo planes sanitarios en Madrid; ahora, deben ustedes saber que, en España, la única comunidad autónoma que no tiene un plan de salud es la de Madrid. El Gobierno del señor Ruiz-Gallardón aprobó una ley llamada LOSCAM que hablaba de planificación. Sin embargo, ustedes no han hecho caso a esto en absoluto. A partir del Gobierno de la señora Aguirre, en la sanidad madrileña hay dos grandes planes, que llaman ustedes de infraestructuras, que en modo alguno han pasado por esta Cámara ni han sido discutidos. No busquen ustedes informe alguno que los justifique. Si alguien quisiera hacer algún día una tesis doctoral sobre lo que hace este Gobierno, tendría un grave problema: son ustedes perfectamente ágrafos. Eso no sería grave si no fuera porque, en una democracia, explicar por qué se hacen las cosas es una obligación. Siguiendo estos planes, el primer año construyen ustedes ocho hospitales y luego construyen tres. Unos los hacen de una forma y otros de otra; no hay justificación alguna. Pero quiero recordar también, señor Consejero, que planificación hospitalaria es algo más que colocar banderitas con la H de hospital en el mapa de la ciudad. Tiene que ver con otras cosas, como planificar lo que se hace dentro, si es alta especialidad, salud mental, cuidados medios, de larga estancia, urgencias, coordinación con la primaria, recursos humanos, etcétera. Nada de eso tenemos escrito por ustedes.

Lo que tenemos es únicamente una cuestión que me parece importante, y espero que usted tenga ocasión de explicarla. Ustedes han suprimido las áreas sanitarias, contraviniendo -a mi entender- la legalidad vigente, y han creado lo que llaman área única. Hoy tenemos un auténtico museo de formas de gestión, y me gustaría que nos explicara exactamente a dónde van ustedes. Señor Consejero, señora Viceconsejera o señor portavoz, que luego va a tener que hablar, ¿ven ustedes un escenario en el que Madrid esté lleno de -digamos- corralitos hospitalarios gestionados por empresarios? ¿Es ahí donde van?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Freire, vaya terminando, por favor.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Un minuto, señor Presidente, si me permite. ¿Adónde va usted con esto? ¿Piensa usted generalizar este modelo? ¿Cómo piensa pagar a los hospitales? ¿Por qué no paga, por ejemplo, a la Fundación Jiménez Díaz como al Gómez Ulla, por presupuesto global? ¿Por qué no paga a los que paga capitativamente por tarifa? Nos gustaría que nos explicara todas estas cosas. ¿Por qué, por ejemplo, hace

compatibles aseguradoras con proveedoras? ¿No cree usted que valdría la pena separarlas? ¿Piensa delimitar de alguna manera el oligopolio de los privados en esta cuestión? ¿Tiene usted prevista alguna normativa en relación con el accionariado de estas empresas? En definitiva, ¿adónde va con los hospitales tradicionales y esta especie de "downsizing" al que los está sometiendo? ¿Cuántas camas les piensa quitar?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Freire, por favor.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Díganos, señor Consejero, a dónde va usted y a dónde va su Gobierno, si quiere privatizar toda la sanidad en Madrid o si se parará aquí. Espero sus respuestas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc): Gracias, señor Presidente. Comparezco, a petición del Grupo Socialista, para hablar sobre la planificación hospitalaria pública en la Comunidad de Madrid, y no es la primera vez. El Gobierno regional ha informado en numerosas ocasiones sobre esta cuestión, o ha mostrado su parecer por escrito, oralmente, aquí en la Cámara, en Pleno o en Comisión. El portavoz del Grupo Socialista lo niega porque, como no lo ha escrito él, piensa que no existe, pero hay cosas que usted no ha escrito que existen, señor Freire, y se lo puedo asegurar.

No me sorprende el hecho de que el señor Freire pida esta comparecencia; el señor Freire que, como autor del llamado "Libro blanco", que fue uno de los grandes ejes de campaña de las últimas elecciones autonómicas, condujo al Partido Socialista a los peores resultados de su historia, y que se puede resumir en una frase al respecto, que es: la expansión atolondrada e insostenible de la red de hospitales en la Comunidad de Madrid. Eso es lo que opina el Partido Socialista. Yo creo que el Partido Socialista tiene mucho que rectificar y muy poco que reprochar de lo que probablemente haya sido la mayor renovación y modernización de infraestructuras sanitarias que se ha realizado en nuestro país en los últimos años. Y si quiere hacerlo, yo creo que alguna vez debería tener la honradez intelectual, la honradez política, el coraje de subirse a esta tribuna y decir de una vez, de eso que ha dicho usted ocho hospitales, luego tres, sin justificación alguna, señor Freire, cuál cerraría, cuál le sobra. ¿Cuál le sobra a usted, señor Freire? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Los ciudadanos tienen derecho a saberlo. Si se ha tomado usted la molestia de mandar un burofax para explicar no sé qué cosas, haga usted el favor de decirles a sus propios electores: en mi opinión, el hospital de Torrejón no debería de existir, o, en mi opinión, el hospital de Parla no debería de existir, por cierto, el único que se construyó precisamente cuando el Partido Socialista lo reclamaba por el procedimiento de la manifestación, que no sé si es que ese es un procedimiento aceptado en los estándares internacionales de planificación hospitalaria. La manifestación masiva, encabezada por el señor Gómez, es

un procedimiento normalizado, ¿lo es, señor Freire? ¿Lo es? Porque es que es bueno saberlo, porque es el portavoz de su Grupo, el que le colocó a usted aquí.

De todas maneras, señoría, yo le digo que, gracias al proceso de desarrollo de las infraestructuras hospitalarias, y a todo lo que eso conlleva, los madrileños pueden hoy elegir libremente unos hospitales públicos que responden a sus necesidades, hospitales de vanguardia y de la máxima calidad. Cuando el Gobierno del Partido Popular, entonces presidido por Esperanza Aguirre, tomó la determinación de afrontar semejante reto, el Gobierno regional marcó unas líneas básicas en el diseño y en la gestión de los hospitales públicos para el futuro de nuestra Comunidad.

¿En qué se fundamentaban esas líneas? En algunos aspectos básicos. El primero de ellos tenía que ver con la ubicación preponderante del parque de hospitales de nuestra región, porque cuando Madrid recibe las competencias del Insalud, en el año 2002, el parque de hospitales tenía una ubicación netamente capitalina, casi hegemónicamente capitalina: el 80,5 por ciento de las plazas estaban en Madrid capital, y en aquel momento -ahora se mantiene la proporción prácticamente igual- la mitad de la población no vivía en la capital. A esa población le daban servicio 25 hospitales públicos, que hoy son, como sabe, 36; 13.000 médicos, que hoy son, como saben, más de 16.000, y un presupuesto de 4.600 millones de euros, que en este momento es de más de 7.100 millones de euros. Por lo tanto, un 67 por ciento de las camas estaban instaladas en hospitales de gran tamaño, con especialidades de referencia y unos mayores costes de estructura; hospitales que son absolutamente imprescindibles, necesarios; grandes hospitales, necesarios no solo para Madrid, sino para toda España, que tienen que seguir existiendo, por supuesto, y cuyo futuro, desde luego, es una de las cuestiones a las que le dedicamos no se puede usted imaginar cuánto tiempo quienes ocupamos alguna responsabilidad en la Consejería.

Pero, junto a eso, existían otras necesidades, porque ya a principios del año 2000 estábamos ante una realidad que había cambiado; la realidad cambia al margen incluso de los propósitos del planificador omnisciente, presente en la sala, y es que hoy en día los modos y usos de la asistencia sanitaria han cambiado; es decir, hay una tendencia hacia la asistencia ambulatoria, que no existía hace 13 o 14 años, la atención por procesos, las sanidades técnicas multidisciplinares; es una evolución que ha ido experimentando la medicina moderna. Los principales indicadores sanitarios a tener en cuenta a la hora de planificar los recursos también han cambiado, y le hablo de parámetros que usted conoce perfectamente, como tasas de frecuentación, porcentaje de cirugía mayor ambulatoria, evolución decreciente de la estancia media, aumento de los índices de ocupación, etcétera.

Sin embargo, una vez más y a pesar de que a priori esto es algo que cualquiera puede comprender, el Partido Socialista decidió desde aquel momento quedarse al margen y actuar contracorriente; ¡y lo hacía aquí en Madrid, por cierto! En cambio, en la comunidad vecina, entonces gobernada por el Partido Socialista,

el camino era completamente distinto: aparecían muchos hospitales en distintos sitios de Castilla-La Mancha, pero, por ejemplo, hubo una decisión estratégica... Usted, que ha colaborado mucho con la junta de comunidades de Castilla-La Mancha, supongo que algo compartiría; seguro que algo le preguntarían al respecto cuando tomaron la decisión estratégica de construir el llamado nuevo hospital de Toledo, un hospital con una superficie de 72.000 metros cuadrados, con nada más y nada menos que 804 camas, 30 quirófanos y una cartera de servicios tan amplia como pueda uno imaginar. Fue una decisión estratégica planificada, seguro, conforme a los estándares que S.S. considera útiles y relevantes. No lo negará; o niéguelo, a lo mejor es bueno que lo niegue aquí. Lo cierto es que doce años después, sabe usted lo que es eso, ¿no? Una estructura fantasma; una estructura de hormigón, dentro no hay nada; un kilómetro de fachada que comenzó con un presupuesto inicial de 350 millones de euros y que, en el momento de ser reemplazado por los ciudadanos, el Gobierno de la región castellano-manchega ya iba por 600 millones, prácticamente el doble, a través de sucesivas modificaciones del contrato, algunas tan exóticas como la de construir la caseta de obra por un importe de 2 millones de euros; proyecto que por supuesto ha modificado el actual Gobierno del Partido Popular en Castilla-La Mancha.

Por tanto, señor Freire, admítame que, a la vista de los precedentes más cercanos, más inmediatos, pero si nos vamos a los más lejanos también lo podríamos ver, la planificación sanitaria y su desarrollo en la Comunidad de Madrid ha marchado bastante mejor que cuando estaba en manos de un Gobierno del Partido Socialista. Aquí, en cambio, a diferencia de un kilómetro de fachada y dentro nada, hay once hospitales funcionando, 73 nuevos centros de salud, un presupuesto que se ha incrementado en casi 3.000 millones de euros en estos años, un 45 por ciento de todo el presupuesto regional destinado a gasto sanitario, 210 millones de euros invertidos en la incorporación de más de 1.100 nuevos equipos de tecnología sanitaria. Y todo eso ha tenido sus consecuencias: mejora notable en los principales indicadores de salud, tasas de mortalidad por cáncer, por enfermedades cerebrovasculares o del sistema respiratorio, la esperanza de vida más alta de toda España y, al mismo tiempo, las mejores tasas de satisfacción de los pacientes. Por tanto, señoría, propuestas siempre estamos dispuestos a escuchar, y ya me gustaría a mí oír alguna aquí de su parte, pero lecciones de gobierno, señoría, permítame que le diga, ninguna; del Partido Socialista, ninguna, y menos en política y en gestión hospitalaria.

Lo que hemos hecho en Madrid ha sido atender a la realidad presente y a la previsión futura; es decir, gobernar, ajustar la oferta sanitaria a las necesidades reales de la población, que era lo que nos reclamaban los madrileños. ¿Cómo? Atendiendo a un concepto que tiene que ver con elementos que para mí responden muy bien al concepto de equidad, que valoran la realidad de los núcleos poblacionales que ahora requieren un centro hospitalario. ¿Por qué? Porque el incremento poblacional en nuestra región se ha producido fundamentalmente en las áreas periurbanas. Por ejemplo, ¿sabe usted, señor Freire, cuánto ha crecido la población de Valdemoro en los últimos diez años? Un 105 por ciento. ¿Y la de Arganda? Un 63 por

ciento. ¿Y la de Aranjuez? Un 39 por ciento. Por tanto, ha habido un crecimiento de población precisamente en los municipios donde el Gobierno regional lo previó, e hizo y están funcionando una serie de hospitales.

Pero, al mismo tiempo, en toda la región se estaba produciendo un fenómeno del que ustedes nunca hablan cuando se refieren a la construcción de hospitales que ustedes consideran alocada, excesiva, sin llegar a decir nunca cuál cerrarían. Y es que en solo diez años en la Comunidad de Madrid la población se incrementó en 1.200.000 personas; 1.200.000 personas se vinieron a vivir a la Comunidad de Madrid. ¿Sabe usted cuántos nuevos inmigrantes recibía la Comunidad de Madrid el mismo año en el cual se estaba decidiendo la construcción de los nuevos hospitales? Solo en ese año crecía la población en 116.500 personas. Como sabe, he sido Consejero de Inmigración antes que de Sanidad, y sé que no es que los inmigrantes realicen un uso superior a la media de la sanidad, en absoluto, lo tengo perfectamente constatado y medido; lo cierto es que 1.200.000 personas vinieron a vivir a Madrid. Por tanto, si llegamos a seguir lo que el Partido Socialista y lo que es probablemente su concepto de la planificación, nos hubiera conducido a la parálisis por el análisis, o quizá a un kilómetro de fachada sin nada detrás, que es lo que al parecer es el modelo del Partido Socialista. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Por tanto, gracias a que el Gobierno regional, en los años 2003 y 2004, supo ver esas nuevas necesidades, pudimos dar respuesta a las demandas de los madrileños en todos esos municipios. Y un cambio de esa envergadura se ha debido también en gran medida –y es muy necesario recordarlo– al esfuerzo de nuestros profesionales por adaptarse a las demandas de la sociedad madrileña, poniendo a su disposición en todo momento lo mejor de sí mismos. Con los doce nuevos hospitales afrontamos la necesidad de más de 1.700.000 personas que se benefician de la asistencia sanitaria de la máxima calidad; 1.700.000 personas que, además, han tenido y tienen, al igual que todos los madrileños, la libertad de elegir dónde quieren ser atendidos: si quieren hacerlo en el hospital que tienen más cerca de su casa o si quieren hacerlo en algún otro centro hospitalario.

Me llama la atención poderosísimamente, señor Freire, mientras usted se dedica a otras cosas, que me parece muy bien, que me hable a mí, al Partido Popular y a este Gobierno, de corralitos hospitalarios. Vamos a ver, señor Freire, es que es el Partido Socialista el que sigue estando en contra de la libertad de elección, al que le sigue gustando, porque le parece más acorde con un concepto de planificación, que los ciudadanos estén encerrados, en efecto, en un corral, corralito o como le quiera usted llamar, que les prohíba acudir a cualquier otro hospital. Ese es su modelo, esa es su forma, señoría, no la nuestra; la nuestra es la libertad de elección. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¿Cómo que hay un corralito hospitalario, señoría? Los ciudadanos de Vallecas ahora y dentro de seis meses, y dentro de ocho meses, con cualquier forma de gestión, van a poder decidir si quieren acudir o no al hospital Infanta Leonor, pese a S.S., a su Grupo e incluso a los recursos que llegaron a plantear ante los tribunales, que tuvieron un futuro tan

negro como los que hoy se han anunciado y que usted ha auspiciado, tan negro que se los devolvieron los tribunales inmediatamente; ese futuro tan negro es el que ustedes preconizaban para los ciudadanos madrileños, negándoles la libertad de elección, porque precisamente la libertad es la que está permitiendo que nuestro sistema hospitalario se adapte a la modernización de la sociedad madrileña con unos hospitales que se adaptan a ella y que permiten redefinir las relaciones entre médicos y pacientes sobre la base de la confianza, no de la imposición, no de la arrogancia del planificador, señor Freire, que yo comprendo que le pueda ser difícil de escuchar, pero es así. Lejos del omnipresente concepto de la planificación socialista, en el que la asignación de un paciente a un profesional o a un hospital solo puede hacerla la Administración que todo lo sabe, nosotros creemos en cambio en la libertad.

Junto a eso, S.S. también ha deslizado algunas otras cuestiones que no quiero dejar de responder. Ha preguntado, al hilo de la externalización -que se supone que no era el objeto de la comparencia de hoy, aunque con mucho gusto le respondo sobre ello-, si van a ser los demás hospitales también objeto de externalización. Yo se lo repito, aunque no sé en qué medida es necesario para la Cámara que usted y yo perdamos el tiempo con usted preguntándome cada semana lo mismo para que yo le conteste lo mismo: no, señoría, no tenemos previsto externalizar la gestión de ningún hospital más de la red pública de la Comunidad de Madrid. Si lo hubiéramos querido hacer, lo hubiéramos hecho en este momento, como usted comprenderá, por motivos bastante evidente. Por tanto, si la semana que viene me quiere volver a preguntar lo mismo, con las mismas palabras, yo le responderé lo mismo, aunque intentaré no hacerlo con las mismas palabras para no aburrir a los presentes.

Termino. Aquí al final lo que flota es qué ocurre con seis hospitales en concreto. Pero es que de esos seis hospitales, que yo creo que tienen excelentes profesionales que trabajan y han trabajado muy bien, que van a seguir trabajando muy bien, como hospitales públicos que van a seguir siendo, formando parte de la red pública; con otra forma de gestión, pero tan integrantes de la red pública como todos los demás. Como decía, de esos hospitales, el único Grupo Parlamentario -hay alguno más, pero me refiero al que ha hecho de esto una cuestión- que ha hablado siempre mal, hasta el día 1 de noviembre del año 2012, ha sido el Grupo Parlamentario Socialista; el Grupo Parlamentario Socialista es el que sistemáticamente en esta Cámara, hasta el mismo día 1 de noviembre en el que el Gobierno regional anunció su propósito de externalizar su gestión, se ha referido a esos seis hospitales como minihospitales, experimentos con una fórmula privatizadora encubierta -toda clase de menciones-, una chapuza que antepone los intereses del sector privado a la calidad asistencial. Estoy citando entrecomillados, y todos dichos por su portavoz de Sanidad o bien por el portavoz del Grupo Parlamentario. Pues no, señoría, no lo eran entonces y desde luego no lo son ahora ni lo van a ser.

También le digo una cosa, señor Freire: el otro día tuve la oportunidad de conversar con algunos vecinos, por ejemplo, de Navalcarnero y les preguntaba -y ellos me lo confirmaban- ¿a ustedes no les suena que todo esto ya lo han oído? Es que todo esto los vecinos de Navalcarnero lo han oído muchas veces, ¿sabe usted? Hace 15 años, cuando se iba a abrir por parte de un Gobierno del Partido Popular el hospital de la Fundación de Alcorcón, ¿sabe lo que decía el Partido Socialista? Privatización encubierta que desmantela la sanidad. Hace dos años, cuando se iba a abrir el hospital Rey Juan Carlos, ¿qué decía el Partido Socialista? Privatización de la sanidad que va a desmantelar el sistema público. Llevan ustedes 16 años diciendo lo mismo a los ciudadanos. ¿Sabe usted lo que opinan los ciudadanos? Que cada vez tienen un hospital público mejor, más cerca de su casa, en mejores condiciones y, además, incluso lo pueden mantener en una situación de crisis tan profunda como esta. Creo que esto sí es un ejemplo de los buenos resultados, yo no sé si es propiamente una planificación al modo que usted le gusta, pero sí de una buena gestión. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor representación, por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra el señor Normand en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **NORMAND DE LA SOTILLA**: Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco al Grupo Parlamentario Socialista la presentación de esta iniciativa sobre planificación hospitalaria y al Consejero la información que nos ha dado. Me gustaría dividir mi intervención en tres partes: primero, hablaré de la situación actual de la red hospitalaria en la Comunidad de Madrid; después, analizaré lo que nos ha llevado a esta situación, y terminaré comentando las perspectivas de futuro.

Respecto a la situación actual, en la Comunidad de Madrid ha ocurrido con los hospitales prácticamente lo mismo que con la red de metro o con las autopistas radiales: tenemos más hospitales de los que podemos hacer funcionar al cien por cien y que nos generan unos costes fijos que provocan que estemos gastando dinero no en atender pacientes sino en mantener o amortizar infraestructuras que estamos infrutilizando. La red hospitalaria se ha diseñado mal, construyendo varios de los nuevos hospitales con un tamaño demasiado pequeño, y en varios casos asignándoles áreas de población mayores de las que pueden atender realmente. Todos los hospitales que se han construido se han destinado a atender a pacientes agudos cuando uno de los retos fundamentales de nuestro sistema sanitario es la atención a pacientes crónicos. En la Comunidad de Madrid se han inaugurado dos hospitales, el de Torrejón y el Rey Juan Carlos en Móstoles, mientras sufríamos una de las mayores crisis económicas de nuestra historia, y tenemos un hospital ya construido pero cerrado en Collado Villalba porque no hay dinero para ponerlo en funcionamiento. La falta de previsión y de rigor en la planificación de la construcción de hospitales por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid es, por tanto, evidente.

Mientras se inauguran nuevos centros se reduce la actividad de los antiguos. El otro día en un acto público me preguntaba un ciudadano en Getafe si creía que la Comunidad iba a cerrar su hospital. No; no creo que el hospital de Getafe vaya a cerrar sus puertas, pero tenerlo funcionando a medio gas es una forma de cerrarlo parcialmente. Les recuerdo también a este respecto que, según datos oficiales facilitados en la Comisión de Sanidad, en enero y febrero de 2013 en el hospital Gregorio Marañón se han operado 1.175 pacientes menos que en los dos primeros meses del año pasado, lo que supone una reducción del 27 por ciento de la actividad quirúrgica en esos dos primeros meses del año.

En este contexto se está privatizando la gestión de seis hospitales con la excusa de mejorar dicha gestión, pero lo que en realidad se busca es conseguir financiación a cargo de las empresas privadas que pasen a gestionarlo. De hecho, parece ser que las empresas que entren en esos hospitales tienen previsto perder dinero en los primeros años de la concesión para recuperarlo después. Como prueba de que estos hospitales nacieron pequeños para la población que tienen asignada en muchos casos, la propia Consejería ha reconocido a la hora de privatizarlos que la población que tienen asignada genera casi la mitad del gasto por su atención fuera de los hospitales que en teoría tiene asignados. Esto debería hacernos pensar y meditar sobre el tema.

No sé si las posibles concesionarias han tenido en cuenta que los precios públicos que determinan la facturación interhospitalaria son decididos por la Consejería y puede modificarlos una vez aprobados los contratos, por lo que podríamos considerar que el precio final de esos contratos de gestión es un precio indeterminado.

En los hospitales que continúan bajo gestión pública no se toman medidas para mejorar la gestión de los recursos. El Partido Popular nos quiere hacer creer que la única solución para estos hospitales de gestión pública son los recortes o la privatización.

¿Y qué nos ha llevado hasta aquí? Está claro que en Madrid, a la hora de construir nuevos hospitales, se ha dado prioridad al electoralismo frente a un análisis riguroso buscando la eficiencia en el uso de recursos públicos. Da igual que hablemos de hospitales, de autopistas o de metro; se trataba de conseguir votos con el ladrillo, el asfalto o los túneles. Las obras públicas dan votos a corto plazo y con los modelos de colaboración público-privada utilizados por el Partido Popular el pago se retrasa a costa de aumentar el coste final y, aunque parezca que no hay déficit, en realidad solo se está retrasando el pago de la deuda generada.

En 2003, el programa electoral del PP proponía la construcción de al menos siete nuevos hospitales. El PSOE tampoco se quedaba corto y en esas mismas elecciones proponía la construcción de cinco nuevos hospitales para agudos, tres nuevos hospitales para crónicos y seis nuevos centros de especialidades o de alta resolución. Estos datos aparecen en las páginas 135 y 136 del programa de PSOE de ese año, de 2003 por si alguien quiere contrastarlos. Parece que el juego fuera, ¿quién da más?.

Y, ¿qué daba soporte a este sinsentido? Ustedes conocen la respuesta tan bien como yo. El electoralismo y la burbuja sanitaria se han amparado en la irresponsabilidad fiscal promovida por el Estado autonómico, un Estado autonómico disfuncional en el que las comunidades autónomas bajan los impuestos que tiene transferidos a la vez que piden más recursos al Estado; Madrid es un ejemplo de ello. Todas las comunidades autónomas encuentran algún aspecto para poder decir que el sistema de financiación autonómica les perjudica. Los presupuestos sanitarios no se cumplen independientemente de que haya crisis económica o no, y no se cumplen porque, como si fueran niños pequeños, las comunidades autónomas esperan al siguiente rescate de papá Estado. No se cumplen los presupuestos sanitarios, insisto, y se gasta bastante más de lo que se tiene y no pasa nada porque además la gestión es totalmente opaca, señor Consejero.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

En Madrid, además, ha habido un uso excesivo de los modelos de colaboración público-privada, buscando financiación ahora para acabar pagando más a largo plazo, cómo ya he dicho, y este abuso en los modelos de colaboración público privada ha llevado a que la burbuja se hinchara todavía más. De cara al futuro, comprobamos una vez más como el Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid sigue utilizando mal los contratos de colaboración público-privada. En una nueva patada a seguir, privatizan la gestión de seis hospitales no porque sean los menos eficientes, sino porque son en los que es más fácil que entren empresas privadas a cambio de una financiación a corto plazo.

Como ustedes saben, desde Unión Progreso y Democracia tenemos serias dudas sobre cómo se han calculado los precios de estos contratos que se han licitado y creemos que muy probablemente no supondrán un ahorro a largo plazo, aparte de por el precio, porque el ahorro real para la Consejería no se produciría tanto en los hospitales que se privatizan como en los centros a los que se derivan pacientes procedentes del área de estos hospitales y, como ya he dicho, en estos segundos centros, los de referencia, ya se han producido recortes significativos.

Como ustedes también saben, el Gobierno de Castilla-La Mancha -la comunidad autónoma a la que he hecho referencia el Consejero para hablar de lo que habían hecho Gobiernos Socialistas- ha renunciado recientemente a privatizar la gestión de los hospitales que tenía previstos. Castilla-La Mancha, también gobernada por el Partido Popular, aunque con frecuencia no parezcan el mismo partido que en Madrid.

Respecto al hospital de Collado Villalba, dese Unión Progreso y Democracia nos parece muy difícil que el Gobierno de la Comunidad de Madrid vaya a tener dinero a finales de año para poder inaugurarlo, como se ha planteado. La diferencia entre pagar solo la amortización y el mantenimiento frente a poner el hospital en funcionamiento, es aproximadamente de unos 50 millones de euros. No parece lógico aumentar

así los costes cuando se está intentando recortar en otras partidas y cuando la Comunidad no puede contar con el ahorro que pretendía conseguir con la fallida medida del euro por receta. A propósito del euro por receta, todos sabíamos que hoy el Tribunal Constitucional prorrogaría la suspensión cautelar de esta medida, del euro por receta, porque ya lo había hecho en Cataluña. De poco sirven, por tanto, las declaraciones de ayer del señor Ignacio González diciendo que esperarían a la sentencia definitiva sobre el fondo de la cuestión antes de intentar restaurar la medida. El señor Presidente del Gobierno de la Comunidad de Madrid intentaba ponerse la venda antes de la herida; por eso decía no, si vamos a esperar a lo que decida finalmente el Tribunal Constitucional, cuando sabía que hoy el Tribunal Constitucional le iba a obligar a esperar. Es imposible ocultar el fracaso del Partido Popular de Madrid con el euro por receta. El euro por receta es una medida muerta por razones operativas, jurídicas y políticas.

Señor Consejero, usted dice que todo lo han hecho bien. Entonces, ¿por qué hay 2.500 trabajadores menos en el Servicio Madrileño de Salud, según decía "El País" esta semana? Me gustaría que me confirmara la cifra o que la desmienta. ¿Por qué se privatiza la gestión de seis hospitales? ¿Por qué los recortes? ¿Por qué el euro por receta? No todo es culpa de la crisis económica, señor Consejero. Su gestión, la gestión del Gobierno del Partido Popular, que lleva gobernando en Madrid muchos años, es también responsable.

Por otro lado, como ya le hemos dicho alguna vez, o pone usted la libertad de elección del paciente frente a la planificación en la gestión de recursos públicos, lo que es evidente que es algo perfectamente compatible.

Termino, señor Presidente, aclarando al portavoz del Partido Popular que del hecho de que en el programa electoral de UPyD se considere que la mayoría de los hospitales construidos en Madrid sean demasiado pequeños, por tamaño y por la población que tienen asignada, de cara a un aprovechamiento óptimo de los recursos, de ese dato –nosotros proponemos una población asignada mayor por cada hospital que se ha hecho- no se deduce que UPyD esté proponiendo cerrar hospitales que se han construido hace cuatro o cinco años, que es el mismo argumento que ha intentado utilizar el Consejero cuando se le critica la planificación hospitalaria; es decir, y, ustedes, ¿qué hospital cerrarían? Es obvio que cerrar esos hospitales supondría desperdiciar recursos y es absurdo pretender sacar esa conclusión, como el portavoz del Partido Popular ha hecho alguna vez y el Consejero ha hecho hoy, intentando enturbiar el debate de forma un tanto burda.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Señor Normand, vaya terminando, por favor.

El Sr. **NORMAND DE LA SOTILLA:** Sí, señora Presidenta. Respetando la libertad de elección del paciente, a la hora de planificar y distribuir recursos, lo lógico sería reducir la población asignada a la mayoría de estos centros; me refiero a estos últimos seis centros que se están planteando privatizar. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Gracias, señor Normand. Tiene la palabra el señor Bejarano, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **BEJARANO FERRERAS:** Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, permítanme comenzar mi intervención celebrando, por parte de nuestro Grupo Parlamentario, la decisión del Tribunal Constitucional de mantener la suspensión cautelar del euro por receta; un asunto que, como saben, nos ha ocupado durante varias sesiones en la Cámara. Sin duda, es un asunto que caracteriza la gestión de la asistencia sanitaria que está llevando a cabo nuestro Ejecutivo, que nos está alejando, con esta forma antisocial, al menos para nosotros, de gestionar la sanidad pública, del concepto de sanidad pública, y ya se encargan otros Ejecutivos, como el Gobierno de Mariano Rajoy, de alejarnos del concepto de universalidad.

Este impuesto, sin duda, y como decimos en nuestro Grupo Parlamentario, estaba concebido para penalizar al enfermo y no para recaudar, como argumentó el Gobierno regional en su momento, porque el impacto era mínimo. Como decimos en el Grupo de Izquierda Unida, se necesitan otras formas de recaudación, como, por ejemplo, cambiar el modelo fiscal, en lo que Izquierda Unida tiene un propio modelo fiscal por el cual se recaudarían casi 4.000 millones de euros, de los cuales una gran parte se iría para gestionar la sanidad.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Izquierda Unida al objeto de fijar posición en esta comparecencia sobre la planificación hospitalaria en la Comunidad de Madrid en un contexto de cambio de modelo, en un contexto de clara privatización y en un contexto de clara privatización de nuestros grandes centros sanitarios, de nuestros hospitales en la Comunidad de Madrid.

A nosotros, en Izquierda Unida, lo primero que nos gustaría demandar del Gobierno regional, del Consejero de Sanidad, es que, una vez en este punto, en este contexto en el que estamos, sería interesante que hablaran claro a los madrileños y a las madrileñas; es decir, que les digan qué quieren de la sanidad pública, qué quieren de la asistencia sanitaria. Sistemáticamente, en cada presupuesto, vienen recortando y vienen privatizando. Este año, con el presupuesto de 2013, directamente privatizan seis hospitales más; por tanto, llega el momento de decir claramente qué quieren de nuestra asistencia sanitaria. Nosotros tenemos muchas dudas y, por supuesto, muchos ciudadanos de la Comunidad de Madrid entienden que el objetivo claro del Partido Popular en el medio plazo es la privatización total. Por lo tanto, sería interesante que en debates de estas características, como este de hoy, hablando de hospitales, nos digan a todos los madrileños claramente qué es lo que quieren de la sanidad pública.

Para nosotros este sistema es, como decimos en cada sesión, en cada debate, menos económico, por supuesto, menos eficiente, menos eficaz, menos transparente y también más caótico. Apostar todo por

la privatización dentro de esta hoja de ruta claramente neoliberal también lleva a la improvisación. Nosotros creemos que es incompatible apostar por la privatización y apostar a la vez por una planificación pública de nuestros centros hospitalarios. Un ejemplo claro son las propuestas que, a través de ese plan de sostenibilidad que está ejecutando el Gobierno regional, nos hablaban de importantes centros hospitalarios o centros sanitarios; por ejemplo, cuando en su momento se habló de la reconversión de uno de los mejores hospitales no solo de la Comunidad de Madrid sino de todo el país, la reconversión del hospital de la Princesa, que al final, afortunadamente, no se ejecuta, al menos de momento, en los términos previstos, fruto del acuerdo al que se llegó con los profesionales sanitarios del centro. O la reconversión del hospital Carlos III, que tampoco se ha ejecutado. En ese plan de medidas al que hemos aludido aquí antes, la Consejería tenía previsto un plan distinto al que se está llevando a cabo. Al igual que en otros centros sanitarios, como, por ejemplo, la privatización de esa lavandería central, sobre la que todavía no se han aprobado pliegos de condiciones, y otros centros sanitarios. Por lo tanto, improvisación; por supuesto.

Nosotros creemos que es absolutamente incompatible apostar por esta gran privatización y apostar por planes sanitarios de gestión pública. Por tanto, es difícil realizar este debate; es difícil rechazar este debate cuando se aborda, como hemos visto en anteriores debates cuando hablábamos, por ejemplo, de los pliegos de privatización de seis hospitales, elevar los costes que se plantean para estos centros privatizados muy por encima de los centros de gestión tradicional, que en algunos casos triplica el coste anual de cama. No pretendemos generar un debate sobre los pliegos, que ya tuvimos ocasión de realizarlo en la sesión anterior, pero, en todo caso, sirve también para contextualizar el momento.

Al hablar de planificación hospitalaria pública en la Comunidad de Madrid tenemos que hacer referencia también, señorías, como no puede ser de otra forma, al principal activo de nuestra asistencia, que sin duda son nuestros magníficos profesionales sanitarios. Como decía el señor Normand, nos gustaría que nos confirmara el señor Consejero de Sanidad cuáles son los puestos de trabajo que desaparecen de nuestro sistema desde que se aprueba este plan. Parece ser que se estima que son más de 2.500 puestos de trabajo públicos que desaparecen de nuestra asistencia sanitaria desde que se aprueba este plan de sostenibilidad. Parece ser –es una evidencia– que es el mayor recorte se da con la no renovación de contratos eventuales; alrededor de 1.300 en todas las categorías profesionales del conjunto de la red. Ahí están los resultados: cómo baja claramente la calidad asistencial en la amplia totalidad de los centros de salud.

Podríamos hacer un resumen de cada hospital público de la Comunidad Madrid y vemos que, efectivamente, hay una bajada clara de calidad asistencial. Podríamos referirnos a la situación que vive el hospital Severo Ochoa, a la situación que vive el hospital Príncipe de Asturias; podríamos hacer un resumen de cada uno de los centros públicos sanitarios de nuestra Comunidad. Por lo tanto, hasta el momento, la principal repercusión de esta política privatizadora y de recortes es la disminución de trabajadores de la

sanidad en todas las categorías, y eso siempre es un elemento negativo. Hay cierre de plantas en los hospitales, pérdida de actividad de la jornada de tarde, infrautilización de quirófanos y recursos tecnológicos. En definitiva, una disminución de la actividad del sector público.

Y, como hemos debatido también aquí, hay una preocupante situación de las listas de espera no solo de consultas externas sino también de las intervenciones quirúrgicas, y esto también conlleva -con esta política, sin duda- que la iniciativa privada, las empresas privadas tengan mayor protagonismo. Por lo tanto, de colaboración público-privada, nada; protagonismo privado total y absoluto con esta política que está llevando a cabo el Partido Popular y el actual ejecutivo en la Comunidad de Madrid.

Hacen falta alternativas, sin duda; no podemos seguir por la senda de esta gestión. Esta gestión nos lleva definitivamente a que lo público ya no tenga el carácter prioritario que precisamente debería tener en la asistencia sanitaria. Como hemos dicho en numerosas ocasiones, el Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid abandona la idea de gestionar desde lo público un derecho que tenemos todas y todos. Por lo tanto, hacen falta alternativas y propuestas, por supuesto.

Hace falta garantizar la adecuada cobertura de plantillas en condiciones laborales justas en nuestros hospitales. Como hemos dicho, es justo y necesario paralizar este plan de privatizaciones que vienen en el plan de medidas para garantizar la sostenibilidad. Como se ha hecho alusión aquí, nosotros no vamos a extraer ningún elemento positivo de anteriores legislaciones. Como saben SS.SS. nosotros somos absolutamente contrarios a la ordenación de anteriores leyes, como la LOSCAM, y, por supuesto, a la Ley 15/1997, cuya derogación no pararemos de reivindicar.

Hace falta un plan de Gobierno de gestión que permita la devolución a la Administración de estos hospitales que van a ser privatizados. Hacen falta mecanismos de transparencia y de control parlamentario en las cuentas del Servicio Madrileño de Salud. Hace falta fomentar un modelo sanitario efectivo y eficiente mediante el uso racional del medicamento y el uso adecuado de las tecnologías sanitarias en nuestros centros sanitarios públicos. Hace falta garantizar la adecuada coordinación de centros y de redes, rechazando la fragmentación del sistema. Hace falta recuperar las redes de salud mental y de atención a las drogodependencias, dotándose a las mismas de recursos suficientes y garantizar su adecuada coordinación con el resto de niveles asistenciales y con los servicios sociales. Hace falta reinstaurar una Dirección General de Salud Pública con capacidad para la coordinación y vigilancia de la salud pública de toda nuestra Comunidad Autónoma. Hace falta derogar el área única sanitaria y establecer áreas sanitarias, tal y como corresponde según los criterios de la Ley General de Sanidad aún vigente. Apostamos por una descentralización que garantice la cercanía de profesionales de pacientes, así como el establecimiento efectivo de consejos de salud participativos. Por lo tanto, hace falta otro modelo gestión; otro modelo que vaya encaminado a lo público, en este triste contexto económico en el que todos estamos inmersos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señor Bejarano, debe terminar, por favor.

El Sr. **BEJARANO FERRERAS**: Termino, señora Presidenta. Por lo tanto, señorías, nuestra asistencia sanitaria ya está empezando a ser contestada en los tribunales, y no cabe ninguna duda de que está contundentemente contestada en la sociedad por todos y por todas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda-Unida Los Verdes.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señor Bejarano. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Señor Consejero, con su logomaquia parlamentaria ya nos tiene acostumbrados a que no responde a las cuestiones, a que ataca al adversario si no puede con él o con su Partido político. En este caso, además, quiero rectificar en público y repetirle varias veces lo que está escrito en el Libro Blanco: los hospitales que ustedes construyeron son efectivamente un ejemplo de expansión atolondrada de la red hospitalaria. Se lo puedo repetir, y se lo repetiré muchas veces.

Es infantil por su parte pretender que nadie con responsabilidad pública diga qué hospital tendría que cerrar. Si usted conociera la literatura que hay sobre esto en el mundo, vería usted que tal cosa es muy insensata, como fue insensato por su parte hacer hospitales sin ninguna justificación escrita. Usted argumenta como razón para construir hospitales la posibilidad de elegir y la cercanía. Mire usted, en relación con la posibilidad de elegir, no me gusta utilizar esta palabra, pero usted miente de una manera consciente. Me consta que usted, o gente de su gabinete ha leído mucho de lo que uno ha escrito. Yo he escrito en el Boletín Oficial del País Vasco, y soy portavoz del Grupo Socialista, que me honra con este encargo, precisamente por algunas de las cosas no que hemos escrito sino que hemos hecho, y cuando usted a mi Grupo le achaca una suerte de planificación estilo Chemasco. Por si no lo sabe, Chemasco es el héroe de la salud pública de la Unión Soviética, el que planificó el sistema del Bloque del Este. Sencillamente es que no se ha leído la parte oficial de nuestros escritos y de nuestras propuestas.

Mire usted, en el año 1990 en el País Vasco, por escrito –además, le puedo decir que estas cosas las escribía personalmente–, está reconocido el derecho a elegir hospital y servicio hospitalario de acuerdo con el médico de cabecera. Le repito, si usted trata de hacer de mi Grupo –y por extensión de la izquierda– una suerte de dirigismo soviético, usted está errando el tiro, sencillamente, está mintiendo de cara a la galería, y me parece que miente conscientemente porque veo que su Viceconsejera –aquí presente– y diputada o el señor portavoz, deben saber de estos antecedentes, puesto que si usted sabe cuánto facturaba el Anderson cuando yo era gerente del Anderson en Castilla-La Mancha, hombre debería leerse los decretos y las órdenes que yo firmaba en el País Vasco. Puesto a hacer espionaje del adversario político, hágalo bien, ¡hombre! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Por supuesto, le recrimino, debe usted dedicar su tiempo a cosas más valiosas que estas, es difícil que encuentren basura en mi trayectoria.

Dicho esto, le quiero señalar la otra razón. Ustedes argumentan que han construido hospitales por poner los centros cercanos a la población. Mire usted, hay mucha literatura al respecto, si su equipo tuviera más solvencia técnica –que de esto es de lo que carecen. Déjeme que le diga que este es el rumor, y es lo a lo que usted tiene que responder en todas las entrevistas que le hacen, solvencia técnica de usted y de su equipo- usted sabría que hay un debate acerca de estas cosas. Por ejemplo, el volumen de actividad en un servicio es bastante más importante que la cercanía. Si usted le pregunta a alguien informado si quiere tener un servicio de cualquier naturaleza, de cardiología o de cualquier cosa, cerca, pero que solo hace un par de intervenciones de un par de pacientes al mes o a la semana, versus desplazarse a cierta distancia, usted posiblemente obtendrá la respuesta lógica: a la gente no le importa desplazarse incluso lejos para tener atención.

Déjeme que le diga que usted no ha respondido a nada de lo que le he planteado, y se lo voy a volver a plantear. Esto me preocupa, y le debería preocupar a usted más, porque usted piensa que con los debates estos que en la Cámara suelen consistir en diálogos secuenciales no necesariamente relacionados, porque a lo que nosotros preguntamos usted no responde. Lo que pase en Castilla-La Mancha les trae sin cuidado a sus electores. Yo soy portavoz de este Grupo, este grupo es el que va a gobernar no el de Castilla-La Mancha. Yo no le pregunto a usted por lo que hacen en Valencia o Galicia porque a mí no me pagan los ciudadanos ni me han votado para eso, me han votado para que usted rinda cuentas aquí de lo que usted hace aquí y como usted no puede rendir cuentas con solvencia, entonces ataca al adversario o se va por los cerros de Úbeda.

Usted tiene la única Consejería de Sanidad grande de este país en la que no hay nadie responsable de sanidad. Usted tiene y dirige la única Consejería de Sanidad de España donde no tiene ningún plan, ni de salud ni estratégico. Usted no sabe o no quiere dar respuesta a una serie de preguntas; por ejemplo, una simple: ¿Por qué el hospital Gregorio Marañón, con 8.000 personas “in tempo”, con 500 millones de euros más o menos de presupuesto, tiene menos habitantes encomendados que la Fundación Jiménez Díaz? Dígamelo. ¿Cómo justifica usted haber hecho un concierto singular a la Fundación Jiménez Díaz por 30 años? Coméntemelo. No me va a dar explicaciones aquí, pero me alegra decirle que me las va a tener que dar en un juzgado. Y yo apoyo totalmente eso. Hubiera sido mucho más sensato que usted las hubiera dado aquí; que lo hubiera explicado, escrito o justificado. No, cuando yo he pedido información sobre todas estas cosas ustedes tardan 30 días en darla, cuando me la dan.

Llamo la atención de todos aquellos que nos estén oyendo o que lean esta intervención sobre que este es un curioso sistema. Saben ustedes que hay una licitación en marcha; pues bien, ustedes ponen en marcha un sistema por el cual, cuando un empresario les pregunta, ustedes contestan rápidamente –en estos momentos debe haber unas cien páginas de preguntas y respuestas en la red, por cierto, muy ilustrativas de

por dónde van ustedes-; sin embargo, cuando les pregunta un representante del pueblo, votado, ustedes tardan treinta días, o meses enteros, o no responden. Por ejemplo, respóndanme luego a esto que les he preguntado sobre la Fundación Jiménez Díaz: ¿por qué treinta años? ¿Por qué menos población? ¿Por qué están quitando ustedes, como han dicho los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, actividad en estos hospitales? ¿Por qué no reorganizan esto?

Más cosas que le pregunté antes y que tampoco me ha respondido. Por ejemplo, ¿por qué siguen pagando 900.000 euros al mes a Capiro por el hospital construido y abandonado? ¿Por qué ofrece usted este hospital al empresario privado que se pone a tiro? Porque no me negará que le ha ofrecido este hospital a algún empresario privado. Lo puede negar, pero bueno, en estos momentos me fío mucho más de quien me cuenta algunas cosas que de usted, porque usted tiene que mentir profesionalmente; espero que sea por razones... Por ejemplo, puestos a hablar de planificación, no me han explicado dónde van. Usted dice que no va a hacer más corralitos sanitarios, pero ¿cómo creerle? Tenían hospitales mixtos y han hecho hospitales privatizados. ¿A dónde van con su modelo? Usted no ha sido capaz de decirnos cuánto van a ahorrar con esto; es una pregunta que consistentemente hacemos: ¿por qué hacen esto? ¿Cuánto van a ahorrar? Si van a ahorrar equis millones, ¿por qué no han dicho a sus gerentes: chicos, poneos a trabajar y ahorrad esto? Si, como dicen sus Viceconsejeras cada vez que tienen oportunidad, hay una gran rigidez en el sector público, señor Consejero, ¿cuáles son sus propuestas para reformar el estatuto marco? Usted gobierna en Madrid y su partido gobierna en el conjunto de España. ¿Han hecho ustedes alguna propuesta para cambiar el sistema de gobierno de los hospitales? Su única opción es externalizar y privatizar, pero no explican exactamente qué pretenden con ello. ¿A dónde van con la disminución de actividad, con el cierre de camas y la reducción de profesionales en el sector público? ¿Cuál es el futuro de estos hospitales? ¿Los va a dejar morir de inanición, una vez que jubile por la puerta trasera a todos los que son jubilables?

¿Qué piensa sobre cuestiones que le he planteado, como la incompatibilidad del negocio de compañía aseguradora y proveedora pública de servicios? ¿No cree que haya algo que comentar aquí? ¿No le preocupa eso? ¿No ha oído nada alarmante, o espera a oírlo en los juzgados? ¿No tiene usted nada que decir acerca del peligro de oligopolio que plantea esto?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señor Freire, vaya terminando, por favor.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: En definitiva, ¿a dónde va? Porque ustedes eliminan las áreas de salud y plantean bantustanes, corralitos sanitarios gestionados por empresarios. Le voy a decir una cosa: mi Grupo va a presentar una propuesta de libertad total de la gente en la sanidad de Madrid; no este sistema de elección de hospital que tiene usted, que lo único que hace es dar libertad de elección al "call center" que se han montado, con 40 millones de euros –no hay ninguna justificación a tal cosa-; un sistema en el que mandan a la gente por teléfono a dónde la citan, y es en ese momento, estén en el mercado o conduciendo,

cuando elige médico. Compárelo usted con el sistema que tienen británicos, suecos, daneses y vascos –lo puse yo en mi época-, en el cual, cuando usted manda al especialista, el médico de cabecera, en diálogo con el paciente –porque el médico es el que sabe-, le dice qué lugar le conviene en función de los intereses de médico y paciente.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señoría...

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Termino, señora Presidenta. En definitiva, no se empeñe usted en caracterizar a mi Grupo ni a los compañeros de Izquierda Unida como irredentos planificadores soviético. No; es usted el que ha encerrado a los pacientes de Madrid con una cápita obligada en un corralito que entrega a un empresario, y vamos a presentar mociones para que eso se acabe. ¡Que lo sepa! Que la gente pueda elegir hospital y llevarse la cápita a donde quiera, si es que usted les obliga a moverse con la cápita. Lo siento, pero vamos a seguir peleando. Vamos a hacer que no se presente nadie a sus pliegos. Vamos a llevarlo a los juzgados, a donde sea. En definitiva, vamos a seguir peleando para que, como dice Muñoz Molina, todo lo que era sólido siga siendo sólido. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señor Freire. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señora Presidenta, señores miembros del Consejo de Gobierno, señorías. Señora Presidenta, señores miembros del Gobierno, señorías. Señor Consejero, por favor, envíeme un whastapp, porque no puedo seguir. No sé lo que tengo que decir. Diríjame, y haré un discurso que usted crea correspondiente. Espero que cuando me llegue yo pueda continuar.

Hoy se está debatiendo aquí una comparecencia para hablar... (El Sr. **JIMÉNEZ MOLERO**: *¡Traiga los sobres!*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señoría, por favor.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Mire usted, los sobres que yo conozco no los puedo traer aquí porque son de tierra y dentro llevan un muerto rodeado de cal *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*, y no creo que eso beneficie a los ciudadanos de Madrid. Lo sé desde hace muchos años, y no se lo he recordado nunca. (El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI**: *¡Qué espectáculo!*) Eso, ¡qué espectáculo!

Teníamos que hablar hoy aquí de la planificación hospitalaria de la Comunidad de Madrid. Empezaré por el señor Normand, que nos acusa de ponernos la venda antes de la herida, pero es lo que ha hecho él. Él, de momento, ha dicho: no me diga esto. Pero es que se lo tengo que decir. Queríamos conocer cuál es

su postura, y su postura está bien clara: en su programa electoral tiene que haber un hospital por cada 300.000 habitantes, pero además dice luego: tiene que haber de siete a ocho camas por cada 1.000 habitantes. Con lo cual, explíqueme cómo cerrando 19 hospitales vamos a aumentar el número de camas. Y eso se lo voy a repetir siempre, porque está escrito, porque es la única prueba que tenemos de saber qué es lo que quiere hacer UPyD, porque nunca sabemos si van o vienen, o si suben para arriba o van para abajo. Nunca lo sabemos; es decir, ustedes hablan aquí, y nos acusan a los demás de falta de previsión y de rigor. Su previsión y su rigor es que, si usted gobernara, le sobrarían hospitales, pero al reducir hospitales no sabemos por qué sistema va a aumentar usted el número de camas. Es verdad que ha hecho una referencia, que yo también la iba a hacer. Se refería al programa electoral de 2003 del Partido Socialista. Es verdad que decía el señor Freire en su Libro blanco que la construcción de hospitales era una expansión atolondrada de la red hospitalaria; exactamente la misma que proponían ustedes en el año 2003; en consecuencia, tendrá que justificar eso, señor Freire. Por lo tanto, señor Normand, yo creo que, antes de hablar de planificación sanitaria, debería saber de lo que se está hablando, porque venimos aquí a hablar del euro por receta... Si eso no tiene que ver nada con el tema en cuestión. Usted mezcla aquí todo probablemente porque tiene que justificar diez minutos y no tiene nada que decir.

Señor Bejarano, a usted qué le voy a decir. Nunca sabemos lo que ustedes quieren; nunca, desde ningún programa suyo, en ninguno -y mire que me los he leído todos esta última noche- sabemos si van a construir algún centro de salud, si van a construir algún hospital, dónde lo van a poner, No lo sé; es decir, no sé lo que quiere hacer Izquierda Unida. Eso sí, lo que sí Izquierda Unida viene es a asustar a los ciudadanos. Todavía estoy esperando que expliquen a los ciudadanos de Vallecas que se iba a cerrar el hospital Virgen de la Torre, pero todavía está abierto. Vayan a explicárselo. No asusten a los ciudadanos con que se van a cerrar hospitales.

Ahora vamos con el señor Freire, a quien le gusta mucho criticarnos a los demás, pero él también tiene que reconocer sus fallos. Usted, señor Freire, ha acusado a Madrid de ser la única Comunidad que no tiene un plan sanitario. Bueno, ustedes dejaron hecho uno; ahora le voy a recordar lo que dice; afortunadamente, no lo aplicamos. Dice usted: el Gobierno de Ruiz-Gallardón aprobó la LOSCAM. No, está usted equivocado; la LOSCAM la aprobó esta Cámara; esta Cámara, no el señor Ruiz-Gallardón. Es decir, el Gobierno no aprueba leyes, las propone, y aquí decidimos si se aprueban o no se aprueban.

Le voy a decir lo que decía el Plan de Salud 1995-2005 que ustedes hicieron y que solamente contemplaba la construcción de un hospital: el de Fuenlabrada. Es una pena que no esté aquí el señor Quintana porque él lo sabe; era el Presidente de la Comisión de ese Plan de Salud. Para hacer ese hospital de Fuenlabrada recogieron muchas firmas, pero hubo una ministra, que se llamaba Ángeles Amador, que dijo que en Fuenlabrada nunca iría un hospital. Esas mismas firmas las querían luego ustedes para reivindicar, y

decir: es que este hospital se ha hecho porque hemos recogido firmas. No; ese hospital se hizo porque era presidente Ruiz-Gallardón y era ministro Romay-Beccaría; si no, Fuenlabrada estaría todavía sin hospital porque el ministro, a la sazón del Gobierno socialista, decía que en Fuenlabrada no se necesitaba hospital. Si dicen que eso es mentira, están todos los archivos para poderlo verificar.

Y, con ese Plan de Salud que ustedes aprobaban -haga usted las sumas-, tendríamos 1.500 camas menos que las que había hace ocho años; no solo habría 1.500 camas menos sino que habría que sumarlas a las 2.800 que ya habían cerrado ustedes previamente. ¡Esa es su planificación sanitaria! Es que ustedes no se acuerdan, ¿eh? ¡Pero se morían los enfermos en los pasillos sin que los atendieran! Eso ya no pasa; ya no hay esas aglomeraciones en las urgencias. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¿Se acuerdan? ¿Se lo recuerdo otra vez?

Dicen ustedes que nosotros no sabemos y que nuestra planificación es atolondrada. Bueno, si es atolondrada, usted tendría que explicar por qué el portavoz de su Grupo Parlamentario cede terrenos en Parla para hacer un hospital. Si era atolondrado y esa es la postura de su partido, debería decir: ¡No, no! A mí me trae un sistema de planificación, un estudio económico o aquí no hay terrenos y no se hace el hospital. Lo mismo podría decirle el que entonces era alcalde de San Sebastián de los Reyes, o el que era alcalde de Aranjuez, o el de Coslada, o el de Arganda, o el Torrejón, o el de Móstoles, o el de Valdemoro, o el de Majadahonda, que todos ellos reclamaron hacer los hospitales.

Señor Freire, le voy a decir cómo se programaron esos hospitales, a ver si le gusta el sistema de planificación que tiene el Partido Popular. Nosotros -ya lo he repetido alguna vez- nos fuimos una noche de copas y, estando de copas, decidimos: hay que hacer ocho hospitales en Madrid. ¿Dónde los vamos a poner? Se nos ocurrió hacer unos papelitos, tirarlos sobre el plano de Madrid, y dijimos: donde caigan, hacemos un hospital. Y cayeron en esos sitios que, casualmente, eran sitios que habían reclamado el alcalde de Parla, el de San Sebastián de los Reyes, del de Aranjuez, el de Coslada, el de Arganda, el de Torrejón, el de Móstoles, el de Valdemoro y el de Majadahonda. Ya antes habíamos hecho el de Fuenlabrada, el de Alcorcón y la maternidad de O'Donnell. No habíamos cerrado hospitales, ¡habíamos abierto! (*El señor Cascallana Gallastegui pronuncia palabras que no se perciben.*) También, también; ese que era privado, que ustedes decían que era privado. Así se hicieron los hospitales. Pero cuando estábamos allí, dijimos: ¿os imagináis la suerte que tendríamos si estos sitios donde queremos hacer los hospitales estuvieran dotados de infraestructuras? Es decir, que donde hacemos un hospital hubiera una boca de metro, que hubiera unos ciudadanos que quisieran ir. Y yo dije: pues, mire usted, yo creo que lo podemos intentar porque los únicos que saben convertir los sueños en realidades son Harry Potter y el Partido Popular, y lo hicimos así. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y donde pusimos un hospital, ¡idiotismo la casualidad que había una boca de metro! ¡Y había líneas de autobuses para ir! ¡Y los ciudadanos podían utilizar el servicio desde el primer día! Pero eso

lo hicimos sin planificar. ¿Quiere que le diga, señor Freire, usted que planificaba muy bien, quién formaba el equipo de planificación de la Consejería en la época socialista? Todos los colaboradores que tuvo usted que, cuando perdieron las elecciones en el País Vasco se vinieron aquí, y por eso perdieron las elecciones primero en el País Vasco y do aquí.

Señor Freire, es que no se puede hablar ni escupir al cielo, porque lo que sube, cae. Tendría usted que tenerlo en cuenta, que lo que sube, cae. Usted no puede venir aquí a achacarnos que queremos hacer hospitales y lo decimos de forma atolondrada porque justamente era en el mismo sitio donde el Partido Socialista proponía hacer hospitales; si no, usted tiene aquí personas para preguntar. Usted pregunte al que era alcalde de Aranjuez si quería un hospital en Aranjuez o no. Bien es verdad que la primera vez que se planteó, el que entonces era alcalde votó en contra. Claro, le costó la alcaldía. Pero usted pregúnteselo, que son compañeros suyos. Pregunte al alcalde Fuenlabrada si quería el hospital o no; pregúnteselo. Pregunte al que era alcalde de Alcorcón si quería el hospital o no, o si quería seguir con el hospital Hermanos Laguna. Usted se lo pregunta... (El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI**: *¡Esto es increíble!*) Es increíble, sí.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señor Rodríguez, vaya terminando, por favor.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Deberían preguntar a sus alcaldes, y se lo dirían, si les parece bien o les parece mal, si las cosas se hicieron planificadas o se hicieron sin planificar. Por tanto, lo único que lamento de todo esto, señor Freire, es que dentro de poco, cuando termine esta Legislatura, supongo que todos tendremos que rendir cuentas en los juzgados, porque usted todo el día nos está amenazando con que nos va a llevar, pero nunca veo sus denuncias. Ustedes siempre recibe informaciones sospechosas de... ¡Dígalas y llévelas a los tribunales! Hasta ahora no las ha llevado. Usted las debe llevar y allí responderemos de lo que tengamos que responder. Mientras tanto, no amenacen, no asusten a la gente. Ustedes se han equivocado. Ustedes perdieron las elecciones y perdieron el tren de la modernización, porque cuando ustedes gobernaban cerraban hospitales defendiendo la sanidad pública (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), y nosotros, vendiendo la sanidad pública, hacíamos hospitales que estaban al servicio público. Esa es la diferencia entre ser socialista y ser del Partido Popular. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señor Rodríguez. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc): Muchas gracias, señora Presidenta. Debo decir, señor Freire, que, tratándose de una persona como usted, y tratándose de la cuestión de la que hablamos, de planificación hospitalaria, me ha parecido que hoy su intervención ha sido muy poco sistemática; más bien yo diría que ha sido una especie de picoteo vacuo, superficial, en el que de nada ha

hablado mucho, ha mezclado 35 temas y sobre todo lanzaba preguntas, pero en realidad no ha profundizado en ninguno de ellos. ¿Se ha fijado usted, señoría? No ha profundizado en ninguno de ellos, pero ha vuelto de manera muy insistente a dos cuestiones: a su experiencia como Consejero de Sanidad del País Vasco y a los juzgados. Y sobre esta cuestión yo no voy a decir más esta tarde, pero, ¿cree usted que debe servir para mí como modelo, en relación con los asuntos que terminan en los juzgados, su gestión en el País Vasco, señor Freire? Porque si lo cree hablamos de ello el día que quiera, a la hora que quiera y con la extensión que usted quiera. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y no voy a decir en este momento absolutamente nada más, señor Freire, pero yo no le recomiendo que se ponga de modelo; es que no se lo recomiendo. De verdad que no se lo recomiendo. Le recomiendo, en cambio, algunas otras cosas que, en este caso, también las hago extensibles al portavoz de UPyD.

¡Hombre!, yo creo que hay que tener cierta honestidad en el pensamiento y en la propuesta; iba a decir propuesta pero ya sé que eso, tratándose de la oposición parlamentaria de esta Cámara, es un concepto ignoto porque no se ha dado el caso de que haya habido una sola propuesta hasta el momento presente. Pero si tanto el Partido Socialista como UPyD dicen: aquí hay demasiados hospitales, se hicieron de mala manera, nunca se debieron de haber hecho, en realidad valen para poco o están perjudicando a los demás hospitales y a los ciudadanos, ¡hombre!, la conclusión solo puede ser una, señor Freire y señor Normand, díganos cuáles cerrarían. Díganos cuáles cerrarían o, si no, díganos otra cosa que considerarían gravísima en el caso de que tanto un partido como el otro -cada vez más parecidos, dicho sea de paso- tuvieran alguna responsabilidad de Gobierno; entonces, ¿continuarían con ello? ¿Por qué? ¿Por qué motivaciones? ¿Electorales, sociológicas o cuáles? No, señorías. Si a estas alturas, en un Madrid de 6,5 millones de habitantes, con una evolución como la que ha experimentado Madrid, siguen sosteniendo que aquí hay demasiados hospitales y que el Partido Popular nunca debió hacer esa locura de construir hospitales, vayan ustedes a Coslada y se lo explican a los ciudadanos porque les va a interesar mucho, especialmente a la hora de tomar sus decisiones para el futuro, señorías.

Ha habido más cuestiones. El señor Normand decía: además los planifica todos para pacientes agudos. Bueno, cuando resulta que tomamos una decisión con pacientes de media y larga estancia, o de media estancia, que es la transformación del hospital Carlos III, de seguir lo que ustedes nos hubieran dicho, nada, ni una sola decisión, porque como lo que ustedes recomiendan siempre en su profundo conservadurismo es: no hagan nada, no hagan nada, no hagan nada, déjenlo todo como está, pues entonces no entiendo yo muy bien esta preocupación por los pacientes que necesitan media estancia. Y cuando proponemos transformar un hospital perfectamente capacitado y adecuado para ello, un buen hospital que va a seguir siendo un buen hospital como hospital de media estancia, como es el Carlos III, ustedes: no, no, por favor, de eso nada; no lo hagan, no lo hagan. Bueno, pues creemos que sí se debe hacer.

Han suscitado varios de los portavoces una cuestión que evidentemente, no estaba relacionado con el objeto de la comparecencia, pero comprendo que la actualidad también tiene su importancia en el debate parlamentario, como es la decisión que hoy ha mantenido el Tribunal Constitucional. Por otra parte, me parece que es la propia del Tribunal Constitucional y de su trayectoria o de su práctica jurisprudencial, que, por otra parte, no añade nada, dado que el Presidente de la Comunidad de Madrid ya había dicho anteriormente que, en el caso de que el Tribunal Constitucional hubiera levantado hoy la suspensión, hubiéramos mantenido suspendido el cobro de la tasa del euro por receta hasta que llegue el momento en el que el Tribunal Constitucional falle sobre el fondo del asunto, cosa que sucederá, desgraciadamente, dentro de algún tiempo, pero estamos seguro de que lo hará en el sentido de lo que defiende la Comunidad de Madrid, y es que tenemos competencias para ello, y que creemos que es una medida suspendida, pero una medida necesaria para la racionalización del gasto farmacéutico, del consumo farmacéutico sobre todo, y especialmente de determinadas líneas de productos farmacéuticos, como analgésicos, antipiréticos, antiinflamatorios, como se vio en los 29 días en los que funcionó esta medida, que significó un ahorro de 4,5 millones de euros para los madrileños, no para otras persona, - no va en beneficio de nadie- para los madrileños significó un ahorro de 4,5 millones de euros; y estoy hablando de ahorro no de recaudación, la recaudación es otra cifra a añadir.

Señor Freire dice que da igual lo de Castilla-La Mancha. Vamos a ver, señor Freire, no da igual. ¡No da igual! Es que es conveniente que los madrileños sepan que es lo que hace el Partido Socialista cuando gobierna. Lo que hacían cuando usted gobernaba en el País Vasco, en coalición con el Partido Nacionalista Vasco y con Eusko Alkartasuna y no sé si con alguien más, bueno y también lo que recientemente estaba haciendo, exactamente hace tres años o dos años el Partido Socialista a 50 kilómetros de aquí. ¿Cómo no va a ser relevante? ¿O es que harían ustedes cosas diferentes? No, señoría, harían las mismas: política de fachada, política de un kilómetro de fachada y nada detrás, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Eso es; o bien, alternativamente, podrían hacer lo que se deriva lógicamente de sus intervenciones, que es volver a su vieja política de cerrar hospitales. Se lo recordaba hace un momento el portavoz del Grupo Parlamentario Popular: es que el Partido Socialista ha cerrado hospitales en Madrid cuando tenían responsabilidades de Gobierno, con lo cual, cabe inferir que cuando vuelva a gobernar volverá a cerrar hospitales. Eso también es bueno que los madrileños lo sepan.

Dice también algunas cuestiones que llaman mucho la atención y con un tono muy amenazador. Me reprocha a mí y me amenaza en los juzgados con que la Fundación Jiménez Díaz atienda pacientes del sistema público. ¡Oiga, señoría, esto viene desde el año 1955! Desde que don Carlos Jiménez Díaz Abrió la puerta y llegó a un acuerdo, mantenido por todos los Gobiernos, mantenido durante largos años por gobiernos del Partido Socialista al frente del Ministerio de Sanidad, durante los cuales no les oí nunca decir que debería cerrar sus puertas o convertirse en una clínica exclusivamente privada; no se lo oí tampoco a usted. Además, es que creo que si usted fuera partidario de ello también sería bueno decírselo a los madrileños. Si usted cree

que la Fundación Jiménez Díaz debería cerrar sus puertas a los pacientes del sistema público, es muy bueno que los madrileños, y especialmente los de los distritos de Centro o de Chamberí, lo sepan, que sepan que el Partido Socialista quiere que la Fundación Jiménez Díaz no atienda a pacientes del sistema público. Porque eso es lo que está usted diciendo. Desde el año 1955, más de 50 años los que ininterrumpidamente lo viene haciendo la Fundación Jiménez Díaz, por cierto, debo decir que atiende muy bien a los pacientes del sistema público. Lo contrapone con el Hospital General Gregorio Marañón, vamos a ver, señoría, el Hospital Gregorio Marañón tiene un papel extraordinariamente relevante. No recuerdo en este momento de memoria, pero debe tener del orden de 15 unidades de referencia nacional; tiene un papel fundamental para Madrid, no solamente para la población de los distritos de Retiro o de Moratalaz. No, no; tiene un papel fundamental para todo el conjunto de Madrid y para todo el conjunto de España, si no, vaya usted cualquier mañana y verá la cantidad de ambulancias que hay, procedentes de toda España, estacionadas en la puerta del Hospital General Gregorio Marañón. ¿Por qué? Porque aquí está la mejor sanidad de España, señorías. ¿Sabe usted por qué, además? ¿Sabe usted por qué? Porque gobierna el Partido Popular. Porque nadie ni los madrileños ni los que vienen desde todos los lugares de España, por ejemplo, al hospital Gregorio Marañón, nadie les debe nada a ustedes, nadie, señoría. Al Partido Socialista no se le debe absolutamente nada de esa calidad, de esa categoría de la sanidad madrileña.

El señor Freire, que tiende a despreciar aquello que ignora, dice: no hay ningún plan, aquí no se hace ningún plan. Bueno, S.S., ni siquiera cuando están perfectamente recogidos en internet, se ha tomado la molestia de consultar, por ejemplo, planes elaborados por los profesionales de la sanidad madrileña que están en pleno desarrollo, que funcionan bien y que están dando muy buenos resultados: el plan de salud mental, por ejemplo; el plan de paliativos, por ejemplo; los planes estratégicos de las especialidades, por ejemplo. Su señoría desprecia absolutamente todo eso, ¿por qué? Porque no lo ha hecho usted. Pues si lo hubiéramos llevado a la Escuela Nacional de Sanidad a lo mejor hubiera tenido usted algo que decir en ello, pero es que resulta que lo hicieron los profesionales de la sanidad madrileña. Como ahora mismo están haciendo, por cierto, un documento de extraordinaria relevancia, y a lo digo y ya hablaremos, espero, en esta Cámara de ello, que es la estrategia de pacientes crónicos en la que en este momento se ha avanzado mucho ya y está ya prácticamente terminada.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Señor Consejero, debe terminar.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc): Termino muy rápidamente, pero no puedo dejar de llamar la atención sobre que, al parecer, el señor Freire, que ha gobernado durante largo tiempo, ignora que la Ley de Contratos nos obliga -además creo que es una obligación muy lógica y muy sensata-, a que exista un procedimiento, como el que está habilitado para este y para todos los contratos -que usted puede mirar- de todas las Administraciones, un procedimiento para responder a las preguntas de los

licitadores. ¡Por supuesto! Y un procedimiento para responder a las preguntas dentro del plazo, y además con transparencia. ¿Le parece que eso es algo inverisímil? Porque se coloca el señor Freire por delante en su "ranking" de prioridades, cosa que me parece lógica tratándose de usted, pero quizá el resto el mundo no tenga por qué coincidir.

Y ya esto del final, de una propuesta de libertad de elección total, esto me ha llegado al alma, señor Freire, porque esto sí que es absolutamente todo lo contrario de lo que ha preconizado siempre, incluso en la frase que usted ha leído, cuando usted ha mencionado cómo lo dejó dicho en el País Vasco, usted sabe que eso tenía la trampa, el final de la frase con el truco suficiente para que diciendo que había libertad de elección aquí no se moviera nadie porque el planificación omnisciente había decidido si Cruces era lo suyo o lo suyo era en cambio Basurto. Pues no, señoría.

Además, dice una cosa: que la cápita quiere que la lleve el paciente. Pero, vamos a ver señoría. ¡Es que en esta Cámara y en el Congreso de los Diputados hay lineales de estanterías llenos de tomos de diarios de sesiones con el Partido Socialista diciendo que lo peor de lo peor sería que el dinero siguiera al paciente! ¿Ahora resulta que usted me está diciendo que el dinero siga al paciente?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Señor Consejero, debe terminar.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc): ¿Me lo dice de verdad? Es que eso es muy bueno que lo sepan, y que los sepan también los profesionales de los hospitales. Citaba el señor Freire a don Antonio Muñoz Molina, magnífico escritor y, como citada a un escritor, yo no puedo dejar de evocar una cita también, en este caso creo recordar que era de don Miguel de Unamuno, que es: hay pedantes, pedantuelos y pedantodontes. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Gracias, señor Consejero. Pasamos, señorías, al tercer punto del orden del día.

PNL-60/2013 RGEP.5412. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a:

1.- Manifestar su rechazo ante el Gobierno de la Nación del anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), 2.- Exigir al Gobierno de la Nación a debatir y alcanzar realmente un diagnóstico compartido con toda la comunidad educativa y las fuerzas políticas y sociales sobre la situación real de nuestro sistema público educativo y 3.- Destinar un "rescate" similar a educación como están destinando a rescatar bancos y grandes grupos financieros.

Para su presentación, tiene la palabra la señora Vaquero por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ:** Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos. Mi Grupo Parlamentario trae hoy ante el Pleno de la Cámara una proposición no de ley muy sencilla, que viene a pedir algo también muy sencillo y muy claro, y es el rechazo de esta Cámara al Proyecto de Ley Orgánica de Educación, LOMCE, que, como ustedes saben, acaba de comenzar su trámite parlamentario en medio, por cierto, de una fuerte contestación social, justo después de una huelga general de la enseñanza convocada por todos los sectores de la comunidad educativa, que se desarrolló en todo el Estado y en todas las etapas del sistema, que dieron lugar a grandes manifestaciones en las que, una vez más, se manifestó el rechazo unánime a la política educativa del Partido Popular y también a su reforma educativa, una contrarreforma en toda regla, tachada de antipedagógica, segregadora, antidemocrática, adoctrinadora y mercantilista que logrará retrotraernos, en muchos aspectos, a la situación anterior de la Ley del 70, en un intento de restaurar el modelo franquista, elitista y segregador, el modelo anhelado por la derecha durante tantos años y que ahora con un Gobierno con mayoría absoluta, aunque cada vez más deslegitimado, el Partido Popular quiere imponer de espaldas a la comunidad educativa, a la comunidad científica y a los expertos que en este campo tenemos en este país, por cierto, muy buenos.

Y así llega este proyecto de ley, en medio de terribles reformas sociales, de recortes de derechos y en medio también de brutales recortes educativos que se están cebando con la escuela pública. Y digo esto porque forma parte de lo mismo: los recortes a la escuela pública y la LOMCE son piezas clave para conseguir el objetivo final del Partido Popular, que no es otro que la construcción de un nuevo modelo ideológico, económico, político y social para el que el sistema educativo es clave.

Señorías, estamos ante un proyecto que ha iniciado su trámite parlamentario sin un debate social serio, sin diagnóstico que permitiera conocer la situación real del sistema educativo, lo que funciona y lo que no funciona de él, y sin que sepamos que se haya alcanzado ningún tipo de consenso, o mejor dicho, sí, conocemos un único consenso, que al parecer se ha dado, y es el de todas las fuerzas políticas del Parlamento para derogar la ley en cuanto se produzca, más pronto que tarde, un cambio de Gobierno. Un proyecto de ley contrario a los principios pedagógicos más actuales y que hace oídos sordos despreciando los datos que nos están arrojando todos los informes educativos tanto nacionales como internacionales. Una ley sobre la que no se ha consultado a nadie ni se han recogido sugerencias de nadie que no sean las exigencias de sectores más ultraconservadores del Partido Popular, de la jerarquía eclesiástica más integrista y de la patronal.

Miren, nosotros no seremos los que digamos que un sistema educativo no se puede tocar. Las leyes educativas no son inamovibles: se pueden y se deben modificar cada vez que se necesite, porque somos conscientes de que nuestro país tiene muchos retos por conseguir en educación. Y nos preocupan las

debilidades y los problemas que tiene el sistema educativo actual; por ejemplo, las elevadas tasas de abandono y de fracaso escolar que se mantienen como una losa.

Sabemos que nuestro sistema educativo necesita mejorar en muchos aspectos y, por eso, nos hubiera encantado haber podido contribuir con nuestras propuestas. Pero igualmente conocemos que, pese al desprestigio permanente, sembrado tanto por el Partido Popular como por sus aliados más reaccionarios, del enorme avance educativo que en este país se ha producido en estos 30 años de democracia; avance en calidad y, sobre todo, en equidad, como subrayan, como digo, todos los informes, todos, incluyendo los de la OCDE. Esa es una realidad que no se puede ocultar, como no se puede ocultar otra en la que también coinciden todos esos informes, y es que el punto de partida de la educación en España era el más penoso de Europa; de eso sí se suelen olvidar. Ese progreso en educación se debe, en primer lugar, al gran esfuerzo que la sociedad española ha hecho en todos estos años, pero también a unas leyes educativas que lo han hecho posible, que adoptaron un sistema comprensivo en la enseñanza y que aumentaron la edad obligatoria de escolarización hasta los 16 años, que democratizó los centros y que, en definitiva, nos permitieron avanzar en la igualdad de oportunidades y en la equidad social como nunca antes se había conseguido en este país.

Se podía haber hecho más, mucho más, si los sucesivos Gobiernos hubieran sido capaces de mantener la educación en los Presupuestos Generales como una prioridad política de Estado, como la columna vertebral que debe ser el desarrollo social y económico de este país. Y seguramente esos datos hubieran sido también mejores si el modelo productivo de este país, basado en la especulación y el ladrillo, hubiera sido otro y no hubiera contribuido a sacar de las aulas a miles de jóvenes. Seguro que si ambas cosas se hubieran dado, en estos momentos no tendríamos nada que envidiar a otros países europeos.

Señorías, los datos están en todos los informes. Nuestro sistema educativo es uno de los más equitativos de la Unión Europea y uno de los más potentes a la hora de facilitar la movilidad social; precisamente lo que más le preocupa a la derecha. Y esa es la diferencia que nos separa a unos de otros, a los que defendemos un sistema educativo para la igualdad y la cuestión social y los que lo quieren para perpetuar las desigualdades y las diferencias sociales, que es el planteamiento LOMCE.

Señorías del Partido Socialista, yo sé que ustedes no comparten, ni muchísimo menos, el modelo educativo del Partido Popular, lo sé, pero los dos partidos se pusieron de acuerdo en la reducción del déficit, sin cuidarse de salvaguardar el bien más preciado que tiene una sociedad: la educación de sus generaciones futuras. Lamentablemente, ese acuerdo es el que está determinando unas políticas restrictivas que en educación han supuesto nada menos que 8.000 millones de euros en estos últimos años.

En esta Comunidad conocemos bien los efectos de estos recortes; lo sabe bien la escuela pública, su principal diana: 5.000 profesores menos en tres años, aumento de las ratios, más horas para el

profesorado, desaparición de la compensación educativa, cierre de centros, desaparición de las becas, recortes que casualmente afectan al alumnado que más educación y más ayuda necesita. Y la LOMCE no viene con un pan debajo del brazo; viene con 5.212 millones de euros menos, que son los que el Partido Popular ha recortado en educación desde que llegó al Gobierno. Además viene con una memoria comprometida con Bruselas que consiste en recortar otros 15.000 millones hasta 2015. Eso es lo que supone la LOMCE; un recorte brutal en el gasto educativo que situará a este país en cifras del PIB superadas hace 25 años y a la cola, otra vez, de los países de la OCDE. Eso, ¿qué significa? Significa menos y peor educación para la inmensa mayoría de nuestros menores y jóvenes; para eso sirve la LOMCE. Por eso decimos que no estamos ante una reforma del sistema; estamos ante una contrarreforma profundamente antipedagógica y profundamente antisocial.

Es una ley mercantilista que introduce un cambio radical en el propio concepto del derecho a la educación, al concebirla no como un derecho fundamental que debe ser garantizado por los poderes públicos, sino como un bien particular supeditado al sistema productivo; una inversión total de los principios y valores en los que se fundamenta nuestro sistema educativo. Es una ley profundamente privatizadora que consagra a las empresas y grupos religiosos en pie de igualdad con el sector público, que renuncia a la planificación pública, dejando que prevalezca la demanda social a la hora de crear centros sobre las necesidades de escolarización. El neoliberalismo más radical tomando cuerpo, la subsidiaridad de lo público respecto a lo privado y con la garantía de ser costeado con dinero público, sea cual sea su diario. Barra libre para los centros que segregan por sexo, pese a la sentencia del Tribunal Supremo y a las recomendaciones mismas del Consejo de Estado.

¡Y lo que hay que ver, Consejera! Tanto boicot a Educación para la Ciudadanía porque decían que era adoctrinadora y resulta que lo que estaban deseando era adoctrinar, pero adoctrinar con auténtico adoctrinamiento, con su neoliberalismo y catolicismo puro y duro, que además serán impartidos como contenidos científicos y universales, que para eso son los verdaderos. Pero lo peor de todo es el castigo que infligen a los que no opten por la religión, obligándoles a dar valores culturales y sociales, evaluables, claro. Y digo yo: ¿es que los que dan religión no necesitan aprender valores culturales y sociales? Pues va a ser que no, que todo valor o toda reflexión ética debe pasar por la religión, porque también despiden del currículum Ética Cívica de cuarto, que era la única asignatura que servía para enseñar reflexión ética sin moral religiosa.

Es una ley profundamente clasista y segregadora, y esto lo es sobre todo. Que abandona definitivamente como objetivo el éxito educativo de todos los estudiantes, estableciendo vías paralelas con itinerarios cerrados que no son otra cosa que vías para seleccionar y segregar cuanto antes al alumnado separándolo del tronco común, y eso tiene un nombre: clasismo y segregación. Itinerarios excluyentes que no solo atentan contra el principio de inclusión y de igualdad de oportunidades; van en contra de todos los

informes internacionales. Léanse las recomendaciones del último informe de la OCDE "Equidad y calidad" para prevenir el abandono escolar que dice textualmente: "Hay que evitar expresamente la segregación temprana y diferir la selección de estudiantes hasta la educación media superior, porque la selección temprana de estudiantes produce un efecto negativo al alumnado asignado a niveles más bajos y aumenta las desigualdades sin elevar el desempeño medio". ¡Que aumenta las desigualdades!

Miren ustedes, la excusa de la reducción del abandono escolar para poner en marcha esta ley es falsa; al ministro Wert le importa bien poco el abandono escolar, como seguramente los chicos y chicas que lo abandonan. Esta ley no aporta ninguna estrategia real para combatirlo, si acaso, lo intenta maquillar no contabilizando como abandono escolar a los alumnos de formación profesional básica que no obtienen el título de la ESO. Sí está interesado, y mucho, en mejorar las estadísticas, y las mejorará. ¿Cómo? Pues expulsándolos del sistema; no aumentado su nivel educativo sino expulsándoles a ellos, y eso, más que un objetivo pobre, es un objetivo perverso para miles de alumnos.

Tampoco van a mejorar su rendimiento ni su nivel educativo con un nuevo modelo de evaluación que menosprecia la capacidad del profesorado y su autoridad profesional, sometiendo al alumnado a continuas pruebas externas, exámenes y reválidas. Pruebas que para lo que van a servir es para ofrecer al mercado un ranking de centros –como en Madrid– que no tiene la intención de mejorar nada ni de servir para otra cosa que para etiquetar tanto a los alumnos como a los centros en buenos, malos y regulares; para que aprendan a competir entre ellos, anunciando su especialización, con el fin de que los clientes puedan comparar y elegir dentro de lo que su cartera les permita.

Por eso, también rechazamos esta ley, porque liga la autonomía de los centros a esa especialización competitiva y a los resultados académicos, en función de los cuales llegarán los recursos; el pago por resultados, según el puesto que ocupen en el "ranking". Así pues, centros diferentes para alumnos diferentes con recursos y medios diferentes. Podríamos adivinar ya el efecto Mateo, aludiendo a la parábola de los talentos en los evangelios: a aquellos que tienen se les dará más financiación y tendrán más abundancia, pero a los que no tienen se les quitará aun lo que no tienen. Ya no se tratará de qué puede hacer el centro por el alumno o por la alumna que entre en él, sino qué puede hacer el alumno o alumna por el centro, para que este suba o baje en el "ranking". Y ya saben: quien fracase, que se las entienda con su fracaso; allá él con sus dificultades, que la Administración –por cierto, responsable de todos los aspectos del sistema que le hacen fracasar– se lava las manos, certificando ese fracaso y sirviéndose encima de ese certificado para expulsarle del sistema. Por eso decimos que estamos ante una ley también inmoral.

Y estamos hablando de muchos miles de alumnos, tanto como los miles que fueron incluidos en él hace 30 años. Y lo mismo con las reválidas. Resulta obvio que si se establecen esas reválidas es para que aprueben unos y suspendan otros. Y se puede dar el caso de que alumnos con todas las asignaturas

aprobadas suspendan la reválida de cuarto de la ESO y no puedan conseguir el título. ¡Una auténtica barbaridad! Una auténtica criba que para lo que va a servir es para generar más frustración, más abandono, más fracaso y menos tasa de titulados en secundaria obligatoria.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señora Vaquero, vaya terminando, por favor.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Sí, ya voy terminando. Y lo mismo para la reválida en bachillerato. ¿Para qué sirve? Pues para cerrar el camino a la universidad a una buena parte de estudiantes. Con el aumento de las tasas y la reducción de las becas nos tememos que podrán acceder a ella los hijos de los mismos que pudieron hacerlo hace 40 años.

También decimos no a esta ley porque queremos centros educativos con profesores bien formados, que enseñen y eduquen, y no solo academias para aprobar exámenes. Y decimos no a la introducción del principio de la competitividad darwinista que entraña la LOMCE, por el que únicamente sobrevivirá el más fuerte y el que mejor se adapte al sistema que se exige. Y por último, señorías, también decimos no a esta ley porque arruina la poca democracia participativa que se había conseguido desarrollar, eliminando a la comunidad educativa su capacidad para poder intervenir en la gestión y control de los centros, tal y como establece la Constitución Española, relegando al Consejo Escolar a funciones meramente consultivas.

Por estas razones es por las que mi Grupo les propone unir nuestras voces a las de todos los sectores de la comunidad educativa que se están movilizándolo para exigir la retirada del proyecto LOMCE.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señora Vaquero, debe terminar.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Sí, un segundito. Que se promueva un amplio debate público, con participación de expertos, con el fin de alcanzar un diagnóstico compartido sobre las causas y los problemas de sistema educativo y para plantear medidas concretas, con recursos suficientes que sirvan para extender y mejorar nuestra educación pública. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: A continuación, al no haberse presentado enmiendas, se abrirá un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de quince minutos. Para ello, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Marcos Allo, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Buenas tardes, señorías. Nuestro Grupo va a fijar posición en relación con la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida respecto de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa. En primer lugar, la verdad es que queremos señalar que a nuestro juicio, a juicio de nuestro Grupo, es una oportunidad perdida para acometer las profundas reformas educativas que necesita nuestro país. Este,

yo creo que es el primer punto que queremos dejar bien claro, y al fin y al cabo es lo que hemos venido diciendo en el Congreso de los Diputados. De hecho, esta oportunidad perdida nos motiva que vayamos a presentar, sobre todo para fijar posición y poder marcar cuáles son los puntos discrepantes que tenemos en relación con la ley, una enmienda a la totalidad en el Congreso de los Diputados, más allá de que luego presentemos enmiendas parciales. Y, si de verdad vemos que hay voluntad por parte del Partido Popular de realizar cambios importantes en la ley, veremos cuáles son las decisiones que tomamos.

A nuestro juicio, la ley no acomete varios de los problemas fundamentales que tiene la educación en España. Es verdad que aquí hemos hablado muchas veces y nos hemos repetido, pero quizá merezca la pena mencionarlos, siquiera sea brevemente. A nuestro juicio, uno de los problemas principales que tiene nuestro país, y que tiene que ver con la equidad, es un reparto indebido de las competencias educativas entre el Estado y las comunidades autónomas, y lo hemos visto en la negociación de los distintos anteproyectos. Según iban pasando los anteproyectos por las manos de las comunidades autónomas, al final iba empeorando y el proyecto se iba diluyendo y se iba convirtiendo en un proyecto que cambiaba, menos las cosas fundamentales que hay que cambiar.

En nuestro país, esas competencias indebidamente repartidas entre el Estado y las comunidades autónomas, que da lugar a 17 modelos educativos distintos, ha permitido que sobre todo en la última década, en las comunidades autónomas que iban más atrasadas y que habían avanzado y mejorado en las diferencias con las que iban más avanzadas históricamente -las del norte de España, fundamentalmente-, pues esas comunidades del sur de España no solo no han mejorado sino que han empeorado en la última década, con lo cual las políticas educativas de los últimos diez, doce años, han sido políticas educativas, a nuestro juicio, regresivas, porque aquellos sitios con más problemas, al final, han empeorado en lugar de mejorar. De manera que los resultados educativos en nuestro país, prácticamente, se pueden explicar perfectamente con la situación que había en España, la distribución del analfabetismo, a finales del siglo XIX, lo que quiere decir que en algo hemos fallado, y a nuestro juicio ha fallado el Estado, que no ha sido capaz de tener una política educativa potente que garantizara la equidad y la igualdad. La ley podía haber ido más allá, pero se ha quedado muy corta. Ya sabemos que para cambiarlo del todo hay que cambiar la Constitución; no pedíamos eso porque obviamente eso ahora no tocaba, es otro debate, pero la ley podía haber dado más competencias al Estado y no ha terminado de dar todas las que, a nuestro juicio, debería haber tenido.

Por otra parte, creemos que en nuestro modelo educativo hay un problema fundamental que tiene que ver con una aceptación acrítica, cuando otros países han ido abandonando, del modelo este que podemos llamar comprensivo-constructivista, un modelo que consideramos que es equivocado y que ha dado lugar a varios fallos. En primer lugar, la educación primaria, que la ley, por cierto, toca muy poco y que, sin embargo, es uno de los puntos fundamentales para conseguir mejorar los resultados educativos. Decimos que no se

han acometido las necesarias reformas para mejorar la educación primaria, más allá de la prueba externa que se establece en sexto de primaria. Nosotros estamos a favor de las pruebas externas, eso que vaya por delante; en eso sí estamos de acuerdo con la ley, nos parece adecuado que haya estas evaluaciones externas. Pero en la primaria en España, que tiene un año más que la media de los países de nuestro entorno cultural y económico, sin embargo, los chavales, por las pruebas externas internacionales que se hacen, obtienen peores resultados educativos que otros sistemas que tienen un año menos de primaria. Luego quiere decir que aquí había un problema y no se ha acometido adecuadamente su reforma por la ley.

Por otra parte, también creemos que hay un bajo nivel en la educación secundaria obligatoria y pensamos que, a pesar de las pruebas externas, tampoco se hace ningún cambio sustancial o significativo para conseguir mejorar ese nivel.

Además, creemos que hay una educación "antimeritocrática". El mérito es muy importante y hay que favorecer que los chicos tengan buenos resultados. En ese sentido, nos parece positivo que se hayan establecido diferentes itinerarios. Creemos que esa es una medida que puede ser acertada, porque puede corregir en parte el fracaso escolar y el abandono escolar temprano y dirigir a la gente a que libremente opte hacia algo que, además, es relevante: la formación profesional. En nuestro país, con esa idea del hidalgo, de que nadie quiere mancharse las manos, parecía que todo lo que tuviera que ver con la formación profesional estaba mal visto y tenemos un "gap" o una distancia muy grande con la media de la Unión Europea que hay que acortar. Creemos que no se ha hecho todo lo que había que hacer en la ley, ni mucho menos, pero, en este sentido, nosotros somos favorables a los itinerarios que se han marcado.

Por otro lado, pensamos que la ley no da suficiente autonomía a los centros. Seguimos teniendo un sistema de centros educativos burocráticos y clónicos. Además, eso al final castiga sobre todo a la educación pública, porque si la educación pública tiene centros clónicos que no tienen capacidad de mejorar, de proponer cosas distintas, de emular lo que se hace en los mejores colegios concertados y privados o en los mejores colegios públicos, al final, realmente estamos impidiendo que existan mejoras globales y nos estamos igualando, pero por debajo. La ley no hace cambios suficientes para dotar de autonomía a los centros. Creemos que tiene que haber más autonomía de los centros, por supuesto, con evaluación, porque autonomía sin evaluación lleva a la irresponsabilidad; con una evaluación clara de los centros para que den cuentas de cómo están utilizando sus recursos. Nos parece que ese es un punto esencial que la ley no acomete adecuadamente. Creemos que es esencial porque una cierta competencia entre centros es buena y positiva por eso de emular al mejor, que creemos que debe hacerse y que además estamos convencidos de que favorece la igualdad de oportunidades.

Por otra parte, pensamos que no se aborda algo que a nuestro juicio es esencial: la selección del profesorado. En una ley educativa no se menciona para nada al profesorado, cuando la clave de la educación

está en el profesorado. Tenemos que cambiar nuestras reglas de formación del profesorado, sobre todo del de primaria. Las facultades de educación y de selección del profesorado no funcionan, y esto no se puede dejar a una carrera profesional burocrática posterior, con una norma que se apruebe después. Tiene que ser uno de los núcleos centrales de la ley y en la ley no se recoge; por tanto, nos parece que es una ausencia de un calado profundo.

En una palabra, pensamos que es una ley que se ha quedado convertida en una "mini ley"; en una ley que provoca mucho revuelo pero que no tiene casi sustancia; en sentido positivo, itinerarios, evaluación y poco más. A nuestro juicio, es una ley para mantener el "statu quo", y una ley para mantener el "statu quo" es una mala ley, porque tenemos que hacer reformas importantes en nuestro sistema educativo. Es verdad que la educación en España no es un desastre, pero los resultados no son buenos y pueden y deben mejorar de forma significativa; por tanto, tenemos que darles un impulso. No solo mejoran metiendo dinero. Es verdad que quitándolo tampoco mejoran, seguramente empeoran, y gastar dinero en educación es una cosa muy positiva, pero no solo tenemos que gastar más dinero: lo tenemos que gastar mejor; porque, hasta ahora –eso lo hemos visto–, a pesar de gastar más, no hemos conseguido mejorar los resultados educativos, lo que quiere decir que también hay otros problemas importantes, no solamente el dinero. Por tanto, a nuestro juicio, es una mala ley.

Además, introduce cosas de partido con las que estamos profundamente en desacuerdo, como que la religión sea una asignatura que compute para nota y que encima tenga una alternativa obligatoria para aquellas personas que no quieran cursar religión. Cuando nació el partido, nosotros ya dijimos que creemos que hay que denunciar los acuerdos con la Santa Sede; con independencia de ello, esos acuerdos no obligan a que la religión compute para nota. Que la elijan aquellos alumnos que quieran, que vayan al centro, que la estudien; pero las creencias no se evalúan. Las creencias no pueden ser susceptibles de evaluación. En esto nosotros creemos que el Partido Popular, optando por esta posición de partido, se confunde profundamente.

También se confunde profundamente en algo que nos parece esencial y que tiene que ver con el reparto competencial: la lengua. En un país en el que en determinadas comunidades autónomas o regiones hay bilingüismo lo lógico es que la educación sea bilingüe. Lo ha dicho recientemente el Tribunal Constitucional, y hay que hacer cumplir las sentencias y las leyes, no se puede dejar que esas comunidades autónomas no cumplan las sentencias y las leyes. Y esto no consiste, como hace la ley, en decir que pagaremos a los estudiantes que quieran el colegio privado y lo descontaremos de las transferencias que se hagan a Cataluña, a Valencia o a Baleares -me da igual dónde-, fundamentalmente a Cataluña. Hay que obligar a cumplir la ley, porque son Comunidades bilingües. Por eso, no entendemos cómo Izquierda Unida, en la exposición de motivos de su texto, dice que con esta ley se mantiene una posición recentralizadora y se atacan las libertades lingüísticas. No, las libertades lingüísticas de los ciudadanos de Cataluña se están

atacando todos los días en Cataluña; y parece mentira que la izquierda, que tendría que defender la igualdad de los ciudadanos, no lo haga. Además, los ciudadanos castellanoparlantes en Cataluña son los que peores resultados escolares tienen precisamente por la inmersión; y la gente catalanoparlante con poder económico no lleva a sus hijos a colegios de inmersión lingüística, sino a otro tipo de colegios en los que también estudian castellano. En Cataluña hay muy poca promoción social; hay mucha desigualdad. En esto tiene mucho que ver la inmersión lingüística, y me parece mentira que desde la izquierda se defiendan erróneamente posiciones que al final rompen la igualdad de los ciudadanos en un sitio tan importante como Cataluña. Me parece un error profundo, y me parece un error profundo también que el Partido Popular, que se hincha a veces con la palabra España, la bandera y estas cosas, sin embargo, no se atreva a hacer cumplir la ley, porque hay que hacer cumplir la ley.

Por todos estos motivos nosotros no estamos a favor de la LOMCE, pero, claro, tampoco podemos estar a favor de una proposición no de ley como la que ha presentado Izquierda Unida porque no defendemos sus mismas posiciones en cuanto a la reforma educativa que hay que hacer en nuestro país. No coincidimos, divergimos profundamente en muchas cosas. Por tanto, no podemos, aun estando en desacuerdo con la LOMCE, apoyar la propuesta de Izquierda Unida, porque creemos que Izquierda Unida, al final, lo que está defendiendo es el "statu quo", posiciones profundamente conservadoras, y que además han generado profundas desigualdades sociales en nuestro país; no hay más que ver casos como el de la Comunidad de Murcia, Canarias, Andalucía; tres comunidades en las que... (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: *Baleares*.) Baleares también, se me olvidaba. Valencia también es otra Comunidad en la que no ha mejorado la educación. Son tres comunidades en las que ha empeorado la educación en los últimos 12 años, y eso que se ha gastado un poco más de dinero. Tendría que haberse gastado más seguramente, pero también tendríamos que haber hecho las cosas muchísimo mejor. Por lo tanto, tenemos que hacer cambios, no solo de la LOMCE. Esperemos que en la tramitación parlamentaria se nos acepten algunas enmiendas. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señor Marcos Allo. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista señor González Jabonero.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: Gracias, señora Presidenta. Hoy Izquierda Unida trae una proposición no de ley para que la LOMCE no sea una realidad en este país. La LOMCE o cómo retroceder 40 años; la LOMCE o cómo reformar nuestro sistema educativo de espaldas a la comunidad educativa; la LOMCE o cómo provocar la primera huelga general de la enseñanza en toda la historia de nuestra democracia. Ustedes, señores del Partido Popular, la llaman Ley Orgánica de Mejora de la Calidad de la Educación. Para mi Grupo, la LOMCE es regresión; la LOMCE es desigualdad, segregación; la LOMCE es integrista religioso. Eso es lo que hará la LOMCE si se termina poniendo en marcha: segregará a su alumnado por su sexo, y

también por su capacidad. (El Sr. **PERAL GUERRA**: *Primera mentira.*) La segregación temprana que propone la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad de la Educación, con los itinerarios, impedirá que toda la población pueda tener acceso a una cultura común. (El Sr. **PERAL GUERRA**: *Dos.*) Dos, vaya contando. Por cierto, la OCDE advierte en su último informe de la ineficacia de la segregación temprana, y apuesta por los desdobles, apuesta por la disminución de ratios, apuesta por los programas de diversificación; todo eso que el Partido Popular ya ha reducido en Madrid hasta límites insospechados. Por todo eso apuesta la OCDE. Ustedes apuestan por un sistema clasista, profundamente clasista, que aniquila la educación inclusiva (El Sr. **PERAL GUERRA**: *Tres.*) que debe suponer las etapas obligatorias, tal y como asegura, por ejemplo, la ley vigente, que es la Ley Orgánica de Educación.

La LOMCE va a propiciar, si se hace realidad, la desaparición de la igualdad de acceso a la educación. La LOMCE romperá con el principio de escuela laica, ampliamente respaldado por los españoles y por las españolas, para volver a poner el foco en ese insultante adoctrinamiento religioso que ustedes siempre proponen cada vez que hablan de educación. La LOMCE nos devuelve al modelo más rancio y antiguo, en el que la religión vuelve a contar para la nota media a la hora de concurrir a cualquier proceso competitivo de admisión, incluso para obtener una beca; va a haber que aprobar religión para poder acceder a una beca. Todo esto, como antes de 1990, como antes de la legislación que se aprobó en 1990 con la LOGSE; de paso, los obispos han conseguido su gran objetivo en estos últimos años: acabar con educación para la ciudadanía.

La LOMCE nos lleva de nuevo, en definitiva, a la legislación educativa que existía en la dictadura franquista. (El Sr. **PERAL GUERRA**: *iOtra mentira!*) Es esa; es esa la legislación que ustedes proponen para nuestro país. Y es que en el fondo les suena. Al señor Peral, que está indignado ahí, en su escaño, le suena porque es todo lo que se está poniendo en marcha en Madrid en los últimos años. La LOMCE no es más que un reflejo, no es más que el espejo de las políticas educativas del Partido Popular en Madrid. Aquí, en Madrid, ustedes ya segregan a los niños y a las niñas (El Sr. **PERAL GUERRA**: *iSiete mentiras!*) con el dinero de todos y de todas. Usted no ha pasado por los once colegios del Opus Dei. Pásese. (El Sr. **PERAL GUERRA**: *Los ocho que concertasteis vosotros.*) Pásese.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señor Peral, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: Aquí ustedes han hecho volar por los aires el principio de igualdad de oportunidades al acceso en la educación. Aquí ustedes ya financian con los impuestos de todos los madrileños y de todas las madrileñas centros que contienen un profundo ideario integrista religioso. (El Sr. **PERAL GUERRA**: *iOcho mentiras!*) Sí, sí; siga contando, señor Peral, siga contando.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Por favor, diríjase a todos los miembros del Pleno, no a un diputado. Les ruego que no establezcan diálogo entre ustedes. *(El señor Peral Guerra pronuncia palabras que no se perciben.)*

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: Ruego primero al señor Peral que no interrumpa la intervención del que está interviniendo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Le he llamado la atención hace cinco minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: Mire, nunca una ley educativa tuvo tanto rechazo en el conjunto de la ciudadanía; ¡nunca! España viene, por ejemplo, de haber dialogado y consensado más que nunca en nuestra joven democracia dos leyes: la LOE y la LOU. Nunca unas leyes fueron tan consensadas, tan dialogadas como la LOE y la LOU; leyes que por cierto recibieron un profundo y un amplio respaldo de la comunidad educativa y de todos los partidos políticos; bueno, de todos, no; de todos menos del Partido Popular.

Señora Vaquero, le recojo el guante. Se lo recojo, pero antes o después compartiré conmigo que ha sido la política educativa de los Gobiernos socialistas en nuestro país la que han hecho posible que España sea el país de la OCDE que más ha avanzado, cuyo sistema educativo más ha avanzado en estos últimos 30 años. Han sido las políticas educativas de los gobiernos socialistas; en definitiva, de la izquierda española. Por eso los españoles y españolas que quieren mejorar, es verdad, su sistema educativo, quieren hacerlo precisamente desde los logros conseguidos, desde el modelo de sistema educativo que actualmente tiene nuestro país. Porque ustedes quieren volver a hacer lo que ya intentaron hacer con la LOCE; a pesar de su soledad parlamentaria, quieren aprovechar su mayoría absoluta, de la que ya no quedaría nada si hoy hubiese elecciones, para sacar adelante una ley que solo tiene tres objetivos: contentar a las posturas más radicales de la Conferencia Episcopal, hacer negocio con la educación y echar por la borda lo que entre todas y todos hemos conseguido, por una razón principal entre otras muchas: ustedes no creen que la educación deba ser un principio universal. No creen que todo el mundo pueda tener el derecho a estudiar si así decide hacerlo. No creen en ello y por eso estas leyes tan regresivas. Poco les importa que las organizaciones sindicales abandonen el Pleno del Consejo Escolar del Estado en protesta por esta ley; poco les importa que, por primera vez, todos -todos- los sindicatos de la enseñanza de nuestro país coincidan a pesar de sus diferencias ideológicas. ¡Si es que han conseguido que la CEAPA y la CONCAPA se unan por primera vez para luchar juntas contra los recortes del Partido Popular exigiendo el mantenimiento de las becas en nuestro país! Eso que ustedes están también cargando.

Insisto, ustedes tienen claros sus objetivos: imponer su modelo ideológico; acabar con la universalización de la educación y hacer de ella un negocio para la iniciativa privada; amparar la financiación

con fondos públicos de la segregación por sexo; amparar con fondos públicos que los niños y las niñas sean educados de manera diferente y separada simplemente por ser eso, por ser niños o por niñas.

Miren, a ustedes les gusta mucho hablar siempre de los informes PISA. Pues bien, en los países con mejores resultados en PISA apenas existe educación que segrega por sexo; es más, si existiera, en ningún caso está sostenida con fondos públicos; en ningún caso. Ya que hablan tanto de PISA, fíjense en este dato: en ningún país de PISA o con mejores resultados en PISA la segregación del alumnado se financia con fondos públicos, eso solo ocurre en Madrid y en muy poquitos otros lugares. Ustedes siempre a la cabeza, ¿verdad?; siempre a la cabeza de la derecha más carca. ¿Saben por qué? Porque ustedes son la derecha más carca de toda Europa. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Sí, sí, no se rían; si es que eso es así.

Por último, quieren justificar un retroceso sin precedentes en inversión educativa, desoyendo al Parlamento, a la Comisión Europea y a la misma OCDE; retroceso en inversión educativa que nos va a colocar a la cola de toda Europa y que nos va a alejar inevitablemente de los objetivos educativos de la Unión Europea para 2020. La derecha, siempre la derecha, esa derecha que ustedes también representan; esa derecha que con esta ley despedirá nuevamente a 20.000 docentes en toda España. Fíjense qué diferencia con nuestro país vecino, que, con un Gobierno socialista, con un Presidente socialista, François Hollande, anuncia la contratación de 40.000 docentes y coloca la educación como referente, como epicentro del futuro crecimiento económico. Ustedes representan esa derecha injusta, esa derecha insolidaria, la abanderan de hecho; están al frente de esa derecha y también se plasma en esta ley orgánica que ustedes quieren sacar adelante. Esa derecha que hace desaparecer las becas de comedor y de libros de texto en Madrid, mientras el Gobierno de izquierdas que preside mi compañero Griñán en Andalucía proporciona tres comidas al día a todos aquellos alumnos con menos recursos económicos; casi 50.000 alumnos se van a beneficiar de esta medida *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*, mientras ustedes recortan todas las becas de comedor una Comunidad de Madrid.

Miren, ustedes, con esta ley, no construyen la escuela de calidad. Ustedes, con esta ley, recuperan la mala escuela del pasado y, por mucho que les duela, el pasado en este país significa dictadura, significa opresión, significa falta de libertad. Con la LOMCE queda en evidencia la voluntad deliberada de ustedes, señorías del Partido Popular, de utilizar la educación como método de separación y de selección social. A eso aspiran: a seleccionar socialmente a la población utilizando la educación. Miren, no hay ningún análisis riguroso detrás de esta ley. No existe el más mínimo afán de mejorar la calidad de nuestro sistema educativo, que, por supuesto, es necesario, porque nuestro sistema educativo es mejorable. Las diferentes leyes educativas de los Gobiernos socialistas nos han hecho evolucionar como nunca antes lo habíamos hecho en nuestro país, pero también son mejorables. La ciudadanía madrileña quiere garantizar el futuro de nuestra sociedad, claro que sí, y lo quiere hacer desde la educación, la innovación y la investigación; y la ciudadanía

madrileña quiere que se articule en torno al consenso, eso que ustedes que tan poco practican. Por cierto, ese consenso que ustedes impidieron a última hora cuando España sí tenía un Ministro digno que estuvo a punto de lograr el tan anhelado pacto educativo en nuestro país, el ministro Gabilondo. Por eso nos oponemos a la LOMCE; por eso se oponen ustedes a la Ley Orgánica de Educación, y por eso, por supuesto, vamos a apoyar de manera rotunda esta proposición no de ley que hoy trae aquí Izquierda Unida. Porque la LOMCE, sobre todo, se ha elaborado de espaldas a la comunidad educativa y, lo que es más grave, de espaldas a la sociedad española, y si no se retira este anteproyecto de ley tengan por seguro, porque va a ocurrir, que será un Gobierno socialista, en 2015 o en 2016, cuando haya de nuevo elecciones generales en este país, el que vuelva a derogar una ley educativa que discrimina a la mayoría de españoles y españolas para de nuevo hacer una ley con la que se sienta identificada la comunidad educativa y, por tanto, la gran mayoría de nuestra sociedad. Mucho nos tememos que, cuando eso llegue, porque su talante es el talante, por ejemplo, del señor Peral, también se quedarán solos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Muchas gracias, señor González Jabonero, en representación del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Van Halen.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, voy a empezar haciendo una reflexión en voz alta sobre la trampa que supone que el Grupo Parlamentario Izquierda Unida traiga aquí esta PNL. La portavoz sabe perfectamente que no va a salir adelante, sabe que es inútil, desprecia, no sé por qué, a sus compañeros en el Congreso de los Diputados, porque eso tiene una tramitación en la Cámara de la soberanía nacional, y no sé si este debate paralelo es para ganar puntos dentro de su Grupo Parlamentario o porque no se fía de lo que hagan sus compañeros en el Congreso. En todo caso, me parece absurdo traer esto aquí, cuando está en el lugar en el que tiene que estar, y sabiendo la portavoz perfectamente que sería un despropósito que el Grupo Parlamentario Popular, mayoritario en esta Cámara no por una tómbola sino porque lo han votado los madrileños así, fuera a votar en contra de una ley presentada por el Gobierno del Partido Popular. Luego, "adsurdum". Solo tiene dos explicaciones: una, que la señora Vaquero quiera brillar en su Grupo, cosa que a mí me encanta porque la tengo estimación o, dos, quiere que perdamos todos el tiempo y quedar mal ella con sus compañeros del Congreso.

Voy a empezar refiriéndome al último interviniente, al señor González Jabonero. El señor González Jabonero siempre me sorprende porque tiene cosas bastante pintorescas. Primero, es completamente gracioso que invoque nada menos que a Hollande como ejemplo, porque claro, ¿usted sabe la política que está haciendo Hollande? En fin, es todo lo contrario de lo que decía el señor Rubalcaba: como ha ganado Hollande en Francia, ya verán ustedes. No, Hollande está haciendo las mismas políticas que tiene que hacer, tiene las mismas manifestaciones en la calle que tienen en otros lugares de Europa y, desde luego, para nada estaría de acuerdo con su pintoresca intervención, y si parece que lo está con el señor Rajoy, su colega en España.

Ya que pone usted de ejemplo al señor Griñán en política educativa. ¡Hombre! A mí me parece bien que ustedes ignoren cuando no renuevan los contratos a los interinos en Andalucía, pero que usted nos ponga, de verdad, al señor Griñán como de gestión educativa eficaz me parece verdaderamente increíble. Lo único bueno que ha hecho últimamente el señor Griñán ha sido enviarle whatsapp al señor Carmona, que no lo necesita, por cierto, porque creo que es más inteligente que el señor Griñán. Por tanto, señor González Jabonero, el 73 por ciento de los padres de primaria en España eligen para sus hijos enseñanza religiosa, de los cuales el 67 por ciento lo hacen en centros privados. Con lo cual, es evidente que usted maneja cifras equivocadas, manipuladas o a su gusto. Es decir, la imposición que usted dice de la asignatura de religión es completamente falsa.

Por otra parte, se refiere usted a la soledad parlamentaria del Grupo Parlamentario Popular, pues, francamente, como es una humorada más bien es un chiste, es la soledad de Gulliver frente a los liliputienses, que eran más, pero claro, eran más pequeñitos.

Señor Marcos Allo, estamos de acuerdo. Usted se ha apuntado al valor del mérito, cosa que me parece natural y lógica y estoy muy esperanzado porque yo creo que la Consejera de Educación de Asturias, que es la mano derecha de la señora Bibiana Aído y que su gran aportación a la educación en Asturias ha sido cambiar las vacaciones de Navidad por vacaciones de invierno y las de Semana Santa por vacaciones de primavera –esa es su única aportación-, ahora lo tendrá muy crudo, porque como ahora su partido condiciona al Gobierno de Asturias supongo que lo hará caer si no pone en práctica todo lo que usted ha dicho aquí. Supongo que estará temblando la Consejera de Educación de Asturias, porque ustedes, aparte de tener siete asesores, su único diputado pensará hacer caer el Gobierno porque no pone en práctica sus brillantes ideas sobre educación. Yo le recomiendo que hable usted con su colega el diputado asturiano del cual depende la continuidad del Gobierno de la Comunidad asturiana

En cuanto a la señora Vaquero, vamos a ver, a mí me ha sonado un poco a soflama. Primero, usted sabe perfectamente que la OCDE y todas las instituciones europeas están en desacuerdo con su tesis que parece que es un axioma que hay que creerse que a más dinero en la educación, mejor educación. Está demostrado que no, que eso no es así, eso en todos los informes está completamente determinado. El gasto educativo en España por alumnos era superior a la media y, sin embargo, hasta ahora la inversión en educación no ha estado ligada para nada a la mejora de calidad, desde 2002 a 2011. Evidentemente, se duplicó su inversión en educación en España y no supuso una mejor educación, sino todo lo contrario.

Usted ha invocado la Ley del 70. Señora Vaquero, cucamente usted nos habla del 70 pero parece como si no hubiera habido ninguna ley desde el 70, pero aquí ha habido la Ley Orgánica de derecho a la Educación, LODE; la Ley Orgánica General del sistema Educativo, LOGSE; la Ley Orgánica de Participación y Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes, LOPEG; la Ley Orgánica de Calidad de la Educación, LOCE;

todas hechas por gobiernos socialistas, y la única ley que hizo el Gobierno del Partido Popular, que era la LOE se la cargó el señor Rodríguez Zapatero nada más llegar al Gobierno; le faltó tiempo para llegar y dejarla sin efecto. Llevamos 30 años con leyes hechas por socialistas, no me digan ustedes que no se merecen el país, la educación de este país, los padres y las madres de este país y los alumnos de este país contar con una ley distinta con otros planteamientos y otras premisas.

Usted dice que no ha habido consenso. Y, ¿me quiere usted decir qué consenso hubo con las leyes socialistas? Porque el señor González Jabonero dice que sí lo hubo. ¿Quiere que le diga con quien consensaron? Con ustedes mismos: con los sindicatos, con sus organizaciones, con sus asociaciones; ustedes consensaron las leyes educativas socialistas con ustedes mismos, porque yo me he manifestado por las calles de Madrid contra las leyes educativas socialistas y le digo sinceramente, no vi que hubiera ningún consenso, nos manifestamos porque no había consenso. Vamos a ver si somos un poquito rigurosos. Cuando se hace una ley se intenta un consenso y se habla, resulta que no hay consenso. Cuando se hacen unas leyes, no se hablan nada más que con ustedes mismos, ¿hay consenso? ¡Hombre! No me parece serio.

Y no me hable de la calle, no me hable de manifestaciones, no me diga que toda la comunidad educativa está en la calle, sobre todo no me lo diga porque ayer en los periódicos salía que del dinero de los ERE de Andalucía cobraban los sindicatos para poner en las calles a manifestantes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) No me diga eso, porque además es ofensivo. Y no me hable usted de inmoralidad porque eso sí que me parece inmoral, eso es inmoralidad. Del dinero de los ERE cobrado por los sindicatos por hacer nada, resulta que lo que hacían era poner militantes, afiliados y amigos en la calle para protestar en lo que les convenía. ¡Hombre, no! O para apoyar al Gobierno de la Junta cuando les convenía.

Señora Vaquero, su partido no es virgen políticamente, gobiernan en Andalucía y no han hecho nada de lo que dijeron. Hicieron una campaña en contra de la corrupción y han pactado con los corruptos, y los están tapando, eso es lo grave, No me hable usted de moralidad porque sinceramente me parece muy mal y además le voy a decir una cosa, los que más gritan no tienen por qué tener más razón, porque la opinión en democracia se llama las urnas, se va a votar y eso es la democracia. Y pese al optimismo del señor González Jabonero, que dice que las próximas elecciones, que por cierto serán a su tiempo no en el año que usted ha dicho, porque señor Rajoy cumplirá la Constitución y las hará a su tiempo, no las tendrá que adelantar como el señor Zapatero. Esos optimismos a lo Rappel, ya lo veremos, pero primero tendrán que ir a las urnas los ciudadanos y ya veremos qué pasa, que hasta el rabo todo es toro.

El informe de la OCDE, que ha leído la señora Vaquero, naturalmente lo ha leído cercenado y manipulado, ¡hombre!, porque resulta que hay una cosa que usted no ha leído: que se muestra partidario de ampliar el ámbito de decisión de los padres. Eso no lo ha leído usted. ¿Por qué no lo habrá leído? A ver si es porque no le conviene y porque va en contra de lo que usted dice.

Mire, usted está en contra de las evaluaciones. Naturalmente usted ha hecho comparaciones con otros países en otras cosas, pero no en eso. ¿Quiere que le diga por qué? Porque el 77 por ciento de los países de la OCDE hacen evaluaciones. Son partidarios de las evaluaciones. España, Grecia y Portugal son los únicos países de Europa que no hacen evaluaciones. La evaluación es una cosa normal, porque se entiende –lo decía el señor Marcos Allo- para llegar a sustanciar, a verse, a evaluarse el mérito de los alumnos. Entonces, el todo vale a lo único que nos ha conducido ha sido a un fracaso escolar impresionante, el máximo de los países de la OCDE, nos ha conducido a un paro juvenil del 56 por ciento, según los últimos datos de Eurostat, y nos ha conducido a una situación que no tiene solución. Ustedes, como siempre, dicen que quieren pactar, pero para hacer lo que ustedes quieren. Mire usted, es que nosotros no queremos hacer lo que ustedes quieren hacer en educación. Y si es cabal y es justo lo contrario de lo que ustedes quieren hacer por eso no les gusta, pero es que hay unos señores que están ahí, que gobiernan en esta comunidad y otros que están en las gradas de San Jerónimo y en el Senado que gobiernan y apoyan el Gobierno del Partido Popular. Entonces, ustedes podrán decir lo que quieran, y sus opiniones son dignas de respeto. Estamos convencidos de que ustedes tienen que tener su juego, pero, evidentemente, primero, me parece improcedente, inoportuno, anacrónico y absurdo traer esta iniciativa a esta Cámara en este momento procesal de la Ley de Educación; segundo, me parece que es una trampa porque ustedes saben perfectamente lo que va a ocurrir aquí; tercero, que sería absurdo y sería como si nos hubiésemos vuelto todos locos el hecho de que la mayoría de esta Cámara pidiera eso al Gobierno de la Comunidad que a sus colegas y compañeros de partido con las mismas ideas, porque he de decirle que muchas de las cosas de esta ley ya las hacía el Gobierno de la Comunidad de Madrid y la señora Consejera Figar. ¡Cómo no vamos a estar en contra! Pero, ¿cómo nos puede usted pedir eso?

Usted sabe que esto es una trampa. Usted trae esto sabiendo que no sale, pues, no sé, ya le he dicho para qué creo que es. De todos modos, aquí de lo que se trata es de que va a haber una ley de educación mucho mejor; que, después de 30 años de educación socialista fracasada, conviene una alternativa –a ustedes les molesta eso mucho- y, por otra parte, cuando usted dice que todos los Grupos están en contra, yo le digo que los Grupos estarán en contra, pero no confunda usted los Grupos con los grupúsculos, porque, claro, hay que unir muchos grupúsculos para tener un Grupo. La decisión de los votantes españoles, la que hay, la que vale y la que funciona es la que se refleja en los escaños de las Cámaras y lo que ocurra más tarde, salvo el optimismo del señor González Jabonero, que me parece muy bien –evidentemente, no le deseo que tenga razón, claro- y puede pensar lo que quiera. Queda mucho partido por jugar y ya veremos.

A mí lo que me hunde bastante mi limitada capacidad de asombro, que ya con la madurez se me ha rebajado, es que, cada vez que hay una buena noticia o un buen dato económico, ustedes se ponen muy tristes, hacen unas declaraciones muy tristes, y eso me lleva a pensar una cosa que me produce bastante tristeza. A ver si es que lo que les conviene a los españoles no les conviene a ustedes. A ver si lo que quieren

los españoles no es lo que quieren ustedes. A ver si ustedes lo que quieren es que todo vaya mal para tratar de salir adelante como puedan en un partido que está quebrado, que está hundido y que ya no es un partido nacional. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Porque lo grave es que su partido ya no es un partido nacional. Izquierda Unida, que siempre supusimos que no, porque pasó el internacionalismo, ha pasado ya del internacionalismo al catalanismo. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señor Van-Halen. Señorías, concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa.)*

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, comienza la votación de la Proposición No de Ley 60/13. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 118 diputados presentes; 41 votos a favor, 69 votos en contra y 8 abstenciones. Consecuentemente, queda rechazada la Proposición no de Ley 60/13. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL-74/2013 RGEF.6562. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: 1.- La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que adopte las siguientes medidas en relación con el modelo concesional para la construcción, mantenimiento y explotación de infraestructuras: A) En relación con los contratos de concesión vigentes: - Negociar con las concesionarias los contratos vigentes de la M45 y ML2/ML3 en base a las prerrogativas que la legislación ofrece a la Administración pública. - Revisar y negociar los contratos en régimen de concesión de aquellas infraestructuras que estén resultando excesivamente gravosas para la Administración en base a las prerrogativas que la legislación le ofrece; B) En relación con las nuevas infraestructuras financiadas mediante modelo concesional: - Realizar previamente a cualquier obra un verdadero y realista análisis económica de cuál es la opción de financiación menos gravosa para el contribuyente. - Redactar pliegos de condiciones que establezcan cláusulas que faciliten a la Administración actuaciones en defensa de los contribuyentes y los usuarios y 2.- La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Nación a mejorar la regulación de los contratos de concesión en aras de garantizar un adecuado reparto de los riesgos.

Tiene la palabra la señora Ruiz de Alda, para la defensa de la iniciativa, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **RUIZ DE ALDA MORENO**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Mi Grupo, Unión Progreso y Democracia, presenta hoy en la Asamblea, para debate y aprobación, una proposición no de ley sobre el modelo concesional para la construcción, mantenimiento y explotación de infraestructuras. Son unas propuestas bastante sencillas, posibles, pero, sobre todo, necesarias; propuestas que no suponen ningún gasto pero sí conllevan importantes ahorros y ventajas para los madrileños, ahora y en el futuro; medidas que instan al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que utilice todas las herramientas a su alcance con el objeto de negociar y revisar los contratos vigentes realizados bajo el modelo concesional, algunos de los cuales son realmente gravosos para los contribuyentes madrileños. Los tres tramos de la M-45 y el Metro Ligero Oeste son los casos más escandalosos y conocidos, aunque nosotros pensamos que pueden no ser los únicos, ya que hay numerosos contratos de infraestructuras realizados bajo este modelo concesional, como el de los intercambiadores u otras obras en ámbitos diferentes del transporte y cuyas condiciones no conocemos.

También pedimos al Gobierno de Ignacio González que en el futuro se realicen los imprescindibles estudios de rentabilidad para determinar cuál es la mejor opción de financiación y modo de gestión en cada caso, lo que los británicos llaman "value for money"; que implanten medidas orientadas a introducir mejoras en los pliegos de contratación para evitar que las concesiones se conviertan en un negocio para determinadas empresas, a costa del contribuyente madrileño o español y, por último, que plantee al Gobierno de la nación mejoras en el marco normativo para garantizar el reparto de riesgos en estos contratos; hecho este absolutamente fundamental para hablar de fórmulas de colaboración público-privadas.

¿Y por qué creemos que estas medidas son necesarias? Porque la utilización de esta forma de financiar infraestructuras se ha desvirtuado de tal forma que no estamos ante una colaboración público-privada sino ante un aprovechamiento de los recursos públicos por parte del sector privado, y situando a la Administración y a los administrados en franca inferioridad. No se debe olvidar nunca que la característica principal de una asociación público-privada es la correcta distribución entre el sector privado y el sector público de los riesgos que presenta el proyecto, en función de la capacidad de cada uno de administrar y asumir esos riesgos manteniendo el equilibrio económico del proyecto. Si el diseño, reparto de riesgos y responsabilidades no están correctamente definidos, la utilización de estas colaboraciones público-privadas caen en el riesgo moral típico de estos contratos, esto es, que el sector privado participa en decisiones empresariales arriesgas con la certeza de ser salvados por el dinero de los contribuyentes. La próxima creación de una empresa pública para el rescate de las diferentes radiales y otras autopistas de peaje son un claro ejemplo de lo que hablamos; un rescate que puede suponer 4.000 millones de euros para las arcas del Estado.

Esta desvirtuación, a la que me refería antes, también ha consistido en que las Administraciones Públicas, entre ellas la Comunidad de Madrid, han construido infraestructuras bajo el modelo concesional más allá de lo razonable, aprovechando que este sistema permite retrasar algunos pagos y un periodo muy largo para realizarlos. El vendaval inaugurador y los negocios con algunas constructoras y concesionarias eran sin duda prioritarios sobre cualquier tipo de criterio de gestión, dando lugar a una perfecta conjunción entre inauguraciones populistas y negocios de "lobby" constructor. Hablar de concesiones o del modelo concesional en nuestro país no es algo novedoso y casi siempre ha estado rodeado de cierta polémica por ser una forma de construir y financiar con cierto sesgo ideológico, aunque creo que hoy muy pocos ponen en discusión su importancia para el desarrollo de determinadas infraestructuras.

De todas formas, quiero resaltar que para acometer determinados gastos, especialmente de los que estamos hoy hablando, de forma habitual hay que recurrir a la financiación externa y que esta, normalmente, suele ser privada. Y esta apelación al crédito en cualquiera de sus variables: ir a un banco a pedir un préstamo, acudir al mercado de capitales para vender títulos o recurrir a otro tipo de fórmulas extrapresupuestarias, bien sea a través de corporaciones empresariales o fondos de inversión, siempre, siempre, siempre tiene un coste, y casi siempre elevado. Lo que deben hacer los gestores de lo público es que la opción escogida siempre sea la mejor, y con la rentabilidad social y económica para los intereses de los administrados.

Estamos también ante un modelo que tampoco se discute a nivel internacional. Reino Unido, Francia, Italia o Portugal, en Europa; Chile, Méjico, Brasil o Estados Unidos, en América, aunque también existen infraestructuras concesionadas en Asia o África, si bien es cierto que todos los modelos no son iguales; cada uno tiene unas particularidades que nos permitirían clasificarlos en mejores o peores, pero ese sería motivo de otro debate.

El modelo concesional utilizado por la Comunidad de Madrid como fórmula de colaboración público-privada ofrece ventajas, como son no computar como deuda el coste de la inversión si se transfieren correctamente los riesgos al sector privado. Riesgo con función, riesgo demanda o riesgo disponibilidad permiten el desarrollo de infraestructuras y el aprovechamiento de la eficiencia de la empresa privada, pero, por contra, se trata de un modelo que presenta inconvenientes: encarece el producto final, puesto que la rentabilidad que exige el tipo de inversor privado de estas infraestructuras es muy elevada; ofrece un bajo margen de maniobra en la Administración ante cualquier error en el diseño y planificación de la operación; la indexación a la inflación durante todo el periodo concesional; la exigencia de periodos concesionales muy largos que convierten el modelo en un monopolio de hecho y, sobre todo, los agentes implicados en estas operaciones exigen unas garantías muy sólidas para recuperar su inversión, y los reequilibrios económico-financieros acaban mitigando casi por completo los riesgos y ventura que suponen cualquier actividad empresarial.

¿Se pueden corregir algunas debilidades del modelo? Nosotros creemos que sí, y por eso presentamos esta proposición no de ley. Pero para ello son fundamentales dos cosas: un estudio previo de análisis de rentabilidad y comparativo con otras formas de contratación que justifiquen en términos de mayor valor por precio la decisión de qué opción tomar; y unos pliegos de licitación claros, equilibrados y en el que sus variables ofrezcan seguridad y control de riesgo a ambas partes.

No quiero entrar con mucho detalle en algunos conceptos, porque mi tiempo es limitado, pero sí esbozar algunos de ellos que consideramos importantes, y para ello voy a recurrir a algunas definiciones expertas. Quiero hablar del concepto de mayor valor por precio o "value for money", tal y como viene definido en el estudio para financiación privada de infraestructuras realizado por Irinia y Oliver. Según aparece en ese estudio, estamos ante una medida de calidad que compara los recursos utilizados para adquirir bienes o servicios con el beneficio obtenido. Esta forma de medir es coherente con la obligación que los poderes públicos tienen de que las obras o servicios se presenten de modo que supongan un coste mínimo para el mismo nivel de calidad. La normativa actual ya establece la necesidad de llevar a cabo este tipo de análisis, aunque, desgraciadamente, no se hacen o al menos no se hacen como debieran.

En lo que se refiere a los pliegos, existen criterios de licitación diferentes a los que se han venido utilizando hasta ahora, y voy a referirme, por su interés, a dos de ellos: licitación por mínimo valor presente de los ingresos. Este mecanismo conlleva a que el plazo de la concesión automáticamente se amplía si el tráfico es inferior al previsto, pero provocando el mismo automatismo cuando el tráfico sea superior al esperado; de esta forma, se limitan las altas rentabilidades obtenidas por empresas concesionarias derivadas de tráficos superiores. Evidentemente, es el que menos gusta a las empresas, pero tiene una clara ventaja para el administrado. Este criterio se utiliza en otros países y, en contra de lo que muchos puedan pensar, los concursos no quedan desiertos. Otro criterio sería la licitación de corto plazo con valor residual final. Regular el riesgo de demanda es, sin duda, el gran objetivo de las concesiones, pero existe un común acuerdo: que las estimaciones de tráfico pierden completamente su valor a partir de un número determinado de años. Prever la demanda más allá de diez o quince años es como jugar a la ruleta, aunque, desgraciadamente, en algunos casos se ha hecho.

Plantear concesiones a corto plazo en algunas infraestructuras es problemático porque una operación como esta, que requiere una enorme inversión inicial, precisa de un periodo de tiempo generalmente largo para llegar a la rentabilidad; sin embargo, dichas concesiones con cortos plazos sí que serían viables en caso de que el Estado o la Administración pertinente se comprometiera a pagar a la concesionaria un valor residual al final del período, pudiendo ser también este valor residual un criterio de adjudicación. Posteriormente, se podría sacar a concesión la explotación y mantenimiento, pero con una información más adecuada de tráfico de esas infraestructuras. Por supuesto, esas ideas no son mías, pero,

como son buenas, las traemos a esta Cámara. Me remito a un libro que les recomiendo: "Nuevos sistemas de gestión y financiación de infraestructuras de transportes", de los profesores Izquierdo y Vassallo.

Estas son algunas cosas que se pueden acometer desde el ámbito regional, aunque nosotros también creemos que el marco normativo actual debe revisarse en orden a fijar un adecuado reparto de riesgos en los contratos de colaboración público-privada; por eso, pedimos al Gobierno de la Comunidad de Madrid que inste al Gobierno de la nación a acometer esa reforma en ese sentido. En cualquier caso, lo que está claro, señor Consejero y señorías, es que operaciones como la de la M-45 y los metros ligeros ML2 y ML3 no nos las podemos permitir y ni siquiera las deberíamos consentir. La operación de la M-45 es sobradamente conocida por todos ustedes y no voy a detenerme en sus pormenores; pero si se hubiera incluido en la licitación, por ejemplo, alguno de los mecanismos que he comentado con anterioridad, no estaríamos pagando esta infraestructura durante treinta años. Además, a la vista del desarrollo de este contrato, otra mejora que se puede introducir está relacionada con la revalorización del IPC. Quiero recordar que en estos momentos el Gobierno de la nación está trabajando en una ley de desindexación y sería conveniente ver cómo puede aplicarse a este u otros contratos, porque lo alucinante sería que solamente las pensiones perdieran esa indexación al IPC. Alguna vez he escuchado a responsables del Partido Popular decir que en este contrato no hay nada que hacer, como si tuvieran síndrome de Estocolmo en relación con las grandes constructoras y sus concesionarias. Nosotros nos negamos a admitirlo. Todos los contratos son negociables. En nuestra proposición no les estamos pidiendo que rescindan unilateralmente el contrato; les estamos pidiendo algo que se hace continuamente: mejorar unas condiciones que no sean gravosas para los madrileños y que hagan valer el interés público frente al interés privado. Déjenme recordarles las palabras de don Antonio Beteta en la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda del 23 de noviembre de 2011, hablando sobre esta carretera y el enorme gasto que conlleva: "¿Que estamos intentando hablar con las empresas para intentar corregir aristas? Sin duda ninguna, y a lo mejor traemos novedades a esta Cámara el año que viene, porque yo, si no traigo novedades, la verdad, no me siento a gusto. Estoy trabajando en ello, y vamos a ver si conseguimos avanzar en este orden de cosas". Les pedimos el mismo espíritu que manifestaba el anterior Consejero.

Lo peor, aunque en estas operaciones uno a veces no sabe qué es lo peor, es que también he oído decir a personalidades del Partido Popular que en esta operación se pagó la novatada, por ser pionera en nuestra Comunidad. Pues bien, la operación de ML2 y ML3, que se diseñó varios años más tarde, no sé qué pagó; lo que sí sé es que el concesionario cobra por millones de viajes que no se han producido -ocho en 2012, pero pueden ser nueve en 2013-, y que tiene garantizado un mínimo de viajes hasta 2036, por tener un suelo en el 68 por ciento de la demanda ofertada. Hace varios Plenos preguntamos al Consejero sobre este tema. El Gobierno anunció que había solicitado el reequilibrio a favor de la Administración, pero déjenme también leerles un párrafo del informe anual de la empresa Metro Liger Oeste: "Desde septiembre de 2011,

y como consecuencia de la entrada en vigor del reequilibrio de la demanda, la sociedad ha calificado el acuerdo de concesión como un activo financiero, debido a que la contraprestación recibida consiste en un derecho incondicional a recibir efectivo. El pago está garantizado por el Consorcio Regional de Transportes y la entidad concedente no tiene capacidad para evitar el pago de la retribución”.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **RUIZ DE ALDA MORENO**: Voy terminando, señor Presidente. Está bastante claro que o negocian o van a tener muy poco margen de maniobra. Por todo lo expuesto, pedimos al Gobierno que arregle algunas de las cosas hechas, pero, sobre todo, que tome las medidas para que esto no vuelva a ocurrir. En su mano tiene herramientas para lo uno y para lo otro. También pedimos a los diferentes Grupos de esta cámara que apoyen nuestra proposición no de ley. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, se abrirá un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. Tiene la palabra la señora Villares, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **VILLARES ATIENZA**: Buenas tardes, señoras y señores diputados. El Grupo de Izquierda Unida va a apoyar esta proposición no de ley por su anunciado propósito de introducir un criterio de racionalidad pública en las famosas PPP. Ese artilugio de participación público-privada, con sus mil instrumentos y entresijos, por donde asoman escandalosas connotaciones, aun cuando sobre esas PPP tengamos algunas diferencias de criterio, que señalaré.

Tradición característica del Estado, del Gobierno, es construir obra pública; puentes y acueductos, calzadas y fortificaciones lo atestiguan desde lo más antiguo de la historia. El ferrocarril ha sido un gran impulso de la obra pública y, en nuestro tiempo, las carreteras. Puertos y aeropuertos confluyen en el transporte y movilidad del que se entiende como mundo desarrollado, pero obras de infraestructuras excesivas e innecesarias causan terribles endeudamientos públicos. A nivel regional, el endeudamiento se disparó con el fiasco de las cinco famosas radiales de peaje, que no alcanzan el 40 por ciento del tráfico previsto, y otras más. La R-2, al borde de la quiebra; la R-4, con una deuda bancaria de 575 millones, anunciada por la sociedad participada por grandes constructoras y bancos. La concesionaria de la R-5, con otra deuda de 600 millones, y por expropiaciones que realizó la sociedad por 430 millones de euros, expropiaciones de terrenos, ahora bajo sospecha, en las que se gastó hasta 20 o 30 veces más de lo estimado. Una M-12, con siete veces menos tráfico que el previsto, y costó 426 millones de euros. Una AP-41, que costó 449 millones, y sólo alcanzó el 11 por ciento del tráfico, a compensar por la Administración, con 320 millones, y así todo. Estudios que se abonaron generosamente a empresas privadas que se quedan en

los cajones, como pasó con la redacción del Plan Regional de Carreteras, a una sociedad privada, por la que pagamos 209 millones de euros. Pago público de estudios de coste beneficios a una sociedad privada y que luego se sabe que participa en la obra pública de la que ha estimado. Pago anual de la Administración a las sociedades constructoras por la ilegal M-501, la M-511 y la M-405, con ese eufemismo, llamado subvenciones a familias, en forma de peajes en sombra, de 250 millones en el 2010; 135 millones en el 2011, y 103,5 millones el año pasado, en el 2012, retraídos del presupuesto para mantenimiento.

Las sociedades a las que se adjudicó la concesión de las cinco autopistas de peaje de Madrid nos declaran un gasto de más de 3.300 millones de euros, y un pasivo de 2.200 millones. La M-45 también nos cuesta anualmente a los contribuyentes 82 millones de euros. Al final de la concesión habremos pagado 1.670 millones, tan solo por esa M-45. De haberla construido la Comunidad con dinero público y un préstamo al 3 por ciento, el coste final habría sido de 600 millones de euros. Con lo que se paga actualmente, se hubiera saldado solo en ocho años, pero no, la Administración Pública está subsidiando las concesiones de la obra pública mediante fondos de compensación, avales públicos a líneas de crédito, o peajes en sombra. En la Comunidad, la cifra de subsidio casi equivale a los recortes impuestos en sanidad y educación. Todo este despilfarro sale de los bolsillos de los contribuyentes; el coste es público, siempre acaba siendo público, pero de una forma u otra, inmediata o a la larga, o a medio, el beneficio o el beneficiario es siempre privado empresarial. Ahí están las propuestas de privatización de Renfe, por ejemplo.

El sistema de peaje por concesión o participación público-privada ha resultado ser un fracaso y un fraude de envergadura a la población madrileña. Es un esperpento de despropósito, cuyo nepotismo no tiene parangón en ningún país del entorno europeo.

Recordemos a la señora Esperanza Aguirre contándonos que la R-1 costaría solo algo más de 100 millones y sin coste alguno para los contribuyentes. La señora Aguirre propuso que los usuarios de las autovías públicas pagaran un copago por su uso, pero no era una iniciativa suya, como se dijo; no, no era suya. La patronal ya había dicho que la solución del rescate de la rentabilidad privada en las radiales en apuros era poner peaje a toda la red autovial pública madrileña.

Debo decirles, diputados de UPyD, que esta aberración rebasa con mucho la pretensión de inauguraciones y autobombo de algún Ministro o Consejero del Gobierno. Tampoco las supuestas ventajas del modelo concesional utilizado que mencionan en la exposición de motivos son tales. No computar como deuda el coste de la inversión, además de ser una falacia, ya que se pasa a gasto corriente, ha sido puesto en entredicho no solo por economistas sino por la propia Unión Europea; ustedes lo sabrán mejor que yo. La exposición de motivos señala que no se trata de demonizar el modelo concesional como fórmula de financiación de infraestructuras; en realidad, ese análisis coste-beneficios para el modelo concesional como fórmula de financiación no enfrenta la privatización. Este Grupo considera que, de ser públicas, su

construcción y gestión deben ser, asimismo, públicas, ya que solo desde lo público participado se puede garantizarlas como respuesta a la demanda y la necesidad social y no a la de la oportunidad del negocio. La exposición de motivos alude a la rentabilidad, a secas. Izquierda Unida no considera acertado introducir de manera exclusiva el instrumento de análisis coste-beneficio en los proyectos de infraestructura, sino introducir otros como el de rentabilidad social, impacto ambiental que, frente al de coste-beneficio, han de ser prioritarios. Además, el argumento de rentabilidad resulta falaz si, como está demostrado, en el largo o incluso medio plazo, el modelo concesional resulta más costoso para el erario público y el apropiado para la privatización de la obra pública.

Estamos de acuerdo cuando se señala que la principal pretensión del Gobierno es asegurar con el dinero público de todos un negocio al capital privado. Eso demuestra cómo este Gobierno y el capital inmobiliario constructor son uno, la misma cosa, o mejor dicho, el primero es el representante político de los intereses del segundo, de ahí que se realicen obras públicas de escaso o nulo interés social, y estamos ante las perversiones del modelo de concesiones de construcción y gestión indirecta de lo público en infraestructuras. Estamos ante el fracaso de una gestión subvertida de la Administración Pública madrileña que incumple su función de custodia y promoción del bien público de la población, a favor –cómo no- del interés general, que es el que debían tener. Estos gobernantes han seguido su doctrina neoliberal, que pasa también, en política de infraestructuras, por tres líneas claras en su actuación: primero, atender las necesidades empresariales financieras y aumentar su tasa de beneficios concediéndoles obra pública, aunque sea innecesaria, en esta Comunidad ya ultrasaturada de la red vial. Segundo, respaldar su ejecución con el erario público y para los casos de fracaso por innecesaria a la población, con el subsidio directo y el rescate de las empresas concesionarias en dificultades con el dinero, cómo no, de los contribuyentes. Tercero, privatizar lo que con dinero público se ha levantado, quedándose la Administración Pública con la deuda.

A nuestro entender, no se trata tanto de revisar y negociar los contratos como de garantizar que las infraestructuras deriven de una necesidad de la población y reviertan en lo público, en bien necesario de pública utilidad en todas sus facetas. No se trata tanto de realizar previamente un verdadero y realista análisis de nuevas infraestructuras financiadas por el modelo concesional, como dicen, sino de algo distinto y más racional. Si partimos de la base de que las infraestructuras públicas deber ser de creación, gestión y explotación públicas, de lo que se trata en todo caso es de llevar previamente a cabo una auditoría público-ciudadana. Antes de promover que una infraestructura se realice mediante el modelo concesional de financiación, lo adecuado es llevar a cabo una auditoría pública ciudadana que evalúe económica, social y ambientalmente su posible realización y cuáles son las opciones de construcción, gestión y explotación directa y las de concesión de dicha infraestructura.

Es obligación de los poderes públicos, así como derecho de toda la ciudadanía, controlar y asegurar los mecanismos más eficaces económica, ambiental y socialmente de empleo de los recursos públicos. En diferentes países de Europa existe la figura que podríamos traducir como auditoría pública ciudadana, mediante la cual, y de forma combinada, órganos administrativos independientes y del poder político, Intervención General en unos casos y poder judicial en otros, en combinación con representantes de la sociedad civil, auditan el destino de los fondos públicos. Eso es algo que proponemos para esta Comunidad de Madrid; sin éxito, pero lo proponemos. Izquierda Unida apoya el método coste-beneficio para evaluar proyectos de infraestructura, pero costes y beneficios públicos y beneficios sociales y ambientales, sin los cuales el proyecto debe ser rechazado. No había y no hay en estos momentos justificación alguna para cualquier nuevo proyecto viario. La Comunidad de Madrid precisa mantenimiento y mejores servicios de transportes, pero no más autovías; necesita una planificación regional reorientada hacia las necesidades de los madrileños y de las madrileñas.

La falta de dinero público se ha convertido hoy en un lugar común, en un cajón de sastre que sirve para recortar en derechos y en libertades y para privatizar servicios públicos, ¡cómo no! Si los recursos públicos son limitados, más aún lo son los naturales ya que vivimos en un territorio finito, y considerar ese factor límite se hace no solo absolutamente necesario sino fundamental, y eso, como sabemos, en ningún caso ha entrado en cuenta en las concesiones de estas infraestructuras. Cuando el Consejero Delegado de Metro dijo que no se le caerían los anillos al tener que sacar a la iniciativa privada aquellos servicios que pudieran así ejecutarse de forma eficaz, evidentemente, a nadie de este Gobierno del Partido Popular se le han caído los anillos; a la población que sufraga todo esto se le ha caído algo más: el paro y la precariedad.

Esa libertad del usuario a la que aluden desde el Gobierno no existe. Todo eso viene impuesto de forma abrumadora. Tampoco existe eso de que hay que dejar el mercado libre de intervenciones públicas. ¿O es que en esto de las infraestructuras viales, o en otros casos, este Gobierno no interviene -¡y de qué manera!- a favor del mercado y no acude con el dinero público a su rescate? La libertad de la que hablan en nombre del liberalismo es la libertad de unos que dañan a los demás y anulan la libertad de la gran mayoría. Desde Izquierda Unida sostenemos que la libertad solo existe cuando responde a una necesidad y que el liberalismo del que hace gala este Gobierno no es sino la base ideológica sobre la que se asienta la merma de la democracia y de la libertad. Cuando la libertad se usa para justificar, como en este caso de las infraestructuras, acciones innecesarias que dañan al colectivo, es el fin del Estado de derecho, es el fin de la utilidad de la Administración Pública como resultado de la democracia. Lo público hace a los ciudadanos más fuertes, más libres; hace a la sociedad más fuerte, más soberana, más libre. Por tanto, el servicio público y hacer obra pública no ha de tener otra justificación que su carácter instrumental público y finalista público. Vamos a apoyar pues esta PNL, aunque, como ven, nuestro cuestionamiento de lo que viene sucediendo enfoca más la causa de los problemas que afrontamos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Franco, del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. El Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar, va a votar a favor de esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia. Y vamos a votar a favor porque recoge verdades como puños, por decirlo de un modo simple. Es cierto que estamos asistiendo en la Comunidad de Madrid a un auténtico despilfarro en algunos aspectos del transporte público madrileño. Señor Consejero, tengo que decir que en este caso concreto la culpa no es suya; la culpa es de los sucesivos gobiernos del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, pero usted tiene una parte reducida de responsabilidad en este tema.

Si hablamos de la M-45, tengo que decir que fue una obra adjudicada cuando era Presidente de la Comunidad de Madrid el señor Gallardón, por eso, y como anécdota, puedo decirle que cuando yo tuve el honor, en representación de mi Grupo Parlamentario, de preguntar aquí en esta sede sobre las ventajas, entre comillas, de este tipo de concesión de la M-45, la por entonces Presidenta del Gobierno doña Esperanza Aguirre aplaudió mi intervención. A mí me sorprendió mucho cómo la Presidenta del Gobierno regional del Partido Popular aplaudía una intervención de un humilde diputado del Grupo Parlamentario Socialista. Claro, aplaudía porque fue una obra que se endosa en el debe del señor Gallardón.

Esta obra, señorías, que se adjudicó por 300 millones de euros, aunque en aquel momento eran pesetas, ahora les va a costar a los madrileños la friolera cifra de 1.700 millones de euros, es decir, su precio, para todos los ciudadanos de Madrid, se va a multiplicar casi por seis, con lo cual me cargo de razones para decir que ustedes han jugado y siguen jugado de una manera poco clara con el dinero de todos los ciudadanos madrileños.

Claro, cuando uno ve los adjudicatarios de dicha obra, le invita a uno a pensar mal, porque entre estos adjudicatarios hay uno, una empresa, que ha reconocido en sede judicial, que ha reconocido –repito que ha hecho aportaciones al Partido Popular. Uno de los concesionarios aparece en los papeles de Bárcenas y -lo repito por segunda vez- su presidente ha reconocido que había hecho aportaciones al Partido Popular.

Pero no quiero detenerme ahí, me paso a los metros ligeros. Metro ligero a Boadilla del Monte y metro ligero a Pozuelo. En aquel momento se anunciaron a bombo y platillo las bondades de este medio de transporte. La por entonces consejera, señora de Cospedal, hoy número dos del Partido Popular nacional, junto con dos Alcaldes, cuyos nombres son señor Sepúlveda y señor González Panero, curiosamente también implicados en la trama Gürtel, anunciaron este medio de transporte como la panacea que iba a curar todos los males del transporte público en sus comunidades autónomas. Ahora uno se sorprende y se asusta casi, le entra un ataque de responsabilidad cuando ve que un empresario miembro de la UTE a la que se le

adjudicaron las obras de este medio de transporte público, del metro ligero, declara que gana 36 millones de euros. Curiosamente también –es que la vida está llena de casualidades- este empresario aparece en los papeles de Bárcenas y ha hecho también aportaciones, en teoría, al Partido Popular. Señores del Partido Popular, ¿no les parecen demasiadas casualidades? Pudiera ser que en un afán redistributivo muy curioso, muy original, estuviésemos asistiendo a una transferencia en el sentido de que lo que una mano da por un lado, otra mano la recibe por otro. Pero, claro, tendremos un grave problema muy grave, y es que lo que una mano da no lo da de los fondos del Partido Popular; no lo que una mano da por un lado es dinero de todos los madrileños y lo que la otra mano recibe por otro lado es para financiar hipotéticamente al Partido Popular. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Lo cual, señorías, me parece de una gravedad extrema.

¿Era realmente necesario este gasto? ¿Era necesaria esta forma de concesión para mejorar el transporte público en estas zonas? Yo sinceramente creo que no. Y como creo que no y como no hay una auténtica planificación, nos lleva a pensar mal, nos lleva a pensar que hay extrañas consecuencias detrás de todo este auténtico tinglado que ustedes han montado. Y, ¡ojo!, que cuando digo esto -porque luego ustedes a veces son aficionados a tergiversar lo que aquí se dice, y a vender lo que aquí se dice de un modo torticero- no estoy diciendo con esto que los vecinos de Pozuelo y los de Boadilla no tengan derecho a un transporte público de calidad, ¡por supuesto que no! Ahí también nos diferenciamos de ustedes, señores del Partido Popular. Nosotros, cuando gobernamos no hacemos planificación del transporte de un modo sectario. Para nosotros, y cuando volvamos a gobernar lo demostraremos, los mismos derechos tienen los vecinos de Boadilla y los de Pozuelo que los de Parla, por ejemplo, *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Pero, claro, ustedes llegan a subvencionar con la situación actual casi 12 euros cada billete del transporte público de metro ligero a Pozuelo y a Boadilla y en cambio no llega a 50 céntimos por billete al tranvía de Parla, cuando además, el tranvía de Parla es de los pocos medios de transporte público en Madrid en el que está aumentando el número de viajeros. Nosotros, señor Consejero, señores del Partido Popular, no utilizaremos nunca estas políticas sectarias que ustedes están desarrollando.

Además, nos encontramos con la paradoja de que ustedes nos intentan convencer de la bondad del ahorro en materia de infraestructura; nos intentan convencer de que es necesario apretarse el cinturón; nos intentan convencer de que los trabajadores del transporte público madrileño tienen que rebajarse el sueldo y, por otro lado, están dándole el dinero a espaldas a determinados empresarios, porque en el fondo es eso: le están dando dinero a espaldas a determinados empresarios, señor Consejero. La realidad es tozuda y es así. Y usted, de alguna manera, ha venido a reconocer que esto estaba sucediendo en la Comunidad de Madrid.

Yo les pido que de una vez por todas hagan una auténtica planificación sensata y racional del transporte público en nuestra Comunidad; que de una vez por todas midan por el mismo rasero a aquellos municipios y a aquellos barrios que les votan y a aquellos municipios y a aquellos barrios que no les votan, señor Consejero, porque todos tienen los mismos derechos, todos pagan sus impuestos y todos tienen el derecho a disponer de un medio de transporte público que sea de utilidad y que sea adecuado al nivel de exigencia de la sociedad madrileña a día de hoy. Señores del Partido Popular, les pediría que de una vez por todas afronten este problema, que de una vez por todas se comporten con transparencia y con claridad, porque donde no hay transparencia, donde no hay claridad suele habitar algo que no tiene otro nombre que corrupción. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Carabante del Grupo Parlamentario Popular por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CARABANTE MUNTADA:** Muchas gracias, señor Presidente. Permítame que, en primer lugar, posicione el sentido del voto del Grupo Parlamentario Popular, que va a ser desfavorable a esta iniciativa que ha presentado el Grupo parlamentario de UPyD, y lo va a ser por varios motivos. Es cierto, y así se lo he comunicado también a la portavoz de UPyD, que esta iniciativa contiene iniciativas y aspectos que nos parecen positivos, pero, por otro lado, no solo en la iniciativa, sino también muy especialmente en su intervención y, cómo no decirlo, también en la intervención del Partido Socialista, lo que hay es una falta de rigor y de conocimiento del ámbito financiero económico y presupuestario que desde luego nos imposibilita en cualquier caso apoyar esta iniciativa.

Ustedes han pretendido con esta iniciativa demostrar, montar aquí la película de que el sistema concesional que utiliza la Comunidad de Madrid para mejorar las infraestructuras de los madrileños ha sido un desastre, y para eso no les ha importado no solo poner negro sobre blanco en la proposición no de ley datos y argumentos falsos, incoherentes e inciertos, sino que encima los han manifestado con el único objetivo de montar esa película y por lo menos tener cierto discurso para desmontar esta falacia.

Al revés que ustedes, nosotros sí pensamos que el sistema concesional ha sido positivo, y estamos satisfechos. Pero no solo nosotros, la portavoz de Izquierda Unida hablaba de la auditoría ciudadana. Entiendo que la auditoría ciudadana debe ser el número de usuarios que utilizan las infraestructuras que se construyen; más de medio millón de madrileños todos los días utilizan las infraestructuras del transporte que se han construido bajo el sistema de concesión, y además ha sido positivo porque ha permitido que la Comunidad de Madrid de Madrid esté en la vanguardia del desarrollo económico y social. Y el que estuviera en la vanguardia solo ha sido posible gracias a las infraestructuras, que se han construido muchas de ellas a través del sistema concesional. Les decía que coincidía con ustedes en algunos aspectos, en que es verdad que sistema concesional es mejorable.

Creemos, al igual que ustedes, que las concesiones deben financiar las infraestructuras necesarias, que debe haber una buena transferencia de los riesgos entre la Administración y el concesionario y que se deben hacer, además, con total garantía y con análisis previos de demandas coherentes y contrastados; es decir –y aprovecho que el portavoz socialista ha sacado la concesión, como ejemplo del socialismo, el tranvía de Parla-, exactamente lo contrario de lo que hizo el señor Gómez en Parla, que licitó una concesión sin garantías, sin planificación y sin dinero, con el único objetivo de dar mayor gloria al Alcalde de Parla que construyó ese tranvía. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¿Qué consiguió? Consiguió lo que no ha conseguido nadie en España: tener un tranvía impagado, quebrado y parado, porque es, para vergüenza de todos los vecinos de Parla, la única infraestructura ferroviaria de España... (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *¡Es mentira! ¡Es mentira! Pregúntale a Álvarez del Manzano.*) *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor. Señoría, no dialoguen, por favor. Siga con su intervención.

El Sr. **CARABANTE MUNTADA**: Señoría, para vergüenza de todos, la única infraestructura ferroviaria parada por impago: 44 millones de deuda dejó el señor Gómez al tranvía de Parla, para vergüenza de todos los vecinos de Parla. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *¡Qué vergüenza!*) *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.-Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor. Continúe.

El Sr. **CARABANTE MUNTADA**: Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Madrid número 20: 44 millones de deuda impagada del Ayuntamiento de Parla. Se lo recuerdo, sentencia del Juzgado... (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *¡Qué vergüenza!*) *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor. Continúe, por favor.

El Sr. **CARABANTE MUNTADA**: Se lo repito, sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 20 de Madrid. Decía también la portavoz de UPyD –y lo expresaba así en la proposición no de ley- que se había quebrado el criterio de prudencia que debe regir la buena actuación por parte de la Administración. Hablar de falta de prudencia cuando este sistema no solo se ha hecho en Parla sino que también en otras comunidades autónomas donde ustedes gobiernan nos parece exactamente lo contrario, bastante imprudente. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Además, hay una afirmación en su proposición no de ley que no podemos aceptar. Dicen ustedes en su proposición no de ley que la Comunidad de Madrid ha apostado y ha arriesgado el dinero de los contribuyentes en este tipo de concesiones.

Usted decía que a partir de ahora, que en el futuro se hagan estudios de viabilidad económico-financieros, estudios técnicos que justifiquen la decisión de invertir o no. Debo decirle que no en el futuro, que eso ya se viene haciendo y se continúa haciendo. Pero sí quiero insistir en que la Comunidad de Madrid no solo no ha apostado ni ha arriesgado, sino que ha hecho las infraestructuras que consideraba adecuadas para salvar el desarrollo precisamente de la Comunidad de Madrid y el futuro de los madrileños. Decía usted que esto podía deberse a una especie de aprovechamiento del sector privado de lo público, que lo podríamos haber hecho y que tiene un coste de financiación. Pues, sí, oiga, ¡Cómo no va a tener coste de financiación! Aquí hay tres maneras de conseguir los recursos para acometer las infraestructuras: con el presupuesto público directamente, con la financiación ordinaria o a través del sistema de concesión; lógicamente igual que cuando nosotros acudimos al banco la financiación tiene un coste adicional.

Permítame que hable también de la M-45 porque ha salido en las tres intervenciones de los partidos de la oposición. Efectivamente, fue la primera concesión que se hizo en España bajo la modalidad del peaje en sombra. Comentaba antes con el señor Peral que tuvo el récord también de plazo de ejecución de una infraestructura pública.

Hablaba UPyD del profesor Izquierdo. Mire, precisamente el profesor Izquierdo asesoró en este proceso de licitación de la M-45 en la elaboración de los pliegos en el contrato a la Comunidad de Madrid, en todo ese proceso. Y decía usted que, a partir de ahora, en las concesiones sería conveniente establecer un límite de pago. Precisamente la M-45 lo que tiene es un límite de pago máximo anual a todos los concesionarios. Lo que pasa es que en este caso, a diferencia de lo que usted señalaba, los estudios de tráfico fallaron por la baja; es decir, desde el primer día se superaron las estimaciones y desde el primer día más de 200.000 usuarios la utilizan todos los días. Por tanto, hablar de fracaso o de error de una infraestructura utilizada por 200.000 madrileños todos los días nos parece un poco desproporcionado. La pregunta no solo es cuánto pagamos al año de la M-45, que usted lo sabe porque anualmente venimos a dar cuenta de los presupuestos a la Cámara, sino qué hubiera sido de Madrid y, especialmente del desarrollo del sur, si la M-45 no se hubiera construido. Yo creo que es, sin ninguna duda, la pregunta que habría que hacerse.

Sabemos, desde luego, que ustedes no comparten la política de infraestructuras, y aquí lo han puesto de manifiesto. Eso ya lo sabemos nosotros y lo conocen todos los madrileños, y estoy seguro de que ese es uno de los motivos por los que este Grupo Parlamentario obtiene cada vez más votos y los Grupos de la oposición son oposición menguante en esta Cámara. Cada vez que hay una reválida electoral, ustedes obtienen menos votos.

Con relación a la intervención de Izquierda Unida, debo decir que me cuesta mucho poder rebatir su intervención por las cuestiones que ha comentado. He tenido que revisar el orden del día por si estábamos en el mismo punto o no, porque, desde luego, nos ha hablado de las radiales y usted ha desaprovechado la

oportunidad, los quince minutos que ha tenido para explicar cuál es la política de financiación, cuál es su política en materia de infraestructuras, hablando de las concesiones de las radiales, que, como muy bien conoce, no son competencia de esta Comunidad de Madrid. Las carreteras que son competencia de la Comunidad de Madrid, como usted sabe, son las que empiezan por M y tienen tres dígitos, salvo la M-45 que tiene dos; las radiales son competencia del Ministerio de Fomento y, por tanto, de difícil discusión y difícil resolución por parte de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Respecto al metro ligero, al que también SS.SS. han calificado como una elección equivocada o un fracaso, seguramente los 130.000 vecinos de Boadilla y Pozuelo tienen una opinión distinta; de igual manera que los más de 6 millones de usuarios que tiene todos los días. Yo creo que ha cumplido el objetivo de acercar al área metropolitana a los ciudadanos y formar una red más variada de transporte público en toda la zona del oeste. Pero aquí sí debo alabar la valentía que ha tenido UPyD, que ya ha manifestado en numerosas ocasiones que esta Infraestructura, si hubiera tenido la oportunidad de gobernar, no la hubiera construido; a diferencia del Partido Socialista, que cada vez que habla comete una incoherencia. Le parece mal el metro ligero porque lo construye el Partido Popular, pero le parece bien el tranvía de Parla porque lo construye el señor Gómez del Partido Socialista; le parece mal cuando la autopista la licita la Comunidad de Madrid, pero le parece extraordinario cuando lo hace Andalucía. La incoherencia es una cuestión que ya sabíamos que estaba casi en el ADN de los socialistas y una vez más lo ha demostrado, lo que deja la credibilidad del Partido Socialista no por los suelos sino a un nivel absolutamente desaparecido.

Además, acusan de ser benevolente a la Administración, entre comillas, con las concesionarias, cuando exactamente hemos hecho todo lo contrario. Nosotros no somos benevolentes, somos inflexibles en la defensa de los intereses de los madrileños, y muy especialmente cuando se trata de dinero. Porque salir a esta tribuna, ser socialista y hablar de que con una mano se llevan el presupuesto y se lo dan a los privados cuando usted forma parte de un partido que gobierna en Andalucía, que tiene un escándalo con los ERE espectacular, con directores generales en la cárcel. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Yo no conozco ningún Director General de la Comunidad de Madrid que haya licitado una concesión y esté en la cárcel, señorías. Sin embargo, del Partido Socialista, en la cárcel. Por tanto, señoría, alabo su valentía de subir a esta tribuna y hablar de corrupción, siendo militante del Partido Socialista. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Hablaba también usted de que a lo mejor había infraestructuras que no se debían haber acometido porque excedían las competencias de la Comunidad de Madrid o que estaban por encima de nuestras posibilidades. Aquí le tengo que dar parte de razón. Tuvimos que acometer estas infraestructuras que, efectivamente, muchas de ellas, como el tren de Móstoles a Navalcarnero o el metro a Torrejón, excedían nuestras competencias; las tuvimos que hacer porque tuvimos la desgracia todos los españoles y,

especialmente los madrileños, de tener el peor Presidente del Gobierno de los últimos ocho años, que, por tener un Gobierno del Partido Popular, decidió no dar ni un solo céntimo de euro a Madrid para infraestructuras, y tuvimos que costearlas con el dinero de todos los madrileños. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Porque nos discriminó; negó a Madrid sistemáticamente las inversiones a las que teníamos derecho, con el único motivo de habían decidido tener un Gobierno mejor que el de ustedes; un Gobierno del Partido Popular.

Decía también el portavoz socialista que nosotros discriminábamos a la hora de acometer infraestructuras, en función del color político de cada municipio, si era del Partido Socialista o del Partido Popular. Mire, la memoria es frágil, pero no recordar la inversión más importante que se ha hecho en metro en España, y posiblemente en el mundo, como Metrosur, en municipios que únicamente estaban gobernados por el Partido Socialista, es desde luego faltar absolutamente a la verdad. Eso era posible porque antes gobernaban en algún lado. Es cierto que cada vez cuesta más a una Administración dar dinero a un ayuntamiento socialista, pero no es por discriminación, es porque ustedes permanentemente pierden votos en las elecciones y, por tanto, gobiernan cada vez en menos municipios.

Por lo tanto, como le decía también al principio, había falta de rigor en algunos aspectos. Muy brevemente le recordaré algunos de ellos. Dice usted que la concesión es un monopolio. Mire, lo característico de un monopolio es el control de precio, exactamente lo contrario de una concesión, que no controla el precio puesto que lo establece la Administración a través del pago de un canon. Hablaba también de lo generoso del negocio, del volumen de pago. Eso es como cuando uno pide una hipoteca y financia su hipoteca: si uno suma lo que paga mes a mes durante los 15, 25 o 30 años de hipoteca, seguramente ha pagado dos veces su casa. De igual manera, si uno suma los pagos absolutos que hace de una infraestructura, la ha pagado sobradamente. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CARABANTE MUNTADA**: Porque la rentabilidad para calcular los beneficios, como muy bien sabe cualquier persona que tenga un poco de conocimiento financiero, se mide por la tasa de rentabilidad y no por el volumen de pagos totales.

Hablaba también de que el IPC supone un enriquecimiento ilícito por parte de los concesionarios. No. Todos los años se actualiza el IPC, porque así viene establecido, como es lógico, en las obligaciones de pago; simplemente se trata de pasar los euros corrientes a euros constantes, tal y como establecen los pliegos.

Habla usted también de que los reequilibrios económico- financieros son un abuso porque siempre, y única y exclusivamente, iban a favor del concesionario. Pues mire, le pongo un ejemplo que usted misma

ha señalado aquí, y que ya anunció el Consejero hace dos semanas: se ha iniciado el expediente para reequilibrar la concesión del metro ligero para devolver el riesgo de explotación al concesionario, tal y como establecían los pliegos, ya que, como consecuencia del suelo que se había establecido, se había roto ese reequilibrio. Por tanto, vamos a hacer lo que usted solicitaba en esta proposición no de ley.

He dicho lo que no compartimos, pero, como decía al principio, hay cosas en su proposición no de ley que nos parecen positivas: la vigilancia permanente, como usted decía, de los contratos y del cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios. Eso lo hacemos permanentemente, y muchas veces da lugar no solo al inicio de reequilibrio, como en el caso del metro ligero, sino también al inicio de expedientes de imposición de penalidad, que pueden conllevar incluso a la resolución del contrato, como en el caso de la autopista de peaje por la que S.S. preguntó la semana pasada en esta Cámara: la M-203. Por tanto, compartimos esa idea de que la Administración y los poderes públicos deben velar por el cumplimiento...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CARABANTE MUNTADA**: Termino inmediatamente. Pero es que además creemos –y lo compartimos con usted- que quizá es el momento de darle una vuelta a la legislación para tres cosas: evitar el efecto bola de nieve, al que S.S también se refería, del incremento de los pagos; flexibilizar los contratos y, sobre todo, transferir de manera adecuada los riesgos. Pero convendrá usted conmigo en que se trata de una legislación de ámbito estatal, y todos los Grupos presentes en esta Cámara tenemos representantes en las Cortes Generales; por tanto, que se debata allí, y no en esta Cámara en la que no tenemos competencia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señorías, concluido el debate, se llama a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, comienza la votación de la Proposición no de Ley 74/13. *(Pausa.)*

Señorías, con 124 diputados presentes, 54 votos a favor 70 votos en contra, queda rechazada la Proposición no de Ley 74/13. Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-75/2013 RGEP.6563. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: A.- Elaborar un Plan de Empleo de la Comunidad de Madrid que cuente con instrumentos financieros, presupuestarios, económicos y que cuente con suficientes recursos humanos y que contemple las siguientes actuaciones: 1.- Promover un pacto por la ocupación y el empleo entre todos los

agentes económicos y sociales; 2.- Promover actuaciones dirigidas a favorecer la colaboración con empresas y la intermediación laboral; 3.- Promover medidas para reducir los desequilibrios territoriales en materia de empleo de los distintos territorios que integran la Comunidad de Madrid; 4.- Establecer como objetivo presupuestario para el Servicio Público de Empleo durante este año 2013 un nivel de ejecución presupuestaria superior al 95% garantizándose que las actuaciones ejecutadas se realizan eficaz y eficientemente; 5.- Garantizar que las políticas pasivas se acompañan de políticas activas de empleo y formación; 6.- Avanzar en la corresponsabilidad, de la Administración en la implantación de políticas sociales, y de las empresas a través de los convenios colectivos; 7.- Poner en marcha programas específicos de orientación e inserción laboral que eviten la exclusión social; 8.- Potenciar las políticas de formación, tanto las destinadas a personas desempleadas como las destinadas a personas ocupadas, priorizando las que llevan unido un compromiso de contratación; 9.- Recuperar las acciones que combinan formación y empleo que llevan aparejado rentas y derechos laborales: escuelas taller, talleres de empleo y casas de oficios; 10.- Garantizar a los jóvenes que sufren unos niveles de desempleo insostenibles, el conjunto de actuaciones planteadas en la Proposición de Ley del Plan de Empleo Joven, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista que garanticen la educación, la formación, la investigación y la protección social; 11.- Potenciar y extender a un mayor número de municipios los convenios con corporaciones locales destinados a financiar programas formativos dirigidos prioritariamente a personas desempleadas; 12.- Impulsar la certificación profesional, prestando especial atención a la certificación de la experiencia laboral; 13.- Incrementar las políticas de fomento del empleo y recuperar muy especialmente la financiación de la contratación de trabajadores desempleados por las Corporaciones Locales para la realización de obras y servicios de interés general y social y la contratación por parte de organismos públicos e instituciones sin ánimo de lucro y muy especialmente por universidades y centros de investigación; 14.- Incrementar las actuaciones dirigidas a la integración laboral de personas con discapacidad, tanto en Centros Especiales de Empleo como en empresas ordinarias; 15.- Adoptar las medidas necesarias para favorecer la integración en el mercado de trabajo de los desempleados de larga duración que incorpore una bonificación equivalente al 100% de las cuotas empresariales de la de seguridad social para aquellas empresas que contraten personas desempleadas con 50 o más años por un periodo mínimo de tres años, que genere 75.000 puestos de trabajo; 16.- Elaborar y poner en marcha un verdadero Plan Especial de Apoyo a emprendedores y autónomos. Este Plan debe garantizar una mejora sustancial del acceso a la financiación, la recepción de las ayudas de la Comunidad en un corto tiempo y una mejora de los niveles de formación que se prestan a autónomos y muy especialmente a emprendedores; 17.- Elaborar y poner en marcha un Plan de Apoyo a la

Economía Social que le permita alcanzar el protagonismo económico y social que ya tiene en otras Comunidades Autónomas y en la Unión Europea; 18.- Fomentar el Empleo Verde que permita aumentar el equilibrio social, económico y ambiental del empleo en nuestra región y potencie la creación de nuevos nichos de empleo en sectores como el Tratamiento y depuración de aguas residuales, Gestión y tratamiento de residuos, Producción energía renovable, Gestión de Espacios protegidos, Gestión zonas forestales, Servicios ambientales empresas y entidades, Educación e información ambiental, Agricultura y Ganadería Ecológica; 19.- Impulsar la creación de un Banco Público para impulsar actuaciones de riesgo desde las que financiar proyectos de emprendimiento, creativos e innovadores, que el mercado financiero rechaza porque los considera de riesgo y cuyos beneficios, sinergias y externalidades positivas son enormes; 20.- Establecer una ayuda autonómica para todos aquellos madrileños y madrileñas que hayan agotado las prestaciones por desempleo y la ayuda establecida por el Gobierno de España. Esta ayuda sería del 75% del IPREM (indicador público de rentas de efectos múltiples) o el 85% si el solicitante tiene a cargo 3 miembros de la unidad familiar.

Tiene la palabra la señora Navarro para la defensa de la iniciativa por un tiempo máximo de quince minutos. Señorías, guarden silencio, por favor. Gracias.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero expresar mi solidaridad con mi compañera Maru Menéndez, privada de sus derechos democráticos injustamente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) En un momento como en el que vivimos no puedo por menos que traer a este debate una reflexión del catedrático de economía aplicada de la Universidad de Málaga don Juan Torres López, que en su libro "Hay alternativas" plantea –quédense con esta frase-: cuando hay un alto nivel de desempleo, se puede contratar el trabajo a salarios bajos. Hay más personas que desean trabajar pero que no encuentran empleo. Y, por tanto, están dispuestos a aceptar sin rechistar las condiciones de trabajo que les ofrezcan.

Señorías, hace un mes escuchábamos al presidente del Gobierno Mariano Rajoy decir que está satisfecho de lo que ha hecho hasta ahora; que no existe mejor política de empleo -esta semana le encontrábamos también bastante eufórico con los datos del desempleo-, y además hacer un balance positivo. A continuación, les pide a los parados, a los 6 millones de parados paciencia. Escuchábamos también a la señora Aguirre sentirse orgullosa de la salida de los jóvenes al extranjero.

Señorías, incluso esta semana escuchábamos al señor González Pons trivializar sobre la situación que viven miles de jóvenes exiliados; jóvenes que no están en casa, están fuera. Es verdad que ustedes, señorías del Partido Popular, viven en la abundancia, en la abundancia de los sobres, de los sobresueldos y es bastante difícil que se pongan en la realidad de muchas personas. (El Sr. **GRANADOS LERENA**: *iVenga hombre! iVenga hombre!*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Miren, si yo en este momento tuviera que pedirles algo a los ciudadanos no les pediría paciencia, les pediría... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: En primer lugar, que fueran respetuosos con las personas que estamos hablando; lo primero, respetuosos, ¿de acuerdo? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Además, yo no les pediría paciencia a los ciudadanos. Yo lo que les pediría es que fueran exigentes con sus representantes; que llamaran a las puertas de las instituciones para que aquellos representantes públicos que todavía no se han enterado de lo que les preocupa, lo hagan. Miren, hay una cosa clara, clarísima, y es que las personas que están sufriendo esta profunda crisis no pueden retrasar hasta 2016 o 2017 la solución de sus problemas urgentes, y estamos hablando de problemas que amenazan a su propia subsistencia. Yo creo que este es el momento del análisis, de la propuesta y del debate, pero también de la generosidad, no de la soberbia.

La realidad es que cada vez son más las voces que plantean la necesidad de un pacto por el empleo y la recuperación económica, un pacto que promueva el cambio del modelo productivo y que piense en las personas, un modelo en el que tener mejores empresas sea compatible con el bienestar de los ciudadanos, medidas concertadas con los partidos políticos y los interlocutores sociales para impulsar un modelo productivo basado en aquello que está más que contrastado que funciona. ¿Cómo se hace eso? Reforzando la investigación, el desarrollo y la innovación; fortaleciendo las capacidades de aquellos sectores fuertes, como el turismo, las energías renovables, la agroalimentación o la biotecnología; impulsando los nuevos yacimientos de empleo; potenciando la internacionalización de nuestras empresas y el emprendimiento como factores productivos para el desarrollo económico; fortaleciendo el sistema fiscal, para que sea potente, estable y justo; potenciando las políticas activas de empleo –se dice desde todas las instancias-, especialmente la formación, y reforzando, ¡cómo no!, el modelo de protección social.

Señorías, yo creo que esto se puede hacer; pero, si se puede, estamos obligados a trabajar en esta dirección. Esta semana hemos conocido los datos del paro registrado. No nos sorprenden estas cifras porque, como bien decía la actual portavoz del Gobierno de la nación, Soraya Sáenz de Santamaría, en otro tiempo, la estacionalidad influye; pero mi Grupo, el Grupo Socialista, se alegra enormemente de que haya menos personas en desempleo, porque siempre va a ser una buena noticia. Detrás de cada cifra hay una persona y esto es lo que más nos preocupa, pero una bajada del desempleo no puede servir para engañarnos. Todos sabemos que desde hace un año se producen en Madrid cien parados diarios. Lamentablemente -ya se ha dicho hoy aquí-, Madrid presenta un comportamiento mucho peor que la media de España, tanto mensual como anualmente. Respecto al mes anterior, el desempleo cayó en Madrid un 1,49 por ciento, mientras que en España lo hizo en un 1,97 por ciento. Además, los datos anuales, son más contundentes. El paro registrado

en un año en Madrid creció en un 5,82 por ciento, significativamente más que la media nacional, con un crecimiento del 3,75 por ciento. Es precisamente en esta situación en la que, si me permiten que se lo diga, creo que nos tenemos que poner las pilas y plantear alternativas y propuestas, discutibles, pero al menos alguna solución a los problemas.

La proposición que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, en primer lugar, pretende garantizar la atención en condiciones de calidad, igualdad y con recursos adaptados a la situación real que viven los desempleados. Por ello, planteamos un plan de empleo que cuente con instrumentos financieros, presupuestarios, recursos económicos y humanos suficientes para acometer un conjunto de actuaciones que permitan colocar a las políticas de empleo en el papel central que la sociedad exige en este momento. Consideramos imprescindible un pacto por la ocupación y el empleo entre todos los agentes económicos y sociales; como imprescindible es garantizar que las políticas pasivas se acompañen de políticas activas de empleo y formación, políticas que sirven de instrumento para dinamizar y fortalecer el mercado de trabajo.

Es imprescindible reducir los desequilibrios territoriales en materia de empleo entre los distintos territorios que integran la Comunidad de Madrid. Para ello, también es imprescindible garantizar los servicios básicos suficientes en todos los territorios. Yo les pregunto: ¿cómo se pueden mantener el empleo y la actividad en municipios en los que el Partido Popular está reduciendo paulatinamente servicios básicos, como por ejemplo el transporte, o eliminando los agentes de desarrollo local, esas personas cuyos contratos finalizan en junio y que son imprescindibles para dinamizar determinados municipios?

También planteamos avanzar en la corresponsabilidad de la Administración en la implantación de las políticas sociales y de las empresas a través de los convenios colectivos. En este punto, conviene recordar los avances que en materia de corresponsabilidad supuso la ley de igualdad del Gobierno socialista y el retroceso que ha supuesto la reforma laboral del Gobierno del Partido Popular en este sentido. La estrategia europea 2020 plantea que la economía europea de la próxima década tiene que ser inteligente, basada en la educación, la investigación, la innovación, sostenible e integradora, y debe poner acento en la creación de empleo y en la reducción de la pobreza. Pues bien, señorías, el cuerpo central de la proposición no de ley que presentamos va en esta dirección, porque nosotros planteamos programas de orientación e inserción laboral que eviten la exclusión social; porque planteamos políticas de formación para desempleados y trabajadores, y un impulso a la certificación profesional; porque planteamos la integración laboral de los discapacitados, tanto en empresas ordinarias como en centros especiales de empleo; pero, ¡ojo!, una integración real, sin barreras como el impago de las subvenciones establecidas que condena claramente a miles de discapacitados al desempleo y además echan por tierra algo que es muy importante: toda la labor de integración hecha hasta ahora.

Planteamos acciones de formación y empleo que lleven aparejadas rentas y derechos laborales y que permitan a nuestros jóvenes, a nuestras mujeres, a nuestros mayores y a aquellos colectivos más vulnerables situarse en el camino de la inserción laboral. Por ello, nos parece intolerable que se esté despidiendo a trabajadores públicos, por un lado, y se pretenda sustituirlos por desempleados que cobran prestación y que consumen su prestación, que no tienen derechos laborales, a través del contrato social.

¿Recuerdan cómo inicié mi intervención? ¿Recuerdan las palabras del profesor Juan Torres López? Miren, nosotros no podemos dejar de lado a los jóvenes. Por ello, también en esta proposición asumimos las actuaciones planteadas en la proposición de ley del Plan de Empleo Joven presentada por el Grupo Socialista, y que tendremos oportunidad de conocer en el Pleno de esta Asamblea; una proposición que garantiza la educación, la formación, la investigación y la protección social. Por cierto, no está el señor González, nuestro Presidente heredero y ausente, pero le diré que, como decía que no conocía el Plan de Empleo Joven, está en el BOAM número 18, de 9 de mayo, la Proposición de Ley 13/2013. Creo que a estas alturas debiera conocerla. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Porque planteamos además un verdadero plan de apoyo a los emprendedores y autónomos; hoy tendremos oportunidad de conocerlo de la mano del portavoz de Economía y Hacienda, el señor Carmona.

También planteamos la creación de un banco público para impulsar actuaciones de riesgo desde las que financiar proyectos de emprendimiento creativos e innovadores, algo muy demandado desde todos los ámbitos. Además planteamos fomentar el empleo verde que permita aumentar el equilibrio social, económico y ambiental del empleo en nuestra región, además de potenciar la creación de nuevos nichos de empleo en sectores, como el tratamiento y depuración de aguas residuales, la gestión de residuos, la producción de energías renovables, la gestión de espacios protegidos, de zonas forestales, los servicios ambientales, la agricultura y la ganadería ecológica, porque planteamos un plan de apoyo a la economía social; economía que promueve en muchas ocasiones actividad económica muy ligada a lo local, y que además puede ser una buena herramienta integrando a personas desempleadas en su estructura, a personas desempleadas con muchísima experiencia y muchísimo potencial.

Señorías, el Grupo Socialista no podía en esta proposición dejar de poner rostro a la exclusión, a los más de 250.000 desempleados que no cobran prestación. Por ello, nosotros planteamos en la proposición una ayuda autonómica para todos aquellos desempleados que hayan agotado las prestaciones por desempleo y la ayuda establecida por el Gobierno de España.

En esta proposición no de ley también nos ocupamos del presupuesto, de la ejecución eficaz y eficiente -a mí también me gustan estas palabras-. Por ello exigimos una ejecución superior al 95 por ciento del servicio público.

Señorías, yo les pregunto: ¿cómo es posible que la Comunidad de Madrid solo aproveche la mitad de los fondos sociales de la Unión Europea? ¿Cómo es posible que, después de haber reducido el 80 por ciento las políticas activas de empleo, estén sin ejecutar 129 millones de euros que Europa nos da para los programas de empleo? El señor González hablaba de tirar a la basura euros por el Plan E. Yo creo que esto sí que es tirar a la basura euros que nos da Europa. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Señorías del Partido Popular, yo creo que mucho tendrán ustedes que explicar a los madrileños en relación a este tema, por supuesto, porque esto lo que demuestra es un claro síntoma de incompetencia absoluta. Nosotros ya se lo hemos dicho en otras ocasiones: ustedes lo que tendrían que hacer en este momento es buscar con ahínco todos los fondos europeos disponibles para mejorar la empleabilidad, la educación, la inclusión social y la inserción de los desempleados, y lo que comprobamos es que no ocurre nada de esto; ustedes se cruzan de brazos, dejan de utilizar fondos europeos, perjudicando claramente a los madrileños. ¿Están satisfechos de su gestión?

Miren, mi Grupo ha hecho el esfuerzo de presentar una proposición no de ley a la que entendemos que se pueden sumar todos los Grupos Parlamentarios porque es necesario el compromiso con los problemas que sufren día a día los desempleados. Quiero agradecer el apoyo del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes a la proposición que hemos presentado; estoy segura de que su portavoz hará las matizaciones oportunas, pero somos conscientes de que sólo así podremos avanzar; instalados en él lo único que vamos a conseguir es retroceder.

Señorías de UPyD, espero que con las razones que voy a dar ustedes reconsideren su postura. Creo que es posible, dado que no hace mucho tiempo usted, señor Fabo, apoyaba la moción presentada por mi Grupo en la que se planteaba exactamente lo mismo que aparece reflejado en esta proposición. Me han sorprendido las enmiendas que usted ha presentado puesto que era el mismo contenido. No obstante, espero que reconsideren su postura ya que cuando ustedes plantean la enmienda número 1 que hace referencia al plan de empleo joven, como usted comprenderá nosotros no nos podemos olvidar de los jóvenes. Los jóvenes madrileños soportan unos niveles de desempleo dramáticos. Están afectados por la crisis de una manera muy profunda. Nuestros jóvenes universitarios están siendo expulsados al exterior a razón de un joven universitario cada hora en el último año. Tampoco podemos olvidar la preocupante situación que viven los jóvenes menores de 20 años, que soportan unos niveles de desempleo de hasta el 86 por ciento. Este es el peor dato de todas las comunidades autónomas. ¡Cómo nos vamos a mantener nosotros al margen de este problema! No sé si ustedes prefieren mantenerse al margen; desde luego, nosotros no.

La enmienda número 2 que ustedes plantean, que hace referencia a los desempleados de larga duración de 50 o más años para favorecer su inserción, también me ha sorprendido porque ¿qué podemos

decir de los desempleados mayores de 50 años? Sabemos que el 40 por ciento de los desempleados llevan más de un año en desempleo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Navarro, vaya terminando, por favor.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Sí, voy terminando. Muchas de estas personas son precisamente mayores de 50 años. Son personas que tienen unas graves dificultades de inserción en el mercado laboral. Además, esta situación es especialmente dramática para los mayores de 55 años, que con las medidas aprobadas por el Gobierno de la nación van a tener muy difícil, francamente difícil, acudir a una renta de subsistencia, lo primero, y además está claro que ven reducidas sus expectativas de jubilación, de una jubilación digna en el futuro.

Ustedes plantean la enmienda número 3 de supresión del banco público. La enmienda número 4 es una enmienda de adición, y le diré que para nosotros es perfectamente asumible, pero la verdad es que nos parece un poquito incoherente. Sabemos que el ICO en este momento no cumple la función que nos gustaría, pero nos parece poco coherente que no apoye la creación del banco público, ya que entendemos que es un instrumento de financiación claramente demandado desde distintos ámbitos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Navarro, termine, por favor.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Un segundito, señor Presidente. Señorías de UPyD, creo que apoyando esta iniciativa no vamos a perjudicar a nadie pero no apoyándola ustedes dejan al margen a jóvenes y a mayores que tanto necesitan en estos momentos nuestra atención. Espero que no se equivoquen en su voto.

Señorías del Partido Popular, creo que hoy tienen la oportunidad de apoyar una iniciativa que suma, que no resta, pero entiendo que ustedes están instalados en la política de recortes, de austeridad y privatizaciones de los servicios públicos y no espero mucho.

Termino, señor Presidente. Como he indicado a lo largo de toda mi intervención, esta proposición no resta, suma. Por ello, espero contar con el apoyo de SS.SS. a la proposición que hemos presentado. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Navarro. Al haberse presentado enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Fabo para su defensa por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FABO ORDÓÑEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero empezar señalando que, efectivamente, a nuestro Grupo le gustaría apoyar la iniciativa que se ha presentado. Efectivamente, es una

iniciativa transmutada de la moción que no se llegó a debatir el día de autos, hace dos o tres semanas. Lo mismo que en modo privado le comenté a usted, comentario del que veo que ha sacado y ha desarrollado unas conclusiones que no se corresponden con lo que le dije exactamente; aquel debate no se produjo y, por tanto, no hubo ocasión de explicitar las cosas y de entendernos. Por lo tanto, me parece que tener pequeñas ventajas en este terreno no conduce a nada. Ahora tenemos la ocasión de explicarnos y, efectivamente, va usted a comprobar cómo nuestro Grupo quiere apoyar la iniciativa y se ha esforzado muchísimo para que esto sea posible. Para que sea posible necesitamos también la colaboración de ustedes en ese esfuerzo para llegar a ese acuerdo. También le tengo que decir que, después de lo escuchado, no solamente a usted sino también al principio del Pleno a su Portavoz, creo que será francamente difícil que ocurra. No obstante, le explico.

Queremos apoyar la iniciativa –y explicaré por qué- y, al mismo tiempo, hemos presentado cuatro enmiendas: tres de ellas dirigidas a suprimir los apartados 10, 15 y 19 de la última propuesta, que no se correspondían exactamente con los de la moción porque, si no recuerdo mal, se ha incluido una nueva propuesta en el texto de la proposición no de ley con respecto al de la moción; y una cuarta propuesta, sobre la cual ya veo que no tienen objeción, pero, claro, probablemente tiene sentido en su relación con la supresión del apartado 19 propuesta en la enmienda número 3. ¿Por qué queremos apoyar la iniciativa? Porque es una iniciativa bastante genérica, salvo algunas excepciones, que lo que quiere transmitir fundamentalmente en sus propuestas -no tanto en la exposición de motivos, como ya comentaré, ni tampoco en el discurso que usted ha hecho para su presentación, pero sí en las propuestas concretas que se formulan, que entendemos que es lo que se somete a votación- va dirigida a intensificar las políticas activas de empleo, cuestión en la que estamos completamente de acuerdo. Entonces, hay que intensificar esas políticas activas de empleo, entre otras cosas porque nosotros creemos que a lo largo de mucho tiempo –y en eso ya sé que empezamos a discrepar, porque su interpretación de lo que se ha venido haciendo en ese terreno a lo largo del tiempo y por diferentes Gobiernos nos separa- no se ha hecho lo adecuado ni lo suficiente en esta materia, y son políticas que están infradotadas desde hace muchísimo tiempo y en la mayoría en los casos. Además, sus resultados han sido y siguen siendo insuficientes, lo cual creo que no hace falta discutirlo mucho porque, a falta de evaluaciones más precisas -que ojalá se incorporen en las prácticas de aquí en adelante-, creo que salta a la vista que los resultados, en términos generales, no son buenos y, por tanto, su intensificación, su mejora y también la innovación en las mismas es de entrada, recomendable a todas luces, sobre todo en estos momentos en que estas deficiencias se ponen muchísimo más de manifiesto ante las dimensiones gigantescas del problema del desempleo que tienen que enfrentar, que es cuando todos reparamos con mayor claridad en estas insuficiencias que a nosotros nos gustaría contribuir a superar.

Por tanto, pretendemos apoyar la iniciativa, pero, claro, esto tiene algún límite porque, en este ánimo que nos dirige a apoyar las cuestiones por su dimensión global y por su espíritu, hay algunas limitaciones lógicas que son tan simples que yo creo que todo el mundo puede entender y que solo nos

pueden llevar a votar a favor de cuestiones concretas que nos parecen relevantes y que, al mismo tiempo, nos parecen equivocadas o mal orientadas, y de ahí las enmiendas que hemos presentado y que paso a comentar la razón de cada una de ellas. En primer lugar, la enmienda número 1, que hace referencia al apartado número 10, que usted ha interpretado como una cosa incomprensible puesto que directamente lo ha relacionado con nuestra falta de preocupación y de sensibilidad con el problema del desempleo joven. ¡Vaya forma de llegar a entendimientos! O sea, esa presuposición que usted hace sabe perfectamente que no es cierta, y que no es cierta en ningún caso. No creo que aquí haya ningún Grupo político que se caracterice por su desentendimiento, por su despreocupación o por su desinterés ante uno de los problemas, evidentemente, más graves y más trágicos para todos, para todo el país y no solamente para los jóvenes. Por tanto, no es esa la razón de nuestra enmienda. La razón de nuestra enmienda es muchísimo más simple y creo que cargada de una lógica verdaderamente aplastante; o sea, usted pretende que hoy aprobemos una proposición no de ley en la que ya se aprueba a su vez otra proposición de ley que ustedes han presentado pero que no se ha debatido todavía y que no ha habido ocasión de tratar ni de intervenir. Es así de claro. Se lo leo: "Apartado número 10: Garantizar a los jóvenes que sufren unos niveles de desempleo insostenibles el conjunto de actuaciones planteadas en la proposición de ley del Plan de Empleo Joven presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que garantiza la educación, la formación, la investigación y la protección social." Bueno, ustedes la han presentado pero está pendiente de ser tratada. Por tanto, ese es el momento en que entendemos que debe tratarse esta cuestión y no ahora, de manera anticipada, planteando ya el apoyo a algo que ustedes han presentado pero que nosotros todavía no hemos conocido ni hemos tenido la ocasión de debatir con ustedes. Es así de simple y de sentido común.

La segunda enmienda, que hace referencia al apartado número 15, a lo que usted ya me ha respondido, la ha planteado como algo incomprensible y también relacionado con nuestra falta de sensibilidad, en este caso, no hacia los jóvenes sino hacia los mayores. Bueno, pues ya le digo, la facilidad con la que llega usted llega a conclusiones sobre nuestra falta de sensibilidad resulta un inconveniente a la hora de avanzar y de entenderse. Pero bueno, no importa, se puede hacer un esfuerzo, porque, desde luego, nada tiene que ver la cuestión con esa falta de sensibilidad que usted presupone. Le digo con qué tiene que ver: nuestras reflexiones, nuestros conocimientos en esta materia, nos llevan a ser bastante escépticos y restrictivos más que ustedes y más, por cierto, que al Grupo Parlamentario Popular, como también viene demostrando en sus intervenciones con algunas de sus políticas en la medida en que gobierna.

Con respecto a las bonificaciones a los contratos, sabemos que es una medida extendida y muy practicada; sin embargo, nosotros tenemos ciertos reparos, en los que no me voy a extender, pero que están fundamentados en estudios que nos parecen serios y contrastados y que, efectivamente, advierten sobre sus consecuencias secundarias, que nos parece que deben valorarse. Y, puestos a elegir y a establecer prioridades hay otros caminos que nos parecen más eficientes y más adecuados. No obstante, no tenemos una posición

de principios radicalmente contraria, ni eso es un motivo que nos separe de apoyar algo conjuntamente en esta materia, aunque sí va acompañado de algo que nos importa más, y es que entendemos que, en todo caso, estas políticas de bonificaciones deben quedar reglamentadas e implantadas con carácter general para todo el Estado, sin establecerse comunidad autónoma por comunidad autónoma, con políticas, por lo tanto, diferenciadas, que terminan incidiendo en una ruptura y en una segregación del mercado laboral, lo cual nos parece objetivamente un inconveniente, un problema y un perjuicio general para todos. Esa es nuestra objeción y en estos términos es como debería entenderla, porque es así como la entendemos, no de otra forma, como usted ha manifestado.

La propuesta número 3, cuya mejor manera de explicarla es en relación con la propuesta número 4 es la que, ciertamente, nos separa más de la iniciativa que ustedes han planteado con carácter general, porque nos parece claramente una medida equivocada, una medida errónea y una medida en la práctica experimentada con resultados verdaderamente desastrosos. No somos partidarios de la creación un banco público regional. Esto es así, y para nosotros esta es una cuestión importante, porque, sinceramente, supongo que, al igual que ustedes –aquí hay una diferencia de criterio-, creemos que es un error que no debe repetirse, porque se parece mucho a experiencias y a realidades muy próximas en el tiempo.

Por lo tanto, esto realmente nos plantea mayores dificultades para prestar ese apoyo; por eso, planteamos su supresión, pero ya ve que en este caso, en ese esfuerzo completamente lógico con lo que le he dicho al principio de nuestro deseo y nuestra pretensión de apoyar su iniciativa, la hemos acompañado de la propuesta número 4, que, efectivamente, es una alternativa a esta cuestión. Creemos que razonable, mucho mejor pensada. Efectivamente, el ICO no está cumpliendo su función hoy en día. Pero, ¿qué pasa? ¿Lo está cumpliendo el banco regional o hay alguna posibilidad a partir de su propuesta de que lo cumpla ese banco regional, aunque usted crea en ello? ¿O los precedentes del banco regional que hay lo han cumplido? Por lo tanto, esto sí que es verdaderamente importante para nosotros. Nosotros lo hemos planteado como alternativa correspondiente; es más, en todo caso, si no es posible para usted aceptar una cosa de estas, como me imagino -porque les he escuchado tanto a usted, como a su Portavoz al inicio de la sesión y en otras intervenciones anteriores- lo que le solicitamos es su conformidad con la votación separada de las propuestas que contiene su proposición y, de esta manera, facilitar que se plasme en la votación nuestro grado de apoyo que tenemos a la iniciativa en su conjunto.

En cuanto al resto de la proposición, primero hay una cosa que no nos gusta, en términos generales, que es la exposición de motivos. Sabemos que la exposición de motivos no está sometida a votación, pero, para resumirlo, le diré que está redactada con un espíritu bastante semejante a lo que ha sido su discurso de hoy aquí. Yo creo que parte de una idea consistente en que ustedes están convencidos de que el empleo vaya bien o vaya mal, depende de que gobierne el Partido Socialista o que gobierne el Partido Popular.

Nosotros no compartimos esa visión de las cosas. Creemos que, en realidad, el empleo ha ido mal en España con el Partido Socialista y con el Partido Popular y que, además, las políticas que se han practicado no son tan diferentes; por lo tanto, esta visión y esta forma de poner las solución basándose en que gobierne uno u otro que se hace lo que uno dice o lo que dice otro, creemos que es falsa y que no aporta la solución, y que conviene, sobre esta cuestión, cuando se hacen las presentaciones generales si verdaderamente se quiere alcanzar mayor eficacia y mayor solución a los problemas, ser más humilde y plantear las cosas en otros términos más favorecedores de la suma de voluntades que lo que se hace en esa exposición. De todas formas, la exposición no se vota; lo sustancial son las propuestas y, en ese sentido, de las 20 planteadas hay 17 sobre las que, como ve, no hemos puesto objeción alguna aunque también tengo que decir que diez de ellas -le podría precisar, si hubiese tiempo para ello-, son del tipo genérico, generalidad bien intencionada y poco definida que tienen esa cualidad de que es muy difícil estar en contra; además, otra cosa todavía más problemática a la hora de ponerse de acuerdo, es que en realidad el portavoz del Partido Popular si quiere, puede salir aquí y decir que eso ya se está haciendo, solo que sería imposible ponerse de acuerdo en si eso es así o no, porque a partir de ahí. La propuesta número uno: promover un pacto por la ocupación y el empleo de todos los agentes. La número dos: promover, actuaciones dirigidas a favorecer la colaboración con empresas. La número tres: promover medidas para reducir desequilibrios. La número cinco: garantizar que las políticas pasivas se acompañan de políticas de empleo y formación. La sexta: avanzar en la corresponsabilidad. La séptima: poner en marcha programas específicos de orientación e inserción laboral que eviten la exclusión social; la ocho: potenciar la política de formación... Bueno, hasta llegar a diez, creo que tienen estas características. Ya le adelanto que nosotros estamos de acuerdo con este planteamiento genético, sabemos que eso luego tiene la dificultad de que para llevarlo a la práctica hace falta concretar más las cosas y puede haber diferencias de criterio sobre cómo se hace. Ya le adelanto que nosotros siempre que estén orientadas en esta dirección no vamos a poner demasiadas objeciones. Para que la concreción sea la A, la B o la A', nos parece importante que se hagan cosas que se mantengan en vigor el tiempo suficiente, que se doten de los recursos y que después se evalúen y que se continúe con ellas o se cambien en función de los resultados y no otra cosa.

Hay algunas propuestas más concretas con las que básicamente estamos de acuerdo y esto es todo. Por primera vez no se va a poner la lucecita roja; por lo tanto, aprovecho para resumir que nos gustaría aprobar pero efectivamente la pelota está en su tejado como creo que ha demostrado la exposición. Además, espere para conocernos un poco más y saber cuáles son nuestras verdaderas intenciones y valoración sobre las cosas y no nos impute, por lo tanto, semejantes barbaridades. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión, Progreso y Democracia.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Sanz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **SANZ ARRANZ:** Buenas tardes señorías. Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero decir que desde Izquierda Unida vamos a apoyar este Plan que se presenta, y no porque sea el plan que presentaría Izquierda Unida a la hora de gobernar en la Comunidad de Madrid, pero es un plan que, tal y como se presenta está claro que es para que lo gestione el Partido Popular y evidentemente viendo las cuestiones que se están planteando es una oportunidad -que creo que es bueno que una situación como la que estamos- de que se le brinde ayuda al Gobierno de doña Esperanza Aguirre, y hay que hacerlo porque evidentemente estamos en una situación que no es satisfactoria. Yo partía de la base de que cuando estamos en crisis y aumenta el número de parados, resulta que todo lo que se ha hecho no vale. Pues bueno, si es un mantra que es así, resulta que todo los que han estado gobernando desde las instituciones, ya sea en el Gobierno de la nación, en el Gobierno de la Comunidad o en entidades sociales que han tenido que ver mucho con la formación para el empleo y para el desempleo, ies que se llevan equivocando toda la vida! Suena a risa.

Señorías; suena a risa, sobre todo, cuando son políticas que habrá que ir ajustando, porque yo sé que la vida ha evolucionado, que estamos en el siglo XXI y hay que ir acoplando las cosas a la realidad, pero es que las políticas para el empleo, dentro de la Unión Europea -me parece que estamos en la Unión Europea; creo que el señor Rajoy y sus ministros han estado ayer con unos cuantos y hay un consejo a final de mes- están dentro de un marco y, dentro de ese marco, hay unas reglas del juego y unas medidas que se configuran con las estrategias de empleo de todos los Estados, y si un Estado, gobernado por uno u otro partido, mete la pata, la Comisión Europea lo rechaza. Por tanto, aquí estamos desarrollando las políticas, que vamos a concluir en el año 2013, que es cuando acaba la estrategia europea del empleo; para eso se está hablando tanto del Fondo Social Europeo en 2013. Hay dos añitos más para justificarlo, pero, evidentemente, son las comunidades autónomas a partir de la estrategia para el siguiente período que presentó el anterior Gobierno de la nación, las que tienen muchísimas más competencias. Actualmente, estamos en un momento en el que es muy bueno que se redoble la iniciativa, que revisemos todas aquellas cosas que vemos que hoy, en el siglo XXI, nos dan resultados, pero no renunciemos absolutamente a todo, porque no es cierto, porque hay una serie de políticas, entre otras, que aumentan la empleabilidad de los trabajadores a las que yo no estoy dispuesto a renunciar. Izquierda Unida tampoco está dispuesta a renunciar a ciertas medidas que son las únicas que en toda Europa están demostrando que sirven; por ejemplo, el apoyo a una formación profesional superior, unida incluso a prácticas para contratos laborales. ¿Por qué tenemos que renunciar a eso? Si son medidas que funcionan en toda la Unión, ¿por qué no van a funcionar aquí? Tengo mis chascarrillos de por qué creo que no van a funcionar aquí, pero estamos obligados a seguir practicándolo. Claro, para eso, se nos presenta un plan de empleo que parte de una base que es la fundamental, desde mi punto de vista, y es que parecía que la Comunidad de Madrid, con este último Gobierno había iniciado el trámite de recuperar el diálogo social, pero seguimos estancados, señorías, y eso no puede ser; eso no

funciona así, no funciona así en ningún lado ni a nivel del Parlamento Europeo ni de la Comisión ni siquiera del Comité Económico y Social de Bruselas. No puede ser; hay que recuperar un diálogo fluido en el que cada parte tiene que poner y defender sus propios intereses y los intereses que representa. En definitiva, la conjunción de los agentes sociales y los Gobiernos es lo que ha hecho que Europa esté donde está desde el año 1945, quien quiera olvidarse de eso, que se olvide. Equivocado fundamentalmente.

Señorías, tenemos que aprobar este proyecto porque, entre otras cosas, servirá para que la propia Consejería nos diga donde estamos, porque estamos pidiendo la ejecución presupuestaria, que sea superior al 95 por ciento. Yo creo que estamos muy por encima, porque resulta que sacan dos órdenes, publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid –el número 125 y el número 127-, las dos sustentadas en la misma partida presupuestaria, en el mismo programa presupuestario. Entre las dos suman 41 millones de euros, cuando el programa y la partida son de 32 millones de euros. Nos faltan 9 millones de euros. ¡Explíquennoslo! Dígnannoslo, que no sabemos sumar, es posible. Pero como los datos nos los han dado ustedes en los presupuestos aprobados, no seremos nosotros sino otras personas quienes no sepan sumar, otras personas.

Cuando estamos viendo qué es lo que se nos presenta con las veinte medidas que presenta el Gobierno regional, y vemos la reacción de los agentes sociales, incluida la propia patronal, que nos hace propuestas alternativas; es más, nos dicen hasta de dónde hay que sacar los fondos precisos para poder implementar esas políticas necesarias para el empleo y la formación, creo que no podemos desperdiciar la oportunidad de brindar esta posibilidad al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que reflexione y sea capaz de encontrar una solución para los trabajadores de la Comunidad de Madrid. Porque, señorías, aquí se acabó el cuento. El banco de pruebas de la Comunidad de Madrid, con los datos del desempleo, ya sea la EPA o el paro registrado, señorías, analícenlo, vean cómo este banco de pruebas se ha roto. El banco de pruebas, de tanto probar, se ha partido por la mitad y no es más que un banco de astillas. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz. Tiene la palabra el señor Oficialdegui, del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Muchas gracias, señor Presidente. Me corresponde fijar la posición de mi Grupo Parlamentario respecto a esta proposición no de ley que presenta hoy el Grupo Parlamentario Socialista, y que es un corta y pega de la moción que se tenía que haber debatido en esta Asamblea el pasado 9 de mayo, subsiguiente al debate de la interpelación que hubo a finales del mes de abril.

Uno de los portavoces que ha intervenido con anterioridad decía que hacía falta generosidad, y no soberbia. Lo cierto es que, desde el 9 de mayo en que este tema se tenía que haber debatido y que, por

incomparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, no se debatió, porque cuando no está el proponente no se debate el punto, desde entonces hasta ahora, han avanzado muchas cosas. El Grupo Parlamentario Socialista solo ha retocado ligeramente algunos puntos, en la operación de corta y pega, únicamente en lo que se refería a la evolución de los datos de desempleo o del paro registrado al mes de abril; evidentemente no podían retocarlo con los datos de esta semana. Pero lo que sí es cierto es que, desde entonces hasta ahora, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha seguido haciendo cosas, ha aprobado diferentes órdenes y ha puesto en marcha diferentes medidas. Lo que hace –y lamento que el señor Fabo haya escrito parte de mi intervención- que muchas de las cosas que el Grupo Parlamentario Socialista propone ya lo esté haciendo mejor el Gobierno de la Comunidad. Porque el pasado 16 de mayo la Comunidad ya aprobó destinar 15 millones a un programa de trabajo de colaboración social para parados; ya el 23 de mayo la Comunidad de Madrid aprobó destinar 26 millones para incentivar la contratación, especialmente de jóvenes y de mayores de 45 años. Ya la Comunidad de Madrid tiene puesto en marcha, sin cuestiones temporales, las subvenciones para acciones formativas con compromiso de contratación, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados para adquirir el compromiso previo de contratación a través de una declaración responsable del 60 por ciento de los participantes formados. O sea, señora Navarro, que lo que usted viene a proponer hoy, al hacer ese corta y pega de la moción, llega tarde; llega tarde y viene a poner encima de la mesa cuestiones que están superadas por un plan de empleo que ya se ha comentado en esta Asamblea en varias ocasiones. Este plan de fomento de la empleabilidad tiene varios ejes y su objetivo fundamental es intentar dar respuesta al mayor número posible de los requerimientos que tienen los desempleados en nuestra Comunidad. Justamente, ustedes vienen a traer estos datos; por eso, en determinados momentos, uno es preso de las palabras que dice y, cuando unos acusan a otros de soberbia y resulta que los hechos demuestran que estos no están en la soberbia y que están trabajando en lo que tienen que trabajar, y que los primeros no están trabajando en lo que tienen que trabajar y son los que les acusan de soberbia...

Cuando hablamos de los datos del paro registrado, usted dice: es que, claro, influye la estacionalidad. ¡Hombre, señora Navarro! En España, los datos de paro registrados en el mes de mayo son los mejores datos desde el año 1996. Estacionalidad desde 1996 hasta aquí ha habido mucha. ¡Mucha! En la Comunidad de Madrid es el mejor dato desde 2005; es decir, todos los años de la crisis están superados por los datos de este mes de mayo, y es el segundo mejor año desde el año 2003, que son los datos publicados por la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura. Por tanto, decir que la estacionalidad influye... ¡Hombre!, decir que se alegra, pero que la estacionalidad influye, es como decir: bueno, vamos a decir algo para quedar bien, pero lo que de verdad pasa es que lo que influye es la estacionalidad, cosa que no es así.

Usted decía también: es que ustedes tampoco están haciendo nada... Pues curiosamente hoy el Consejo de Gobierno aprueba ayudas que ascienden a 650.000 euros a la contratación de personas con discapacidad, que se subvencionarán los contratos indefinidos y la transformación de los temporales en fijos.

Forma parte del Plan para la integración laboral de las personas con discapacidad, dotado con 34 millones de euros. Y, además, está en marcha otra línea de trabajo destinada a las personas con riesgo de exclusión social, dotada con 564.000 euros. Esto quiere decir, señora Navarro, que usted trae aquí una proposición no de ley y, como decía anteriormente el señor Fabo en su intervención -que yo iba a decir, y que digo-, el Gobierno regional está haciendo, y está haciendo bastante más de lo que ustedes dicen, y está haciendo cosas intentando no caer en los errores que tanto les gustan a ustedes. Porque sorprende que el ICO haga las cosas mal. Imagino que el ICO estará haciendo las cosas mal desde noviembre de 2011, claro, porque antes el ICO todo lo haría bien, cuando uno se ha cansado en esta tribuna de criticar la nefasta gestión que tenía el ICO en los años del Gobierno del presidente Rodríguez, en comparación con lo que estaban haciendo instituciones que estaban en la Comunidad de Madrid, como puede ser Avalmadrid y la actuación que esta tiene.

Pero no es solo eso. En el plan de empleo que ha puesto en marcha el Gobierno se está trabajando desde la concertación social, señor Sanz. El Gobierno del señor González, no de la señora Aguirre, como ha dicho usted. El Gobierno del señor González está trabajando por y para la concertación social. Y no solo está trabajando por y para la concertación social sino que ha puesto en marcha innumerables medidas y ha tenido varias reuniones del pacto de Madrid. Pero, señor Sanz, el pacto de Madrid no se queda únicamente en la reunión del señor Presidente del Consejo de Gobierno con los diferentes representantes, también hay reuniones que está manteniendo la Consejera que desde que se puso en marcha, desde que se puso encima de la mesa el Plan de Empleo hasta ahora asciende al importante número de 4, y las reuniones por parte de los Directores Generales de la Comunidad de Madrid son permanentes para la vigilancia y puesta en marcha de este plan de fomento de la empleabilidad en la Comunidad de Madrid. Este plan se está llevando a cabo con una partida presupuestaria de más de 150 millones de euros, con 30 líneas de actuación, con 5 ejes fundamentales que están basados en la mejora de la intermediación laboral, por lo que, como decía la Consejera en la pregunta, no puede ser que la intermediación pública solo dé lugar al 3 por ciento de conexión entre la demanda de trabajo por parte de las personas inscritas en las listas de paro y las necesidades de las empresas. Esos son unos datos que a todos, hayamos trabajado o no en oficinas de empleo, nos tienen que llevar a que hay que hacer algo para mejorarlo, y creo que el Gobierno de la Comunidad está acometiendo actuaciones de modernización; el plan piloto. Tendrá su éxito o no, pero se están haciendo cosas para intentar poner a disposición de las empresas los mejores profesionales, que los necesitan.

Para ello, está la segunda pata, que es la mejora de la formación, en una línea que, como decía anteriormente, ya está puesta en marcha con el compromiso de contratación. No hay que formar por formar, lo que hay que hacer es formar para lo que las empresas madrileñas necesitan. Podrá ser interesantísimo hacer cursos de sánscrito, pero, hoy por hoy, las empresas madrileñas no necesitan sánscrito, las empresas madrileñas necesitan formación en idiomas, necesitan formación en inglés, formación en francés, y esa es

la formación que se tiene que dar. Necesitan formación de adecuación para que las personas que están en las listas del paro encuentren su reorientación profesional que les lleve a encontrar un puesto de trabajo con el que seguir adelante. Evidentemente, nosotros, a diferencia de otros, no cabemos en la autocomplacencia y no pensamos: bueno, estamos en una hola, y la hola nos lleva y la hola nos trae; se toman medidas y se actúa.

A diferencia de lo que piensa el Grupo Parlamentario Socialista y la izquierda en general, las políticas activas de empleo no son las que crean empleo; las políticas activas de empleo son las que mejoran la empleabilidad; las políticas activas de empleo son las que tienen que hacer casar las necesidades del mercado de trabajo con los demandantes de empleo que hay en nuestra Comunidad. ¿Qué es lo que crea empleo? La política económica. Y la política económica tanto del Gobierno de la nación como del Gobierno de la Comunidad de Madrid está orientada en los principios básicos y elementales que van a llevar a salir de esta situación de crisis en la que estamos ahora mismo, basadas, como se ha dicho en innumerables ocasiones, en la estabilidad presupuestaria, en la simplificación de los trámites administrativos, en la liberalización de aquellos sectores que necesitan la liberalización y dar mayores posibilidades de generar actividad económica, en la inversión productiva y en la simplificación de los trámites administrativos.

En lo que no está este Gobierno es en errores como esta bonita publicación (*Mostrando un libro.*), que nos remitieron de la economía sostenible, del Plan E, etcétera. Estas cosas lo único que han llevado es a que este país pasara de tasas de superávit sobre el producto interior bruto del 2 por ciento a tasas de déficit del 11 por ciento; y esa es la gestión del despilfarro del Partido Socialista. No voy a hacer referencia a Andalucía porque el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra ya lo hizo. Ese es un ejemplo de cómo se utilizan las políticas activas de empleo en algunas comunidades y en otras. Y venir desde el Grupo Parlamentario Socialista a reprochar al Gobierno de la Comunidad de Madrid, con grados de ejecución de las políticas activas de empleo superiores al 90 por ciento, otros grados de cumplimiento, con lo que hay en Andalucía, y como no solo no han gestionado sino que encima han despilfarrado, la verdad es que ciertamente se aleja bastante de la realidad.

Venir aquí a hablar del equilibrio territorial... Me imagino que en la siguiente intervención se hablará de la necesidad de trabajar por y para los polígonos tecnológicos, etcétera, cuando resulta que hace poco, en el Ayuntamiento de Leganés, se acusó a Izquierda Unida de connivencia, intereses ocultos, etcétera, por haber apoyado el desarrollo del Leganés Tecnológico y de Legatec; es decir, venir aquí a decir que hay que acometer políticas de desarrollo territorial y votar en contra, mejor dicho, abstenerse –que es como votar en contra- de la puesta en marcha del Leganés tecnológico es una muestra de la coherencia que caracteriza al Partido Socialista en la Comunidad de Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

No voy a entrar en otras cuestiones por falta de tiempo, pero no me gustaría dejar de lado las políticas relacionadas con las personas que en este momento tienen la desgracia de no tener ningún tipo de ayuda por parte de la Administración. Es importante recordar, porque nos acompaña en esta Asamblea el ponente del Grupo Parlamentario Popular en la Ley de la Renta Mínima de Inserción del año 2001, el señor De Utrilla -que lo recordará como yo-, que el Partido Socialista votó en contra, de la Ley de Renta Mínima de Inserción, y hoy por hoy, la renta mínima de inserción da una cobertura mucho mayor a la que hay en otras comunidades autónomas con las actuaciones que se están acometiendo y con las posibilidades que se dan. En la Comunidad de Madrid ya contamos con recursos y actuaciones ligados a la prevención de la exclusión social y que se ofrecen a aquellas familias o personas más vulnerables a causa de la crisis. La renta mínima de inserción reconoce la prestación como un derecho subjetivo durante el tiempo que sea necesario. Desde el inicio de esta prestación, se han destinado al pago de la misma más de 544 millones de euros. Por lo tanto, creo que lecciones por parte del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno del Partido Popular en este punto no nos pueden dar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Sí, señor Presidente. Estamos hablando de veinte puntos en este corta y pega, que empieza por el apartado A, pero luego no hay un apartado B. Claro, en la moción sí había un apartado 1 y un apartado 2. Debe de ser que, para ustedes, lo del plan de empleo juvenil ya no tiene la suficiente entidad como para merecer un plan específico y acaba apuntándose como un apartado. En eso, como no puede ser de otra manera, al igual que ha expresado el señor Fabo, no podemos compartir que aprobar esta proposición no de ley implique aprobar una proposición no de ley que no haya sido todavía debatida en esta Asamblea, como apunta en el punto 10 de su intervención.

Por todo lo anterior, dado que el Plan de Empleo de la Comunidad de Madrid, basado en la mejora de la intermediación laboral, el fomento de la contratación indefinida, la formación para el empleo, el apoyo a los emprendedores, que no solo se consigue con palabras huecas, como plantea la proposición socialista, sino con actuaciones concretas, como las líneas de financiación a través de Caixabank y otros bancos, que ha estado acometiendo y consiguiendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y las actuaciones sectoriales...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Oficialdegui, por favor.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Termino, señor Presidente. Hablaban del empleo verde y resulta que no apoyan el Parque Nacional del Guadarrama, que nos va a dar mucho empleo verde en nuestra Comunidad. Por todo lo anterior, porque esta proposición no de ley del Grupo Socialista está muy superada por las realidades del Gobierno regional, mi Grupo Parlamentario votará en contra. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oficialdegui. Señorías, concluido el debate, tiene la palabra la señora Navarro para concretar si acepta o no las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS** (*Desde los escaños.*): No aceptamos las enmiendas, como ya hemos manifestado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. (*Pausa.*) Señorías, el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia ha solicitado la votación separada de los puntos 10, 15 y 19 de la proposición no de ley. ¿Están todos los portavoces de acuerdo con la votación separada? (*La señora Navarro Lanchas pide la palabra.*) Tiene la palabra la señora Navarro.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS** (*Desde los escaños.*): No estamos de acuerdo en la votación separada.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Por tanto, se va a pasar a votar el Proyecto de Ley en los términos resultantes del debate. Se inicia la votación. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es el siguiente: 123 diputados presentes, 47 votos a favor, 69 votos en contra y 7 abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la Proposición no de Ley 75/13. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL-10/2013 RGEP.5150, de Apoyo a los Emprendedores y del Trabajo Autónomo.

Esta proposición ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. No se ha recibido escrito manifestando el criterio del Consejo de Gobierno. Por lo tanto, comenzamos directamente con las intervenciones de los Grupos Parlamentarios. En virtud de lo dispuesto en los artículos 151.5 y 113.2 del Reglamento de la Asamblea, se abrirá un turno a favor de la toma en consideración y otro en contra. Los Grupos Parlamentarios pueden intervenir en el turno que soliciten, de menor a mayor, durante quince minutos cada uno. En último lugar, si algún Grupo Parlamentario no hubiese intervenido anteriormente, podrá fijar su posición, por tiempo máximo de diez minutos, y únicamente y en ese caso para anunciar su abstención. ¿Qué Grupos Parlamentarios desean intervenir a favor de la iniciativa? (*Los señores Ruiz López y Carmona Sancipriano piden la palabra.*) En primer lugar, tiene la palabra el señor Ruiz López en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, es evidente que cualquier estrategia al empleo debe contar con una referencia inexcusable en materia de autónomos y emprendedores. En ese sentido, es oportuno tomar en consideración la propuesta que se nos hace, independientemente de que en la tramitación posterior podamos concretar acuerdos y diferencias. No obstante, en primer lugar, quiero señalar que no puede centrarse toda estrategia de creación de empleo en el autoempleo, que parece ser la consigna que todas las Administraciones están lanzando. Se renuncia a planes de empleo y se deja en manos del mercado a aquellos que puedan buscarse la vida con sus ahorros y los de sus familias. Obviamente, no todos los trabajadores y trabajadoras en paro pueden hacerlo, y más obviamente todavía una estrategia de acompañamiento a un plan de empleo fracasará si se convierte en la única realmente existente.

En ese sentido, resulta bastante escandalosa la deriva del Plan de Empleo impulsada por la Comunidad de Madrid. Desde el primer momento supimos que ese Plan de Empleo no era el que exige un plan de choque para parar la sangría de pérdida de puestos de trabajo y para proteger con una renta básica a quienes siendo afectados no tenían ninguna prestación ni ayuda.

Tampoco incorporaba medidas concretas dirigidas a la búsqueda de empleo de las personas desempleadas, especialmente para los colectivos más golpeados por el paro, como los mayores de 45 años, los jóvenes o los parados sin ningún tipo de cualificación. Efectivamente, enseguida supimos que el plan se orientaba hacia los trabajadores con prestación, ignorando a los que más necesidades tenían. El Gobierno prioriza en su plan, además de a los parados con prestación, a los ciudadanos con edades comprendidas entre 20 y 45 años y en posesión del título de bachiller superior. O sea, una política de empleo basada en la segmentación del mercado y la desigualdad.

Ahora sabemos que la mitad de los recursos del Plan de Empleo se destinarán a cambiar empleos públicos por parados y paradas. (La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA**: *Mentira*.) El 50 por ciento del Plan de Empleo de la Comunidad consiste en sustituir personas con contrato laboral, convenio colectivo y Seguridad Social para colocar a parados sin relación laboral ni jornada de trabajo determinada a cambio de una renta salarial con cotización a la Seguridad Social solamente por accidente de trabajo y enfermedad profesional. (La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA**: *Mentira*.)

En ese contexto, el autoempleo que han emprendido muchos autónomos y emprendedores es la única salida vital de la que parecen disponer. No obstante, conviene ser realistas también sobre la ineficacia de las medidas o, mejor dicho, de su ausencia en este campo. El número de autónomos sigue siendo prácticamente el mismo que a finales del año pasado gracias a una recuperación que ha compensado los 1.536 empleos autónomos que se perdieron en el primer trimestre.

Tan relevante como este hecho es que prácticamente la creación de autoempleo se concreta en la hostelería y el comercio, sectores con baja productividad que difícilmente generan más de un puesto de trabajo. Trabajadores que en buena parte están procediendo del sector de la construcción y que no han recibido ayuda en reciclaje profesional para orientar su trabajo hacia actividades profesionales con más productividad o de carácter estratégico. Son poco relevantes debido a las dificultades con las que se encuentran los intentos que los trabajadores y trabajadoras expulsados del sector de la innovación, la investigación o la comunicación realizan para continuar su trabajo como autónomos.

Debemos ser conscientes de que la política de empleo debe reformularse y que tiene que basarse en planes de choque, de recuperación de la inversión pública o la actividad económica y de acceso a la financiación de empresas medianas y pequeñas con más capacidad de generar empleo que los autónomos que inician su actividad.

Como ya tuve oportunidad de señalar en la Comisión de Economía recientemente, no hay acción en materia de autónomos, profesionales independientes o emprendedores útil que no parta de afrontar el primer estrangulamiento que padece este sector; es decir, el de su financiación. Las entidades financieras han cortado el grifo de cualquier recurso. Podrá señalarse que esto también ocurre con el resto de las empresas, pero no es exacto. Los autónomos dependen en mayor medida del crédito bancario que las pequeñas y medianas empresas y las dotaciones que existen, las líneas ICO o los recursos de Avalmadrid no son suficientes. Necesitamos una nueva filosofía sobre la financiación y un nuevo contenido de las políticas de subvenciones que deberían basarse en criterios como los siguientes: la promoción de planes de diversificación, la articulación de un sistema de préstamos reversibles vinculados a esa política de subvenciones, crear un sistema de microfinanciación para la Comunidad de Madrid y financiación del asesoramiento técnico.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

También sería necesario que esas subvenciones sirvieran para una orientación estratégica del mercado hacia sectores con mayor productividad que las inversiones que en la práctica se están realizando. Los emprendedores y autónomos se lanzan a sectores con baja productividad porque el requerimiento de inversiones es menor y pueden sustituir el recurso financiero por ahorro e indemnizaciones.

Financiación y orientación son dos de las más clamorosas ausencias en la política de autónomos y emprendedores en la Comunidad de Madrid; una política que, por otra parte, ha mostrado una notable incapacidad para propiciar la reconversión de profesionales y autónomos del sector de la construcción, en el que existen habilidades técnicas que podrían contribuir, por ejemplo, a generar un mercado medioambiental que sigue sin existir. En ese sentido, es necesario regular un marco de apoyo de la Comunidad de Madrid a los emprendedores y al trabajo autónomo; por ello sería útil debatir sobre un instrumento como el que se nos

propone. En esencia, se trata de promover en nuestra Comunidad una serie de acciones que defiendan y promuevan el trabajo autónomo, que, como hemos señalado antes, no se incluye exclusivamente bajo la política de emprendedores. En ese sentido, las políticas de fomento del empleo autónomo adquieren relevancia y deberían perseguir asistencia técnica y orientación estratégica; también la creación de entornos que faciliten iniciativas, formación permanente y seguir manteniendo la incorporación del trabajo autónomo a la sociedad del conocimiento.

Señorías, lo más probable es que este año nos encontremos con un aumento de trabajadores autónomos. No se trata de un crecimiento súbito de la capacidad emprendedora de la Comunidad sino de pura necesidad. La amplitud del paro de larga duración, la ausencia de perspectiva, la perspectiva de trabajo indigno y salarios más indignos todavía que empiezan a ofrecerse en los discursos oficiales, los "minijobs", los salarios por debajo del mínimo, el abandono al que las políticas del Gobierno están lanzando a desempleados y desempleadas, etcétera, harán sin duda que la gente asuma la responsabilidad de buscarse la vida. En suma, no se trata de una creación de autoempleo estratégica vinculada a sectores de futuro y técnicamente apoyada sino de una acción económica vinculada a los mercados de consumo y servicios menos productivos y más tradicionales, es decir, una salida condenada a la volatilidad y una elevada rotación, como viene ocurriendo hasta la fecha. En consecuencia –para terminar–, necesitamos apoyo, orientación y formación; es decir, necesitamos de todo lo que ahora carecemos con la política del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Muchas gracias, señor Ruiz López. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Carmona.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Muchas gracias. La verdad es que es un honor haber puesto encima de la mesa y haber regulado y trabajado en la elaboración de una proposición de ley, no una proposición no de ley sino una auténtica ley de emprendedores y de innovadores, para los emprendedores y para los innovadores de esta región. Digo que es un honor porque esta Cámara debería estar completamente de acuerdo en quiénes son los emprendedores y quiénes son los innovadores, y no creo que haya nadie, ningún diputado o diputada, que pudiera estar en contra. Nosotros estaríamos con un innovador como Jan Koum, que es un gran innovador del Silicon Valley del siglo XXI, y ustedes podrían estar con Antoine de Courtin, que es verdad que es del siglo XVII. Por cierto, Koum, que era el innovador, es el inventor del whatsapp; sin embargo, Antoine de Courtin, que sería el suyo, es el inventor del sobre en el siglo XVII. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Debemos dar una respuesta a 560.560 parados registrados más, como decía el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en la EPA; casi 700.000, pero parados registrados son 560.000. ¿Y qué respuesta

les damos? ¿El silencio por parte de este Grupo Parlamentario Popular? Me gustaría saber por qué dice el Consejo de Gobierno –y lo ha dicho hoy creo recordar que el Presidente del Consejo de Gobierno- que en Madrid hay un comportamiento mejor del paro cuando el último dato señala que durante los últimos doce meses ha aumentado el paro en un 5,82 por ciento en Madrid y, a nivel nacional, un 3,75, dos puntos más. ¿Por qué miente?

¿Por qué no hacen políticas para favorecer la igualdad entre el hombre y la mujer y no para que existan más paradas, 285.000, y 275.000 parados? ¿Por qué no hacemos políticas, de verdad, efectivas, no papel mojado, humo tras humo, tras humo, para que no haya 48.528 parados registrados menores de 25 años? ¿Por qué además estamos derrochando recursos y valor añadido, no apostando por para algunos, sus hijos, sus hijas, para mí, mis alumnos, para que puedan emprender y montar una pequeña empresa? Una pequeña empresa en soledad. Les voy a dar un dato: el 78 por ciento de las empresas en España no tienen un solo empleado, porque son personas físicas; una única persona física. Por cierto, la persona física ya no es solvente para el sistema financiero. Por eso, debemos hacer en esta Cámara un esfuerzo; un esfuerzo en remover obstáculos. Podemos crear un conjunto integral y coherente de política públicas, y en eso nos vamos a diferenciar con el Partido Popular. ¿O el Partido Popular se va a diferenciar del resto de Grupos? ¿O Unión Progreso y Democracia? ¿O Izquierda Unida?

Teniendo competencias en la Comunidad Autónoma de Madrid. Podemos impulsar principios informadores. ¿Qué ha sido del Plan de Empleo de la Comunidad de Madrid? Humo, papel mojado. Cuando ustedes presentaron el plan de empleo de la Comunidad de Madrid llamé a los Secretarios Generales de los dos sindicatos, de la Unión General de Trabajadores y de Comisiones Obreras, y me respondieron: ¡qué Plan de Empleo! Ninguno, seis o siete páginas resumen de buenas intenciones de las que empedrado el cielo y muchos otros sitios, pero, desde luego, nada de nada de nada. No hay un plan de empleo de la Comunidad de Madrid.

¿Qué definimos por emprendedor? ¿Qué es lo que queremos apoyar? Una persona física que realiza de forma habitual, personal, directa, por cuenta propia, una actividad económica o profesional. Aquí caben grandes innovadores; por cierto, es una definición que hemos tomado de la definición que dio Mariano Rajoy, siendo líder de la oposición, cuando hizo una proposición no de ley en relación al fomento de emprendedores. ¿También se van a oponer a esto? ¿Podremos ponernos de acuerdo? La pregunta es: ¿cuál sería el motivo por el que, no sé UPyD, pero desde luego el Grupo Parlamentario Popular votaría en contra de esto? La misma norma o muy parecida norma, sustancialmente la misma norma –y luego diré por qué- la votaron ustedes a favor en Andalucía, en Navarra, en el País Vasco, en Murcia y en Castilla-La Mancha. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¿Tendrán el valor de votar en contra de la misma?

No es que les hayamos tendido una trampa, es que ustedes mismos tendrían que saber que nosotros nos coordinamos con nuestros propios compañeros, porque nos teledirigimos y nos coordinamos con nuestros propios compañeros -no nos vamos a coordinar con la Conferencia Episcopal- para hacer nuestro trabajo, en cualquier sitio. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Por tanto, ¿votaron a favor de esta norma en Andalucía, en Navarra, en el País Vasco, en Murcia, en Castilla-La Mancha y van a votar en contra aquí? ¿Van a ser ustedes tan incoherentes diciendo una cosa en un sitio y otra en otro? ¿Son ustedes el doctor No? Don Luis, famosa novela de Jean Fleming; famosa película que usted conoce en la que los tres ratones ciegos asesinaban por doquier. Aquí hay tres ratones ciegos, más ciegos que nunca porque no saben apoyar a los emprendedores.

Nosotros tenemos antecedentes en ese apoyo, por supuesto que sí; por lo menos durante el Gobierno de don José Luis Rodríguez Zapatero se aprobó la Ley del Estatuto del Trabajo Autónomo, se aprobó la Ley de Economía Social. ¡Atención!, ustedes acaban de presentar -digo ustedes si son los mismos que los del Partido Popular nacional, que no es seguro, ¿eh?- un anteproyecto de ley de emprendedores, y nosotros nos hemos esperado a que lo entreguen para presentar esta norma. ¿Y qué dice el CES sobre su norma? Muy deficiente. ¡Sí! Muy deficiente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Son como las antiguas notas, matrícula de honor, sobresaliente, notable. Pues nada, muy deficiente, en este caso, yo diría decepcionante. Por cierto, ha dicho aquí en esta tribuna, un interviniente anterior a mí que las tasas de déficit que alcanzamos los socialistas fueron del 10 por ciento. Ustedes solo alcanzaron el 9,99 por ciento, según Cristóbal Montoro; es decir, han logrado después de este gran esfuerzo de recortes reducir una centésima.

Miren, no estamos solos; no estamos solos ni aquí ni en ningún sitio en el que nosotros hablemos, porque nosotros queremos fomentar la participación. Por eso esta norma no caminará sola; por eso contempla un consejo de trabajo autónomo para que estén todas las organizaciones de trabajo autónomo, por eso queremos crear y hemos puesto en el articulado un observatorio de trabajo autónomo, y por eso sé que ha sido votada a favor por el Grupo Parlamentario Popular en otras Comunidades autónomas, porque la hemos elaborado conjuntamente a nivel estatal -en nuestro caso a nivel federal- con la UPTA y con la ATA y con otras organizaciones, así como con la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos, con la Asociación de Trabajadores Autónomos y con los de la economía social. ¿Para qué? En primer lugar, para liberar el crédito y financiar a nuestras pequeñas empresas. ¿Podemos hacer cosas en esta Cámara para fomentar la financiación de las pequeñas empresas? ¿Podemos hacerlo?

Si yo les preguntara a ustedes en privado, seguro que me dirían que sí. ¿Me van a votar esto en contra? ¿Podemos financiar créditos? ¿Podemos crear la figura del mediador financiero para que intervenga y pueda financiar a estas pequeñas empresas, como hemos incluido en el articulado? ¿Podemos crear inversión privada social? ¿Podemos crear un fondo de inversión social donde muchos aporten para crear

pequeñas empresas no solamente para financiar el ladrillo, la construcción, el sector inmobiliario? ¿Podemos crear un banco público? Por cierto veo una cierta desinformación sobre lo que son los bancos públicos en el mundo, querido compañero diputado de UPyD, y no te quiero contar del Partido Popular. ¿Alemania es un país donde no se puede potenciar desde la banca pública para financiar a los emprendedores? ¿Japón? ¿Los Estados Unidos? Es verdad que en otros sectores, en este caso sería el inmobiliario. ¿Austria? ¿Son países del África Subsahariana los que le estoy citando? ¿Es tan excéntrica esa propuesta? ¿El MITI, Ministry of International Trade and Industry, japonés? ¿El ABA Landesbank, de Alemania? ¿El DNB de Noruega, que es un banco público participado con un treinta y tantos por ciento por parte del Ministerio? ¿Para qué? Para llenar de crédito aquellos sectores donde la banca privada no llega. Esto no es la Unión Soviética, que estarán a punto de acusarnos de ser la Unión Soviética, esto es simplemente financiar aquellos sectores donde la banca privada no entra. Subvenciones, por cierto, no solamente para financiar a través de un banco público, que ponemos en esta ley, sino también para crear nuevas empresas. Subvenciones al establecimiento y puesta en marcha, ¿qué respuestas le damos? ¿Qué respuesta le podemos dar a los emprendedores jóvenes, a nuestros alumnos que quieren emprender? ¿La misma respuesta que dan ustedes cuando le pregunta desde la banca de la izquierda, una y otra vez, sobre sus sobresueldos? ¿Cuál es su respuesta? Esta es su respuesta a los sobresueldos: el silencio, el más absoluto silencio. La misma respuesta que a muchos problemas de los madrileños.

¿Podemos fomentar a través de esta norma la contratación? ¿Estarían ustedes en contra? Y lo digo en este tono porque, como intervienen después, habrá un voto presumiblemente en contra, si la Vicepresidenta no me corrige. ¿Podemos subvencionar la contratación indefinida? ¿Podemos subvencionar las cuotas a la Seguridad Social desde la Comunidad Autónoma? ¿Podemos incentivar a la primera contratación? Ustedes, el Partido Popular en Andalucía, en Navarra, en Castilla-La Mancha y en Murcia han opinado que sí. ¿Podemos subvencionar todo eso a diferencia de lo que ha hecho, gravísimo, en esta Comunidad Autónoma la señora Mariño, Consejera, en relación a intentar sustituir la contratación de trabajadores por voluntariado social en los ayuntamientos de Madrid? ¡Qué vergüenza! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

¿Podemos fomentar la igualdad para que haya emprendedores y emprendedoras? ¿Podemos dar subvenciones para conciliar la vida laboral y familiar? Dirán: lo ponemos en los presupuestos, y ejecutan cero. Aunque ya sé que no está en la norma, pero nos gustaría llevarla a la Comisión y podemos proponerlo, ¿podemos crear la ventanilla única para mujeres empresarias, querida Carmen? ¿O los microcréditos para mujeres, querida Carmen? Un interviniente anterior a mí, del partido Popular, ha dicho: hemos aprobado hoy en el Consejo de Gobierno de la comunidad de Madrid ayudas a la contratación a personas con alguna discapacidad. ¿Sabe cuántos contratos para personas con alguna discapacidad se celebran al mes en Madrid? 150, aproximadamente. ¿Sabe cuántos contratos totales se celebran? 150.000. Es una broma.

Tenemos que crear las condiciones y el ambiente suficientemente limpio para que pueda haber emprendedores en la Comunidad de Madrid. Por cierto, hablando de ambiente limpio, quiero reconocer la labor y el trabajo en esta norma, en la dirección de esta norma, no solamente de este portavoz, sino de mi compañera, de mi amiga, de la diputada de esta bancada, que en estos momentos no está, Maru Menéndez. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Que, por cierto, es una emprendedora social y política. Por cierto, cuando hablamos de emprendedores no nos estamos refiriendo a otro tipo de emprendedores; no nos estamos refiriendo a Arturo González Panero, a Pablo Crespo... Es que se ha escuchado esta tarde, al principio, que no podíamos hablar de corrupción y que la corrupción éramos nosotros. Pues ustedes dirán: Gerardo Galeote, Ginés López, estos son famosos emprendedores españoles, innovadores del Silicon Valley; también Alberto López Viejo, Benjamín Martín Vasco. O empresas, también hay personas jurídicas, Special Events, Pasadena Viajes, Easy Concept, Orange Market.

Por ejemplo –volviendo al tema-, formación. Ser emprendedor también se aprende. ¿Podemos impulsar la formación para ser emprendedor? ¿Podemos orientar profesionalmente? Está en la norma que ustedes han votado también en otras comunidades autónomas. La reinserción profesional, el itinerario profesionalizado, y les voy a proponer un plan, añada a esta norma el siguiente plan: Esta norma tiene en su articulado la creación de un plan estratégico al trabajo autónomo, y les pregunto: ¿podemos votar con 400 millones de euros –y atención a la propuesta concreta, que espero que voten a favor- para fomentar el emprendimiento y las pequeñas empresas en la región? Cosa que hemos hecho todos los años, porque todos los años hemos propuesto una reforma fiscal en la que, eliminando la bonificación al Impuesto de Sucesiones y Donaciones de forma progresiva a partir de un determinado mínimo exento, obteníamos una cantidad de renta suficiente más otras eliminaciones, como el 1 por ciento famoso, podíamos discutirlo estructuralmente –unos estarán a favor; otros en contra- pero una situación deplorable, de déficit público, en la que la gente más vulnerable lo está pasando francamente mal, en la que ustedes están recortando en educación pública, en sanidad pública, en servicios sociales, en ancianos, en mujeres. Para evitar todo ese dolor podemos detraer toda esa cantidad y detraeríamos todos los años aproximadamente 2.000 millones de euros. Si destinamos una buena parte a educación, otra buena parte a sanidad, otra buena parte a servicios sociales, donde los portavoces respectivos hacen sus propias enmiendas, y de ahí podemos sacar 400 millones de euros para este plan. Por lo tanto, no estamos hablando del conejo de la chistera, de los tres ratones asesinos; estamos hablando exactamente de 400 millones de euros para fomentar el emprendimiento, que serían 1.600 millones de euros durante la Legislatura. Solo intentando eliminar -sin intentar-, eliminando la bonificación para el Impuesto de Sucesiones y Donaciones de la Comunidad de Madrid, una auténtica reforma fiscal. ¿Podemos emplear ese dinero en potenciar el emprendimiento? ¿Cuánto generaría esto? ¿Cuánto se obtendría? ¿Qué resultado habría? 30.000 empresas; 30.000 pequeñas empresas. Dirán: no es posible. ¡Cómo que no es posible! ¿Podemos dar 400 millones de euros, un total de 1.600 millones de euros a lo largo de una

Legislatura para crear 30.000 empresas? Sí. ¿Y cuánto empleo podríamos crear? Entre 50.000 y 100.000 puestos de trabajo. Al menos, crearíamos 30.000 empresas y dirían ustedes: muchas de ellas tendrían una enorme tasa de mortalidad; es decir, podrían fracasar. ¡Arriesguémonos! ¡Arriesguemos el dinero, estos 400 millones de euros, en apostar por nuestros jóvenes emprendedores, mujeres emprendedoras y hombres emprendedores! Por supuesto que sí. Y podemos hacer más cosas. No quiero ser exhaustivo para no caer exhausto, pero ¿podemos implementar en la Comunidad de Madrid un sistema extrajudicial de resolución de conflictos que está en esta norma y que ustedes han votado a favor en otras comunidades autónomas? ¿Podemos participar en las juntas arbitrales de consumo para elaborar esto? ¿Podemos desarrollar una normativa específica que desarrolle esta ley de prevención de riesgos laborales?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Señor Carmona, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO:** Esta ley es el trabajo es de mucha gente, y yo apelo a su responsabilidad. Después de lo que he dicho, tendrían muy difícil votar en contra, porque ya la han votado a favor, y les prometo, les doy mi palabra de honor que no ha sido una trampa. Es que esperaba que ustedes pudieran saber que habría que votar a favor, porque la han votado a favor en otras comunidades autónomas, también queridos amigos de UPyD. Cuestión de estar informado. (La Sra. **ELORRIAGA PISARIK:** *¿Queridos amigos?*) Sí, aquí son amigos casi todos, casi todos. Mi querida España. *(Aplausos y risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Ayudas al cese de actividad, trabajo dependiente y, además, podemos establecer un impulso a la eficiencia y a la eficacia de esa norma, y esta norma contempla –y esto estoy seguro de que a los amigos de UPyD también les interesa- una evaluación de políticas en materia de trabajo autónomo. Créanme, tómenselo en serio: tenemos que fomentar a los emprendedores. La verdad es que los socialistas nos especializamos en intentar cubrir las necesidades de aquellos que las tienen, pero también queremos alentar las capacidades de aquellos que las tienen.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Señor Carmona, le ruego termine.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO:** Sí, señora Presidenta, treinta segundos. Les ruego que voten a favor de esta ley. Nosotros la vamos a votar; aquellos que estamos de acuerdo con el inventor del whatsapp, el innovador Jan Koum, y ustedes, que están de acuerdo con el innovador Antoine de Courtin, que fue el inventor del sobre. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Gracias, señor Carmona. Iniciamos el turno en contra. ¿Qué Grupos Parlamentarios desean intervenir? *(El señor Fabo Ordóñez pide la palabra.)* Me habían informado de que se abstenían, pero tiene la palabra, señor Fabo.

El Sr. **FABO ORDÓÑEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Ya veo que estamos sorprendiendo. Por otro lado tengo que confesarles que en nombre de mi Grupo me ha tocado hacer algo que no me hubiera gustado hacer, y esto después de haber participado en un debate en el que ya he comentado que me gustaría haber votado diferente a lo que nos han obligado a votar. Por tanto, ¡vaya nochecita! Bueno, en este caso, el señor Carmona, que sin duda es un hombre con mucha capacidad y muchas habilidades, lo ha conseguido. Y aquí estoy, haciendo algo que no me gusta tener que hacer, por una cosa muy sencilla: en mi ingenuidad política, me hubiera gustado mantener un voto favorable cuando alguien propone que algo se acepte para debatir posteriormente. Bueno la realidad demuestra que va más allá de la imaginación y ves cómo, en un momento determinado, la congruencia y la seriedad te llevan a hacer lo contrario de los que te gustaría hacer.

Bueno, en compensación, como la explicación de nuestro voto es muy sencilla y se basa exclusivamente en una cuestión previa, por lo menos seré muy breve; no se me encenderá la lucecita roja y confío en que quede suficientemente explicado. El asunto, para nosotros, consiste en que después de ver la propuesta y de pensar en ella hemos llegado a la conclusión de que en este caso los factores sí alteran el producto; es decir, consideramos que es muy importante y muy conveniente que, primero, antes de que una asamblea legislativa de una comunidad autónoma, en este caso, la Comunidad Autónoma de Madrid, legisle en esta materia, tiene que estar legislado en el parlamento nacional, con el carácter general que esto conlleva.

Es evidente –y sobre esto hay una promesa, no sé si electoral, pero, desde luego, del Presidente del Gobierno- que la tramitación de esa ley está emprendida –usted mismo ya nos ha informado hace un momento de la presentación del anteproyecto de ley; nosotros tenemos conocimiento del informe y es verdad que eso va con retraso; de hecho, nosotros hemos criticado en varias ocasiones ese retraso porque consideramos –y más en estos momentos y circunstancias económicas- que es una cuestión importante; en el Parlamento nacional lleva un retraso pero está en tramitación.

Además hay ya, desde el pasado 23 de febrero, publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto Ley 4/2013 de Medidas de Apoyo al Emprendedor y de Estímulo del Crecimiento y la Creación de Empleo, que nos gustará más o menos, dependiendo de la valoración que cada cual haga de este real decreto promulgado por el Gobierno, pero también entra en esta materia y pensamos que debe tenerse en consideración a la hora de plantear cualquier iniciativa legislativa posterior. La cuestión es así de sencilla; no hay más y no tiene que ver con el contenido de la propuesta. Es más, no voy a entrar en el contenido de la propuesta, lógicamente, por congruencia con la razón que nos lleva a posicionarnos contrariamente en la votación, pero sí les puedo anticipar que, sin duda, habrá coincidencias a la vez que también habrá diferencias y esperamos y confiamos en que todo eso pueda constituirse en una acción positiva y en un trabajo en el Parlamento de la nación con ocasión de la tramitación de esta ley de emprendedores ya anunciada, como he comentado antes. Esa es la cuestión. Nos parece que este debe ser el voto y no por una cuestión ideológica

o por una cuestión caprichosa sino porque es evidente que todo el contenido de esta ley incide de una manera importantísima en el plan económico, en el mercado laboral, en fin, en todo lo referente y, por lo tanto, afectaría al mercado único y que sería dar un paso importante -la Comunidad de Madrid es muy importante en esta cuestión- para avanzar en el sentido de romper y fraccionar más algo que creemos que es de interés general para todos y que creo que todos apoyamos como es un mercado único, razonable y que funcione con mayor eficiencia.

Por lo tanto, nos parece razonable e importante -y es lo que nos lleva a tomar esta decisión- que primero nos centremos todos los Partidos políticos aquí presentes -que, efectivamente, tienen ocasión de hacerlo- en la tramitación de esta ley en el Parlamento nacional y que, por lo tanto, actúe como necesaria referencia para desarrollos legislativos posteriores. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Gracias, señor Fabo. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor González Jiménez.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ:** Gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenas noches. Subía a esta tribuna el señor Carmona, portavoz del Partido Socialista en este punto, para decir que era un honor presentar este documento, esta proposición de ley de apoyo a los emprendedores y al autónomo. Y yo, sinceramente, pensaba que el señor Carmona nos iba a contar su proyecto, su ley, y que nos iba a decir las bondades y lo que podría suponer. Pero creo que el señor Carmona ha confundido esta tribuna con un plató de televisión, y no ha venido a hablarnos de la ley; ha dicho tres chascarrillos, cuatro anécdotas y dos titulares, y parece que se quedaba exhausto, y no quería hablar de la ley porque tenía muy poco más que hablar, señor Carmona. Sí, mucho papel; el papel lo aguanta todo. El papel lo aguanta todo, y usted puede utilizar cien folios para decir muchas cosas, y puede utilizar cien folios para no decir nada, como hacen ustedes aquí, y por supuesto que vamos a votar en contra. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y usted sabe que vamos a votar en contra porque lo que propone aquí no es ni mucho menos lo que se está votando en otros sitios. Sí, señor Carmona, y, además, porque usted es consciente de que muchas de las cosas que nos proponen son o brindis al sol o medidas que ya están tomando en la Comunidad de Madrid; por cierto, algunas criticadas por ustedes. Cuando se plantearon y se pusieron en marcha, ustedes no tuvieron ningún rubor ni se pusieron colorados por votar en contra, y hoy, señor Carmona, sube a esta tribuna a plantear cosas que se están haciendo en la Comunidad de Madrid, que están dando buenos resultados, pero que, por desgracia, no contaron con el apoyo ni con la colaboración del Grupo que hoy usted representa.

Además, hoy se atreve a decir que sus alumnos... Yo creo que si hoy sus alumnos le vieran no se sentirían orgullosos de usted, porque si después de tanto tiempo han sido capaces de presentar esta

proposición de ley que no aporta nada nuevo, excepto chascarrillos y excepto más de lo mismo, creo que hoy se sentirían profundamente defraudados, al igual que muchos de sus compañeros, que esperaban que su reaparición pública en esta Cámara fuera para aportar algo nuevo; quizá es que ese Whatsapp no le ha llegado hoy, y no le han dicho lo que tenía que decir y cómo lo tenía que decir. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Quizá por eso usted ha estado hoy bastante "light", bastante... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* *(El señor Quintana Viar pronuncia palabras que no se perciben.)* Hablaré del sobre al final; usted tranquilo, señor Quintana. No se ponga nervioso que, por ahí, yo soy como los toros de casta: usted solo tiene que enseñarme el trapo rojo, que entro, pero entraré al final. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* **(El Sr. QUINTANA VIAR: No, si lo que le estoy diciendo es si está haciendo méritos para el sobre.)** Vamos a hablar de lo que estamos hablando y, al final, diremos lo que tengamos que decir, porque no voy a rehusar y este Grupo no va a rehusar ningún debate, porque no tenemos nada que ocultar, porque hemos sido siempre claros y transparentes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular. - Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Además, todos los compañeros de este Grupo saben perfectamente lo que se hace y cómo se hace. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Pero hay una diferencia... *(El señor Quintana Viar pronuncia palabras que no se perciben.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Señor Quintana, por favor. **(El Sr. QUINTANA VIAR: Es que me vienen a buscar)** Ya lo sé; ya lo sé.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ:** La diferencia es que ustedes no se atreven a preguntarle al señor Gómez cómo se gasta el dinero de su Grupo, porque saben que si lo preguntan están en la puñetera calle. ¡Esa es la diferencia!

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Señor González, por favor. Señor González, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ:** Sí, señor Presidenta. Señor Quintana, yo le voy a dar un consejo; solo un consejo... **(El Sr. QUINTANA VIAR: ¡Defiéndete! ¡Defiéndete!)** **(La Sra. REDONDO ALCAIDE: ¡Que te alteras!)** Señor Presidenta, si me deja el señor Quintana, sigo. Señor Quintana, yo le voy a dar solo un consejo: escuche menos a los diputados del Partido Popular y escuche a los suyos, porque a lo mejor se va a llevar también muchas sorpresas, o quizá no les escucha porque no se atreven a decirle la verdad, porque sabe que el brazo o el dedo del señor Gómez les puede borrar, por eso están ustedes teledirigidos *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*, porque aquí hay que decir lo que diga el dedo acusador, el que pone y el que quita. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* **(Una Sra. DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¿Eso lo dice usted?)** Lo digo yo, sí, lo digo yo. **(Un Sr. DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: No es muy original.)** No, no soy original. **(Un Sr. DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¡Que te has liado!)** No, no me he liado. Sé perfectamente dónde estoy, y lo que tengo que decir.

Usted, señor Carmona, usted nos propone una ley en la que el objetivo y los principios que se enumeran en la proposición no son más que un catálogo de generalidades y de buenas intenciones; además son fórmulas en las que estamos todos de acuerdo. ¡Por supuesto que sí! ¿Mejora del tejido empresarial? ¡Pues claro que estamos de acuerdo! ¿Competitividad? ¡Estamos de acuerdo! ¿Protección de la calidad? ¡Cómo no! Seguridad y salud, evaluación, perspectiva de género... Una serie de declaraciones, nada más que de buenas intenciones. Pero, luego, si cogemos y analizamos las medidas que ustedes proponen, lo único que hay son titulares o encabezamientos de un programa electoral.

Dicen ustedes: remover cuantos obstáculos impidan, facilitar y apoyar, promover e impulsar, crear un entorno económico social y cultural, fomentar y garantizar, fomentar la participación. Pero no dicen cómo, se limitan al titular, al encabezamiento pero no profundizan. ¡Es que no hay nada más! ¡Es que no hay nada más que el titular! ¡Nada más que la portada! ¡Nada más que la fachada! Pero de medidas e iniciativas, ninguna, señor Carmona; ninguna. Sí, hay muchos folios, mucho continente pero muy poco contenido, señor Carmona.

Luego, los objetivos que ustedes plantean consisten además en una enumeración de principios que ya están presentes en las actuaciones y programas que actualmente se están llevando a cabo en la Comunidad de Madrid. Dicen ustedes: servicio de información y asesoramiento, subvenciones al empleo autónomo, a la formación, y la redirección de principios muy generales que son indiscutibles por todos. Hablan de acceso a las nuevas tecnologías. ¡Claro que sí! De fomentar la participación activa, el incremento de la productividad, acceso a la financiación. ¡Claro que estamos de acuerdo! Pero esto no aporta nada nuevo. Esto es ni más ni menos que lo que ya se está haciendo en la Comunidad de Madrid y, por cierto, está dando buenos resultados.

Además, ustedes proponen una serie de incentivos, ayudas y medidas que la Consejería ya hace, y le voy a decir algunos de ellos. Ustedes dicen: bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social. Pero si es lo que hizo a finales del año pasado la Comunidad de Madrid, o, ¿es que usted no estaba aquí? ¿O estaba a otras cosas? (*Denegaciones por parte del señor Carmona Sancipriano.*) Sí, sí, no diga no con el dedo. Ya se hizo por parte de este Gobierno. Además, tengo que decirle que se destinaron 10 millones de euros para la celebración de 5.000 contratos con prórroga. ¿O es que usted no estaba? ¿O no se enteró? Lo que usted propone aquí es lo que ya se hizo.

Sigo con más: subvenciones directas a la actividad, asistencia técnica y formación para la gestión empresarial y financiación a la inversión. Si son actuaciones que ya están incluidas en la orden clásica de autónomos cada convocatoria. Sigo: ayudas para empresas de la economía social. Pero si la Comunidad de Madrid ya lo viene haciendo, ya lo viene haciendo desde hace mucho tiempo. Seguimos: creación de redes de colaboración social. Usted sabe que, dentro del Plan de Emprendedores de la Comunidad, ya se ha

desarrollado el programa Impulsa a un Emprendedor. ¿Seguimos, señor Carmona? ¿Sigo diciendo todo aquello que usted plantea aquí pero que ya se está haciendo? Vamos a cambiar de capítulo.

Ahora, vamos a hablar de otra serie de medidas que ustedes presentan con una total y absoluta falta de concreción. Le voy a dar dos ejemplos y, si me da tiempo, alguno más. Dicen ustedes: "creación de un fondo de inversión social para el desarrollo del trabajo autónomo y el apoyo al emprendedor, de carácter público o mixto, público-privado, y la figura del intermediario financiero, del inversor social y de las entidades de apoyo a la inversión". ¡Ya está! Titular. No profundiza en la definición ni en la idea, ni cuantifica estas actividades; simplemente se limita, como suele hacer en televisión, al chascarrillo, a la anécdota y a la excusa, pero a la superficie, sin entrar en materia.

Hacen referencia al trabajador autónomo económicamente dependiente, proponiendo acciones de intermediación entre este y la empresa cliente y la celebración de convenios de colaboración con asociaciones de trabajo autónomo. No hay constancia del contenido mínimo de estos convenios ni sobre los temas o asuntos que deben ser objeto de intermediación. Titular; usted se queda en la superficie, pero nada más; no profundiza.

Seguimos. Propuesta para incentivar la contratación de una persona desempleada que sustituya temporalmente al titular de una actividad, con el fin de favorecer la conciliación de la vida personal y profesional. Señor Carmona, es una proposición vaga y que, además, no concreta los temas ni los asuntos que deben ser objeto de intermediación. (El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: *¡Lea más! ¡Lea más!*) No, es que no hay más. ¡No hay más! Si no puedo leer más, porque no hay más. Que sí, que muchos folios, mucho continente y poco contenido. No es cuestión de cantidad; es cuestión de calidad, y usted pretende enseñarnos el tocho. Es mucho papel y poco contenido.

El último grupo es la creación de una serie de órganos administrativos que exigen la asignación de crédito presupuestario, personal y medios materiales para el desarrollo de sus funciones, y que en algunos casos suponen, en los tiempos que corren, duplicar organismos.

En su intervención ha hablado –no mucho, por si acaso–, del sistema extrajudicial de resolución de conflictos y también de su medida estrella, que también han citado en el punto anterior: la creación de una entidad financiera con la finalidad de financiar las actividades de emprendedores de la región. Es su monotema y es, quizá, lo único nuevo y distinto que ustedes proponen en este proyecto de ley. Le tengo que decir que en la Comunidad de Madrid, esa función y ese trabajo lo está haciendo perfectamente Avalmadrid. Según datos que usted debe conocer, en 2012 se pusieron en funcionamiento 576 nuevas empresas en la Comunidad de Madrid gracias a la línea de emprendedores, y estas empresas dieron lugar a la creación de 1.500 nuevos empleos. Ustedes prefieren obviar los datos que no les interesan, pero están ahí, son reales y

simplemente dan muestra de que las medidas y las políticas que se han puesto en marcha por parte de este Gobierno han sido efectivas. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *¡La deuda! ¡La deuda de Alcalá!*)

En conclusión, la propuesta planteada es difícilmente valorable en términos económicos, ya que no cuantifica las actividades reseñadas. El texto incorpora líneas de actuación que ya se vienen desarrollando por parte de la Comunidad Autónoma de Madrid como políticas activas de empleo, y además se propone otro tipo de medidas que no están suficientemente definidas o suponen una modificación sustancial del Plan de Empleo de la Comunidad de Madrid. Señor Carmona, mucho ruido y pocas nueces. Hoy usted ha pretendido vendernos un proyecto innovador, moderno, distinto y trabajado, pero se ha quedado en un mero titular, una mera fachada sin contenido. Sinceramente, si sus alumnos le hubieran estado oyendo, se sentirían avergonzados del profesor Carmona. Buenas noches. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señor González. Señorías, finalizado el debate, llamo a votación. (*Pausa.*)

(*El señor Presidente se reincorpora a la sesión.*)

Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, comienza la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley 10/13, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se inicia la votación. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es el siguiente: 122 diputados presentes; 45 votos a favor, y 77 votos en contra, queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley 10/13. Pasamos al quinto punto del orden del día.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en el artículo 167.1 del Reglamento de la Asamblea, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley PL-2/2013 RGEP.5866, de Modificación de la Ley 13/1984, de 30 de junio, de Creación, Organización y Control Parlamentario del Ente Público Radio Televisión Madrid.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 167.1 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, ha acordado elevar al Pleno propuesta de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley 2/13, de modificación de la Ley 13/1984, de 30 de junio, de creación, organización y control parlamentario del Ente Público Radio Televisión Madrid. A continuación, la propuesta se va a someter a votación ordinaria a través de procedimiento electrónico. De todas formas, vamos a llamar a votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, comienza la votación. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es el siguiente: 122 diputados presentes, 114 votos a favor y 8 votos en contra, queda acordada la tramitación en lectura única del Proyecto de Ley 2/13.

Tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley PL-2/2013 RGEP.5866, de Modificación de la Ley 13/1984, de 30 de junio, de Creación, Organización y Control Parlamentario del Ente Público de Radio Televisión Madrid.

Seguidamente, pasamos al debate del Proyecto de Ley, que se desarrollará de la manera prevista en el artículo 167.3 de nuestro Reglamento. En consecuencia, tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia y Justicia, y Portavoz del Gobierno, para la presentación... *(Denegaciones por parte del señor Consejero de Presidencia, Justicia, y Portavoz del Gobierno.)* No va a intervenir el señor Consejero. Entonces, tiene la palabra el señor Velasco, en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia. ¿Tampoco va a intervenir? (El Sr. **VELASCO RAMI**: *En contra.*) ¿Va a votar en contra? ¿Ha votado en contra? *(Asentimiento del señor Velasco Rami.)* Ahora tiene la palabra la señora Martínez Martínez, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **MARTÍNEZ MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Victoria, es una pena no haberle escuchado explicar por qué teniendo la ocasión de venir a explicar un modelo de Telemadrid, plantean tan solo esas modificaciones, que tendrá usted que reconocer que después de todo lo que ha pasado y todo lo que ha llovido, resultan extrañas. *(Rumores.)* La verdad es que discutir a las once y cuarto de la noche... Si se callaran los señores diputados o se fueran sería la leche y podríamos seguir debatiendo. *(Aplausos en los escaños de la izquierda.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señorías, ¿pueden guardar silencio y dejar intervenir a su señoría?

La Sra. **MARTÍNEZ MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. Entiendo que lo de Telemadrid lo hemos explicado muchas veces y tenemos puntos de vista que a veces son de difícil comprensión, que no somos capaces de ponernos de acuerdo ni tan siquiera en debatir sobre un modelo, aunque luego se apruebe el que diga la mayoría. En fin, señor Victoria, no me voy a quedar con las ganas de decirle lo que pensamos, como usted bien sabe. *(Continúan los rumores.)*

El 30 de junio de 1984, el Pleno de la Asamblea de Madrid aprobó la ley de creación, organización y control parlamentario del ente público Radio Televisión Madrid. Al inicio de cada Legislatura esta Asamblea -así lo dice la ley- determina el número de miembros que componen el Consejo de Administración que serán nombrados o cesados por la Asamblea a propuesta de los Grupos Parlamentarios. El Grupo mayoritario en esta Asamblea, el Partido Popular, y también el Consejo de Administración, llevan muchos años reclamando

una reducción drástica de la plantilla del ente público Radio Televisión Madrid. Es cierto; eso es algo que no se han cansado de decir. Reducirla para hacer la televisión ocupada de forma casi exclusiva en los servicios informativos. Así se han expresado con insistencia los miembros a propuesta del Partido Popular en el Consejo de Administración, aunque fue la Presidenta de su partido, la señora Aguirre, la que habló más claro: Modificada la legislación –decía- que impedía su privatización, Telemadrid debería ponerse en el mercado y liberar a la sociedad madrileña de un medio de comunicación demasiado costoso para la ciudadanía. Sus prédicas liberales fueron seguidas con entusiasmo por el actual presidente señor González que, en vísperas de la sentencia que declararía improcedente los despidos en Telemadrid, llegó a amenazar con cerrar Telemadrid si los juzgados les obligaban a reducir sustancialmente el número de trabajadores y trabajadoras despedidos. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

La Sra. **MARTÍNEZ MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. Les diré a los señores diputados y diputadas que hablamos, entre otras cosas, de 829 personas que están en la calle. El respeto por ellos debería ser lo primero que debía imperar en esta Asamblea. (*Aplausos en los escaños de la izquierda.*) En fin, ya se sabe que cuando el cántaro va tanto a la fuente, las posibilidades de que se rompa aumentan. Han sido tantas las declaraciones de los dirigentes del Partido Popular y de los gestores de Telemadrid defendiendo la reestructuración, privatización o cierre de Telemadrid que cada vez están más cerca de su objetivo. El ente público Radio Televisión Madrid es hoy una empresa a la deriva que agoniza estructuralmente en medio de una bochornosa parcialidad de sus programas informativos, después de ser descapitalizada técnica y humanamente, y a la espera de que alguien decida darle la puntilla. La última muestra de este galopante deterioro institucional de Telemadrid es la súbita desaparición del servicio de teletexto, del que hasta hace tan solo unos meses decían por activa y por pasiva sentirse muy orgullosos. Una decisión, por cierto, que desde Izquierda Unida criticamos con dureza porque priva a los colectivos de ciudadanos y ciudadanas del servicio de información de una televisión pública, porque aumenta la brecha digital, porque además no todo el mundo tiene internet y, desde luego, con la situación que hay en estos momentos, quienes lo tenían han dejado de tenerlo. En este escenario de crisis social, profesional e institucional de Telemadrid, la iniciativa que hoy debatimos en este Plenario es casi una anécdota. Hace ya seis meses, el Grupo al que represento advirtió de la anomalía existente en el ente público cuya dirección proponía prescindir de 829 personas de la plantilla. ms el Consejo de Administración mantenía a sus 19 miembros.

En realidad, estábamos ante algo más que una anomalía. Suponía un mal gesto de los Grupos políticos que hacía que casi mil personas fueran obligadas a abandonar la empresa porque no hacíamos lo que parecía un simple ejercicio de sentido común: reducir el número de miembros del Consejo en proporción directa a la nueva plantilla de la empresa reestructurada. Y siendo un hecho cierto –y es un hecho cierto lo

que debatimos ahora-, no lo es menos precisar, por otro lado, lo que señala la propia ley de creación del ente público, que los miembros del Consejo de Administración pueden causar vacante por los siguientes supuestos: por fallecimiento, a petición propia, por incurrir en alguna de las causas de incompatibilidad de esta ley o por el cese derivado del cambio de Legislatura. Pues bien, el grupo de Consejeros de Izquierda Unida de la Comunidad de Madrid, en coordinación con la Dirección regional y con este Grupo Parlamentario, creyó que el momento más oportuno para proceder a la reducción de sus miembros era la reunión del Consejo que aprobó el 8 de enero la propuesta definitiva del ERE del Ente Público Radio Televisión Madrid. Fue y es conocida nuestra oposición al citado ERE, que puso en la calle a cerca de mil trabajadores y trabajadoras y que más pronto que tarde provocará la venta o el cierre de la empresa.

Si tan intransigente y veloz se fue para reducir la plantilla, ¿por qué no lo fuimos para reducir el Consejo? El grupo de Consejeros, a propuesta de Izquierda Unida, sugirió que hasta que la modificación de la ley fuese una realidad todos los Grupos deberían haber asumido de inmediato su responsabilidad y aplicarse el cuento, es decir, reducir proporcionalmente sus miembros sin menos cabo de cumplir con las competencias que la ley les asigna, entre otras velar por el cumplimiento en materia de programación, gestión, plantilla y régimen de retribuciones. Solo nuestro Grupo lo entendió así y uno de los dos Consejeros con los que contábamos presentó, a petición propia, su dimisión irrevocable. Por tanto, señorías, este acto que hoy protagonizamos debería haber sido una mera formalidad para todos los Grupos Parlamentarios y, sin embargo, únicamente lo será para Izquierda Unida, que hizo en su día lo que los demás Grupos deberían hacer a partir de hoy. Señor Consejero, una vez más se lo voy a repetir: 829 personas están en la calle esperando que ustedes atiendan a las personas en lugar de seguir atendiendo a las piedras. No lo van a hacer, pero traer una modificación de la Ley del Ente Público en la que solo se habla del número de Consejeros y de las retribuciones de los mismos es, señor Consejero, una desfachatez. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Aguado, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **AGUADO ARNÁEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero comenzar trasladando mi apoyo y solidaridad con mi compañera Maru Menéndez, a la que se ha quitado su derecho a estar hoy aquí presente, defender y argumentar; eso lo primero, antes que nada. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Posteriormente, quiero trasladar nuestro rechazo al procedimiento que el Partido Popular ha elegido para debatir esta propuesta, o para no debatirla, que es por la vía de lectura única y, por consiguiente, no admiten propuestas que pudieran enriquecer o modificar esta propuesta que ustedes hacen. Nosotros, en este caso, creemos que, estando de acuerdo, porque es una propuesta nuestra y ahora pasaré a argumentarlo; me hubiera gustado haber escuchado al señor Victoria pero nos ha privado de su gran

verborrea en este caso, ya debe estar cansado de atacar... *(El señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno pronuncia palabras que no se perciben.)* ¿Le he llamado...

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señorías.

El Sr. **AGUADO ARNÁEZ**: Señor Victoria, disculpe; no quisiera hacer juegos de palabras. En este caso, como decía, nosotros creemos que cualquier otro procedimiento que no fuera el de lectura única, como es el de este caso, permitiría que los Grupos pudieran hacer propuestas que mejoraran, incrementaran o modificaran sustancialmente esta propuesta. Una propuesta puede ser válida –nuestro Grupo va a votar a favor y explicaré más en detalle por qué– pero, desde luego, tendría que ser bastante más, y eso es lo que otro procedimiento hubiera permitido. En este caso, el Grupo Socialista claramente va a votar a favor de esta propuesta porque el primer Grupo que ha hecho un planteamiento de reducción de los miembros del Consejo de Administración fue el propio Grupo Socialista o sus representantes en el Consejo de Administración del Ente Radio Televisión Madrid del pasado día 8 de enero; lo hizo nuestro representante, el consejero Eduardo Sotillos, y lo hizo con un argumento que nos parece que es coherente, faltándole bastante más, que es lo que ahora queremos trasladar. Obviamente, el número de Consejeros del Consejo de Administración se correspondía con una plantilla del propio ente. Cuando de forma –saben que nosotros no lo compartimos– total y absolutamente drástica reducen la plantilla del ente, tiene sentido que se reduzca –así se argumentó y así consta en el acta del 8 de enero– el número de consejeros adecuándolo al número de trabajadores dentro del ente. Hasta ahí completamente de acuerdo. Si además la propuesta es nuestra, mayor motivo para votar a favor de ello. Pero, ¿por qué nos falta en este caso o por qué creemos que se han quedado cortos y nos privan de hacer propuestas que puedan ser añadidas? Si las pueden coger en el aire y modificar, podremos hablar en un futuro.

Nos cuesta creer que esta medida sea simplemente, como ustedes argumentan, una medida que redunde y que tenga una justificación por una cuestión puramente económica, si no contemplan otras que son las que verdaderamente tienen un calado económico y, además, tienen su lógica en todo ello. Si no, creeríamos que es una cuestión puramente de imagen, una cuestión que está bien si queda aislada. Porque, en este caso, creemos, si se acogen también a la ley, a la que han buscado un paralelismo con la legislación a nivel estatal y con lo que se fue marcando, creemos que se debería también, y sería muy importante, que el Director General de Telemadrid, el Director General del Ente, fuera elegido no por el dedo del Presidente de la Comunidad de Madrid sino que fuera elegido por una mayoría cualificada de esta Cámara, es decir, que la elección del Director del Ente fuera fruto de un consenso, fuera fruto de un diálogo entre los Grupos y no fuera solamente una decisión que planteara el Presidente de la Cámara. Esa es la mejor forma de que un medio, que debería ser plural –esta mañana hemos debatido en el Consejo de Administración que debería ser plural; les evito parte del debate: no lo es en absoluto–, Telemadrid, pudiera pretender representar a todos

los Grupos y, sobre todo, no tanto la representación de los partidos como la pluralidad que hay en la Asamblea y, a su vez, en nuestra sociedad. Sería mucho más democrático, sería mucho mejor que la elección del director fuera por una mayoría cualificada, y hoy habrían tenido la oportunidad de incluir este punto en esta proposición de ley.

Algo que nos parece muchísimo más importante: se da la paradoja, la circunstancia de que, teniendo una plantilla de 1.240 trabajadores, tenían una plantilla de directivos que sigue siendo la misma a día de hoy, cuando los trabajadores se han reducido a 304. Díganme en qué empresa privada, dígame qué entidad o en qué criterio economicista se basa el que quitando muy mayoritariamente a los trabajadores se mantenga una estructura directiva igual a la que había con un número de trabajadores tres veces mayor que el que ahora hay. No tiene sentido, si no fuera porque la estructura directiva, como ya hemos dicho, como ya hemos evidenciado, en su mayoría no proviene además de ningún medio de comunicación, sino que son elegidos por otros criterios, y lo dejo ahí. Esa estructura es exactamente la misma con 1.240 trabajadores que con 304. No tiene ningún sentido. ¿Quieren ustedes reducir? Reduzcan en la misma proporción en la que el van a reducir el número de directivos del Consejo de Administración de Telemadrid, porque, además, en 2008 en Telemadrid teníamos una audiencia del 10,3 por ciento con menos directivos que hoy, y hoy, con una audiencia del 4,3 por ciento, tenemos más directivos que entonces, no proporcionalmente sino numéricamente. Una estructura que pierde resultados en su cuenta de resultados, que pierde resultados en su público, en sus clientes, que son la audiencia, con un número mayor de directivos, despiden a los trabajadores, se quedan todos los directivos y ahora se plantea la reducción del Consejo de Administración. ¿Y todo lo demás? ¿Dónde está el ahorro? Solamente la estructura del primer nivel de directivos nos cuesta 1.346.000 euros, y el resto de la estructura de directivos de Telemadrid nos cuesta 4,5 millones de euros. Ahí es donde tenían ustedes una reducción cierta y real, o complementaria, con la que podían ustedes asegurarnos a todos que, reduciendo en la misma proporción que reducen el Consejo de Administración redujesen también los directivos del ente. Por eso, nos parece que no tiene en absoluto ningún sentido que lo hagan aisladamente; compartimos la medida, pero se nos queda demasiado corto por estos argumentos que les estamos dando.

Esta mañana decía que debatiéramos sobre los modelos y el sistema de control de la pluralidad dentro de Telemadrid. El Consejo de Administración es un elemento de control, pero a posteriori; es un elemento que valora y evalúa lo que hace y lo que representa, entre otras muchas funciones, a posteriori sobre la programación, entre otros temas, la gestión económica, etcétera, de Telemadrid. Pero no tenemos ningún control, ninguna verificación de que se cumple una pluralidad del medio de forma clara y contundente.

Esta mañana les ponía un ejemplo que se lo voy a poner otra vez, y con esto quisiera finalizar. La clara muestra de que esto justificaría que haya una televisión con un director general elegido por una mayoría

cualificada y no puesto a dedo por el partido del Gobierno, la clara muestra de que requeriríamos un nivel de directivos cualificados provenientes de los medios, rigurosos y profesionales y no puestos por el partido del Gobierno, es que hoy, ni hace un mes ni hace dos, hoy, en las noticias de Telemadrid, si seleccionamos las que han tenido un tratamiento negativo, vemos que seis de ellas hacen referencia al Partido Socialista, una, a los sindicatos -este es uno de los grandes temas, y otro, como siempre, Cataluña, que siempre engloba cualquier actuación-. Y si vemos las noticias que tienen un tratamiento positivo de las noticias de hoy, cinco tiene que ver con el Partido Popular, ninguna con el Partido Socialista, ninguna con Izquierda Unida y ninguna con UPyD. Esta es la cruda realidad, esto es el informativo que hoy han tenido en Telemadrid los madrileños, el informativo que no tiene ninguna forma de verificar qué es realidad, un informativo del que se va a reducir su Consejo de Administración, un informativo con directivos puestos a dedo, sin rigor en la mayoría de los casos en toda la programación, sin ningún elemento de autocontrol, como tienen todos los medios públicos y privados, y cuyo resultado es este que les digo.

Vamos a votar a favor porque la propuesta era nuestra, vamos a votar a favor porque es una propuesta en proporción y coherente, pero podían haber sido ustedes un poco más atrevidos aunque hubieran tenido que enviar a la calle a amigos o conocidos o personas que ustedes hayan puesto de antemano, pero -no sé si van a salir después- explíquennos a qué se corresponde esa estructura tan alta de directivos con una tercera parte de los trabajadores que tenían antaño. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Aguado. Tiene la palabra la señora Díaz Ayuso en representación del Grupo Parlamentario Popular por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **DÍAZ AYUSO:** Buenas noches a todos. Vengo a defender este proyecto de ley que modifica la Ley 13 de 1984, de 30 de junio, de Creación, Organización y Control Parlamentario del ente Público de Radio Televisión Madrid. Este cambio realmente no es una sustitución, es simplemente una modificación en dos artículos, y se basa en modificar el número de miembros de este Consejo de Administración, concretamente de 18 a 9, a partir de ahora, y modificaría también la cuantía, estableciendo un tope, y el modo en que se percibirían estas dietas y estas indemnizaciones; un modelo que emula al actual modelo que tiene ahora mismo Radio Televisión Española, que, como todos saben, siendo una televisión de ámbito estatal, lo lógico, lo sensato es emular un modelo similar y aplicado a una Administración regional como la nuestra.

Esta ley del año 1984 ha estado desde el principio, es la única ley por la que se ha regido el Consejo de Administración de Telemadrid; no se ha modificado nunca en todo este tiempo, y creemos que ahora que Radio Televisión Española ha efectuado un ERE, como todos saben, durante la época de Zapatero, del que nadie habla nunca y que parece desconocido y por el cual 4.150 trabajadores se fueron a la calle, con el Gobierno de Mariano Rajoy es cuando se ha aplicado realmente una reducción en su Consejo de

Administración. Ha tenido que ser un Gobierno del Partido Popular el que ha cogido el Ente Público Radio Televisión Española y acabar con aquellos sueldos astronómicos, no sé si recuerdan, con coches oficiales, Visa Oro, con secretarías, con asesores y con todos esos dispendios que tenía la televisión pública estatal y que gracias al Gobierno del Partido Popular de Mariano Rajoy se ha recortado.

Ahora que ese Consejo se ha reducido, en base también a ese ERE, consideramos que en Madrid teníamos que hacer exactamente lo mismo y, por eso, siento decirle a mi compañero del Partido Socialista que ha basado su intervención en una falsedad, en una mentira. Usted dice que van a votar a favor porque es una propuesta de su compañero Eduardo Sotillos. Yo creo que por whatsapp le pasan mal las cosas también a usted, porque lamento decirle que le han pasado el acta de 8 de enero de 2013, cuando Eduardo Sotillos intentó adueñarse de una propuesta de Manuel Soriano, del Presidente de este Consejo de Administración, de 29 de mayo de 2012, o sea, un año antes, en la que su compañero Eduardo Sotillos ponía en duda esta reducción y estaba en contra. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Por tanto, mire las fechas.

Yo considero que si se suman a esta propuesta de reducción, será bienvenido y, además, me alegro mucho, porque creo que es lo correspondiente, es lo justo y es lo ético con la situación que estamos viviendo, pero creo que no hay que adueñarse de esta propuesta porque, con que vayamos todos juntos y, por una vez en mucho tiempo, votemos cosas a favor para ajustar y para dejar la Administración como es lo más coherente, no hace falta adueñarse de propuestas de otros. Yo creo que basar su intervención en eso y en la falacia del equipo directivo de la cadena, que es otra de las grandes mentiras en las que ha basado su intervención, me parece por lo menos reprochable, porque manipula los datos.

Usted sabe que el equipo directivo de Radio Televisión Madrid, que la dirección del ente, al que tanto apelan siempre en esta Cámara dando datos falsos, es un equipo que tuvo 13 miembros, cuando ustedes crearon Radio Televisión Madrid desde estos escaños y para entonces no pedían tanto consenso de esta Cámara, porque directamente, para elegir al equipo directivo, ¿qué hicieron? Cogieron a un diputado de Izquierda Unida y a un diputado del Grupo Socialista y con ellos montaron la televisión que, luego, ustedes dicen que es plural. Desde entonces hasta ahora no ha habido ninguna modificación en este sentido. Ahora, con un Gobierno del Partido Popular, ha sido cuando la dirección sí que se ha reducido –y no mientan– pasando este equipo directivo de 13 a 8 miembros, adecuándose también a la estructura del ERE y, además, quedándose sin cargos muy importantes, como el de un director de comunicación, un director de antena, un director comercial o uno de recursos humanos. Por tanto, ahora mismo Telemadrid tiene 8 directivos, y no los datos que ustedes están dando una y otra vez, por cierto, que son siempre falsos.

Ustedes saben que Radio Televisión Española aplicó un EREs que siempre olvidan, que me hace bastante gracia, porque es que 4.150 trabajadores se fueron a la calle, lo cual ustedes aquí siempre obvian,

porque, claro, como son despedidos de la época de Zapatero debe de ser que son despedidos buenos. Entonces, dependiendo de la época en que se despide, los despidos son buenos o malos; como los periodistas, que si son de su cuerda y comulgan con las órdenes de sus sindicatos en Telemadrid o en Radio Televisión Española -porque lo han hecho muy bien poniendo a todos los sindicatos en el Consejo de los informativos-, si las ideas son de izquierdas y la información comulga con esos sindicatos, es información buena y son periodistas buenos, y si son contrarios o no comulgan con las ideas de los sindicatos, los periodistas son periodistas malos. Pues es una versión un tanto patética del periodismo y, desde luego, cuando dan lecciones de pluralidad erizan las pestañas a cualquiera. Francamente, les tendría que dar no sé si vergüenza, pero por lo menos un poco de sonrojo dar esas lecciones de pluralismo y de periodismo que quieren darnos siempre en esta Cámara.

Yo creo que los motivos son bastante claros. Creo que la austeridad y el rigor tienen que ser lo que se premia en este proyecto que hoy presentamos y en el que estamos de acuerdo tres de cuatro Grupos. Yo creo que adecuarnos a la estructura que tiene ahora mismo Radio Televisión Española es lo más eficaz, lo más eficiente y lo más responsable. Me gustaría que el Grupo UPyD se hubiera sumado, pero entiendo que están apartados de esta institución. Si no están de acuerdo con tener un cargo en esta institución, podría haber bastado con no cobrar las dietas en el Consejo, pero creo que porque hubieran tenido un miembro que tenga información puntual sobre lo que acontece en la cadena, sobre audiencias, etcétera, no estaría de más, pero, bueno, yo respeto eso.

Lo que me llama la atención sospechosamente del Partido Socialista y de Izquierda Unida, que siempre nos vienen a dar lecciones de pluralismo, etcétera, es que les deben parecer pocos los mecanismos de control que tiene Telemadrid. Para ellos, el hecho de que esté esta Cámara, que esté este Pleno, donde siempre se están efectuando preguntas al Gobierno, o cuando hay una Comisión de control, que se reúne periódicamente, es poco, y que haya un Consejo de Administración para ellos es poco. Van paulatinamente, reciben sus dietas, pero les parece poco, les sigue pareciendo poco. ¿Qué les gustaría a ellos? Pues tener un Consejo audiovisual en Madrid como el que, al final, Esperanza Aguirre -aunque lo propuso un Gobierno del Partido Popular- echó para atrás, a lo mejor para tener amigos y controlar la información, que es lo que están haciendo, y déjenme que les cite dos casos porque son los dos existentes: el Consejo audiovisual en Cataluña o el Consejo audiovisual andaluz, dos dispendios que les cuestan a los ciudadanos, en Cataluña, 11 millones de euros todos los años y, en Andalucía, 7 millones de euros todos los años para nada. Bueno, sí, les voy a decir para qué. El Consejo Audiovisual en Cataluña, que les encantaría tener a ustedes en Madrid y al que nosotros nos negamos, sirve para perseguir a medios de comunicación que no comulgan con sus ideas, y hay periodistas, que nos son precisamente de mi partido ni cercanos a mi partido, que han denunciado esas atrocidades. Desde Cataluña, al final, lo que se está haciendo desde la televisión pública es promulgar el separatismo, la independencia con múltiples programas, y nunca veo al Consejo Audiovisual de Cataluña dar ningún toque a la televisión pública catalana.

Lo mismo ocurre con Andalucía, porque aunque no les guste escucharlo, ustedes tienen un Consejo Audiovisual en Andalucía que, como les decía, cuesta 7 millones de euros, que tiene hasta coches oficiales, y jamás verán exigir a Canal Sur que persiga mañana, tarde y noche a la Junta de Andalucía para que dé la cara por la situación de los ERE. Y no lo van a ver, porque ese Consejo Audiovisual que cuesta esa millonada todos los años a los andaluces está presidido por un socialista. Por tanto, cuando el sector público pretende controlar al sector público, ocurren las cosas que ocurren: esa inutilidad de organismos que quieren imponernos.

Por tanto, yo creo que no nos pueden dar ejemplo de pluralismo ni de buen periodismo en esta Cámara. Saben de sobra que la situación que se está viviendo en Radio Televisión Madrid está ocurriendo en todos los organismos, en todas las televisiones y medios de comunicación de este país, y en todos han tenido que aplicarse EREs, pero no solo en esos organismos, también en su partido y en sus sindicatos, porque la situación es la que es. Es bastante doloroso tener que aguantar en todos los Plenos y Comisiones cómo traen aquí el dolor de la gente, de periodistas y grandes profesionales que se han ido a la calle y que nos lo restrieguen como si a nosotros no nos importara y ustedes tuvieran la supremacía moral de la gente que se va a la calle, cuando, que yo sepa, el invento del paro no es precisamente de esta Legislatura ni viene por culpa de la gestión de mi Gobierno. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

A mí me parece, francamente, que dan unas lecciones morales, de verdad, que son lamentables. Cuando hablen, por favor, del ERE de Telemadrid, recuerden el de Zapatero, que no fue hace tanto y proporcionalmente fue mayor; mucho más grande. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Ustedes consideran que los periodistas son buenos o malos por su ideología y consideran que son buenos o malos según ustedes los teledirijan, y consideran que son buenos o malos dependiendo de su interés. Les he oído muchas veces comentar que es curioso que para ellos las TDT que hay, por ejemplo, en Madrid, son de derechas o de extrema derecha. Es una cosa que dicen muy a menudo, pero luego no se sonrojan cuando van a esas tertulias, participan y hasta hace poco cobraban por acudir a las mismas. Si tuvieran un poquito más de dignidad moral, quizá no deberían ir a esas tertulias, porque es muy duro tener que escucharles... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Sí, la extrema derecha, pero me voy a esas tertulias a hacer cuota de pantalla. En las tertulias de extrema derecha les veo casi todas las noches a muchos de ustedes. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Creo que eso no es pluralismo ni rigor. Por tanto, no nos den lecciones de nada. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, silencio.

La Sra. **DÍAZ AYUSO**: No se preocupen. Yo solamente creo que traen siempre a esta Cámara la polémica del despido, la situación de los ERE, la situación de Telemadrid, etcétera, y no se dan cuenta de dónde está el verdadero problema. Yo creo que la situación que se ha vivido en el Ente ha sido, desde luego, bastante dolorosa; a nadie le ha gustado, pero creo que hemos actuado con responsabilidad y quienes no lo han hecho han sido ustedes, que se han comportado durante todo este tiempo como sindicatos de los sindicatos y, al final, en esta Cámara siempre buscan la defensa de los sindicatos, que es una cosa que me deja pasmada. Y que sea un sindicalista el que le diga a un periodista cómo tiene que trabajar, es lo último. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, silencio.

La Sra. **DÍAZ AYUSO**: Es como si un sindicalista tuviera que decir a un arquitecto cómo hacer un puente, o a un cirujano, cómo hacer una operación. Que sus sindicatos se limiten a defender a los trabajadores que dicen defender y dejen a los periodistas trabajar con libertad, no menospreciando ni menoscabando la imagen del Ente, que es lo que están haciendo siempre en Telemadrid y en Televisión Española para arrinconar la verdad de la información. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Y eso sí es pluralidad!

Antes de terminar, déjenme que les diga que la presunción de inocencia y la pluralidad se dan por supuestas en el Estado de derecho, y en caso de haber pruebas de que se está sobrepasando, lo que tienen que hacer es acudir a los tribunales, pero no convertirse ustedes en periodistas ni en jueces, cuando no lo son, y muchísimo menos sus sindicatos. Solamente quiero decirles que espero que ahora voten a favor, cosa que me alegraría.

Lamento comunicarles que esta proposición de ley viene de la mano de un Consejo de Administración, que no es suya. Han intentado adueñarse de esta propuesta viniendo aquí y diciéndonos que, bueno, no están de acuerdo, pero que son tan gentiles que lo van aceptar. Yo creo que es lo mínimo. Creo que con la situación que ha vivido el ente, y con la situación que está viviendo este país, los españoles y los madrileños no entienden que un Consejo de Administración, que está perfectamente representado con nueve, tuviera 19, 20 o 25. Porque, si fuera por ustedes, estaría en 50, en 60, y con comisiones y subcomisiones. Lamentablemente, ahora mismo gobierna el Partido Popular en la Comunidad de Madrid, y este tipo de proyectos y de propuestas se pueden llevar a cabo. Realmente, esperamos que con su apoyo, porque es lo que queremos: sacar el máximo consenso posible en este proyecto. Sobre todo, recordarles que lecciones, las justas, porque si esto se lleva a cabo es, entre otras cosas, porque nosotros hemos querido por austeridad y por rigor, al que espero que apelen más a menudo, porque los madrileños así lo necesitan. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, señorías, se llama a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, tal y como señala el apartado tercero del artículo 167 de nuestro Reglamento, el proyecto será sometido a una sola votación de conjunto, quedando definitivamente aprobado en caso de ser aprobado. Comienza la votación del Proyecto de Ley 2/13. *(Pausa.)*

Señorías, con 122 diputados presentes, 114 votos a favor y 8 votos en contra, queda aprobada la modificación de la Ley 13/1984, de 30 de junio, de "Creación, organización y control parlamentario del Ente Público Radio Televisión Madrid." Pasamos al sexto punto del orden del día, correspondiente a los dictámenes de proposiciones de ley.

Dictamen de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado sobre la Proposición de Reforma del artículo 10 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid. (RGEP. 6339/2013).

-Recibido escrito del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión. (RGEP. 6438/2013).

La tramitación del dictamen se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea con carácter general para las proposiciones de ley, con las particularidades contenidas en el artículo 64 del Estatuto de Autonomía y los artículos 155 y 156 de nuestro Reglamento.

El Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia ha comunicado la reserva para su defensa en el Pleno de la enmienda que, habiendo sido debatida y votada en Comisión, no ha sido incorporada al dictamen. Teniendo en cuenta que ya se celebró debate a la totalidad el pasado 14 de febrero de 2013 y que no se ha acordado la presentación del dictamen a cargo de la Presidenta de la Comisión, comenzamos directamente con el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, que podrán hacer uso de la palabra por un tiempo máximo de diez minutos cada uno para fijar su posición sobre el contenido del dictamen o sobre la enmienda mantenida. Tiene la palabra el señor Marcos Allo, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Buenas noches, ahora sí podemos intervenir, no como en la anterior ocasión que no hemos podido intervenir para fijar nuestra posición sobre la reducción de Consejeros... Si hubiera una ordenación del debate más imparcial, quizá no hubiera problema para intervenir, pero hay que hablar de otras cosas. (La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: *Te has equivocado.*) ¡Hombre!, precisamente para eso está la presidencia, para ayudar a los Grupos a corregir los errores, no para alimentar los errores e impedir que hablemos; pero, bueno, esa es otra cuestión que no corresponde ahora.

El Sr. **PRESIDENTE**: Aténganse a la cuestión, si no le importa, señoría.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Me atengo a la cuestión, señor Presidente, que es tarde.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Como es conocido, y hemos dicho tanto en Pleno como en Comisión, mi Grupo es favorable a la reducción de parlamentarios en la Comunidad Autónoma -y así lo hemos propuesto con anterioridad-; somos partidarios de reducir de 129 a 70 diputados, que es lo que hemos propuesto nosotros, frente a 65, que propone el Grupo Parlamentario Popular, que es aproximadamente la mitad más uno, en un número impar, aunque en el Congreso de los Diputados es par, tiene 350 y es hasta 400. Se lo digo porque usted, como Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el otro día nos decía que nuestra propuesta era extraña por tener 70, pero no debe ser tan extraño cuando en el Congreso de los Diputados es par y, que sepamos, nunca se ha producido empate. De todas formas, mantenemos que es conveniente 65 diputados, y hay una razón principal y de fondo de por qué creemos que debe haber 65 diputados. La razón principal es que nos encontramos con un Estado autonómico que nació como una especie de impulso dispositivo en el que no había una ordenación marcada en la Constitución; que casi se puede decir que fue producto de los barones territoriales de los diferentes partidos, porque cuando el Partido Socialista y UCD intentaron poner un cierto orden en su momento con un informe de expertos, entre los que, por cierto, estaba Paco Sosa Wagner, en la Comisión de García de Enterría por todos conocida. Posteriormente, el Tribunal Constitucional, sin embargo, intervino e hizo la famosa sentencia conocida como la sentencia en relación con LOAPA y declaró la inconstitucionalidad. A partir de ese momento no hubo capacidad para ordenar de forma racional, más allá de las sentencias del Tribunal Constitucional, el Estado autonómico.

Es cierto que al principio funcionó aceptablemente bien hasta que se cometió el gravísimo error de permitir la reforma del Estatuto de Cataluña y muchas comunidades autónomas, por emulación, acabaron cometiendo el disparate de crear una estructura burocrática y una estructura institucional que ya no es que fuera semejante al Estado sino que era como crear un Estado que superaba al propio Estado de nuestro país; con lo cual, tenemos una configuración institucional completamente inadecuada, como se ha comprobado en la situación de crisis económica, para hacer frente a ella.

Por tanto, nosotros, en nuestra condición de diputados, en la Comunidad de Madrid, en virtud de este principio dispositivo, implica una reforma del Estatuto de Autonomía, que después tendrá que ir al Congreso de los Diputados y ser ratificada allí, y puede ser positivo en el sentido de que a lo mejor hay algunas comunidades autónomas que emulando a Madrid, consiguen empezar a reducir su aparato burocrático, su aparato institucional y logramos que las élites regionales, las baronías regionales, el poder regional, que tan negativo ha sido en nuestro país para tener un sentido de unidad y poder hacer frente, como

país, a los graves problemas que afrontamos y no como distintos "estaditos" y distintas comunidades autónomas, cada uno con sus soluciones, con 17 proyectos. Por ejemplo, el PSOE presentaba anteriormente un proyecto que, en el fondo, es una copia en otra comunidad autónoma u otra, porque los hacen en los mismos despachos de abogados o los mismos partidos con cuatro pequeños cambios, que lo único que hacen es dificultar, por cierto, la movilidad de los trabajadores y de las empresas, pero que, al final, prácticamente, son la misma legislación hipertrofiada y multiplicada por 17 y cada vez con peor calidad.

Por tanto, defendemos un aparato institucional más reducido, más acorde con nuestras competencias; que, por supuesto, habiendo 65 diputados, que sigue siendo uno por cada 100.000 habitantes –en el Congreso de los Diputados hay uno por 130.000-, tenga un tamaño razonable para poder conformar mayorías, minorías y realizar el control del Gobierno, el cual, además, no depende del número de diputados, porque de los 129 diputados actuales, la verdad es que muchos tienen una actividad menor, y esos 65 podrían tener una gran actividad-; eso sí, modificando el Reglamento y dotando a esta Cámara, por supuesto –sería lo mejor- de instrumentos más eficaces para poder realizar un control adecuado del Gobierno, y de una Mesa que no estuviera controlada por el partido de la mayoría, que no limitara las iniciativas de los distintos Grupos no calificándolas cuando no le interesa por cuestiones puramente de oportunidad política, lo que nos obliga a ir al Tribunal Constitucional. Lo malo es que el Tribunal Constitucional resolverá dentro de tres años y la oportunidad política se habrá perdido, pero esa es otra cuestión que no es exactamente la que nos trae aquí.

Nosotros creemos positiva esta reducción a 65 diputados, junto con otras modificaciones de la Ley Electoral, evidentemente: listas desbloqueadas; una reducción del porcentaje de votos para entrar en la Asamblea autonómica –que traemos aquí porque exige una modificación del artículo 10 del Estatuto- del 5 al 3 por ciento, lo que permitiría que las distintas opiniones que hay en la sociedad, que se conforman en grupos diferentes y que pueden ser representadas por partidos diferentes, tuvieran la opción de entrar en esta Asamblea. Esto ni beneficia ni perjudica a UPyD, que estamos dentro, pero puede beneficiar a otros partidos y, sobre todo, puede beneficiar a ciudadanos que quieren que estén representadas en la Cámara otras opciones políticas distintas de las de siempre, del "statu quo", del "establishment", de las posiciones conservadoras, como las que mantiene el Partido Socialista. Por cierto, nos gusta mucho que intervenga el Partido Socialista con un cierto tono áspero. En el fondo, nos estimulan sus intervenciones; nos resultan agradables, porque, como decía Schopenhauer en su libro "El arte de tener razón", cuando se hacen intervenciones ásperas, que van a lo personal, es porque realmente no hay argumentos sólidos y objetivos para buscar la verdad. Obviamente, si no se quiere cambiar nada, si no se quiere garantizar más poder para los electores, sino que únicamente se piensa en los intereses de partido, en mantener el "establishment", el "statu quo", mal nos puede ir. Esto lo digo por el Partido Socialista y también por ustedes, aunque en este caso apoyamos la iniciativa de reducción de diputados. Nos parece muy positiva y muy conveniente.

Hablaban antes de reducir los Consejeros de la televisión autonómica. En este caso, también deberían no solo reducirlos mucho más, sino despolitizarlos y que los partidos dejaran de estar en las instituciones, que deberían ser imparciales, a través del sistema de cuotas despolitizadas; pero también esta es otra cuestión que aprovecho para mencionar, dado que no hemos tenido la oportunidad de hacerlo anteriormente, porque creo que es importante. Menos diputados; más política donde hay que hacerla, que es en la Asamblea; menos política donde no tienen que hacerla, en los órganos de control y en los medios de comunicación públicos, donde no hay que hacer política sino garantizar que sean imparciales y que den información veraz a los ciudadanos, que es lo que no ha venido haciendo Telemadrid en los últimos años, con unos y con otros, con el Partido Socialista y con el Partido Popular, aunque hay que reconocer que ustedes lo han agravado. *(El señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno pronuncia palabras que no se perciben.)* Rosa Díez acudía a Telemadrid hasta que salió elegida diputada. A partir de ese momento no volvió a acudir nunca más...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, atégase al tema. Está hablando de Telemadrid. Tuvo oportunidad.

El Sr. **MARCOS ALLO**: No se trata de mantener aquí un diálogo con el señor Consejero.

El Sr. **PRESIDENTE**: No, por eso. Por favor.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Además, es tarde. Simplemente, votaremos a favor de la reducción a 65 diputados y esperamos que los otros Grupos también lo hagan. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Marcos Allo. Tiene la palabra el señor Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GORDO PRADEL**: Gracias, señor Presidente. Buenas noches. Hoy creo que cerramos un triste ciclo de esta proposición de ley, a la que estoy seguro de que han estado tremendamente atentas, como he dicho en otras ocasiones, todas las personas desahuciadas de la Comunidad de Madrid, todos los desempleados y desempleadas; en definitiva, todas las víctimas del Partido Popular. Hoy terminamos este ciclo y ya veremos qué se le ocurre al Gobierno regional y al Partido Popular. Por tanto, señorías, ya les he dicho en otras ocasiones que ustedes utilizan a los madrileños y a las madrileñas como escudos humanos de sus desafueros y atentados sociales y parece que, bajo igual condición, también los quieren hacer rehenes de sus desafueros políticos. No parece que esto sea una prioridad para resolver el drama social que están generando; pero ya entiendo que ustedes tienen urgencias, muchas urgencias, y ven más oportuno o instrumental que necesario o importante abrir un debate sobre la reforma electoral en la Comunidad de Madrid.

Señorías, ya hemos reiterado en múltiples ocasiones que estamos en contra de todo lo que reduzca la proporcionalidad y haga el sistema más mayoritario, como es reducir escaños. Con un falso e incluso peligroso argumentario, pretenden con esta proposición aparentar que a ustedes también les preocupa la necesaria regeneración política, y que además contribuyen con una falsa austeridad. El problema, señorías del Partido Popular, es que, más que dar solución al problema de la desafección hacia la política, son ustedes parte de esa desafección a la política; son parte fundamental de ese problema. La mayoría social lo que pide en las calles a la política es más democracia y más transparencia, y su proposición y su acción de gobierno precisamente van en sentido contrario.

Señorías, es el número de escaños, tanto como el tamaño de la circunscripción, lo que facilita que en la Comunidad de Madrid, con la salvedad de la barrera de entrada, el resultado se aproxime bastante a la proporcionalidad, con una leve prima, eso sí, a las fuerzas del bipartidismo. Y no es más bipartidismo precisamente lo que están pidiendo las calles, señorías, no es eso; y eso es así, y usted lo sabe, porque el efecto matemático de reducir por debajo de la centena reduce la proporcionalidad. Sencillamente por eso, y lo saben perfectamente.

Por lo tanto, señorías, ustedes no pretenden fortalecer la democracia; todo lo contrario, buscan apuntalar el bipartidismo y blindarse y salvar los muebles de lo que les apuntan todas las encuestas; es decir, justo lo contrario de lo que son las demandas populares, y no me refiero exactamente a las demandas del Partido Popular, sino a las populares, a las de la gente. Ustedes, frente al cambio que reclaman las calles y su insostenible deslegitimación, pretenden apuntalar su continuidad a base de ingeniería electoral. Si el debate lo siguen planteando en los términos de la reducción de diputados exclusivamente, no estamos de acuerdo porque significa menos control y menos participación y, por lo tanto, menos Comunidad de Madrid.

Este Grupo Parlamentario reivindica la política como instrumento de resolución de los problemas reales que tiene la gente. Ustedes con esta propuesta pretenden decir a la gente que sus problemas de vivienda, sus problemas de educación o sus problemas de empleo, de sanidad o de dependencia no son realmente sus problemas, sino que sus problemas son los que ustedes le vayan a decir que son. Pues no, ya lo siento, son los problemas que tienen realmente.

Ustedes a lo que aspiran es a eliminar obstáculos y trámites para seguir sometiendo la política a los intereses de la banca y de los mercados, a los que no le son de aplicación, eso sí, ninguna ley electoral y ¿sabe por qué? Porque no les elige nadie, sencillamente por eso. Ustedes quieren meter a todos en el mismo saco y, con un peligroso discurso demagógico y antipolítico, intentar simular una especie de suicidio representativo para ocultar otras cuestiones.

Señorías, aquí lo que sobran -y ya lo hemos dicho otras veces- son banqueros y bancos malos, y falta banca pública. Aquí sobran empresarios más dedicados a burlar la ley que a generar tejido productivo. Aquí sobran delincuentes fiscales, a los que se les ampara con amnistías a medida, y falta una opción pública de empleo, sobre todo para los más jóvenes. Aquí sobran políticos y políticas desmemoriados que lo mismo nos recuerdan la tenencia de un vehículo, cuándo se divorcian, o cuántas comuniones subvencionadas hacen cada uno de sus hijos.

Señorías, esta proposición que presentan es su respuesta a una situación generalizada de sospecha e intensa crispación social, a lo que hay que sumarle una insoportable tasa de paro, que está provocando una grave factura social, y el despiadado y cruel ataque de su Gobierno regional para los derechos esenciales de los ciudadanos y de las ciudadanas, como la salud, la educación o los servicios sociales, que además viene acompañado de un intolerable escándalo en la gestión privada de algunos centros sanitarios. En definitiva, es su respuesta a su agotamiento y deslegitimación, que más bien debería llevarles no a traer esta proposición de ley, sino a convocar inmediatamente elecciones.

Cuando expresan que quieren reducir el tamaño de los Parlamentos, el tamaño de esas instituciones, lo que en realidad dicen es que quieren que haya menos representantes de los madrileños y de las madrileñas en las instituciones políticas, y en eso Izquierda Unida no está de acuerdo.

Señorías, Izquierda Unida saben que mantiene de igual forma otra premisa: un hombre, una mujer, un voto, y esto debe valer igual en Leganés, en Las Rozas, en Vicálvaro, en cualquier lugar. Por lo tanto, si además proponen algún cambio en cuanto a la circunscripción única, también sumarán nuestro más absoluto rechazo. En consecuencia, representación, pluralidad e igualdad en el voto son los principios que Izquierda Unida defiende y defenderá en esta cuestión.

La desafección de los ciudadanos y de las ciudadanas hacia la política no se soluciona con este tipo de medidas. Tenemos que impulsar y facilitar la capacidad de control de los ciudadanos y de las ciudadanas sobre la política y de sus representantes. Garantizar que la representatividad sea la adecuada, y la pluralidad de esta Cámara creo que es un bien, es un beneficio que debemos mantener porque es la pluralidad de la sociedad madrileña, sencillamente por eso, y las Cámaras de representación política tenemos que procurar que sean la foto más fiel de la sociedad que representan. Estos son los criterios que defendemos, señorías. Izquierda Unida debatirá siempre en ese marco, en todo, y con todas y todos. Izquierda Unida, desde todas sus representaciones institucionales, llevamos defendiendo los criterios que les hemos expuesto desde siempre. Optar por el oportunismo no es el camino. La democracia es un valor muy serio, y ustedes la tratan como un obstáculo de los intereses de las élites económicas. Antes de que nos metan otra vez en su banco malo, con Parlamentos malos, ya les vamos diciendo que no.

En cuanto a las enmiendas de UPyD sobre la barrera del 3 por ciento, tengo que decirles que, más allá de no compartir el discurso, en absoluto, que ha dado el Portavoz de Unión Progreso y Democracia con respecto a la proposición de ley del Partido Popular, que básicamente es el mismo que el del Partido Popular, lógicamente, como no puede ser de otra forma, sí votaremos a favor de dicha enmienda. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gordo. Tiene la palabra el señor Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente. No imaginaba yo que a estas horas de la noche, en la Asamblea de Madrid iba a recibir unas palabras tan bonitas del portavoz de UPyD diciendo que le estimulo. Simplemente le quiero decir una cosa aunque no esté –que se lo digan sus compañeros–: esto es como en “Casablanca” al final, esto puede ser el inicio de una bella amistad.

Empezando con lo que nos atañe en este momento del debate, este es el ejemplo de que los agobios del Partido Popular les llevan a hacer un populismo rampante donde, ante el agobio de perder las próximas elecciones, intentan con menos votos mantener un posible gobierno. En esta dinámica de ligereza en el verbo que ha mantenido el portavoz del Partido Popular, ha hablado en muchas ocasiones del fraude electoral, de fraude democrático por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Lo primero que le tengo que decir es que el primer fraude democrático que se produce es que estemos a estas horas de la noche hablando de una reforma electoral en la Comunidad de Madrid porque el Partido Popular se niega a cambiar la hora de los Plenos en esta Asamblea para que sean de día para que todos los ciudadanos puedan verlos, para que todos los ciudadanos puedan saber qué dicen, qué hacen, qué votan cada uno de sus representantes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Fraude democrático también es presentar una iniciativa que ustedes saben que no están de acuerdo con ella pero, como decía anteriormente, pretenden sacar un puñado de votos porque saben que nuevamente la parte institucional la va a tener que realizar la izquierda de esta Cámara, como ha pasado otras veces en la historia de este país.

Y fraude electoral también, lo comentaba el Portavoz del Partido Popular; decía exactamente: el PSM va a tener que votar y mojarse, va a tener que votar en contra de la iniciativa; que lo expliquen a los ciudadanos. Nuevamente denota el nerviosismo del Portavoz del Partido Popular, pero denota también que no se fija mucho en lo que se vota. Mire, esas declaraciones que le acabo de leer las hizo usted el martes pasado y el martes anterior. Fíjese, este es el dictamen que ahora dentro de un rato se votará. *(Mostrando unos documentos.)* Y en este dictamen hay una fecha: 16 de marzo. En esa fecha viene lo que votó ya el Partido Socialista en el dictamen de esa Comisión. Por tanto, esas prisas por ser Consejero y ese tiempo que

se le acaba, en algunas ocasiones le llevan a cometer errores que son gordos y que después pueden ser utilizados por la oposición.

El Grupo Parlamentario Socialista se lo ha dicho en esta Cámara y se lo va a seguir repitiendo: es necesario avanzar en democracia; es necesario disminuir el desapego de los ciudadanos, y para eso hace falta diálogo y acuerdo entre todas las fuerzas políticas. Nuevamente hoy lo decimos: se necesita diálogo, se necesita acuerdo; lo que no se necesitan son demagogias, oportunismos y agobios electorales por parte del partido mayoritario.

Si esta propuesta fuera sincera y coherente por parte del Partido Popular, por la mañana no dirían 65 diputados y por la tarde no dirían 129 diputados y, a la mañana siguiente, 65 y por la tarde otra vez 129 hasta la última ocurrencia o, entre medias, en los pasillos, díganos una cifra que acordamos en cinco minutos.

Si esta propuesta fuera coherente y sincera por parte del Partido Popular y fueran ciertas las palabras del presidente de esta Comunidad Ignacio González cuando dijo en esta Cámara el otro días que iba a proponer, aceptando la propuesta del Partido Socialista, una comisión de estudio para hablar de estos temas, ustedes lo que tendrían que haber hecho en este momento es retirar esta propuesta para que pudiéramos hablar en esa propuesta que ustedes están planteando y en esa comisión de estudio. Pero, como lo que no quieren es dialogar, como lo que no quieren tampoco es avanzar en democracia en la Comunidad de Madrid, me voy a ir centrando en lo que ustedes han hecho en el texto que han presentado. Para tantos asesores como tienen en la Comunidad de Madrid, una chapuza. Empiezo. Dicen que el sistema de Madrid es inestable y voluble, dependiendo de la evolución de la población. Primera mentira o primera falsedad. Lo hemos repetido muchas veces en esta Cámara: el sistema electoral de la comunidad autónoma de Madrid ha sido un éxito porque ha garantizado que lo que la gente votaba venía aquí a este Parlamento en representación y ha permitido también gobiernos estables. Por la hora y por el tiempo, no voy a volver a repetir la proporcionalidad que hay entre todas las elecciones y lo que ha habido, pero fundamentalmente, ha permitido gobiernos estables, ha permitido que lo que votaban los ciudadanos llegara a esta Asamblea. Por tanto, no existe inestabilidad.

La segunda falacia o mentira. Ustedes basan esa inestabilidad en una cosa que después no utilizan en su argumento. Dicen: Es que es inestable por dos cuestiones. La primera –hay que repetirla y despacio-, porque puede haber un mínimo número de diputados inferior a los necesarios en esta Cámara para que se puedan realizar las labores parlamentarias. ¡Si eso es precisamente lo que proponen después en el artículo único! Porque 65 diputados impedirían que en esta Cámara se pudiera hacer la fiscalización y el control adecuadamente al Gobierno de turno que hubieran elegido los ciudadanos madrileños. La segunda, es inestable porque puede haber pocos o porque puede haber muchos. Pero, ¿no estaban diciendo ustedes que cobraban sobresueldos porque tienen mucha carga de trabajo y, según la carga de trabajo les tienen que dar

ese sobresueldo? No cuadra ese argumento ni por arriba ni por abajo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Segunda cifra. Después, más adelante, dicen: La cifra de diputados actuales parece ciertamente desproporcionada. ¿Es desproporcionada la cifra de diputados en la Asamblea de Madrid? Bueno, ya sabemos lo que opina Izquierda Unida, pero ahora vamos a ver lo que opina usted. ¿Hay más diputados por habitante en Madrid que en otras comunidades autónomas? En ese máster rápido se lo tendrían que haber dado, si no, se lo doy yo. Madrid: un diputado cada 50.307 habitantes. Sí, sí, riase; 50.307 habitantes. ¿Son muchos? Pues parece ser que no porque, fíjese, en Aragón hay un representante de los ciudadanos por cada 20.000; en Asturias, uno por cada 23.941; en las Islas Baleares, un representante por cada 18.866; en Canarias, uno por cada 35.446, y puedo seguir y seguir. La proporción de representación de los ciudadanos, es decir, el número de ciudadanos por representante en la Comunidad Autónoma de Madrid es de los más altos que hay en España. Por tanto, su argumento –volvemos a lo mismo- no se sostiene, aunque es verdad que en un titular a lo mejor le puede venir bien.

La segunda cuestión que siempre utilizan ahora estos del Partido Popular –perdón por el lenguaje-, los señores del Partido Popular es Alemania; han descubierto Alemania. No sabemos si por Merkel o porque van mucho allí de vacaciones, han descubierto Alemania. Entonces, unos días nos dicen 129 diputados y otros, 65. Veamos lo que ocurre en Alemania. Alemania –esto de la pronunciación de los länder va a ser un poquito complicado, pero, bueno: Wurtemberg –me ha salido bien-, 138 diputados –itoma ya! ¿eh?–; Baviera, 187 diputados. ¿Este es el modelo del Partido Popular? ¿Quieren que en la Comunidad de Madrid no haya 129 diputados, quieren que haya 187, 138 o 152 como en Baja Sajonia? ¿Baja Sajonia o Sajonia, que tiene un representante por cada 31.000 ciudadanos? Tampoco le cuadra. Ese es el problema de los titulares; ese es el problema de los titulares, que no le cuadran. ¿O quiere que haya tantos diputados como en el Bundestag? Porque en el Bundestag, con su sistema electoral alemán que nos dicen de vez en cuando, hay 622 diputados, y usted sabe –y dígaselo a los madrileños; bueno, a estas horas a muy pocos madrileños- que eso va en aumento según los resultados electorales; es decir, el Partido Popular de Madrid está diciendo que en el Congreso de los Diputados, en vez de los 400 que pone de tope la Constitución, a lo mejor habría 450 o cuatrocientos sesenta y tantos. Díganlo, que eso es lo que también hace el sistema electoral.

Y ya la última, que ha picado incluso hasta Ignacio González, que es el Presidente de la Comunidad y le lleva a usted a hacer el ridículo y se va a enfadar con usted mucho. Declaraciones del 2 de mayo de Ignacio González, después de haber escuchado en reiteradas ocasiones al portavoz del Partido Popular: Hay que disminuir el número de diputados en Madrid porque, claro, ¿no saben ustedes que en Estados Unidos tienen cien senadores –cien senadores, ¿eh?– para 380 millones de ciudadanos? Y dice: No creo que nadie pueda decir que no están representados. Y yo, que soy un poco cotilla, dije: a ver qué pasa en Estados

Unidos, que le gusta tanto al Partido Popular. ¿Le suena Washington, el Estado de Washington? Población: 6.897.012 americanos. ¿Sabe cuántos representantes tiene? 147. ¿Sabe cuál es la ratio por habitante? 46. Por tanto, no cuadra con lo que dice, pero voy a seguir. ¿Quiere que siga por Nevada, para resumir un poquito porque, si no, no me da tiempo? 43.792 ciudadanos por representante; Colorado, 50.291; Virginia, 57.000, más o menos como en Madrid; bueno, en Nuevo México son 18.385. A lo mejor le gusta más ese modelo. Y en Delaware –que por lo visto ustedes van mucho por allí-, ese estado que hay al lado de Nueva York, a dos horitas, son 13.947 ciudadanos por cada representante. Por tanto, nuevamente, la falacia que hacen ustedes en las declaraciones públicas pues no se sustenta. Sí, hay 300 senadores pero en los Estados federados de los Estados Unidos... Sí, sistema mayoritario...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Iglesias, vaya terminando, por favor.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: Sí, voy terminando. Sistema mayoritario, voy al sistema mayoritario. La siguiente falacia de la propuesta del Partido Popular; dicen ellos: las circunscripciones podrían ser más pequeñas; y dicen: podrían ser más pequeñas a través de un sistema mayoritario o del sistema alemán -volvemos a los alemanes-. ¿Usted no se ha leído el artículo 68 de la Constitución? Pues yo se lo voy a recordar: "La elección se verificará en cada circunscripción atendiendo a criterios de representación proporcional." No se saben la historia de este país ni la historia de su propio partido político porque Fraga planteó en la Transición un sistema mayoritario y, al final, le convencieron de que le convenía mucho más un sistema proporcional para la pluralidad. Voy acabando.

Menos diputados, menos diputados es el otro argumento. ¿Por qué? Por austeridad. Y, claro, declaraciones de Ignacio González, el 1 de mayo: en el P.P nadie cobra sobresueldos. Floriano, 28 de mayo: los diputados de Madrid, unos cobran por la Asamblea y otros por el partido. El 28 de mayo, el Partido Socialista pregunta por los sobresueldos y el 6 de junio se descubren los sobresueldos. Pero ¿saben lo que pasa en cuanto al tema de la austeridad? Que, mire, he recuperado unas declaraciones tuyas del 1 de enero de este año, y fíjese que ha pasado poco tiempo; fíjese, en lo que usted le decía de una diputada de su Grupo. Decía usted que esa diputada de su Grupo era una desleal y una insolidaria porque pedía que le dieran la lista de los sobresueldos del Partido Popular.

Mire, si quiere austeridad –gracias, señor Presidente, por el tiempo que me ha dado de más- durante la duración de este Pleno, he cogido –mire la fotocopia- estos datos. (*Muestra unos papeles a la Cámara.*) ¿No le parece que es más efectivo, de cara a la austeridad, quitar asesores técnicos a 64.000 euros de las Consejerías? ¿No le parece a usted mucho en un país de austeridad, como este, con una grave crisis económica, que el jefe de despacho de la Secretaría del Presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid cobre más de 60.000 euros? Tengo por aquí otro que era 78.000 euros. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: ¡Vaya!) No le parece un poquito excesivo, hablando de austeridad, que algunos viceconsejeros, que también son diputados, cobren más de 84.000 euros. (Varios

Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:** *¡Vaya!* ¿Tampoco le parece excesivo que técnicos especialistas en medios de comunicación, porque le interesan los medios de comunicación, cobren más de 64.000 euros?

El Sr. **PRESIDENTE:** Señor Iglesias, vaya terminando, por favor.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ:** Acabo, señor Presidente. Y estoy en la hoja segunda, ¿eh? Otro asesor técnico, con 73.000, con el milagro de los panes y los peces, empieza cobrando 13.000 euros y por el complemento del complemento del primo del complemento acaba con 63.000 euros al año. Esto es austeridad.

Acabo, gracias, señor Presidente. El Partido Socialista sigue estando y sigue proponiendo que es necesario hablar para que haya avance democrático en la Comunidad Autónoma de Madrid; que el avance democrático tiene que venir por reformar en el estatuto de blindaje de derechos, por reformas en la Ley Electoral –estamos dispuestos también a aprobar afirmativamente la propuesta del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia en cuanto a la barrera, pero, fundamentalmente, en cuanto a las primarias, los debates y también que se cumplan los programas electorales, y también que este Parlamento que está blindado a la calle y a los ciudadanos se abra para cumpla el papel fundamental que le otorgan los textos y las leyes constitucionales. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Iglesias. Tiene la palabra el señor Henríquez de Luna en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos. (La Sra. **DELGADO GÓMEZ:** *A ver cómo explicas eso*) *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA:** Muy buenas noches a todos. Voy a intentar ser muy breve en la presentación de esta presentación de ley, porque creo que todos los que estamos aquí sabemos perfectamente lo que estamos debatiendo. Es una proposición sencilla y simple, que lo único que pretende es reducir el número de diputados de 129 a 65. *(Protestas.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Señorías, por favor. *(Varios señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista pronuncian palabras que no se perciben.)*

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA:** Incoherencia ninguna.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señoría, no dialogue, por favor. Continúe con su intervención.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA:** Yo no estoy dialogando, señor Presidente, estoy contestado a las cuestiones que me han planteado. El señor Iglesias ha hecho aquí un alegato al consenso,

pero ustedes cuando presentan su propuesta de reforma electoral, lo hacen por el trámite de lectura única, por tanto, imposibilitando total y absolutamente la presentación de enmiendas. ¿Cuál es esa voluntad de consenso, señor Iglesias? Me la quiere explicar. En fin, sea usted un poco coherente. Nosotros sí somos coherentes. Nosotros hemos tenido la gentileza política de elaborar una propuesta de reforma electoral que, antes de registrarla en esta Cámara, se la hemos dado a los Grupos políticos, precisamente para eso: para intentar llegar a un acuerdo, porque las normas que regulan el funcionamiento de nuestro sistema democrático se deben intentar consensuar entre todos. Pero, claro, si las presentamos por el trámite de lectura única, ¿dónde está el consenso que usted ahora alega? En ningún sitio, señor Iglesias.

Lo lógico y coherente, es primero tener un certidumbre en el número de diputados de esta Cámara, y luego hacer las propuestas de reforma electoral que todos consideremos oportunas. El Partido Popular, además, quiere proponer la creación de una comisión de estudio para que todos podamos profundizar, no todos tenemos la suerte de ser doctores, señor Iglesias, como creo que usted va presumiendo por ahí. Pero, en fin. Yo a usted, que lo conozco de hace mucho, y le tenía un gran respeto intelectual, pero últimamente sus propuestas políticas me decepcionan mucho, señor Iglesias. Ese doctorado ¿dónde se lo han dado? ¿En la universidad bolivariana de Caracas? ¿O dónde se lo han dado? Porque sus propuestas no tienen nada que ver con nuestro sistema político y representativo, señor Iglesias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Usted propone una reforma electoral que al final lo único que propone es reformar nuestra ley de partidos políticos. ¡Pero si le ha corregido hasta su propio partido en el Congreso! Si usted quiere proponer que haya primarias en los partidos políticos, vaya usted al Congreso y presente una reforma de nuestra ley orgánica de Funcionamiento de los Partidos Políticos, pero no lo haga aquí, en nuestra ley electoral, porque eso no casa, ¿eso no lo ha aprendido usted en el doctorado? Pues mire, yo en el "mastercillo" ese que he hecho eso lo tengo perfectamente claro, Así que menos lecciones y menos prepotencia y más hacer propuestas lógicas y coherentes.

Mire, ustedes –y me voy a centrar en el tema-, han estado mareando la perdiz durante todo este tiempo y no me diga usted que han dicho desde el primer momento cuál era su posición política, porque eso sencillamente es mentira. El señor Gómez, cuando la Presidenta Aguirre hizo la propuesta de reducir a la mitad el número de diputados, dijo que ustedes entre 90 y 100 estarían de acuerdo. El señor Barranco se ha hartado de decir que tenían espíritu de consenso y de negociación, y el único que nunca ha querido negociar nada ha sido usted. ¡Qué nos viene a contar aquí! Pónganse de acuerdo primero.

Nosotros hemos hecho nuestra propuesta entre otras cosas porque hemos visto que espíritu de consenso en el sistema electoral, el Partido Socialista no tiene ninguno. Usted, señor Iglesias, muchas primarias, muchos programas electorales obligatorios, eso sí que es una enmienda a la totalidad a nuestro

sistema parlamentario y representativo y volver a los cuadernos de órdenes medievales. ¿Eso es lo que usted ha aprendido en el doctorado bolivariano? ¿Eso es lo que le han enseñado? Una enmienda a Montesquieu, a Werther, a la declaración de derechos del hombre y del ciudadano, a la Constitución Norteamericana, ¿eso es lo que usted ha aprendido? Eso. Pues eso no tiene absolutamente nada que ver con las bases de nuestro sistema constitucional democrático y representativo, señor Iglesias. Y no se ría; en eso es usted un ignorante político, y yo, sinceramente, tenía de usted una opinión distinta.

Mire, a nosotros nos gustaría reformar el sistema electoral y nos gustaría poder alcanzar un acuerdo con todos los grupos políticos de esta cámara, lógicamente, porque entendemos que lo que nos reclaman los ciudadanos hoy en día, porque aquí en España no solamente hay una crisis económica, hay una crisis política e institucional y si no lo queremos ver, yo creo que hemos perdido completamente el pulso de la realidad y de lo que sienten y piensan los ciudadanos, porque los que estamos aquí, señor Iglesias, más que representantes de los ciudadanos, somos representantes de los partidos políticos. Eso es lo que a lo mejor usted y su Jefe político que hoy no está con nosotros, debía tener sueño a estas horas, debe defender. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: ¿Y dónde está el suyo?) Bien, bien, no se preocupe que votará la proposición. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista. - Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Ustedes, señor Iglesias, lo que están defendiendo es el sistema de siempre, muchas primarias, muchos programas electorales obligatorios; ustedes están en lo de siempre, en las listas cerradas y bloqueadas para que el poder de las oligarquías de los partidos políticos sea el que prime *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y esa es la causa que hace que muchos ciudadanos estén desenganchados de la política y de todos nosotros, esa es la causa. Pero ustedes, que viven en su dinámica de partido, en su dinámica de familias, de filias, de fobias, usted, señor Iglesias, por cierto, en fin, dando muchos bandazos últimamente que han desconcertado a muchas personas. Ustedes están en eso; ustedes no están en más democracia, como dicen aquí. Eso es mentira; ustedes quieren lo de siempre. Lo que decía Lampedusa: que cambie todo para que al final no cambie absolutamente nada. Así que no venga usted aquí a dar lecciones de democracia porque tiene usted bastante poca credibilidad.

Por tanto, nosotros queremos hacer las dos cosas: fijar el número de diputados de la Cámara, porque en estos tiempos de austeridad pretender que las empresas, las familias, las Administraciones, la Comunidad de Madrid –el señor Presidente está aquí sentado ya, por si no se han dado cuenta- han hecho un esfuerzo muy importante de reducir las estructuras administrativas, con un ahorro de más de 4.000 millones desde que empezó la crisis, esa que ustedes nunca vieron, pero que existía y que la Comunidad de Madrid, desde el primer momento, empezó a tomar medidas. *(Aplausos en los escaños del Grupo*

Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

El Sr. **PRESIDENTE:** Señorías, por favor.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA:** Por tanto, si todos hemos dado ejemplos, en este Parlamento, que es la representación de los ciudadanos, también lo deberíamos hacer, y 129 diputados son muchos diputados. Y, si no son ustedes capaces de reconocer que el legislador de entonces -aunque se hizo por consenso, pero ustedes tenían la mayoría en el año 1984- se equivocó al no cerrar el número de diputados de la Cámara, creo que usted está haciendo un ejercicio de fariseísmo y realmente no está diciendo la verdad. Eso fue un error y además nuestro sistema autonómico está cerrado y las competencias autonómicas están totalmente definidas. Por tanto, me parece lógico que tengamos un número de diputados fijo. El Partido Popular ha propuesto 65, pero el Partido Socialista es que no ha propuesto nada, y a mí eso me parece un fraude, porque si dijo su líder político, el señor Gómez, entre 90 y 100, pues regístrenlo, ¿no?, y debatimos sobre eso.

Nosotros no nos negamos a llegar a acuerdos políticos con ustedes. No somos como ustedes, señor Iglesias, que, antes de pactar con el Partido Popular, se cortan las venas. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* No se rían, porque esto es realmente muy triste. No creo que los ciudadanos que nos están escuchando se sientan muy orgullosos de un Parlamento en el que nunca somos capaces de llegar a un solo acuerdo importante. Pero, en fin, desde luego, la voluntad que ha tenido siempre el Partido Popular es de llegar a un consenso. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Señorías, por favor.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA:** El consenso es inversamente proporcional al que ha tenido el Partido Socialista de Madrid, que desde que el señor Gómez lo dirige, como le he dicho antes, ni siquiera es capaz de pactar la reducción de la paga de Navidad que todos los Grupos políticos habíamos firmado. Esta es la realidad, por desgracia, que estamos viviendo en esta Cámara.

Pero no quiero dejar de contestar a algunas de las cuestiones que ha planteado el señor Iglesias. Usted dice que nuestro sistema electoral ha sido un sistema de éxito. Y ese nivel de desafección ciudadana, ¿de dónde sale, señor Iglesias? Si somos un sistema de éxito, ¿eso, de dónde ha salido? *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¿Es que los ciudadanos se lo inventan o es que ustedes tienen un autismo galopante en esta Cámara que son incapaces de enterarse de nada? No me extraña que las encuestas vayan en caída libre. Es que ustedes han perdido el pulso de la realidad política. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Y porque ni siquiera saben darse cuenta de que los ciudadanos cada vez confían menos en nosotros. ¡Es que tienen un problema muy grave! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* No me extraña que estén en las encuestas como están, señor Iglesias. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Por favor, señorías.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA:** Miren, con 65 diputados y un sistema de listas cerradas y bloqueadas, el control político al Gobierno se puede hacer exactamente igual; por tanto, eso que usted ha dicho es una falsedad y no se sostiene.

Usted también ha hablado -¡cómo no!- de otros sistemas electorales, de Alemania, de Estados Unidos. ¿Están ustedes dispuestos a pactar la reforma electoral que nosotros les planteamos y parecemos a Alemania? A lo mejor entonces nosotros estamos dispuestos a negociar el número de diputados. ¿A qué no? Por tanto, no dé usted aquí falsas excusas que esconden al final su objetivo político que es siempre hacer lo contrario de lo que proponga el Partido Popular.

Señor Iglesias, nosotros, en el Partido Popular, siempre hemos defendido la remuneración del trabajo. Cada uno tiene que ser remunerado de acuerdo con su responsabilidad, y nosotros siempre lo hemos practicado, y en el Partido Popular, señor Iglesias, no hay sobresueldos, hay sueldos. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Señorías, por favor.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA:** De sobresueldos, señor Iglesias, pregúntele al señor Gómez, en Parla. Sobresueldos en Parla. El señor Gómez sí que va sobrado. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Sobre adjudicaciones a dedo, sobrecostes de las obras públicas, sobreendeudamientos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Aquí, ¿quién va de sobrado en esta Cámara?, señor Iglesias. Ustedes y su líder, el señor Gómez, el rey de la demagogia, una persona que ha degradado la política de esta Cámara...

El Sr. **PRESIDENTE:** Señor Henríquez de Luna, vaya terminando.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA:** Ya termino, señor Presidente. Y que, desde luego, no está contribuyendo a algo en lo que yo creo que todos deberíamos trabajar: en intentar que los ciudadanos madrileños se sintieran orgullosos de todos nosotros. Desde luego, el Partido Popular, con el señor González a la cabeza, está en eso; ustedes, en la demagogia y en la mentira. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. Señorías, finalizado el debate, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, las votaciones se desarrollarán de la siguiente manera: en primer lugar, se someterá a votación la enmienda mantenida por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia; posteriormente se votará el contenido del dictamen;

en tercer lugar votaremos la exposición de motivos, que se incorporará como preámbulo de la ley, en caso de ser aprobada y, finalmente, para dar cumplimiento al artículo 64.1 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, se solicitará la propuesta de una votación conjunta que requerirá el apoyo de dos tercios de la Cámara; es decir, al menos de 86 diputados. Si fuese aprobada, se remitirá a las Cortes Generales para su tramitación y aprobación mediante ley orgánica; en caso contrario, no podrá ser sometida a debate y votación hasta dentro de un año como mínimo. Señorías, comienza la votación de la enmienda mantenida por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 122 diputados presentes; 53 votos a favor y 69 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la enmienda mantenida por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia. En segundo lugar, votamos el dictamen de la Comisión. *(Pausa.)*

Señorías, el resultado de la votación es el siguiente: 122 diputados presentes; 78 votos a favor y 44 votos en contra. Consecuentemente, queda aprobado el dictamen de la Comisión. A continuación sometemos a votación la exposición de motivos que se incorporará como preámbulo de la ley, en caso de ser aprobada. *(Pausa.)*

Señorías, el resultado de la votación es el siguiente: 122 diputados presentes; 78 votos a favor y 44 votos en contra. Consecuentemente, queda aprobada la exposición de motivos.

Finalmente, se somete la propuesta a una votación de conjunto. Les recuerdo, señorías, que en este caso se requiere la mayoría de dos tercios para ser aprobada. *(Pausa.)*

Señorías, el resultado de la votación es el siguiente: 122 diputados presentes; 78 votos a favor y 44 votos en contra. Consecuentemente, al no haber obtenido el apoyo necesario, queda rechazada la reforma del Estatuto de Autonomía y no podrá volverse a debatir y votar en un período de un año. Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión.

(Eran las cero horas y treinta y cinco minutos.)

**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid